

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Informe Económico-Financiero
Exposición de Motivos

I. INFORME DE COYUNTURA INTERNACIONAL.....	3
1. El contexto internacional	5
2. El escenario regional.....	10
II. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	14
1. El nivel de actividad	14
2. Las finanzas públicas	19
3. El sector externo	23
4. Precios, tipo de cambio y tipo de cambio real	29
5. El mercado de trabajo	33
6. El sistema financiero.....	36
III. INFORME DE DEUDA.....	39
1. Los lineamientos de la estrategia financiera	40
2. Las operaciones realizadas en el período 2011-2012.....	41
3. Los resultados de la gestión de deuda.....	45
4. El plan de financiamiento para 2012.....	47
5. El cumplimiento del tope de deuda.....	48
IV. INFORME SOCIAL.....	48
1. Las mejoras en los indicadores sociales.....	49
1.1 Distribución del ingreso.....	49
1.2 Brecha, severidad y pobreza	51
1.3 Pobreza multidimensional.....	54
2. La evolución de las fuentes generadoras del ingreso	56
3. Las políticas de fortalecimiento del capital humano.....	63
3.1 Educación	63
3.2 Salud.....	68
V. EL ESCENARIO MACROECONÓMICO PREVISTO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.....	70
1. Las perspectivas de la economía mundial.....	70
2. Las fortalezas de la economía uruguaya	73
3. La evolución esperada de las variables macroeconómicas	77
VI. LA POLÍTICA FISCAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	82
1. El cierre fiscal 2012.....	83
2. Las metas fiscales para lo que resta del período de gobierno	85
3. La reducción del endeudamiento público	88
4. La programación financiera que sustenta esta Rendición de Cuentas.....	93
5. La situación estructural de las cuentas públicas.....	96
VII. PRIORIDADES PRESUPUESTALES 2010 - 2014	101
1. Asignaciones ya comprometidas y contenido de esta Rendición de Cuentas	101
2. Educación	116
3. Vivienda.....	137
4. Seguridad Interna.....	142
5. Salud	150
6. Protección Social	160
7. Infraestructura.....	167
8. Otras asignaciones presupuestales	177
9. Transferencias a los Gobiernos Departamentales	194
VIII. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	200
1. Mejoras en la gestión presupuestal y financiera	200
2. Gestión presupuestal en el año 2011.....	208

I. INFORME DE COYUNTURA INTERNACIONAL

El contexto internacional está caracterizado por una alta incertidumbre y un deterioro de las expectativas de crecimiento mundial. Mientras que la recuperación de EEUU parece ser más lenta de lo esperado y China se desacelera gradualmente (“*soft landing*”), la zona euro no ha logrado resolver sus problemas de endeudamiento y apalancamiento, a pesar de las continuas acciones tomadas en los últimos meses.

De hecho, la crisis de la zona euro se ha tornado más profunda y es la mayor fuente de riesgo para la economía global fundamentalmente por tres razones. En primer lugar, no se han logrado alcanzar compromisos creíbles a largo plazo que busquen resolver los desequilibrios fiscales y los problemas de crecimiento a los que se enfrentan algunos países del bloque.

En segundo lugar, los riesgos de una salida de Grecia del euro no se han disipado pese al resultado de las elecciones que dieron como triunfador a una fórmula pro-euro. Las medidas de austeridad impuestas al país (consolidación fiscal y niveles sustentables de deuda) lo han inmerso en una profunda recesión económica que ya lleva cuatro años.

Y en tercer lugar, la desconfianza en la solidez del sistema bancario español se ha propagado al mercado de deuda soberana así como al mercado financiero italiano. Pese al rescate solicitado por el gobierno español al Grupo Europeo para sanear los deteriorados balances del sector bancario español, los mercados siguen mostrando una tendencia dispar debido a la incertidumbre sobre cómo se concretará dicho desembolso, cuáles serán las exigencias y, sobre todo, el impacto que tendrá en el déficit fiscal español y por consiguiente en su deuda. Así, el riesgo país de las economías de la zona euro se ha disparado a niveles históricos.

Por todo lo anterior, la eurozona vive una recesión que se viene profundizando y los riesgos en torno a las perspectivas futuras de crecimiento han aumentado. A pesar de ello, cabe destacar que Alemania continúa creciendo a buen ritmo (el PIB real creció 3,1% en 2011) con bajo desempleo (actualmente se ubica en 6,8%).

La recuperación de Estados Unidos continua siendo débil a pesar de haber mostrado indicios de mejora en algunos indicadores de actividad a lo largo del 2011. El crecimiento aún está empañado por la incertidumbre fiscal, la

debilidad del mercado de la vivienda y del mercado laboral, la desconfianza que aún persiste en los consumidores y la posibilidad de efectos de contagio con origen en Europa.

En China, por su parte, continúa un proceso de gradual enfriamiento de la economía, con una caída del crecimiento de 10,4% en 2010 a 9,2% en 2011. Esta menor tasa está explicada fundamentalmente por el debilitamiento de la inversión y las exportaciones netas, el que fue parcialmente compensado por el incremento del consumo privado. La caída en las exportaciones netas se debió al enlentecimiento de las exportaciones como consecuencia de una demanda externa menos dinámica (por el crecimiento magro de Estados Unidos y los problemas de la Zona Euro). Para 2012, se prevé que China siga creciendo, pero de forma más lenta: 7,5%.

A nivel regional, Argentina también muestra signos de desaceleración económica. Para el año 2012 se prevé que su ritmo de crecimiento disminuya fuertemente, debido principalmente a factores internos. Los primeros datos del año dan signos de este menor dinamismo del nivel de actividad. Por el lado de la demanda, las decisiones de inversión y de consumo se han resentido producto del deterioro de las expectativas de los agentes económicos. Por el lado de la oferta, la agricultura está sufriendo los avatares de la sequía que afectó la cosecha de soja, la industria se viene resintiendo por la desaceleración que comenzó a registrarse en Brasil, así como por las restricciones a las importaciones que ha afectado la importación de insumos y bienes de capital. Y debido a la indisponibilidad de dólares, el nivel de actividad de la construcción viene disminuyendo.

Brasil, por otro lado, también ha comenzado a exhibir una cierta debilidad en su economía, afectado por el contexto internacional más adverso y, sobre todo, por el enfriamiento de la demanda interna (por el lado del consumo y la inversión). En este marco, la respuesta del gobierno ha sido una política monetaria más laxa, lo que llevó a reducir la tasa Selic a 8,5% (y hay consenso de que seguirá bajando, alcanzando niveles cercanos al 8%) y el anuncio de paquetes de estímulo a la producción nacional.

En lo que sigue del capítulo se describe más en detalle la situación económica de cada uno de los países mencionados.

1. El contexto internacional

Estados Unidos

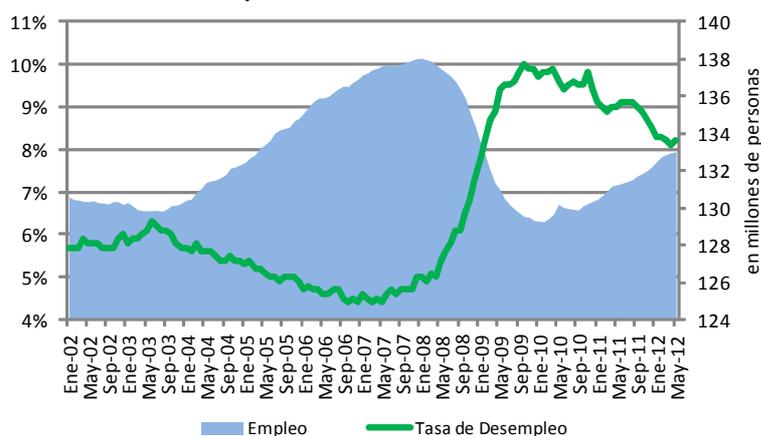
A lo largo de 2011, si bien el crecimiento de Estados Unidos mejoró y se observaron algunos progresos en el mercado de trabajo, la recuperación económica continuó siendo lenta. En el primer trimestre de 2012, la actividad económica presentó un crecimiento trimestral anualizado de 1,9%, que estuvo determinado principalmente por la expansión del consumo y la inversión privada.

Las perspectivas futuras continúa siendo más moderadas, producto de la fragilidad del mercado laboral, la debilidad del mercado de la vivienda y la posibilidad de efectos contagio de la crisis que afronta la zona euro canalizados a través del mercado financiero. Por otra parte, el fortalecimiento reciente del dólar, producto de los movimientos de capitales hacia activos considerados más seguros (bonos norteamericanos), podría generar dificultades para mantener el crecimiento de las exportaciones.

Más a mediano plazo, la contracción del gasto público y la finalización de las medidas de estímulo -como la reducción de impuestos- asociados a la estrategia de consolidación fiscal podrían provocar resultados menos favorables en el nivel de actividad. Es de destacar que, en 2011, el déficit del sector público global fue de 9,6% y la deuda bruta del sector público representó 103% del PIB. En este marco, alcanzar un acuerdo entre los partidos políticos para la reducción del déficit es necesario para asegurar una trayectoria sostenible de la deuda pública a mediano plazo.

El mercado de trabajo comenzó a mostrar signos de lenta recuperación. Si bien se crearon nuevos puestos de trabajo y la tasa de desempleo se redujo desde 10% al 8,2%, aún permanece en niveles elevados, si se la compara con los niveles previos a que se desatara la crisis de 2008.

Empleo y tasa de desempleo
ajustados estacionalmente



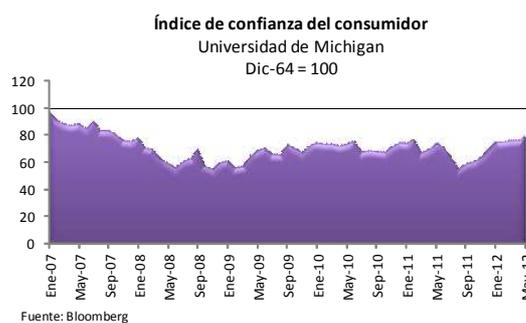
Fuente: BLS

En el mismo sentido, el mercado de la vivienda si bien ha exhibido indicios de recuperación, aún es frágil. Los precios de los inmuebles permanecen bajos y esto sigue repercutiendo en la situación patrimonial de las familias.

El PMI¹ (*Purchasing Manufacturing Index*), se ubica en terreno positivo, lo que estaría reflejando una mejora en las expectativas de producción para los próximos meses. Por otro lado, el índice de confianza del consumidor elaborado por la Universidad de Michigan, también muestra cierto avance.



Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg

La inflación se mantiene en niveles relativamente bajos, y la Reserva Federal (FED) mantendrá su política monetaria expansiva, con tasas de interés en niveles históricamente bajas, sin perspectivas de aumento al menos hasta 2014.

¹ El PMI, mide las condiciones de negocio esperadas en base a encuestas, cualquier valor superior a 50 es considerado como expansión (positivo) mientras que valores por debajo de 50 sería un dato negativo.

En el mismo sentido, recientemente la FED decidió extender el programa de recompra de títulos (*Operation Twist*) hasta fines de año con el objetivo de reducir las presiones en la tasa de interés de largo plazo. Esta reducción en la tasa de interés, contribuirá a flexibilizar las condiciones en el mercado financiero, lo que generará un estímulo adicional para el repunte de la economía. Asimismo, el organismo no descarta la posibilidad de tomar alguna otra medida con el objetivo de acelerar la creación de empleos.

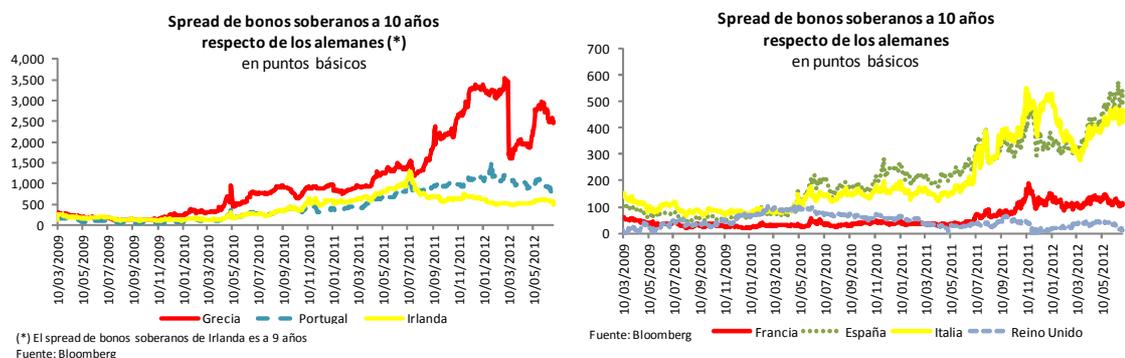
Debido a las fragilidades que aún se vislumbran, el FMI, en las últimas proyecciones elaboradas en abril, espera un crecimiento real de la economía estadounidense de 2,1% en 2012 y de 2,4% para 2013.

Zona Euro

Las medidas de apoyo para los países miembros muy endeudados y el plan de rescate financiero que le permitió a Grecia reestructurar su deuda soberana ordenadamente contribuyeron a mejorar la percepción de los mercados en los primeros meses del año. Sin embargo, las expectativas se revirtieron en los últimos meses con el agravamiento de la crisis griega y el deterioro de la situación económica en los países de la periferia europea.

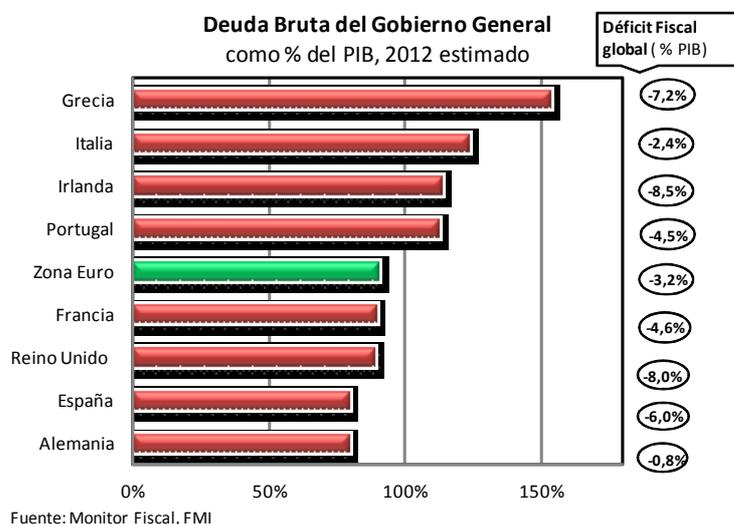
En las últimas semanas, y luego de disiparse el temor respecto a la salida de Grecia de la eurozona, las dudas se trasladaron hacia el frente fiscal y financiero de otros países de la eurozona, en particular de España e Italia.

La incertidumbre se propagó inmediatamente a los mercados financieros lo que se ha reflejado en los diferenciales (*spreads*) de rendimiento de los bonos soberanos respecto de los bonos alemanes que se han disparado a niveles históricos.



Pese a la nacionalización de Bankia y la asistencia financiera aprobada por el Grupo Europeo (por hasta 100 mil millones de euros, monto equivalente al 10% de su PIB) para sanear los deteriorados balances del sistema bancario, la desconfianza en los mercados continúa y ha trascendido al mercado de deuda soberana, poniendo en duda la solvencia del país. Esta incertidumbre se tradujo en una rebaja en la calificación de la deuda española que está a un escalón de perder el grado inversor.

Al día de hoy persisten las dudas respecto a cómo se implementará la recapitalización de los bancos, el monto total del rescate, cuáles serán las condiciones exigidas y, sobre todo, el impacto que tendrá el rescate de la banca en la deuda española y su sostenibilidad.



Por todo lo anterior, se espera que el nivel de actividad de la zona euro se resienta por la política de consolidación fiscal -para lograr una sostenibilidad de la deuda y alcanzar así mayor credibilidad en los mercados- y por la reducción del apalancamiento bancario. De acuerdo a las últimas proyecciones elaboradas por el FMI, la zona euro se contraería 0,4% en 2012, y crecerá apenas 0,9% en 2013.

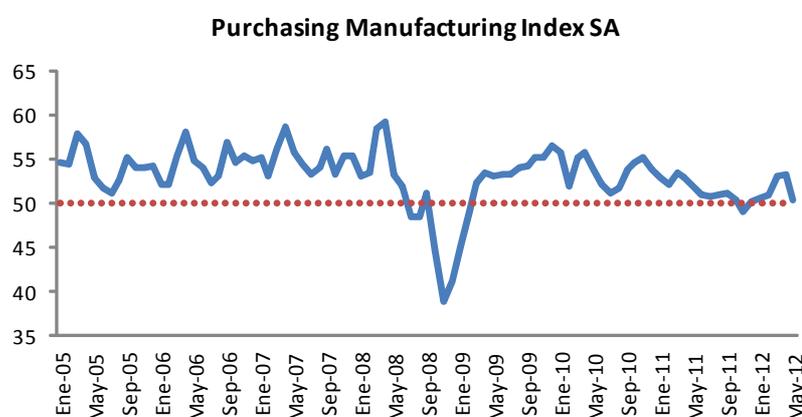
China

La economía china continúa enfriándose a un ritmo moderado. Durante el 2011, presentó un crecimiento real de 9,2% frente al incremento de 10,4% registrado en 2010. Esta caída, obedece fundamentalmente al debilitamiento de la inversión y las exportaciones netas, que fue parcialmente compensado por el incremento del consumo. La contracción en las exportaciones netas es consecuencia de una demanda externa menos

dinámica producto del magro crecimiento de Estados Unidos y las turbulencias financieras de la zona euro.²

Los datos del primer trimestre de 2012 también dan cuenta de esta lenta desaceleración. El nivel de actividad, en términos desestacionalizados, creció 1,8% respecto del trimestre inmediato anterior. Se trata de una tasa menor a las registradas en los trimestres anteriores.

El PMI ejemplifica dicha ralentización bajando nuevamente en mayo. Otros indicadores que también reflejan el menor ritmo de crecimiento de la economía china son las ventas minoristas y la inversión en capital fijo.



Fuente: Bloomberg

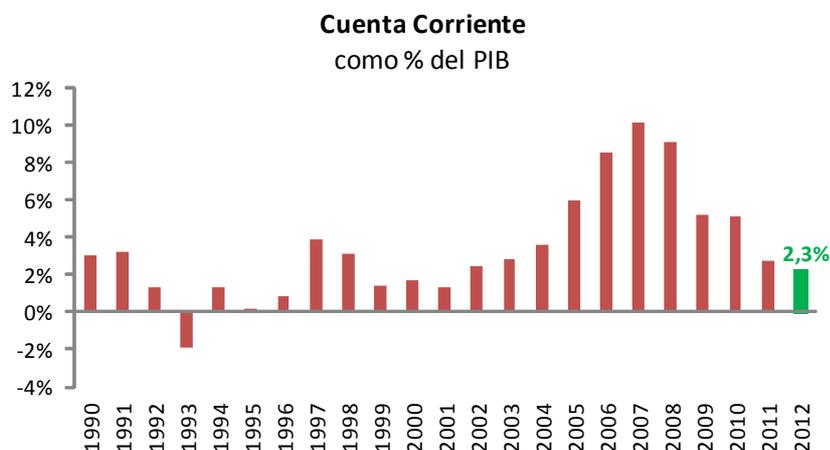
Este enfriamiento de la economía china se da en un contexto donde el gobierno busca reorientar el modelo de desarrollo hacia el mercado interno con énfasis en la promoción del consumo, frente al modelo exportador existente hasta ahora basado en la inversión y el desarrollo de la industria.

La moderación de la demanda también se refleja en la caída de la inflación a 3,4% en el mes de abril, frente al 6,5% en julio de 2011.

En lo que respecta al sector externo, la cuenta corriente ha disminuido sustancialmente desde un máximo de 10,1% del PIB en 2007 a 2,8% del PIB en 2011. Esta baja se explica por el deterioro en el balance comercial, producto de una caída de las exportaciones por la menor demanda de Estados Unidos y de la eurozona, un aumento en el gasto por inversión que llevó a incrementar las importaciones en especial de materias primas y

² La Eurozona, representa el 40% de las exportaciones de China (FMI).

minerales, y un deterioro en los términos de intercambio. Se prevé que el superávit de la cuenta corriente continúe achicándose por el incremento del consumo de los hogares.



Fuente: WEO, FMI. Año 2012, estimado

Para el 2012, el Gobierno chino proyecta un crecimiento real de la economía de 7,5%. El FMI, por su parte, prevé un crecimiento del PIB real de 8,2%, aumentando a 8,8% en 2013.

2. El escenario regional

Argentina

A partir del segundo semestre de 2011 Argentina comenzó a registrar signos de desaceleración. En dicho período el PIB real creció a una tasa anualizada del 3,2% frente al 10,8% que registró en el primer semestre. Si bien se mantuvo el ritmo de crecimiento en los primeros meses de 2012, se observaron tasas sensiblemente menores que las registradas en años anteriores.

Los datos más recientes de algunos indicadores (oficiales y privados) sugieren un segundo trimestre con menor nivel de actividad. En dicho mes, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) registró una variación interanual de apenas 0,6% y una caída desestacionalizada de 1,3% respecto de marzo.

INDICADORES MUESTRAN CIERTA DESACELERACIÓN

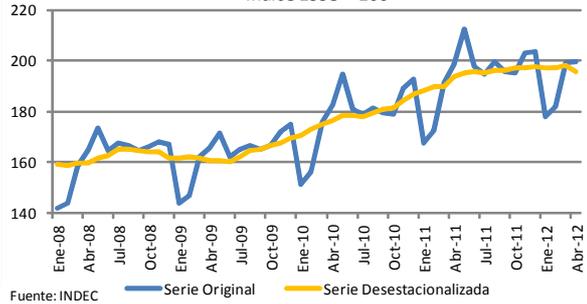
Variaciones trimestrales interanuales

	I-12	Abr-12	I Cuat 11	I Cuat 12
Industria				
IPI - Fiel	1.3%	-4.2%	4.7%	-0.2%
EMI - INDEC	2.3%	-0.5%	9.0%	1.6%
Sector Automotriz				
Producción de autos	2.7%	-24.4%	27.8%	-5.7%
Ventas de autos	5.3%	-7.1%	25.3%	1.9%
Exportaciones de autos	-15.9%	-27.9%	32.4%	-19.5%
Construcción				
ISAC - INDEC	3.5%	-7.6%	9.8%	0.6%
Comercio Exterior				
Exportaciones de bienes (U\$S)	8.2%	-6.5%	24.9%	3.8%
Importaciones de bienes (U\$S)	-0.1%	-14.1%	38.0%	-3.9%

Fuente: INDEC, FIEL, ADEFA

Estimador Mensual de Actividad Económica

Índice 1993 = 100

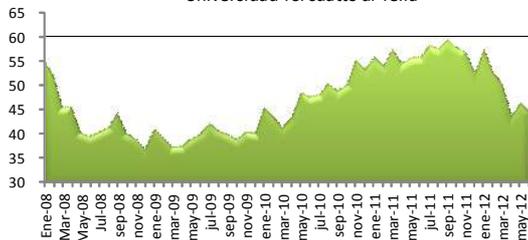


Fuente: INDEC

El enfriamiento de la economía obedece principalmente a causas domésticas. En efecto, la inversión total que crecía a un ritmo anualizado de 25% en el primer semestre de 2011, se contrajo un 6% en términos anuales en los primeros meses de 2012, producto de la mayor incertidumbre y del aumento del costo efectivo de capital a raíz de los controles cambiarios y la imposibilidad de girar utilidades al exterior. Las trabas impuestas a las importaciones reprimieron las compras de bienes de capital (que disminuyeron 34% en abril respecto a igual mes del año anterior), mientras que la restricción a la compra de dólares afectó el mercado inmobiliario, provocando una caída en la construcción (-7,6% en abril).

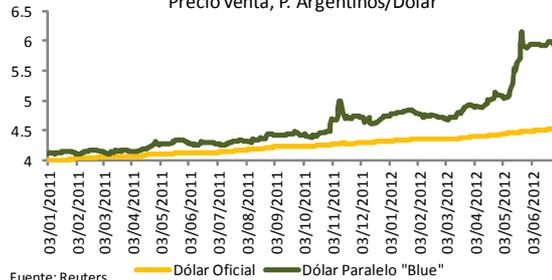
El comportamiento del consumo privado también exhibe signos de desaceleración producto del deterioro de la confianza de los consumidores, la suba continua de los precios, y el aumento de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el dólar paralelo o “blue” (que se ubica por encima del 30%).

Índice de Confianza del Consumidor
Universidad Torcuato di Tella



Fuente: UTDT

Evolución diaria del tipo de cambio
Precio venta, P. Argentinos/Dólar

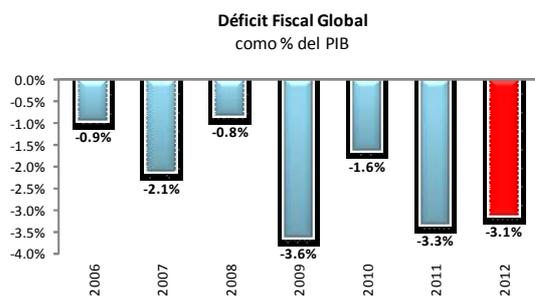


Fuente: Reuters

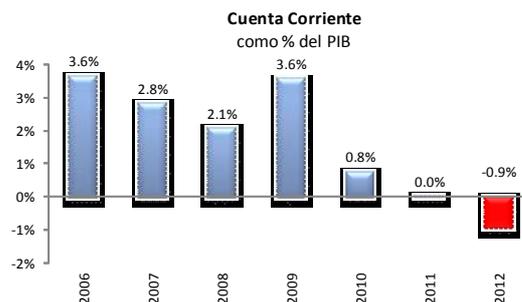
Por el lado de la oferta, algunos sectores de actividad comenzaron a mostrar signos de enfriamiento. El desempeño del sector agrícola se vio afectado por la fuerte sequía que impactó en la cosecha de este año. La

industria manufacturera viene registrando una desaceleración, siendo la rama más afectada la producción automotriz, que cayó en abril 24% afectada principalmente por la caída de las exportaciones interanual.

Por otro parte, el deterioro de las cuentas públicas reflejado en el elevado déficit fiscal que representó en 2011 un 3,3% del PIB y la desaparición del superávit de la cuenta corriente, han generado temor respecto a la capacidad de Argentina de repagar sus préstamos debido a la escasez de dólares.



Fuente: Monitor Fiscal, FMI. Año 2012, estimado



Fuente: INDEC. Año 2012, estimación FMI

En este marco y ante la falta de financiamiento externo, el Gobierno recurrió a medidas heterodoxas tales como el control de cambios, la estatización de YPF y la reforma de la carta orgánica del Banco Central (BCRA). Respecto a esta última, se le habilitó a dicha institución a determinar el nivel de reservas libres para respaldar la base monetaria, con independencia del 100% como estaba establecido anteriormente. Ello en la práctica, posibilita el uso de las reservas para el pago de la deuda pública y para el financiamiento del gobierno.

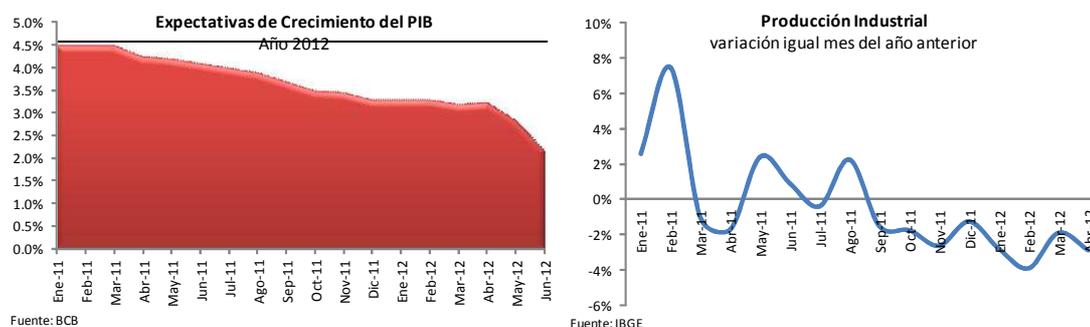
En este contexto de pronunciado enfriamiento de la economía, las estimaciones de analistas privados se han venido revisando a la baja de manera sostenida. En efecto, a comienzos de año los analistas esperaban un aumento del nivel de actividad en el rango de 3% a 3,5% para 2012, pero actualmente estiman un crecimiento de apenas 1%.

Brasil

Los acontecimientos recientes en la economía global han repercutido sobre el nivel de actividad de la economía brasileña. El enfriamiento de la economía de China en el primer trimestre, la corrección a la baja de los mercados de materias primas y la intensificación de las tensiones en los mercados de deuda de la eurozona impactaron negativamente sobre el

crecimiento de Brasil. En el plano interno, las malas condiciones climáticas afectaron la producción de soja, uno de los principales *commodities* de exportación.

Estos factores explican el magro avance que registró la economía en el primer trimestre del año, de apenas 0,8% respecto del mismo trimestre del año anterior. Es una cifra menor a la esperada por el mercado de acuerdo a las expectativas divulgadas por el Banco Central de Brasil (BCB) que preveían un crecimiento de 1,4%. Este dato, junto al retroceso de la producción industrial y las ventas minoristas evidencian signos de enfriamiento. En el mismo sentido, las expectativas de crecimiento del nivel de actividad para este año divulgadas por el BCB, han venido ajustándose a la baja en forma sostenida desde un 4,5% a comienzos de año hasta un 2,2% en junio.



Ante dichas circunstancias, y con el fin de impulsar la economía, la respuesta del gobierno ha sido por un lado una política monetaria más expansiva, lo que llevó a reducir la tasa Selic desde 12% en agosto de 2011 hasta 8,5% en mayo. Y hay consenso de que la misma seguirá bajando alcanzando niveles cercanos al 8%. Por otro lado, se anunció un nuevo paquete de estímulos fiscales para apoyar la demanda. Dicho paquete incluye tanto recortes impositivos (sobre operaciones financieras y compras de automóviles) como facilidades en las condiciones de crédito a la inversión privada en bienes de capital (maquinaria y equipo).

La desaceleración china y la corrección de precios en el mercado de materias primas también afectaron el superávit comercial de Brasil que acumula una caída, en lo que va del año de 22,5%.

El real se depreció fuertemente debido a las turbulencias europeas y los movimientos especulativos de capitales. En los últimos 12 meses la moneda brasilera registra una depreciación de más de 30% respecto al

dólar norteamericano. En un principio, dicha tendencia se consideró beneficiosa para el sector exportador manufacturero. Empero, preocupado por un posible impacto inflacionario, el BCB ha intervenido en el mercado en las últimas semanas con el objetivo de evitar una depreciación excesiva de la moneda.

Los indicadores de avance del mercado laboral, con una tasa de desempleo cayendo y situándola en mayo en 5,8%, auguran una reactivación de la economía para la segunda mitad de este año.

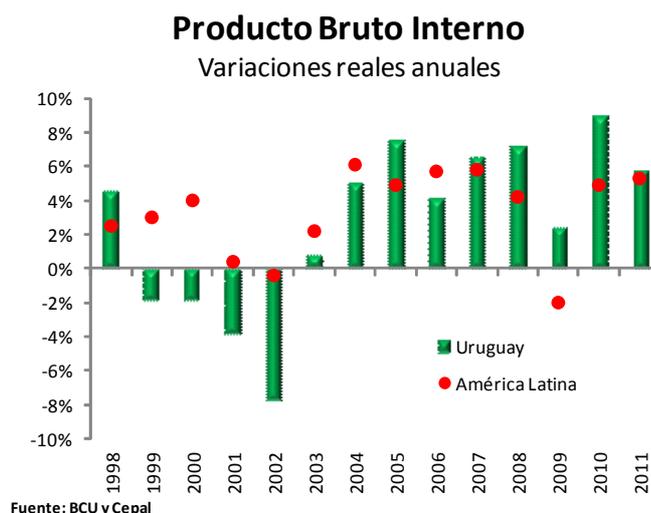
Para el año 2012 el FMI espera un crecimiento real del 3,0% (frente al 3,6% que esperaba en el mes de setiembre 2011) y de 4% para 2013. Los analistas privados son más pesimistas. De acuerdo a las expectativas divulgadas por el BCB, se espera en media un crecimiento real de 2,2% para el 2012. Para 2013, los analistas proyectan un crecimiento de 4,2%.

II. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

1. El nivel de actividad

Durante 2011 la economía uruguaya continuó expandiéndose a buen ritmo, con un incremento real del Producto Bruto Interno (PIB) de 5,7%. De este modo la economía siguió ubicándose en la fase alcista del ciclo económico, mostrando un crecimiento superior al tendencial, estimado en 4% anual.

En comparación con el resto de los países de América Latina, Uruguay creció nuevamente por encima del promedio, mostrando un mejor desempeño que Brasil y una tasa de expansión de la actividad muy similar a la de Chile.



El crecimiento de la economía uruguaya estuvo caracterizado por un fuerte dinamismo de la demanda interna, un buen desempeño de la demanda externa y una expansión generalizada a nivel sectorial.

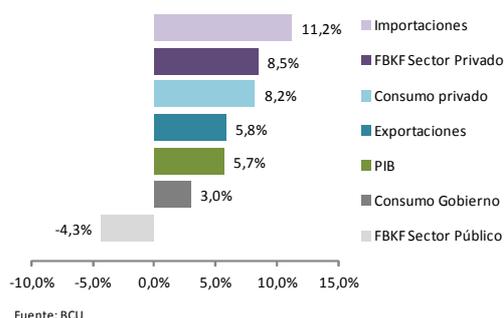
Desde la perspectiva de la demanda, el consumo final creció 7,6% en términos reales, en tanto la inversión se expandió 5,5% y las exportaciones 5,8%.

En un contexto de buenos indicadores en el mercado laboral, con tasas de empleo elevadas y mejoras del salario real, el consumo privado continuó creciendo a una tasa superior a la del PIB (8,7%). Por su parte, el gasto del consumo del gobierno mostró un incremento más moderado, de 3% en el promedio del año.

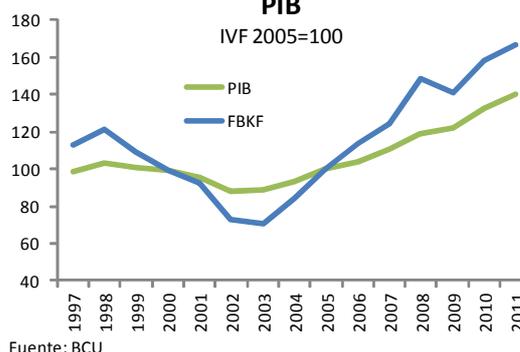
La formación bruta de capital fijo creció impulsada por la inversión del sector privado, que se expandió 5,5% en volumen físico. Dentro de la misma, se destaca el dinamismo de la construcción y en menor medida, el comportamiento de la inversión en maquinaria y equipos.

De este modo, la inversión fija en proporción del producto continuó ubicándose en guarismos elevados en términos históricos, alcanzando el 19% del PIB en 2011.

Oferta y Utilización finales
Variaciones reales anuales



Formación bruta de capital fijo y PIB
IVF 2005=100



La demanda externa contribuyó también de manera importante al crecimiento de la producción del año. Las exportaciones de bienes y servicios crecieron 5,8% en volumen físico, alcanzando un nivel máximo histórico. Las ventas externas de servicios crecieron impulsadas por el turismo, tanto por un mayor ingreso de turistas como por un mayor gasto per cápita. Por otro lado, los elevados precios de exportación alentaron las exportaciones de bienes, y mientras se observaron aumentos en las ventas en volumen de productos lácteos, arroz y automotores, se registraron caídas en las ventas al exterior de carne, trigo, soja y madera.

En lo que respecta a las importaciones de bienes y servicios, se observó un incremento que alcanzó 11,2% en términos reales y dado que este crecimiento superó al de las exportaciones, el saldo comercial neto fue más negativo que el del 2010, medido en volumen físico.

Considerando el desempeño por sectores, se observa una expansión en todos los sectores productivos con la excepción del Suministro de electricidad, gas y agua.

Los sectores Transporte, almacenamiento y comunicaciones y Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles fueron los sectores que mostraron mayores tasas de expansión y explicaron más de la mitad del crecimiento total de la economía en 2011. En el primero, se destacó el desempeño de las telecomunicaciones y en menor medida del transporte de carga y en el segundo, se observaron crecimientos similares en el comercio y en la rama restaurantes y hoteles.

La construcción creció 6,5% en 2011, impulsada mayoritariamente por el dinamismo de la construcción edilicia de carácter privado.

Las actividades primarias se expandieron 4,2%, debido al aumento de producción agrícola y pecuaria. El mejor desempeño de la agricultura obedeció al incremento del área de siembra y mayores rendimientos de cultivos de invierno y verano. Por su parte, la actividad pecuaria creció al impulso de la lechería, que contrarrestó la caída que presentó el sector de ganadería vacuna debido a la menor faena y menores exportaciones de ganado en pie.

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES

	Var real 2011/2010	Incidencia	Incidencia sin sequía y cierre refinería
COMERCIO, REPARACIONES, RESTAURANTES Y HOTELES	9,9%	1,4%	1,4%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	12,6%	1,8%	1,8%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-25,6%	-0,7%	-0,5%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,2%	0,2%	0,4%
CONSTRUCCION	6,5%	0,3%	0,3%
ACTIVIDADES PRIMARIAS	4,5%	0,3%	0,3%
OTROS SERVICIOS*	5,3%	1,6%	1,6%
RESTO (Svs fin indirect no distrib+Imps-Subvs)	6,5%	0,8%	0,8%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	5,7%	5,7%	6,2%

Fuente: BCU.* Incluye Act. Inmobiliarias, Servs. Financieros, Servicios del Gobierno, de esparcimiento y personales.

Por su parte, la Industria manufacturera fue el sector que mostró el crecimiento más modesto, con un aumento de 1,2% en el promedio del año. En este comportamiento influyó el cierre por razones de mantenimiento de la refinería de ANCAP en el último trimestre del año, así como las variaciones negativas que presentaron otras ramas industriales como la frigorífica, la producción de pastas de celulosa, productos de madera y textiles. No obstante, algunas actividades mostraron aumentos importantes de su producción, y entre ellos se destaca la elaboración de productos lácteos, químicos y productos metálicos y de transporte.

Finalmente, el sector Suministro de electricidad, gas y agua mostró una caída de 25,6% en términos interanuales. Esto obedeció a que, como consecuencia de la escasez de lluvias, se debió recurrir a la generación térmica que posee un valor agregado menor a la de origen hidráulico.

Se estima que el cierre de la refinería en el último trimestre del año y la sequía que afectó la generación eléctrica en buena parte de 2011, tuvieron

un impacto de 0,5% en el crecimiento del nivel de actividad. De este modo, dejando de lado estos efectos transitorios, se estima que el incremento real del PIB alcanzó el 6,2% en 2011.

De acuerdo a los últimos datos de Cuentas Nacionales, la economía uruguaya mostró un desempeño satisfactorio en el primer trimestre de 2012, aunque moderó su ritmo de crecimiento. En la comparación interanual (respecto al período enero-marzo de 2011), el PIB creció 4,2%, mientras que, dejando los efectos estacionales, se expandió 1,9% respecto al último trimestre de 2011. No obstante, cabe precisar que una parte de este crecimiento lo explica la puesta en marcha de la refinería de ANCAP a partir de febrero, que había estado inoperativa en el último trimestre de 2011.

A nivel sectorial, se observó una nueva caída interanual en Suministros de Electricidad, gas y agua, como consecuencia de la escasez de lluvias y una variación negativa en la Industria manufacturera, que además de reflejar el impacto del cierre de la refinería, mostró señales de desaceleración en algunos sectores enfocados al sector externo que enfrentaron un contexto internacional más adverso. Por su parte, los sectores más vinculados a la demanda interna como Construcción, Transporte, almacenamiento y comunicaciones y Comercio, continuaron mostrando un buen desempeño.

Desde el enfoque del gasto, la demanda interna creció 9,3% en comparación con el primer trimestre de 2011, observándose un aumento del consumo y de la inversión.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR COMPONENTES DEL GASTO

Variaciones reales interanuales y promedio

	I-11	II-11	III-11	IV-11	I-12	Incidencia I-12
Gasto de consumo final	9,5	8,8	7,1	5,4	6,3	5,1
<i>Gasto de consumo final privado</i>	10,6	9,6	7,6	5,7	6,3	4,5
<i>Gasto de consumo final del gobierno general</i>	2,1	3,0	3,5	3,3	6,1	0,7
Formación bruta de capital	13,2	19,5	18,7	-10,5	8,9	1,8
Formación bruta de capital fijo	11,2	3,7	10,8	-1,3	7,3	1,4
<i>Sector público</i>	13,1	-10,3	-5,9	-8,0	-19,2	-0,7
<i>Sector privado</i>	11,4	8,3	15,4	0,7	14,1	2,1
Exportaciones de bienes y servicios	12,1	-1,9	7,4	6,7	1,9	0,6
(-) Importaciones de bienes y servicios	23,4	14,0	11,8	-0,6	9,5	-3,4
PRODUCTO INTERNO BRUTO	6,7	5,1	7,7	3,5	4,2	4,2

Fuente: BCU.

El consumo final creció 6,3% en el período, con una mayor incidencia del Consumo privado, en particular de bienes de consumo importados duraderos y semiduraderos.

Por su parte, la inversión se expandió 7,3% y en su evolución también se destaca la inversión proveniente del sector privado, que alentada por las inversiones en construcción -en buena medida por las obras de Montes del Plata- y en maquinaria y equipo, contrarrestó el descenso que mostró la inversión del sector público.

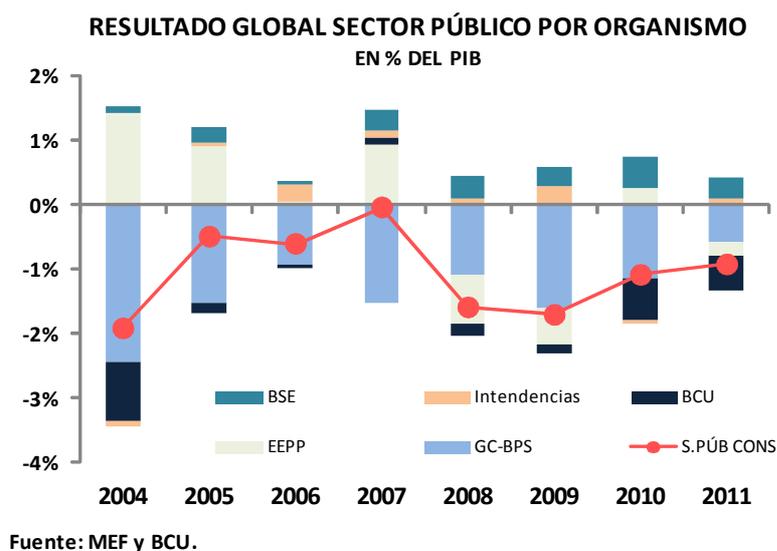
Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios crecieron 1,9%, presentando un crecimiento interanual inferior al de trimestres previos. Mientras los servicios cayeron respecto al primer trimestre de 2011, se expandieron las ventas al exterior de bienes. En el caso del turismo, su pobre desempeño respondió a que disminuyó la cantidad de turistas que ingresaron al país así como el gasto promedio respecto a la temporada 2011. En las exportaciones de bienes, se destacan los incrementos de las ventas de trigo, pulpa de celulosa, lácteos y arroz.

Por último, las importaciones de bienes y servicios continuaron desacelerando su tasa de crecimiento, mostrando una expansión de 9,5%.

2. Las finanzas públicas

El cierre fiscal de 2011. En 2011 el Sector Público Consolidado³ registró un déficit de \$8.375 millones, aproximadamente 0,9% del PIB. El resultado primario, es decir antes del pago de intereses, fue positivo en 2,0% del PIB, mientras que los pagos de intereses netos fueron de 2,9% del PIB.

³ Comprende el Gobierno Central-BPS, las empresas públicas (AFE, ANCAP, ANP, ANTEL, ANV, OSE y UTE), el Banco Central del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado y los Gobiernos Departamentales.



En lo que respecta a los **ingresos del Sector Público no financiero**⁴, en 2011 se ubicaron en 28,9% del PIB cayendo 0,9% del PIB respecto a 2010, influenciado principalmente por una caída en el resultado primario corriente de las empresas públicas que se redujo 1,2% del PIB.

⁴ Incluye los ingresos del Gobierno Central-BPS y el resultado primario corriente de las empresas públicas.

RESULTADO GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

En % del PIB	2009	2010	2011
INGRESOS S. PÚBLICO NO FIN.	28,8	29,8	28,9
Ingresos Gobierno Central	21,0	21,2	21,1
Ingresos BPS	6,2	6,3	6,6
Resultado primario corriente Emp.Públicas	1,5	2,3	1,1
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.*	28,0	28,1	27,1
Remuneraciones	5,2	5,0	5,0
Gastos no personales	3,8	3,7	3,5
Pasividades	9,0	9,0	8,9
Transferencias	6,6	6,8	6,9
Inversiones*	3,5	3,6	2,7
RESULTADO PRIMARIO OTROS ORGANISMOS (BSE, BCU, Intendencias)	0,4	0,3	0,2
RESULTADO PRIMARIO S.PÚBL. CONSOLIDADO	1,2	1,9	2,0
INTERESES	2,9	3,0	2,9
RESULTADO GLOBAL S. PÚBL. CONSOLIDADO	-1,7	-1,1	-0,9

Nota: * Todos los conceptos refieren al consolidado GC-BPS excepto el rubro inversiones en el que se incluyen también las EEPP.

La situación en materia de generación hidráulica fue el principal factor explicativo de esta caída. Durante 2010, el costo de generación de energía eléctrica había sido extraordinariamente bajo, lo que repercutió positivamente en el resultado de UTE y permitió asimismo la constitución del Fondo de Estabilidad Energética por US\$ 150 millones. De esta forma, el resultado de UTE en 2010 incluyó un efecto neto⁵ positivo de 0,5% del PIB atribuible a esta situación. Por su parte, en 2011, luego de un primer semestre en el cual se registraron costos de generación por encima del valor estructural, la situación mejoró en los últimos meses del año de forma que en el conjunto del año se observó un sobrecosto acotado (0,2% del PIB). Adicionalmente, en 2011 se produjo una reducción del resultado de ANCAP (-0,5% del PIB) respecto al año anterior en la medida que los ajustes tarifarios no lograron compensar totalmente el incremento de costos de producción.

⁵ Resulta de la diferencia entre el sub-coste de abastecimiento (0,9% del PIB) y el egreso por constitución del FEE (0,4% del PIB).

Por su parte, los ingresos del consolidado Gobierno Central-BPS crecieron 0,3% del PIB en 2011. En lo que respecta al Gobierno Central, se observó una caída de 0,1% del PIB respecto a 2010, aunque esta comparación está distorsionada por el efecto extraordinario por la instrumentación del FEE en 2010⁶. Dejando de lado ese factor, los ingresos del Gobierno Central se incrementaron de 0,3% del PIB, principalmente por una mejora en la recaudación de la DGI. En lo que respecta al BPS, se produjo un incremento de 0,3% del PIB en el marco de un importante crecimiento de los salarios reales y la formalización.

Considerando la evolución del **gasto público**, en 2011 se produjo una reducción de los egresos primarios del sector público no financiero de 1,1% del PIB respecto a 2010. Nuevamente esta comparación incluye la distorsión por la constitución del FEE en 2010. Dejando de lado este factor extraordinario la caída alcanza a 0,7% del PIB. Esto obedece a una reducción en los egresos de inversión (-0,9% del PIB) y en los gastos no personales (-0,2% del PIB), parcialmente compensada por un incremento en las transferencias de 0,4% del PIB.

En lo que respecta a las inversiones, se produjo una caída de la variación de stock de ANCAP de 0,5% del PIB. En 2011 la refinería permaneció cerrada a partir de setiembre por tareas de mantenimiento, lo que impactó en el manejo de los stocks de crudo y derivados, determinando que el año cerrara con una reducción de los stocks de 0,3% del PIB. Por el contrario, en 2010 se habían incrementado las existencias en 0,2% del PIB, por lo tanto en la comparación de 2011 respecto al año anterior se verificó una caída en los egresos de inversión de 0,5% del PIB que obedeció a este factor.

Por su parte la inversión fija de las empresas públicas mostró también una reducción en 2011 de 0,2% del PIB, a lo que se sumó una caída en el Gobierno Central-BPS de igual magnitud.

Por el contrario, los egresos por transferencias crecieron 0,4% del PIB en 2011. Cabe recordar que en este rubro se incluyen las prestaciones a activos del BPS, el seguro de enfermedad, los fondos transferidos a las AFAPS y los recursos que el Gobierno Central traspasa a los Gobiernos Departamentales, entre otros. El crecimiento experimentado en el año obedeció a mayores egresos por seguro de enfermedad (+0,2% del PIB) y transferencias a AFAPS (+0,1%).

⁶ Cabe recordar que el Gobierno recibió de UTE US\$ 150 millones en 2010, que a su vez destinó a la constitución de dicho fondo. De esta forma, se verificó una partida extraordinaria en los “Otros ingresos” del Gobierno que tuvo como contraparte un egreso en la línea “Transferencias” del Gobierno.

Por su parte, los intereses de deuda⁷ alcanzaron 2,9% del PIB en 2011, cayendo 0,1% del PIB respecto a 2010.

La situación fiscal en los primeros meses de 2012. El resultado fiscal del Sector Público Consolidado en los doce meses cerrados a mayo de 2012 se ubicó en -1,6 % del PIB, empeorando 0,6% respecto al cierre de 2011.

Los ingresos del Sector Público no financiero permanecieron prácticamente incambiables respecto al cierre de 2011 en 28,8% del PIB.

El resultado primario corriente de las empresas públicas, cayó 0,3% del PIB, respecto a la cifra de 2011, ya que en los primeros meses del presente año el costo de generación eléctrica ha sido muy superior al verificado en igual período del año anterior.

Por el contrario, los ingresos del Gobierno Central –BPS crecieron 0,3% del PIB mayoritariamente por mayor recaudación del BPS debido al crecimiento de los aportes IVS y del seguro de enfermedad.

En lo que respecta a los egresos primarios del Sector Público no financiero la cifra en doce meses móviles a mayo muestra un incremento de 0,7% del PIB respecto al año 2011.

Las transferencias del GC-BPS crecieron 0,3% del PIB respecto a 2011 por mayores egresos de seguro de enfermedad y transferencias a AFAPS, entre otras. Asimismo los gastos no personales mostraron un incremento de 0,2% del PIB, mientras tanto las remuneraciones como las pasividades crecieron 0,1% del PIB.

Por último los intereses de deuda pública se ubicaron en 2,7% del PIB con una reducción de 0,2% respecto al cierre de 2011 por menores intereses del Gobierno Central y el BCU.

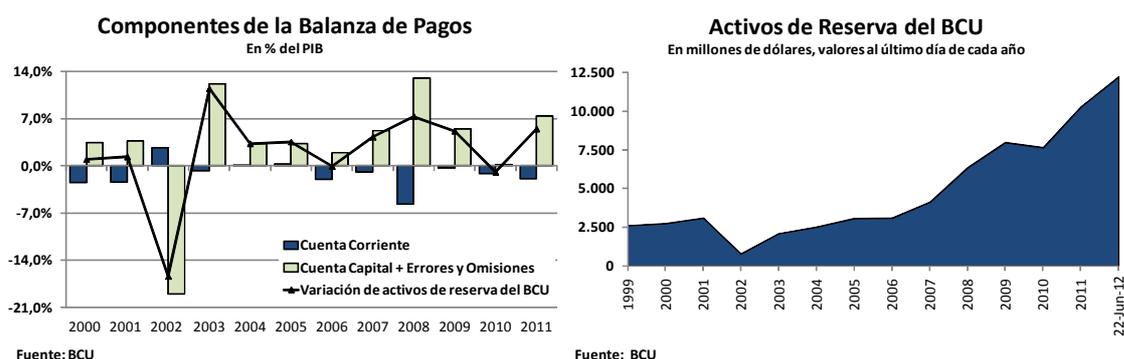
3. El sector externo

El sector externo presentó en 2011 un déficit de 875 millones de dólares en la Cuenta Corriente (1,9% del PIB), el cual fue más que compensado por un importante ingreso neto de fondos de 3.058 millones de dólares en

⁷ Las cifras refieren al saldo neto entre intereses pagados y cobrados del Sector Público Consolidado.

la Cuenta Capital y Financiera (6,5% del PIB) y un saldo positivo de 381 millones de dólares en el rubro Errores y Omisiones (0,8% del PIB).

Estos resultados posibilitaron una importante acumulación de reservas internacionales, que aumentaron en 2.564 millones de dólares (5,5% del PIB) y se ubicaron en 10.302 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011. En 2012 el stock de reservas continuó su tendencia creciente y al 22 de junio se situaba en 12.243 millones de dólares.



Aún cuando la Cuenta Corriente mostró un resultado global negativo la Cuenta Comercial presentó en 2011 un superávit de 367 millones de dólares, alcanzando el tercer año consecutivo con resultado favorable, fundamentalmente debido a un crecimiento sostenido del comercio de servicios.

EVOLUCIÓN DE COMPONENTES DE LA CUENTA CORRIENTE
En millones de dólares

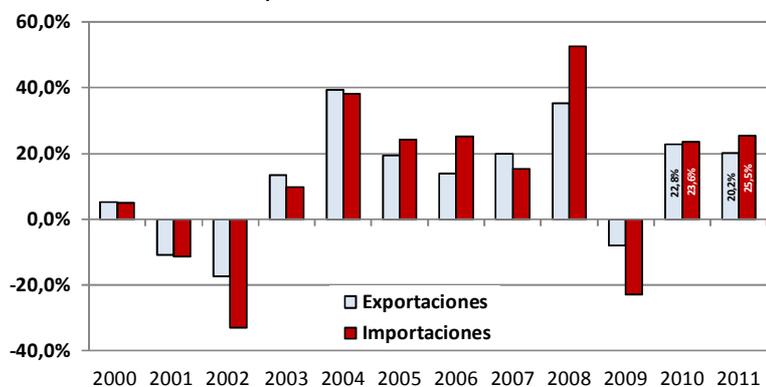
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
CUENTA CORRIENTE	-392	-220	-1.729	-92	-446	-875
A. Cuenta Comercial	-90	158	-961	658	746	367
A.1 Bienes	-499	-545	-1.714	-272	-282	-1.070
A.2 Servicios	409	703	753	930	1.028	1.437
B. Renta Neta	-428	-516	-917	-887	-1.310	-1.368
C. Transferencias Corrientes	126	137	148	138	118	126

Fuente: BCU

La dinámica de exportaciones e importaciones de bienes y servicios fue relativamente equilibrada en 2011, presentando incrementos en dólares corrientes de 20,2% y 25,5% respectivamente. Como consecuencia, las ventas al exterior alcanzaron 12.746 millones de dólares y las compras ascendieron a 12.379 millones de dólares.

Componentes de la Balanza Comercial

Variación porcentual anual en dólares corrientes



Fuente: BCU

El resultado comercial de 2011 se explica por un superávit de 1.437 millones de dólares en el comercio de servicios parcialmente compensado por un déficit de 1.070 millones de dólares en el comercio de bienes. El saldo favorable en el comercio de servicios se debió por completo al turismo, superavitario en 1.543 millones de dólares y 43,2% superior en valores corrientes al registrado en 2010.

EVOLUCIÓN DE COMPONENTES DE LA CUENTA COMERCIAL

En millones de dólares

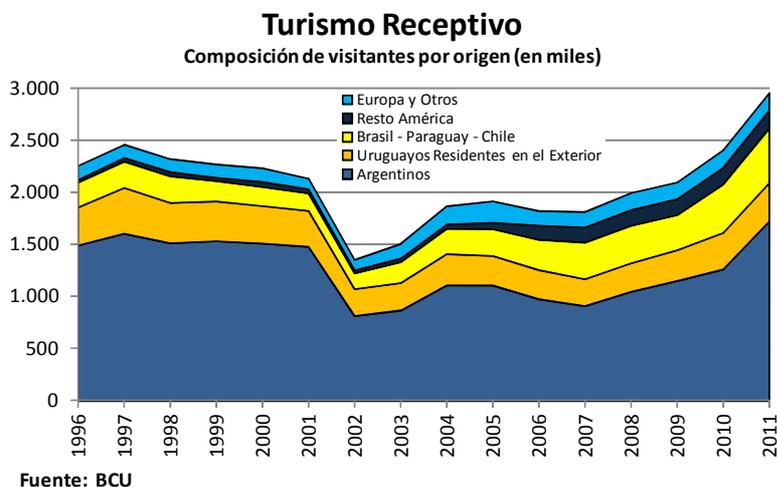
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
CUENTA COMERCIAL	-90	158	-961	658	746	367
Resultado en Bienes	-499	-545	-1.714	-272	-282	-1.070
Resultado en Servicios	409	703	753	930	1.028	1.437
<i>Transporte</i>	31	13	32	-76	-174	-170
<i>Turismo</i>	385	570	694	976	1.077	1.543
<i>Otros</i>	-7	121	27	30	125	64

Fuente: BCU

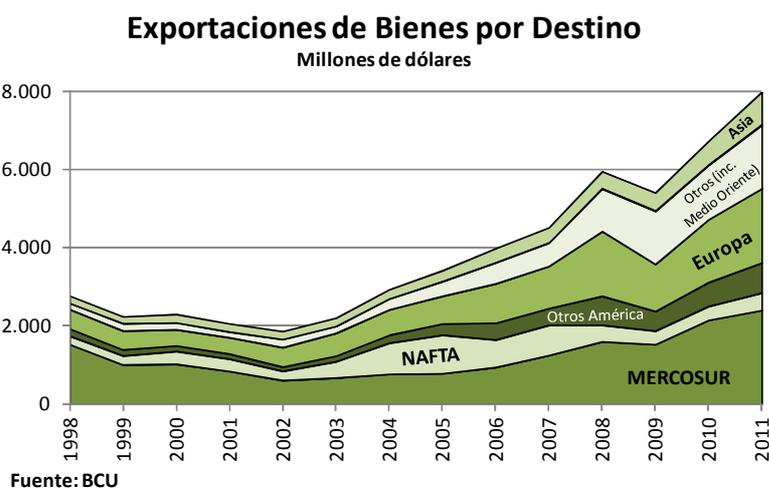
Globalmente, el flujo turístico recibido por el país en 2011 fue 22,9% superior al observado en 2010 y su gasto total se incrementó 45,1%. Individualmente, el turista promedio aumentó su gasto diario de 95,5 a 116,3 dólares y redujo levemente su estadía de 6,5 a 6,3 días en el mismo período.

Respecto a su composición por origen, durante 2011 se registró un aumento significativo en la visita de turistas argentinos e incrementos proporcionalmente más leves en el resto. A nivel agregado, el turismo

regional (Argentina, Brasil, Paraguay y Chile) representó el 76% del total, mientras la visita de uruguayos residentes en el extranjero alcanzó el 12,6% y la de turistas de otras nacionalidades el 11,4%.

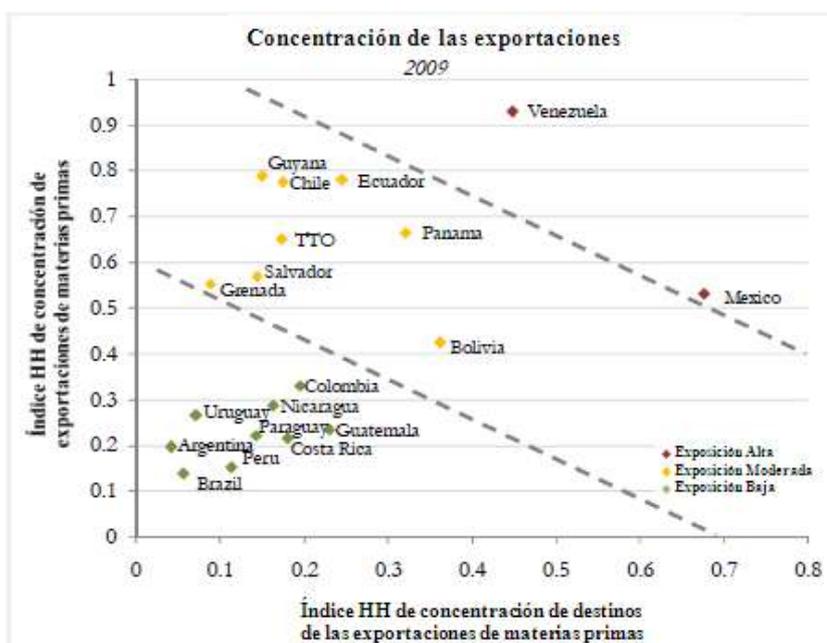


En cuanto al comercio de bienes, en 2011 se percibe un leve descenso en la participación de las exportaciones hacia la región. Sin considerar el comercio desde Zonas Francas y Depósitos Aduaneros las ventas de bienes al Mercosur pasan de 31,9% a 30,1% del total entre 2010 y 2011. Por otra parte, destaca la participación de las ventas hacia Europa, que se mantiene en 23,8%, y las exportaciones hacia China, que se incrementan 47,5% en valores corrientes, alcanzando 537 millones de dólares en 2011.



En abril de 2012 las exportaciones de bienes sin considerar Zonas Francas y Depósitos Aduaneros totalizaron 719 millones de dólares, un 7,7% superiores a las registradas en el mismo mes del año anterior. Considerando el año móvil cerrado a abril de 2012 se observa un incremento de 2,9% respecto al total de 2011, el cual se explica por mayores ventas a América y al resto del mundo compensadas en parte por menores exportaciones hacia el continente europeo.

Al respecto, uno de los principales canales de impacto de la recesión europea sobre la economía uruguaya está constituido por los lazos comerciales. En este caso, la composición y el grado de diversificación de la oferta exportadora nacional permiten amortiguar dicho impacto, ya que el país posee un alto grado de diversificación de sus exportaciones tanto por productos como por destinos.⁸ Además, aun cuando los volúmenes de exportación a Estados Unidos y a Europa son significativos, Uruguay exhibe una menor exposición a estos mercados que otros países.



Fuente: Banco Mundial, "Latinoamérica hace frente a la volatilidad, el lado oscuro de la globalización", Abril 2012. (Pág. 53).

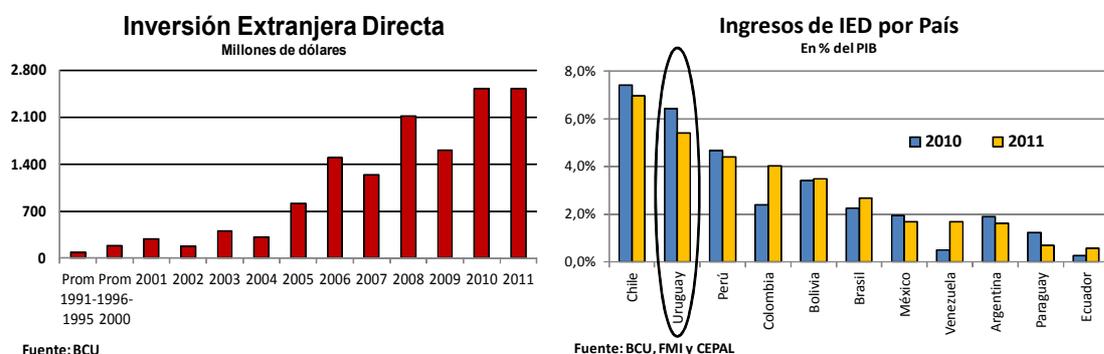
Analizando por grandes categorías de bienes respecto a 2010, las importaciones CIF de bienes de consumo aumentaron 24,1%, mientras que las de bienes de capital se incrementaron 10,5% y las de bienes de uso intermedio 28,4%. De ésta última variación, el 43,5% corresponde a

⁸ Medida a través del índice de Herfindahl-Hirschman (IHH). El IHH es una medida de concentración económica en un mercado y/o en un producto. Es un indicador que va de 0% a 100%. A mayor valor, mayor concentración del mercado y/o producto.

mayores compras de suministros industriales elaborados, el 28,6% a mayores compras de petróleo y destilados y el 10,8% a mayores adquisiciones de alimentos y bebidas para uso industrial.

Más adelante, si se analiza el año móvil cerrado a mayo de 2012 con el total de 2011 se observa un aumento de 4,1% en la importación de bienes de consumo, una caída de 2,6% en la compra de bienes de capital por menores adquisiciones de maquinarias y equipos del sector público parcialmente compensadas con mayores compras del sector privado; y un incremento del 1% en las importaciones de bienes intermedios que se explica principalmente por mayores compras de energía eléctrica.

Finalmente, la Cuenta Capital y Financiera registró una fuerte entrada neta de 3.058 millones de dólares en 2011, cifra que alcanza 3.439 millones de dólares si se incluyen los movimientos recogidos en el rubro Errores y Omisiones. En particular se destaca el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED), que ascendió a 2.527 millones de dólares en 2011 (5,4% del PIB). Este valor es similar al de 2010 y 73,9% superior al promedio registrado entre 2005 y 2009, en ambos casos a valores corrientes.



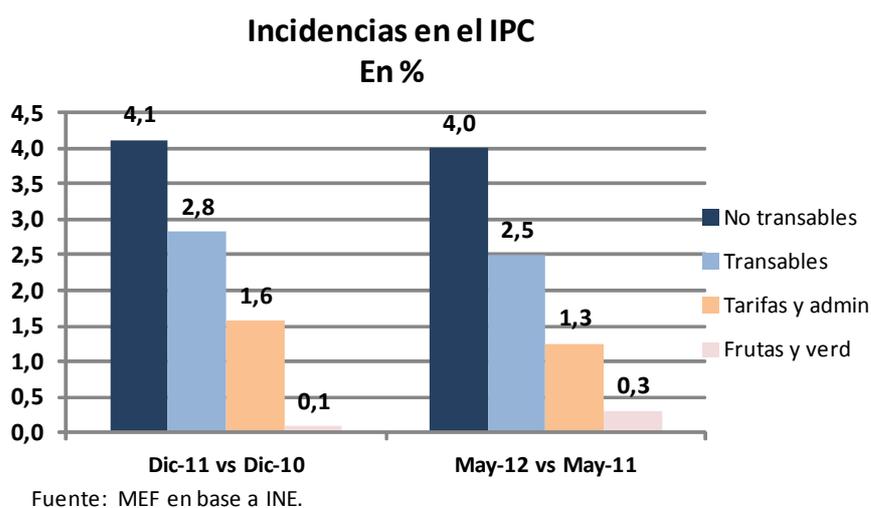
Estos niveles de IED posicionan a Uruguay en un lugar destacado dentro del contexto regional, y especialmente si se lo mide respecto al resto de América del Sur y México. De acuerdo con datos de la CEPAL⁹, en 2010 y 2011 Uruguay se ubicó segundo en ingresos de IED como porcentaje del PIB para este grupo de países, siendo superado sólo por Chile, que presentó niveles de IED de 7,4% y 7,0% del PIB en cada año respectivamente.

⁹ CEPAL (2012), La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2011.

4. Precios, tipo de cambio y tipo de cambio real

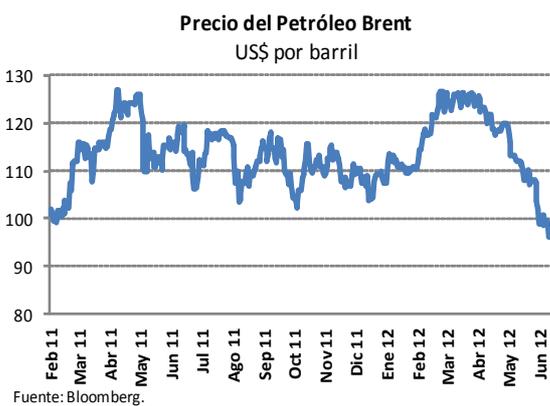
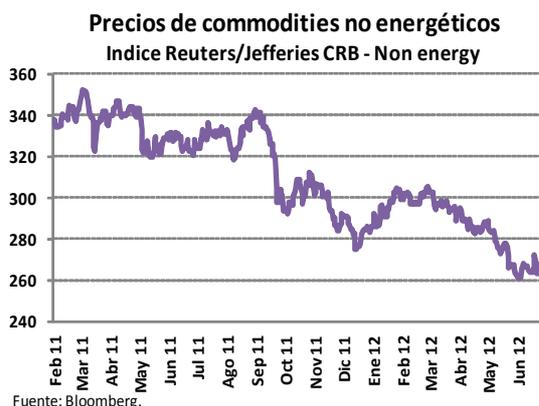
Al cierre de 2011 la inflación interanual se ubicó en 8,6%, en tanto en los primeros meses de 2012 se ha observado una tendencia decreciente hasta 8,1% en el año móvil a mayo de 2012.

Realizando la descomposición de la inflación en sus principales componentes se observa que la principal contribución al incremento de precios al consumo en 2011 fue de los bienes y servicios no transables, es decir aquellos cuyos precios se determinan mayoritariamente por las condiciones del mercado doméstico. Por su parte, los bienes transables, cuyo precio está fuertemente influenciado por el mercado internacional explicaron 2,8 puntos del incremento total del índice. Las tarifas y los bienes y servicios administrados mostraron aumentos moderados aportando 1,6 puntos al crecimiento del IPC en 2011, mientras que las frutas y verduras, tuvieron una contribución casi nula.



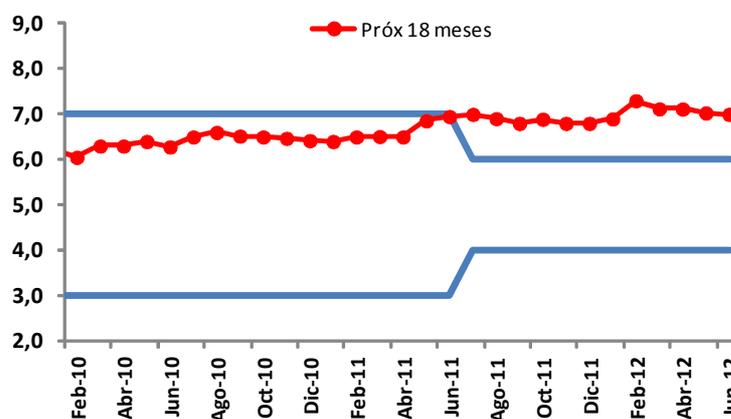
En lo que refiere a las presiones inflacionarias externas, el actual contexto presenta gran incertidumbre, aunque las perspectivas de recesión en muchas economías desarrolladas y de enfriamiento de las economías emergentes podrían incidir en la moderación de los precios de los principales commodities. En los últimos meses, los precios han mostrado una tendencia decreciente que ha sido particularmente pronunciada en el caso del petróleo (cayó 25% entre abril y junio de 2012) y algo más moderada en lo que respecta a los commodities no energéticos (con una reducción de 13% entre marzo y junio¹⁰).

¹⁰ Refiere al Índice Reuters/Jefferies CRB de bienes no energéticos.



En lo que respecta a las expectativas inflacionarias, la encuesta realizada en junio por el BCU muestra que la inflación anual esperada en un horizonte de doce meses se ubica en 7,25%, en tanto en el horizonte de dieciocho meses se espera que se ubique en 7%, notándose una tendencia levemente decreciente en los últimos meses.

Expectativas de inflación y rango meta
(Var interanual en %)

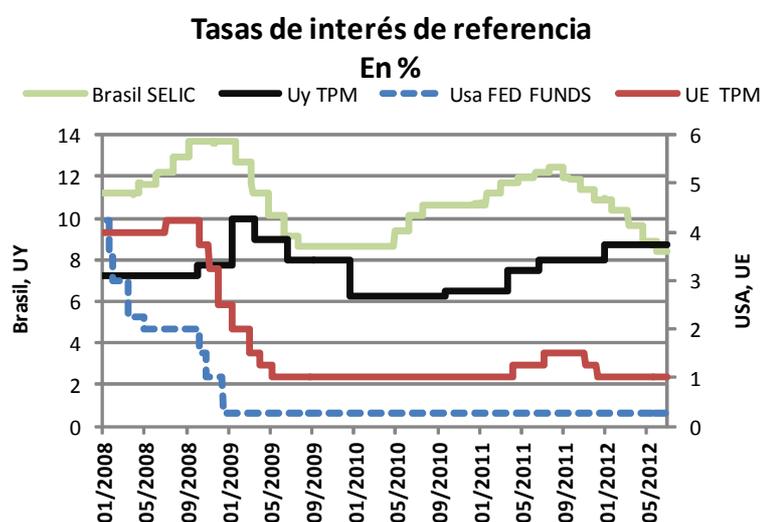


Fuente: BCU, mediana de expectativas.

Las presiones inflacionarias que ha enfrentado la economía uruguaya son un factor de preocupación para la política económica. Si bien el nivel de crecimiento de los precios se ha desacelerado en los últimos meses y se encuentra en niveles históricamente bajos, la persistencia de expectativas de inflación por encima de la meta fijada por el Comité de Coordinación

Macroeconómica requiere firmes acciones en materia de políticas macroeconómicas.

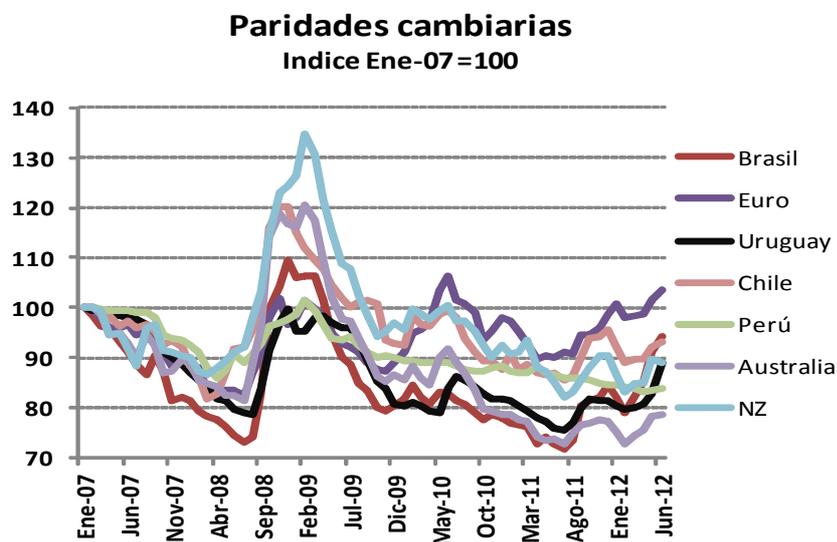
En este sentido, el Banco Central del Uruguay incrementó la tasa de política monetaria sucesivamente en tres oportunidades (marzo, junio y diciembre de 2011), de forma que se acumuló un incremento de 2,25 puntos a lo largo del 2011, pasando de 6,5% a 8,75%, nivel que se mantiene en la actualidad. El sesgo contractivo que adquirió la política monetaria en Uruguay contrasta en la comparación internacional con otras regiones en donde se han producido recortes o se han mantenido las tasas en niveles muy bajos.



Adicionalmente, desde el ámbito de acción del Poder Ejecutivo se ha actuado en la misma dirección, moderando los ajustes de tarifas públicas, y limitando por tanto la inercia inflacionaria que generan los aumentos de bienes energéticos a lo largo de toda la cadena productiva. La implementación de estas políticas conlleva un costo fiscal en la medida que impacta en los resultados de las empresas públicas.

En lo que respecta al **tipo de cambio**, el régimen de flexibilidad cambiaria ha permitido que en Uruguay la cotización de la moneda recoja las tendencias a nivel internacional. Durante 2011 el peso uruguayo se apreció moderadamente (3,7% en el promedio del año), en línea con lo ocurrido en Brasil y la Unión Europea (cuyas monedas se apreciaron 4,8% y 4,7% respectivamente). Por el contrario, a partir de abril del presente año las turbulencias originadas principalmente en torno a la situación europea han resultado en un fortalecimiento del dólar en los mercados internacionales.

Consecuentemente, en nuestro país la cotización de la moneda estadounidense acumuló un incremento cercano al 10% en los meses de abril, mayo y junio.



Fuente: BCC, valor de cada moneda por dólar estadounidense.

Las intervenciones en el mercado cambiario, han sido coordinadas por la autoridad monetaria y el Ministerio de Economía y han tenido como objetivo moderar las volatilidades que se observan en la operativa diaria del mercado, propiciando una trayectoria que recoja más suavemente las tendencias que marcan los fundamentos macroeconómicos a nivel internacional y doméstico.

En lo que respecta al **tipo de cambio real**, que refleja la evolución de los precios en dólares de Uruguay respecto a los de nuestros principales socios comerciales, durante 2011 se observó una tendencia decreciente, con una caída de 3,9% en el promedio del año respecto a 2010. Mientras que con Brasil el tipo de cambio real bilateral permaneció incambiado respecto al año anterior, con el resto de nuestros principales socios comerciales se observaron caídas.

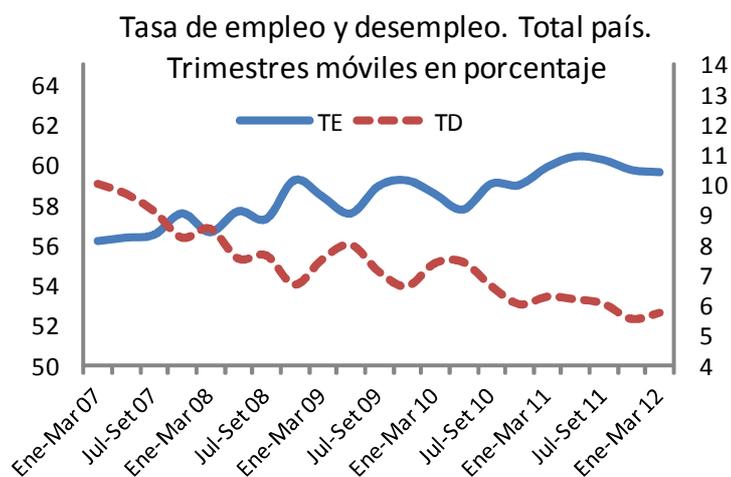
Por su parte, en lo que va de 2012 la evolución reciente de las paridades cambiarias ha determinado que se revierta parcialmente la apreciación ocurrida en 2011. Las estimaciones realizadas para el promedio de junio muestran que el indicador de tipo de cambio real ha mejorado 1,3% respecto a diciembre de 2011, reflejando un incremento de 2,6% con los países de fuera de la región y de 0,6% con la región.

5. El mercado de trabajo

Entre 2005 y 2011 el buen desempeño del nivel de actividad económica permitió sostener el dinamismo del mercado laboral, el cual se reflejó en tasas de empleo y desempleo sin precedentes para el país.

La tasa de empleo para las localidades de 5.000 habitantes y más aumentó 9,3 puntos porcentuales durante los años 2005 y 2011, lo cual representó la creación de aproximadamente 268 mil puestos de trabajo. Por su parte, la tasa de actividad aumentó 6,3 puntos porcentuales para el mismo período.

Durante 2011 se registró un extraordinario aumento de la tasa de empleo ubicándose en 60,7%, junto con una sostenida caída de la desocupación. En efecto, la tasa de desempleo alcanzó al cierre del año 2011 un mínimo histórico de 6% para total país y 6,3% en las localidades de 5.000 y más habitantes. Al mismo tiempo, la duración promedio del desempleo continuó disminuyendo ubicándose en 7 semanas en 2011.

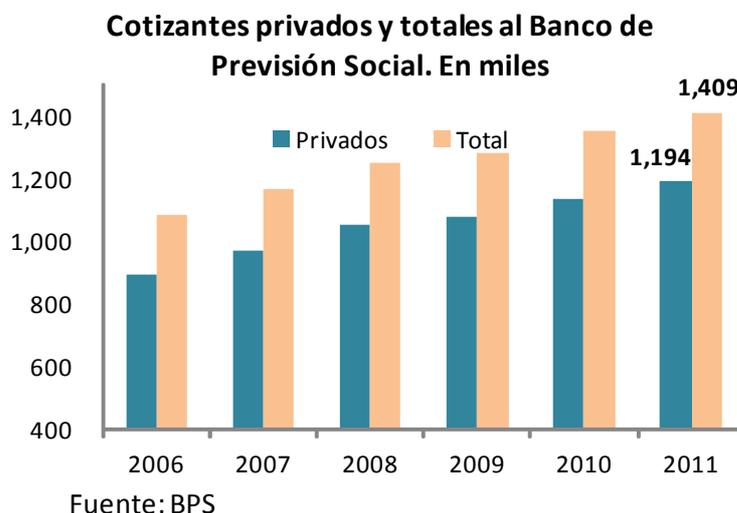


Fuente: INE

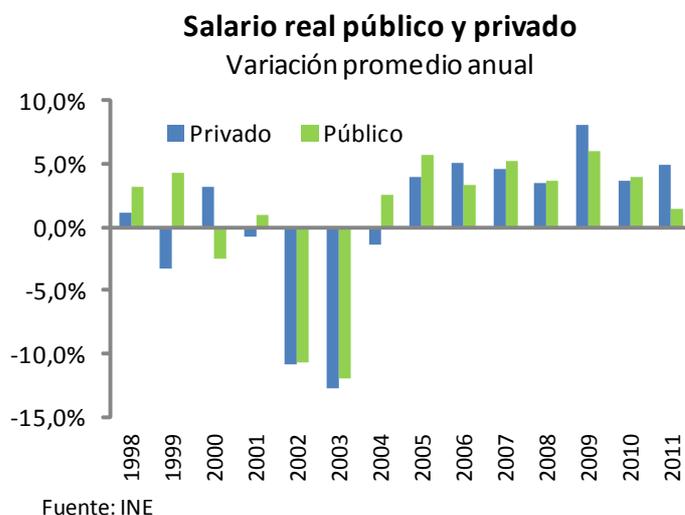
El número de puestos de trabajo cotizantes al Banco de Previsión Social continuó registrando un marcado crecimiento. En efecto, en promedio para el año 2011 se registró un total de 1.409.330 cotizantes al BPS, cifra récord en el país.

Mientras que el total de cotizantes privados se incrementó en más de 370 mil entre 2005 y 2011, los sectores que aumentaron en mayor medida el registro a la seguridad social fueron construcción, industria y comercio y

servicio doméstico. Si se compara 2011 con 2005, la cantidad de puestos cotizantes dependientes en el sector de la construcción más que se duplicó, mientras que en industria y comercio y en servicio doméstico las variaciones promedio que se registraron fueron de 53% y 50% respectivamente.



En materia de remuneraciones, el salario real continuó incrementándose sostenidamente. En 2011 el salario real público y privado registró una variación acumulada anual del 2,1% y 5,1%, respectivamente. De este modo, durante el período 2005-2011 el salario real acumulado creció 31%, con un incremento de 33% de los salarios reales privados y de 26% de los públicos.



Por otra parte, el Salario Mínimo Nacional (SMN) continuó creciendo desde el año 2005. En enero de 2012 se estableció un incremento del 20% en el SMN, llegando a 7.200 pesos uruguayos, cifra tres veces y medio el valor vigente en enero de 2005. Además de las subas del Salario Mínimo Nacional, los Consejos de Salarios pautaron laudos con incrementos mayores para los trabajadores de salarios más sumergidos, lo cual favoreció una mejora sustancial de los ingresos laborales más bajos, disminuyendo la brecha salarial entre trabajadores.

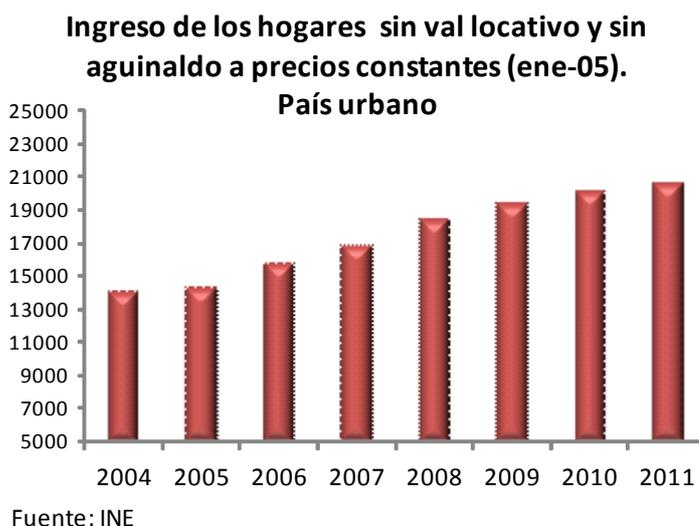
En cuanto a las pasividades otorgadas por el Banco de Previsión Social, entre diciembre de 2004 y enero de 2012 las mismas crecieron en términos reales un 43%, mientras que las jubilaciones y pensiones mínimas aumentaron 192% para mismo período.

Este incremento significativo de las pasividades totales se puede atribuir a la suba de los salarios nominales por la negociación colectiva, a las subas de los salarios mínimos y de jubilaciones y pensiones mínimas desde 2005. En julio de 2011 las pasividades mínimas se elevaron a 2 BPC (\$ 4.452) y en julio de 2012 aumentarán a 2.5 BPC (\$5.438). Dicho aumento a otorgarse en julio se estima que beneficiaría a 91.470 jubilados y 8.804 pensionistas¹¹, y el costo estimado del mismo anualizado es de 18 millones de dólares para 2012.

No sólo aumentaron los montos de las pasividades sino también el número de las mismas. El aumento en el número de pasividades se atribuye en gran parte al efecto de la ley 18.295. La misma permitió flexibilizar las condiciones de acceso a las jubilaciones, a través de la reducción de 35 a 30 los años de servicio para jubilación común, y el reconocimiento a las mujeres un cómputo por año de servicio por hijo nacido vivo, entre otros.

En relación a los ingresos de los hogares, para las localidades de 5.000 y más habitantes los mismos en promedio a valores constantes muestran una evolución fuertemente creciente desde el año 2004. Más precisamente, los ingresos promedio de los hogares en el año 2011 respecto al 2004 crecieron 46% en términos reales; producto de las mejoras en los salarios, y el conjunto de las políticas sociales que contribuyeron como fuente de ingresos de las familias.

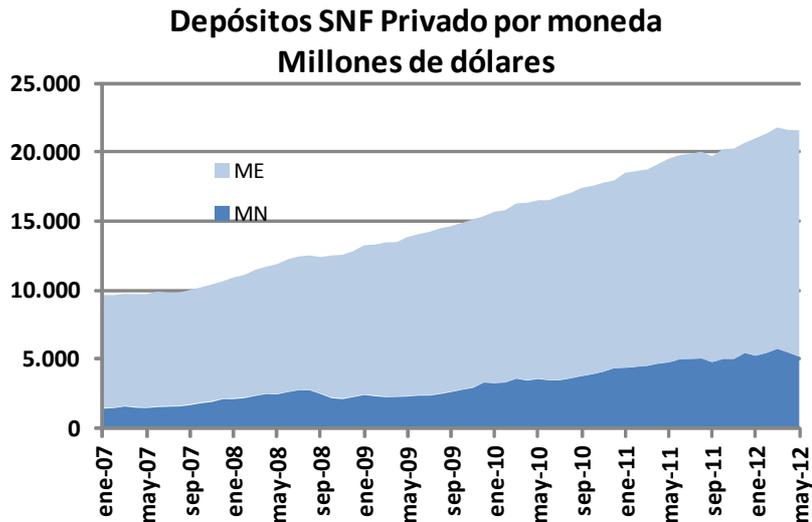
¹¹ Según datos estimados por la Asesoría General en Seguridad Social- Asesoría Económica y Actuarial-BPS a enero 2012.



6. El sistema financiero

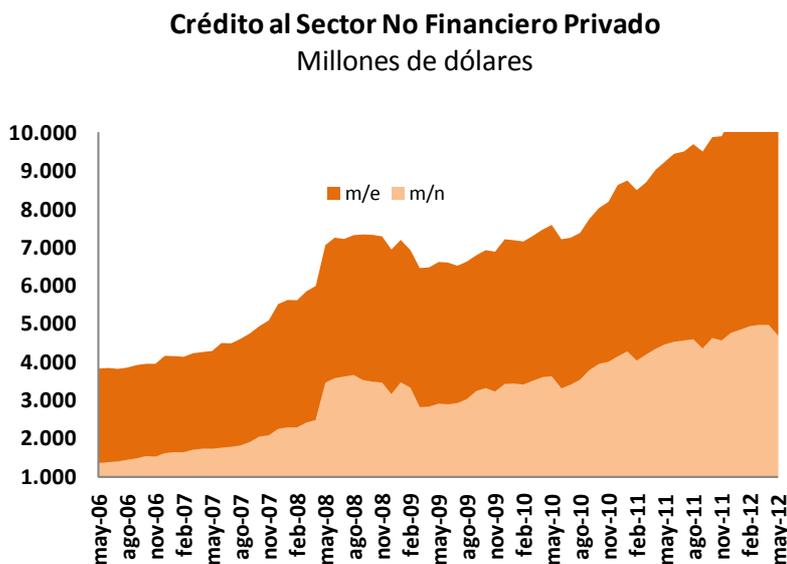
En 2011, el sistema financiero continuó mostrando solidez, presentando elevados niveles de solvencia y bajos niveles de morosidad. Asimismo, en el marco de un aumento del nivel de actividad económica, los créditos y depósitos siguieron exhibiendo un importante dinamismo.

Los depósitos del sector no financiero privado en el total del sistema bancario totalizaron 20.645 millones de dólares al cierre del año, mostrando un incremento de 2.720 millones respecto a diciembre de 2010. Los depósitos en moneda nacional presentaron un mayor crecimiento que los denominados en dólares. Mientras que corregidos por el efecto tipo de cambio los primeros se expandieron 24%, las colocaciones en dólares aumentaron 14% en 2011. Por su parte, la participación de los depósitos en cajas de ahorro y a la vista en el total continuó siendo alta (84%), lo que obedece en gran parte a la política de los bancos comerciales de mantener bajas tasas de interés pasivas a plazo fijo.



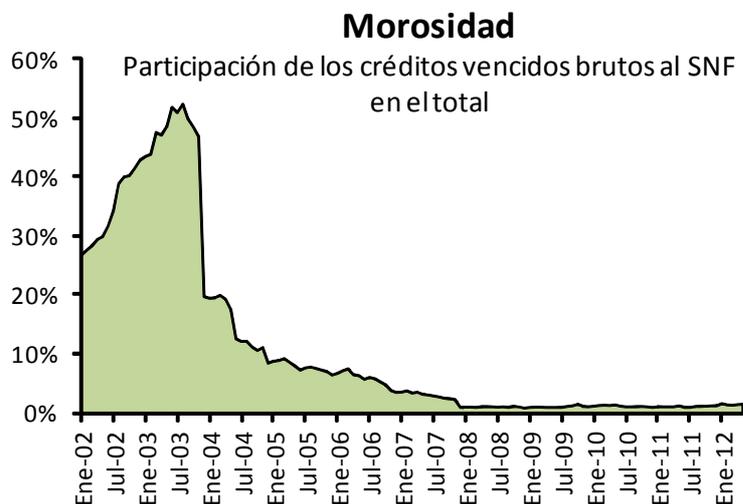
Fuente: BCU.

Por otro lado, el crédito al sector no financiero privado se expandió 1.752 millones de dólares entre diciembre de 2011 y el mismo mes de 2010. Los préstamos en moneda nacional mostraron un incremento del orden del 14%, en tanto los otorgados en moneda extranjera lo hicieron a un ritmo mayor (25%). El endeudamiento de las familias desaceleró su ritmo de crecimiento respecto al año anterior (con un incremento de 21% en 2010 versus 12% en 2011). Por su parte, la industria manufacturera continuó teniendo la mayor participación en el crédito bancario en moneda extranjera, seguido por el sector agropecuario, el comercio y los servicios.



Fuente: BCU

La morosidad de los créditos permaneció en niveles reducidos. El porcentaje de los créditos vencidos en el total de los créditos al SPNF se ubicó en apenas 1,3%.



Fuente: BCU

Según el Reporte de Estabilidad Financiera del BCU, divulgado en junio de 2012, se destacan dos características particulares de las instituciones financieras radicadas en Uruguay. En primer lugar, sus altos niveles de capital, que se encuentran en casi el doble del mínimo establecido por la regulación. En segundo lugar es de destacar el hecho de que, siguiendo las indicaciones del régimen prudencial de provisiones estadísticas establecido por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), los bancos asumieron pérdidas de cartera en el auge del ciclo económico, lo que les permite hacer frente al aumento de la morosidad sin necesidad de capital adicional en períodos bajos del ciclo.

Asimismo, la SSF reportó que las pruebas de tensión en las que se miden los impactos de escenarios adversos presentan resultados muy satisfactorios. De hecho, en el promedio del sistema bancario el capital regulatorio se situaría siempre por encima del mínimo regulatorio ante un escenario de crisis muy severo, mientras que si se realiza el ejercicio con un escenario menos grave, éste se vería afectado muy levemente.

En lo que va del 2012, la incertidumbre que caracteriza al mercado financiero internacional no ha afectado el volumen de negocios del sistema bancario uruguayo. No obstante, la mayor solidez del sistema

junto con los avances en materia de regulación financiera dejan al sistema bancario uruguayo mejor posicionado para enfrentar un escenario mundial más volátil.

III. INFORME DE DEUDA

En el escenario de incertidumbre actual es primordial continuar trabajando en la reducción del riesgo de refinanciamiento mediante una política precautoria de deuda. En ese sentido, el gobierno procura contar en todo momento con suficientes disponibilidades que permitan cubrir el servicio de deuda de los siguientes doce meses y un colchón financiero adicional para cubrirse de eventuales shocks que puedan causar desvíos en el resultado fiscal. Es fundamental, a pesar del costo financiero asociado a mantener este elevado nivel de liquidez, mantener esta política precautoria de deuda ante un escenario tan incierto como el actual, que puede extenderse en el tiempo. En la crisis financiera internacional de 2008-09 Uruguay experimentó claramente los beneficios de esta estrategia logrando sortearla con efectos relativamente menores en comparación con otros países de la región, ya que pudo contar con el financiamiento sin necesidad de recurrir al mercado de capitales.

Adicionalmente, al igual que durante el año 2008, se trabajó en el diseño de un conjunto de líneas de crédito con los organismos multilaterales que operan como contingentes y que apoyan esta política de pre-financiamiento. Estas líneas contingentes podrán ser desembolsadas frente a un escenario internacional adverso que podría extenderse en el tiempo y en el cual Uruguay no pueda acceder al financiamiento del mercado de capitales.

Otro de los pilares en los que se ha basado la estrategia de deuda es la reducción del riesgo cambiario. Tener un menor porcentaje de deuda denominada en moneda extranjera reduce la vulnerabilidad financiera del Gobierno en la medida que sus ingresos son mayoritariamente en pesos. Mediante emisiones de títulos en moneda local y operaciones de manejo de pasivos en el mercado de capitales y con los organismos multilaterales de créditos se avanzó en la desdolarización de la deuda. A fines del primer trimestre del 2012 un 53% de la deuda del gobierno central está denominada en moneda nacional.

1. Los lineamientos de la estrategia financiera

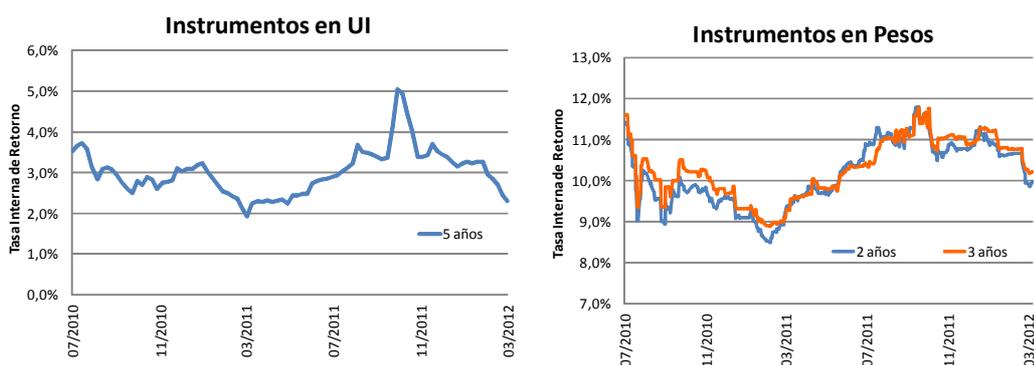
La política de endeudamiento continúa centrándose en los siguientes lineamientos:

- i. **Reducir el riesgo de refinanciamiento**, a través de operaciones de manejo de pasivos que permitan obtener un calendario de amortizaciones distribuido regularmente en el tiempo y mantener el tiempo promedio de vencimiento de la deuda. Al mismo tiempo se continuó con una **política de prefinanciamiento**, de manera tal de contar con la liquidez para honrar las obligaciones de deuda para los siguientes doce meses y disponer de un margen para cubrir eventuales eventos adversos que perjudiquen transitoriamente el resultado fiscal.
- ii. **Disminuir el riesgo cambiario**, a través de emisiones en moneda local, y analizando otros mecanismos como operaciones de manejo de pasivos tanto en el mercado de capitales como con la deuda que se mantiene con los organismos multilaterales de crédito. Además, la existencia de un perfil de vencimientos de la deuda que se distribuye de manera uniforme en el tiempo, minimiza los efectos de un shock de tipo de cambio en la parte correspondiente a la amortización de capital.
- iii. **Dinamizar la operativa del mercado doméstico de deuda**, a través de emisiones de títulos que oficien como referencia, y un ritmo de licitaciones predecible y continuo.
- iv. Contribuir a la **promoción del mercado de capitales privado doméstico**.
- v. **Reducir el riesgo de tasa de interés**, tanto en la refinanciación de los instrumentos de tasa fija como el impacto en la evolución de tasas de interés sobre los pasivos contratados a tasa variable.
- vi. Obtención de una **combinación adecuada** entre la deuda proveniente de organismos multilaterales de crédito y la deuda de origen privado, teniendo en cuenta las opciones más eficientes en términos de costos y también la buena relación y presencia con las instituciones multilaterales e inversores privados.
- vii. **Diversificar las fuentes de financiamiento y la base inversora** del Gobierno Central, a través del acceso a otros mercados.

2. Las operaciones realizadas en el período 2011-2012

1. Gestión en el Mercado Local. Con el objetivo de contribuir al desarrollo del mercado doméstico y avanzar en la desdolarización de la deuda, el Gobierno continuó con las licitaciones semanales de instrumentos de deuda en moneda nacional, apoyando al mismo tiempo su política de prefinanciamiento. Bajo este mecanismo se emitió en el año 2011 el equivalente a 900 millones de dólares a través de cuatro instrumentos: Notas del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) con vencimiento en el 2016 y 2020, Notas del Tesoro en Pesos nominales con vencimiento en el 2014 y Letras de Tesoro en moneda nacional dos años de plazo. Los instrumentos emitidos contribuyeron con el objetivo de crear instrumentos de referencia para la curva de rendimientos en UI y Pesos, y profundizar las emisiones existentes.

Se observó una caída en el costo de financiamiento del Gobierno Central, en particular para los instrumentos en UI cuyo costo se ubicó en 2,32% a 5 años de plazo en marzo de 2012. En el caso de las emisiones en pesos también se observa la misma tendencia, en particular a 2 años de plazo el rendimiento cayó de 11,03% en setiembre del 2011 cuando el gobierno comenzó a emitir estos instrumentos a 10,23% en febrero de 2012¹².



2. Operación de Manejo de Pasivos en el mercado internacional.
En diciembre 2011 el Gobierno ejecutó una operación de manejo de

¹² La información para el rendimiento de los Instrumentos en UI a 5 años de plazo corresponde al rendimiento adjudicado en las emisiones del mercado primario. La información correspondiente a los instrumentos en pesos fue extraída del valor justo calculado por BEVSA.

pasivos con el objetivo de profundizar la desdolarización de la deuda, crear nuevos bonos de referencia en UI y continuar con la reducción del riesgo de refinanciamiento a través de un perfil de amortizaciones más parejo en el tiempo. El diseño de la transacción se basó en tres pilares. El primero, consistió en la emisión de un bono en UI con vencimiento en el 2028 cuyo capital se paga en tres cuotas iguales y consecutivas al vencimiento del bono. En segundo lugar, la recompra de bonos emitidos bajo ley extranjera (Euros y dólares) con vencimientos entre 2012 y 2036. Y en tercer lugar, la permuta del Bono Global 2018 en UI por el Bono Global en UI 2028 para dotar de una mayor liquidez al nuevo bono y disminuir la concentración de vencimientos en el año 2018.

El resultado neto de la transacción fue la emisión de nuevo Bono UI 2028 que alcanzó un monto equivalente a 2.000 millones de dólares con un cupón de 4,375%¹³. Se destaca el tamaño del nuevo bono dentro de las emisiones en moneda local en América Latina y la oportunidad de la misma, dado el contexto internacional de gran incertidumbre y volatilidad. Además con respecto al efectivo, la emisión se coloca dentro de las cinco emisiones internacionales más grandes de la región. Conjuntamente, el gobierno totalizó recompras por un valor efectivo equivalente a 1.000 millones de dólares de deuda de corto y mediano plazo en moneda extranjera. Finalmente, se destaca que más de la mitad del total del circulante del bono UI 2018 participó en la permuta (53%).

Esta operación tuvo un fuerte impacto en los indicadores de riesgo de la deuda del Gobierno Central. La transacción permitió incrementar el porcentaje de deuda en moneda nacional en 6 puntos porcentuales alcanzando el 49% a fines del 2011. Otro importante resultado fue la disminución del riesgo de refinanciamiento, aumentando la vida promedio de la deuda en aproximadamente un año. Finalmente, se constituyó un nuevo bono que oficiará como bono de referencia en la curva de rendimientos soberana en UI.

- 3. Operación de Manejo de Pasivos en el mercado local.** En marzo de 2012, el Gobierno Central ejecutó de forma conjunta con el BCU una operación de manejo de pasivos en el mercado local con el objetivo de profundizar la participación del Gobierno en el mercado local, brindar bonos que ofician como referencia líquidos y al mismo tiempo promover la diversificación de los portafolios.

¹³ USD 1.275 millones correspondieron a la emisión por efectivo y los USD 725 millones restantes fueron resultado de la permuta.

Adicionalmente, la transacción contribuyó al proceso de desdolarización de la deuda del Gobierno Central. Como resultado de la misma, el Gobierno emitió en el mercado local Notas del Tesoro en Pesos Uruguayos y en UI por el equivalente a 826 millones de dólares, (3 y 5 años para pesos uruguayos, 8 y 10 años para UI). Más de la mitad de las integraciones (447 millones de dólares) correspondieron a títulos emitidos por el BCU de corto plazo que se canjearon por títulos emitidos por el Gobierno a mayor plazo. Adicionalmente se emitió el equivalente a 379 millones de dólares.

Esta operación permitió constituir cuatro bonos de referencia para el mercado doméstico, fortaleciendo la participación del Tesoro en el mercado local a través de emisiones más profundas. También, permitió avanzar en el proceso de desdolarización de la deuda del Gobierno Central, aumentando la participación en moneda local a un 53% a fines de marzo de 2012. Además esta transacción se concibió como parte de la política de prefinanciamiento del Gobierno Central.

Considerando el conjunto de los pasivos del Gobierno Central y el BCU el plazo promedio de la deuda se extendió, ya que los pasivos del BCU que fueron canjeados tenían un vencimiento promedio de 1,2 años mientras que los nuevos instrumentos emitidos por el Gobierno tienen un vencimiento de 6 años en promedio. Además, esta transacción permitió al Banco Central transferir parte de sus reservas al Gobierno Central a través de un mecanismo de mercado, ya que el Gobierno vendió al BCU todos los títulos recibidos en la operación.

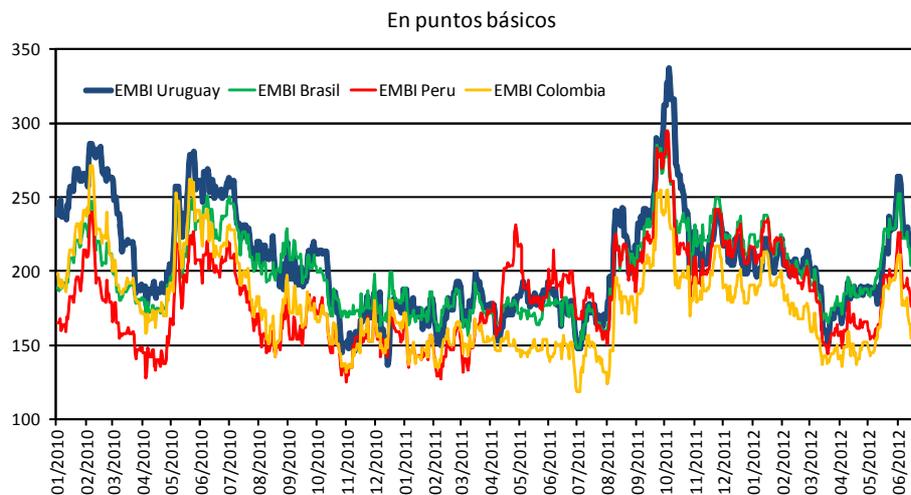
- 4. Relacionamiento con Inversores.** De acuerdo al Instituto de Finanzas Internacional¹⁴ (IIF por su siglas en inglés), Uruguay ha realizado avances considerables en la aplicación de las mejores prácticas en materia de relacionamiento con el inversor. Según este instituto, considerando los importantes esfuerzos realizados en mejorar la relación con el inversor, la calificación de Uruguay en su “Índice de Relacionamiento con el Inversor y Transparencia” se ha más que duplicado, pasando de los 12 puntos en 2010 a los 32 puntos en 2011 de un máximo de 38, contribuyendo en gran medida la creación de un sitio web de la Unidad de Gestión de Deuda¹⁵.

¹⁴ ‘Report on Implementation by the Principles Consultative Group’, Institute of International Finance (IIF), 09/2011

¹⁵ <http://deuda.mef.gub.uy>

5. Agencias Calificadoras de Riesgo. Durante los últimos años, la gestión de la deuda se ha centrado en la reducción de los riesgos del portafolio de deuda del Gobierno Central, a través de importantes cambios tanto cuantitativos como cualitativos en su estructura. El resultado de esta política se ve reflejado en la disminución de los riesgos de refinanciamiento, tasa de interés y cambiario. El desarrollo de esta política dentro de un marco institucional predecible y claro, junto con los logros alcanzados en términos de gestión de la deuda, han mejorado la confianza de los inversores locales e internacionales en la sustentabilidad de las finanzas públicas de Uruguay. Como resultado, desde el tercer trimestre del 2010 los inversores demandan para Uruguay el mismo diferencial de rendimientos respecto a la curva del Tesoro de Estados Unidos (o a veces menos) que otras economías emergentes con grado inversor.

Indice de Riesgo Soberano (JPM EMBI)



Fuente: Bloomberg

Por su parte, la calificación crediticia de Uruguay ha evolucionado de una manera más gradual. Actualmente, el país es considerado Grado Inversor por parte de la Agencia Standard & Poor's, calificación otorgada el pasado 3 de abril. Asimismo, la calificación que el país recibe por parte de las agencias Fitch Ratings, Moody's Investor Service y DBRS cuenta con perspectiva positiva, esto es, con probabilidades de ser modificada a Grado Inversor en un horizonte de 12 a 18 meses. Mientras es de esperar que con el Grado Inversor el diferencial con respecto a los bonos de USA se

comprimiera al atraer más flujos de inversores institucionales que tienen restricciones para tomar mayores riesgos en su portafolio, en el corto plazo este status no tuvo impacto significativo ya que los inversores ya estaban operando los títulos de Uruguay a los niveles de grado inversor.

3. Los resultados de la gestión de deuda

En esta sección se resumen los principales resultados alcanzados mediante la implementación de la estrategia señalada. Como resumen de los principales logros en la gestión de manejo de los pasivos del Gobierno Central se presentan algunos indicadores de riesgo de la deuda.

Los principales resultados son un **incremento del porcentaje de deuda en moneda nacional** que pasó de 34% a fines de 2010 a 53% a fines del primer trimestre del 2012; un **aumento del porcentaje de deuda emitido en el mercado local** sobre todo luego de las operaciones de manejo de pasivos realizadas conjuntamente con el Banco Central. En tercer lugar, **se mantuvo el tiempo promedio de vencimiento de la deuda en el entorno de los doce años**, destacándose como una de las más altas del mundo, superando al de países de la región como Brasil cuya deuda tiene una vida promedio de 4.6 años y Colombia 6.73 años¹⁶.

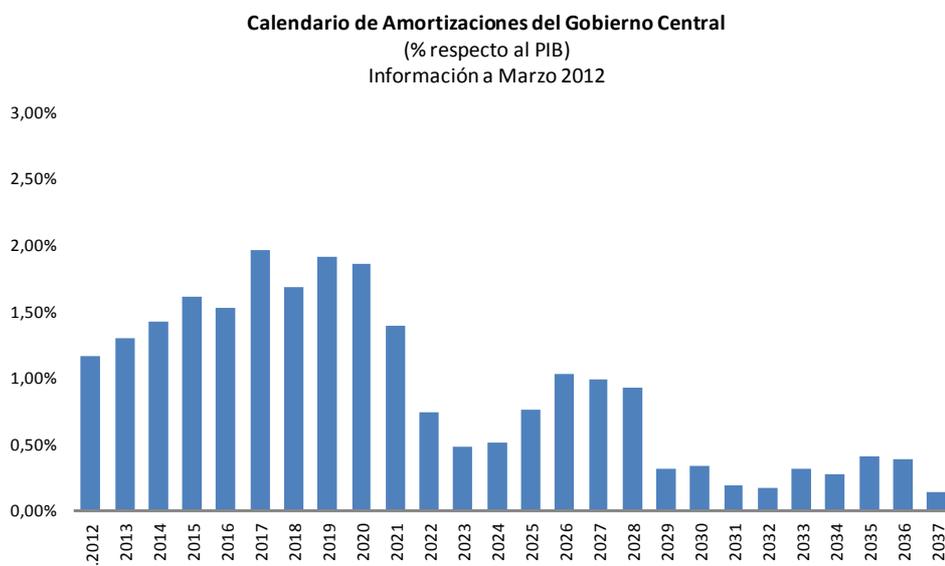
INDICADORES DE RIESGO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

	IV.2004	IV.2005	IV.2006	IV.2007	IV.2008	IV.2009	IV.2010	IV.2011	I.2012
Riesgo de Refinanciamiento									
Vencimiento promedio (años)	7,4	7,9	12,1	13,6	13,0	12,7	12,3	12,3	11,9
% deuda que vence en un año	11,3%	16,0%	4,8%	2,9%	2,3%	3,6%	5,5%	2,6%	2,8%
Activos líquidos GC/Pago de amortizaciones en un año (1)	0,3	0,3	0,4	0,7	1,6	1,4	0,7	4,0	4,2 (1)
Riesgo de Tasa de Interés									
% de deuda que refija la tasa en un año	32%	34%	22%	18%	20%	11%	15%	7%	6%
Duración (años)	5,6	8,0	8,9	10,5	9,9	10,3	10,4	10,2	9,9
% de deuda a Tasa Fija	77%	78%	82%	83%	81%	91%	88%	94%	94%
% de deuda a Tasa Flotante	23%	22%	18%	17%	19%	9%	12%	6%	6%
Composición por Monedas									
% Moneda Local	11%	11%	15%	26%	28%	31%	34%	49%	53%
% Moneda Extranjera	89%	89%	85%	74%	72%	69%	66%	51%	47%
Composición por Instrumento									
Préstamos	44%	40%	18%	17%	19%	21%	19%	15%	14%
Bonos	56%	60%	82%	83%	81%	79%	81%	85%	86%
Composición por Jurisdicción									
Mercado Local	22%	22%	23%	21%	16%	16%	18%	25%	29%
Mercado Externo	78%	78%	77%	79%	84%	84%	82%	75%	71%
Tasa promedio (% en la moneda correspondiente)									
Dólares	6,1	7,8	7,0	7,1	7,0	6,5	6,5	6,5	6,5
UI	7,1	5,4	5,3	4,4	4,3	4,3	4,3	4,1	4,0
Pesos Uruguayos								10,6	10,2
Euros	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9
Yenes	2,5	2,5	2,5	2,3	2,3	2,3	2,3	1,9	1,9

(1) Amortizaciones para los próximos doce meses comenzando en febrero 2012

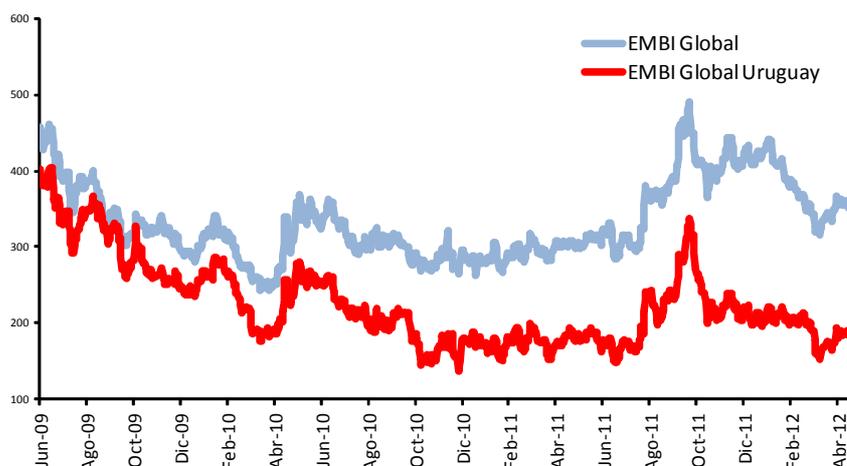
¹⁶ Fuente: Oficinas de Deuda de los respectivos países.

En lo que refiere al perfil de amortizaciones, la estrategia financiera ha buscado mantener un calendario de vencimientos equilibrado en el tiempo para disminuir el riesgo de refinanciamiento. A continuación se presenta el calendario de amortizaciones del gobierno a fines de marzo de 2012 como porcentaje respecto al PIB.



Una medida de riesgo resumen de la evaluación de la deuda emitida por Uruguay es el *spread* entre el retorno ofrecido por el título uruguayo y un bono de referencia de Estados Unidos. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del *spread* medido por el índice EMBI Global constituido por los emisores de economías emergentes y el correspondiente a un índice de bonos globales emitidos por Uruguay (EMBI Global Uruguay). El riesgo crediticio de Uruguay ha evolucionado por debajo del promedio de los países emergentes en los últimos años, poniendo de manifiesto las fortalezas con que es percibida la economía uruguaya.

Evolución del Spread Soberano
(en puntos básicos)



4. El plan de financiamiento para 2012

La política de endeudamiento para 2012 continuará sobre los mismos lineamientos planteados para el período 2010-2014. En cuanto al plan de financiamiento para este año, el Gobierno planea financiarse principalmente a través del mercado de capitales (inicialmente se prevén un total de emisiones por el equivalente a 1.200 millones de dólares, básicamente correspondientes al mercado local descontando los 1.000 millones de dólares ya emitidos en este mercado), desembolsos de los organismos multilaterales de crédito por 191 millones de dólares, y un superávit primario del Gobierno Central estimado en el equivalente a 600 millones de dólares para el año 2012.

En cuanto a los usos, 1.182 millones de dólares corresponden al pago de intereses y 615 millones de dólares a pagos de amortizaciones de capital.

FLUJO DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Cifras en millones de dolares

	2011	2012	2013
USOS	3977	1966	1983
Intereses	1170	1182	1282
Amortizaciones	2737	615	652
Préstamos	457	191	186
Títulos públicos	2280	424	466
Otros	69	168	49
FUENTES	3977	1966	1983
Supéravit Primario	892	602	729
Desembolsos	237	191	186
Emisiones	4673	1200	1200
otros	119	92	84
Uso de reservas *	-1945	-119	-216

* un signo positivo indica reducción de reservas

5. El cumplimiento del tope de deuda

En el año 2011 se cumplió con el tope de deuda establecido en el Ley N° 18.834 del 04 de noviembre de 2011, que comprende a todo el sector público. La deuda neta de referencia para el control de tope de deuda registró un incremento de UI 4.185 millones en el año 2011, en tanto el tope legal establecido ascendía a UI 5.500 millones.

IV. INFORME SOCIAL

Desde el año 2004 se evidencia un crecimiento económico sostenido, el cual ha dinamizado el mercado laboral y con ello los ingresos de las familias trabajadoras. Asimismo, el crecimiento también fue acompañado de una mayor equidad social producto de las políticas redistributivas implementadas.

La profundización de las políticas dirigidas a la población más vulnerable, sustentada en la preocupación de mejorar el bienestar de la sociedad, se ve reflejada en valores históricamente bajos de pobreza e indigencia alcanzados en 2011. El descenso de la pobreza impactó en mayor medida en los niños y adolescentes, resultado atribuible en parte a las políticas de transferencias públicas dirigidas a estos grupos.

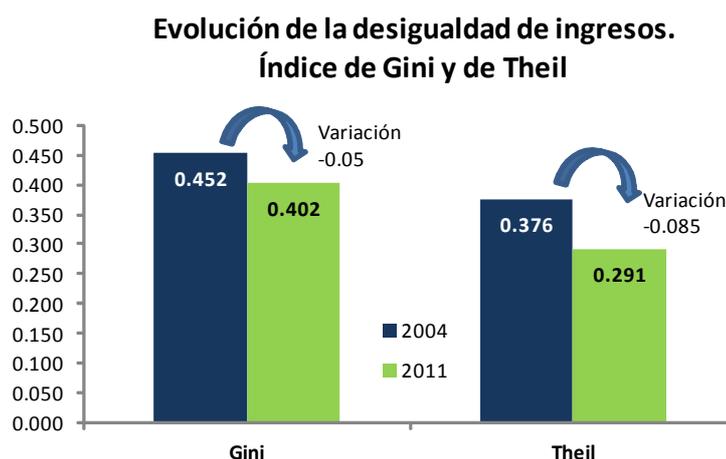
Tanto la reducción de la pobreza como de la indigencia se vieron acompañadas con una caída significativa en la desigualdad de los ingresos, que alcanza en 2011 un mínimo histórico.

1. Las mejoras en los indicadores sociales

1.1 Distribución del ingreso

Los indicadores sintéticos de desigualdad como el **Índice de Gini (IG)** y el **Índice de Theil (IT)** son herramientas comúnmente utilizadas para medir la distribución del ingreso, considerando al ingreso de las personas como una aproximación para medir el bienestar de la sociedad y comparar los niveles de vida de las personas. Si bien el IG y el IT miden el grado de dispersión en la distribución del ingreso, el segundo es más sensible a lo que sucede en los estratos de ingresos más bajos. En cambio, el IG es más sensible a lo que ocurre en torno al centro de la distribución.

La desigualdad de los ingresos en el período 2004-2011 se reduce de manera significativa. Si se observa la variación punta a punta de los índices mencionados, se aprecia una caída de 5 puntos del IG y de 8.5 puntos del IT, mostrando la mayor sensibilidad que tiene este indicador en los estratos más bajos, reflejando a su vez la focalización de las políticas¹⁷.



Fuente: MEF en base a microdatos de la ECH-INE

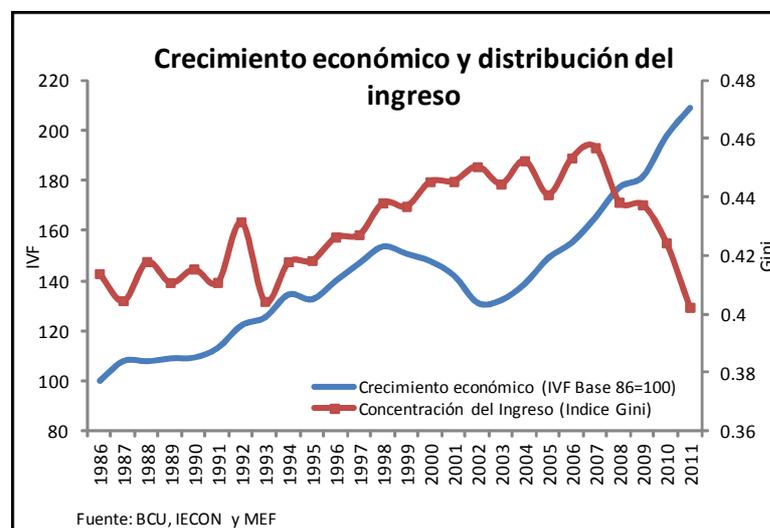
¹⁷ Las estimaciones del IG y Theil son en base a personas y no a hogares como lo realiza el INE. Cuando se calculan los índices sintéticos sobre la base de hogares, el valor absoluto del índice es sensiblemente menor respecto al índice medido en base a personas. Esto se debe a que hay más personas por hogar en los estratos más pobres que en los más ricos. De todas formas, la evolución en el tiempo de las dos medidas es similar.

A lo largo del periodo 2004-2011, varios factores pueden explicar la mejora en los indicadores de desigualdad. En una primera etapa, la mejora en la redistribución del ingreso estuvo explicada por las políticas dirigidas a atender la emergencia social a través del Plan de Emergencia Social (PANES), el cual tuvo un efecto directo sobre los ingresos de las personas que pertenecían a los deciles más bajos.

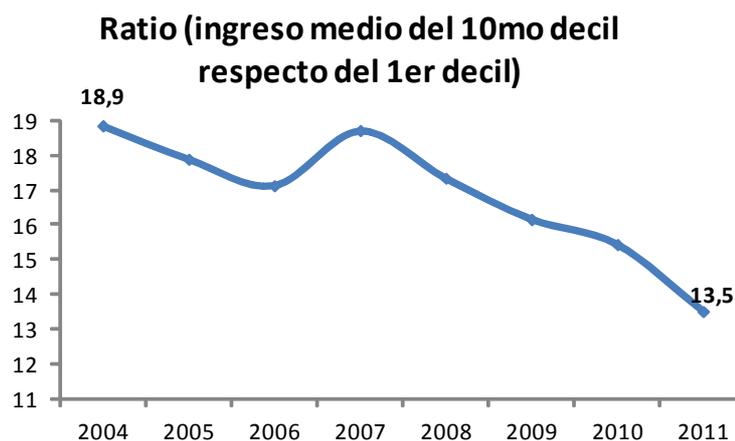
Por su parte, las mejoras en la distribución del ingreso a partir de 2008 se pueden atribuir a la implementación de políticas más permanentes como el Plan de Equidad y la creación de las nuevas asignaciones familiares y la Asistencia a la Vejez, la Reforma Tributaria, la Reforma de la Salud, y los aumentos de los salarios mínimos y las jubilaciones mínimas.

Existen otros factores explicativos, que vienen por el lado del mercado de trabajo que se desarrollaran en el capítulo 3. En este sentido, los ingresos laborales crecieron fuertemente en términos reales entre 2004 y 2011, concentrándose en los deciles medios. Este crecimiento puede obedecer al dinamismo de la actividad económica y a la recuperación de los salarios nominales. Estos últimos impulsados a través de la política salarial del gobierno de incremento del salario mínimo y los Consejos de Salarios que mantienen laudos con aumentos mayores para los trabajadores de salarios más sumergidos.

En un análisis más de largo plazo, se observa que la gran disminución del índice de Gini en los dos últimos años hace que hoy el país tenga la distribución de ingresos más equitativa de las últimas tres décadas. La velocidad en la reducción de este índice revela la efectividad y focalización de las políticas implementadas.



Otra forma de ver cómo ha evolucionado la desigualdad de ingresos es comparar el crecimiento que ha tenido el ingreso medio de aquellas personas ubicadas en el primer decil de ingresos respecto del ingreso medio de aquellos ubicados en el último decil, lo que se denomina **ratio (10/1)**¹⁸.



Fuente: MEF respecto a microdatos de ECH-INE.

A través de este indicador también se reflejan los avances que ha tenido el país en materia de redistribución de los ingresos. Mientras en el 2004 los hogares del décimo decil ganaban 18,9 veces más que los hogares del primer decil, en el año 2011 esa relación descendió a 13,5 veces.

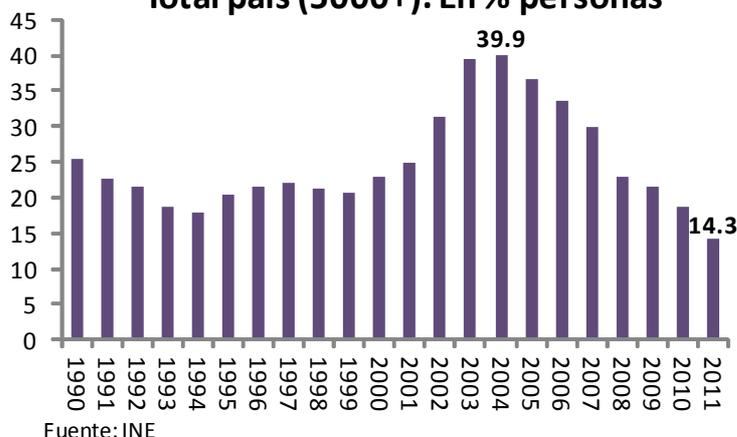
1.2 Brecha, severidad y pobreza

El análisis de **pobreza** que se realiza tradicionalmente en Uruguay es a través del enfoque de ingresos, en donde se mide si el ingreso per cápita del hogar es suficiente para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias.

Para analizar la pobreza, no solo interesa medir la proporción de población por debajo de la línea de pobreza (incidencia), sino también la intensidad de la pobreza, es decir, cuán pobres son las personas pobres (brecha y distancia) y la heterogeneidad entre las personas por debajo de la línea (severidad).

¹⁸ Se define el ratio como el ingreso medio per cápita con valor locativo del décimo decil respecto del primero.

**Evolución de la pobreza.
Total país (5000+). En % personas**



La **incidencia** de la pobreza medida a través del método de los ingresos muestra que la misma ha disminuido significativamente en los últimos años, llegando en el 2011 a una estimación puntual de 13.7% a nivel total país. Mientras en el año 2008, cada 1000 personas 224 no superaban el ingreso mínimo, en 2011 este número de personas descendía a 137.

La **brecha** de pobreza indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de pobreza, ponderado por la incidencia de la pobreza¹⁹. Este indicador refleja que cada vez es menor en promedio la distancia de los ingresos de los hogares pobres a la línea. La brecha de pobreza en relación a la incidencia de la pobreza, nos indica la **distancia** promedio de los ingresos de los hogares pobres a la línea. En este sentido, en el año 2008 los ingresos de los hogares pobres en promedio estaban alejados un 21% de la línea, mientras que en 2011 la distancia promedio se acortó situándose en 18%.

Pobreza, brecha, distancia y severidad				
Total país en %				
	Pobreza	Brecha	Distancia	Severidad
2008	22.4	4.7	21	2.1
2009	20.9	4.3	21	1.8
2010	18.6	3.4	18	1.4
2011	13.7	2.5	18	1

Fuente: INE

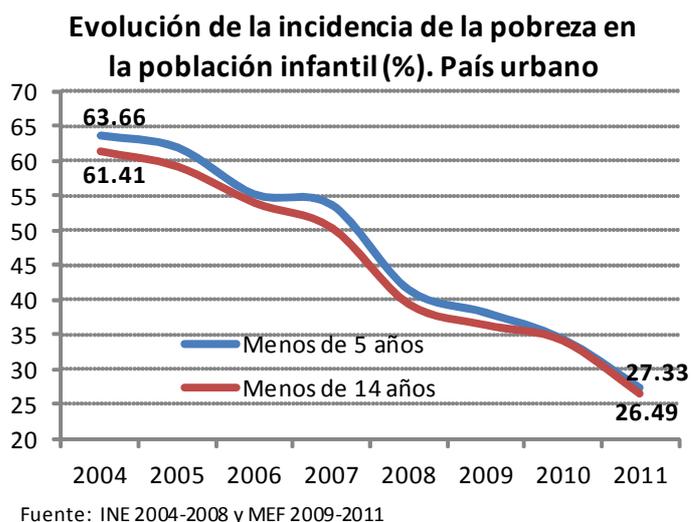
¹⁹ Feres, C. y Mancero, X. (2001) Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. CEPAL. Santiago de Chile.

La *severidad* nos muestra que los hogares pobres son cada vez más homogéneos dado que el indicador cae sistemáticamente desde 2008.



Se observa en 2011 una caída del 58% con respecto a 2010 de la indigencia, alcanzando el 0,5% de la población. Cabe considerar que en 2004 la indigencia involucraba a casi al 5% de los habitantes.

De acuerdo al Informe de Pobreza elaborado por el INE para el año 2011, interesa destacar que la pobreza continúa siendo un fenómeno social que afecta en mayor medida a los niños y adolescentes de nuestro país. Sin embargo, desde 2005 la pobreza se ha reducido en todos los grupos de edad, y en particular en las generaciones más jóvenes. Tal como se observa en la siguiente gráfica, la incidencia de la pobreza en los menores de 14 años era de 61.41% en el año 2004 y de 26.49% en 2011, mostrando una marcada reducción.



Las transferencias dirigidas a los niños y adolescentes, como las Asignaciones Familiares no contributivas, y la Tarjeta Alimentaria Uruguay Social (TUS), son factores que contribuyen a explicar la fuerte reducción de la pobreza en dichos grupos de edad.

1.3 Pobreza multidimensional

Si bien la pobreza se mide tradicionalmente por la insuficiencia de ingresos, interesa considerar un enfoque más completo del fenómeno. Este enfoque, conocido por pobreza multidimensional, requiere la incorporación de varias dimensiones al análisis además de la de los ingresos.

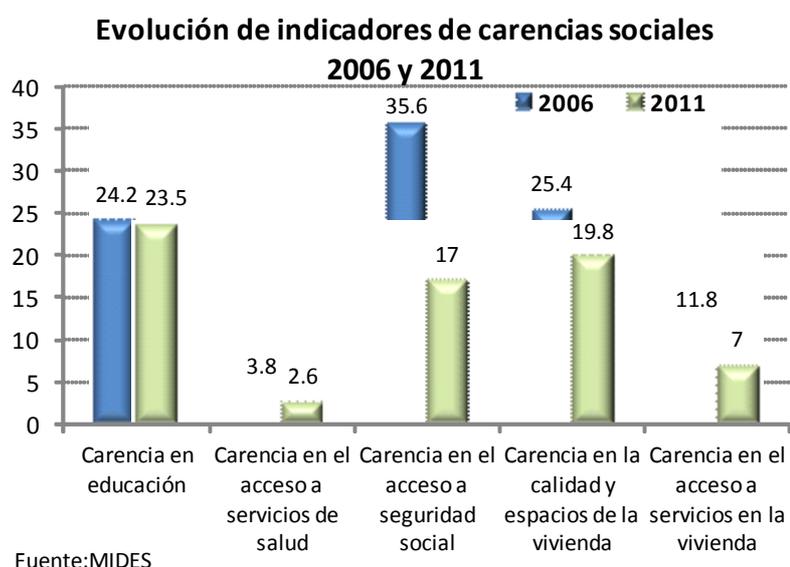
El trabajo más reciente que se conoce fue elaborado por el MIDES en el año 2012 “Medición de pobreza multidimensional. Aplicación de la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México para el caso uruguayo”.

La medición de la pobreza multidimensional para Uruguay se realiza en base al criterio de carencias en Educación, Acceso a Servicios de Salud, Acceso a Seguridad Social, Calidad y Espacios de la Vivienda, y Acceso a Servicios Básicos de la Vivienda. La carencia en educación se halla cuando la persona no satisface el derecho a la educación teniendo en cuenta la escolaridad obligatoria de acuerdo a la normativa vigente. Por su parte, se considera que una persona es carente en salud si no tiene derecho vigente de atención de salud de al menos un prestador de servicios de salud. Se consideran carentes en el acceso a seguridad social a las personas que no aportan a ninguna caja de jubilaciones, no perciben

pensiones ni jubilaciones, no son beneficiarios de AFAM ni miembros del hogar con FONASA. En cuanto a las carencias en la vivienda, la dimensión de calidad y espacio de la vivienda se determina en base a los materiales de la vivienda y el hacinamiento; y la dimensión de acceso a servicios en la vivienda se determina en base a la evacuación del servicio sanitario, el acceso al agua y a la electricidad, y la energía utilizada para cocinar.

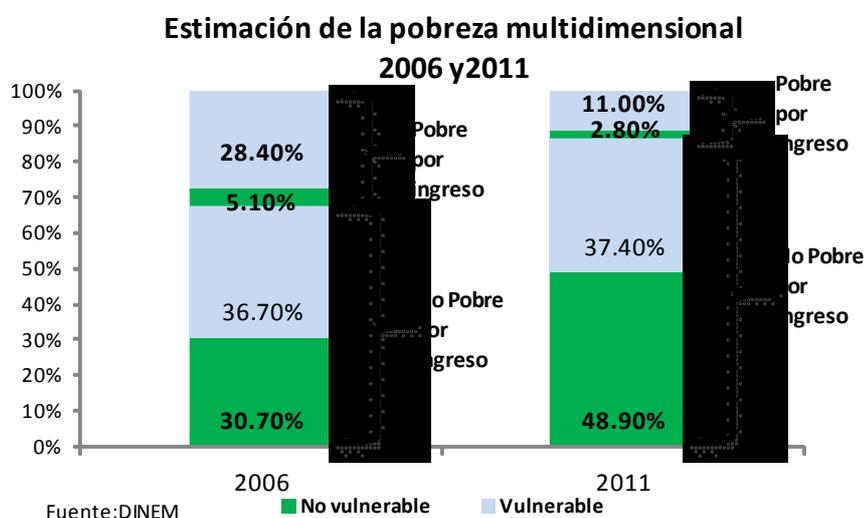
Si una persona tiene al menos una de estas carencias, se considera vulnerable, independientemente de su nivel de ingreso. Así, una persona puede no ser pobre pues su ingreso supera la línea de pobreza, pero puede ser vulnerable, pues tiene alguna carencia de las mencionadas.

Las carencias en todas las dimensiones mencionadas, muestran una reducción entre 2006 y 2011. De estas dimensiones, la carencia en el acceso a la seguridad social es la que presenta la mayor reducción (52% menos), seguido de la reducción en la carencia en el acceso a servicios en la vivienda (41%). Por su parte, la carencia en salud se reduce significativamente (32%) aunque el nivel de la carencia es poco significativo. La carencia en la calidad de la vivienda se redujo también de forma importante y alcanza para 2011 un valor muy bajo. Por su parte, el porcentaje de personas que registran carencia en la educación se mantuvo prácticamente estable entre estos dos años.



En un análisis global, se obtiene que las personas no vulnerables hayan aumentado considerablemente entre 2006 y 2011. Como se observa en el gráfico siguiente, en 2011 no solo hay menos personas por debajo de la

línea de pobreza, sino que además son menos vulnerables, es decir, tienen menos carencias que en 2006.

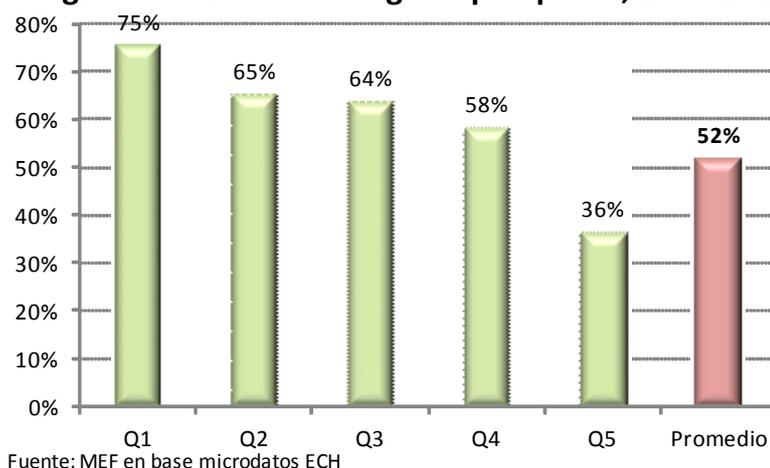


2. La evolución de las fuentes generadoras del ingreso

Un análisis complementario a los indicadores presentados en el punto anterior refiere a la descomposición de los ingresos del hogar por fuentes. Este tipo de análisis permite visualizar qué proporción de dichos ingresos se generan en el mercado laboral, por rentas de capital o transferencias del sector público.

En una mirada de más largo plazo, los **ingresos de los hogares** en términos reales crecieron en forma importante entre 2004 y 2011. Sin embargo, dicha variación no fue homogénea entre quintiles. Mientras que en el primer quintil los ingresos crecieron entre 2004 y 2011 un 75%, en el segundo quintil la variación fue de 64%, y en el último quintil crecieron por debajo del promedio. Esto se halla alineado con las mejoras en la distribución del ingreso, las cuales se reflejan en los indicadores sintéticos de desigualdad presentados anteriormente.

Ingresos reales de los hogares por quintil, 2004-2011



A su vez, de la comparación de los ingresos de los hogares en el bienio 2009-2011 se desprende un fuerte crecimiento de los mismos para el primer quintil de ingresos. Entre 2009 y 2011 los ingresos de los hogares del quintil 1 aumentaron 23% en pesos constantes de diciembre 2011, mientras que para el total de los hogares dicha variación fue de 10%.

Ingresos de los hogares por quintil, 2009 y 2011. A precios dic 2011						
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Promedio
2009	12,744	19,216	25,232	34,518	66,373	31,612
2011	15,733	22,711	29,600	38,661	67,034	34,748
Var 2009-11	23%	18%	17%	12%	1%	10%

Fuente: MEF en base microdatos ECH

Si se descomponen los **ingresos de los hogares por fuentes**, se destaca que la principal obtención de recursos para las familias proviene del mercado laboral, independientemente del lugar que ubiquen en la distribución. En particular, en el primer quintil de hogares, los ingresos laborales representan, en promedio, el 65% de los ingresos totales para 2011.

Entre 2004 y 2011 se destaca el fuerte crecimiento de los **ingresos laborales** en términos reales, y en particular en los años 2009-2011 los ingresos laborales del primer quintil fueron los que registraron el mayor aumento de 24% en términos reales, el doble del promedio de los hogares. Este hecho refleja las mejoras en las políticas laborales activas, en la negociación colectiva y en los laudos diferenciales establecidos en los Consejos de Salarios a favor de los salarios más sumergidos.

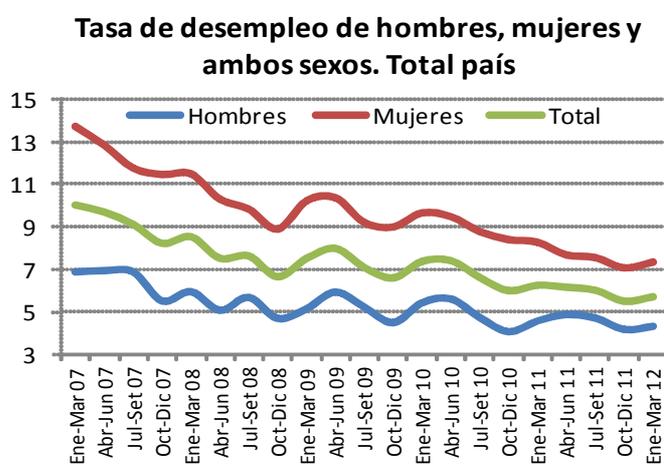
Ingresos laborales por quintil. A precios dic 2011						
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Promedio
2004	6,218	9,566	12,192	16,508	33,064	15,506
2009	7,535	12,768	17,525	24,425	47,648	21,977
2011	9,334	15,117	20,998	28,439	49,478	24,673
Var 2009-11	24%	18%	20%	16%	4%	12%

Fuente: MEF en base microdatos ECH

A la hora de explicar la evolución de estos ingresos, deben tenerse en cuenta tanto el efecto precio (salario percibido) como el efecto cantidad (número de trabajadores y horas trabajadas).

En relación al número de **personas ocupadas**, el buen desempeño de la actividad económica permitió sostener el dinamismo del mercado laboral, el cual se reflejó en tasas de empleo y desempleo sin precedentes para el país.

Durante los años 2006 y 2011 el empleo creció sustancialmente, y en particular el empleo femenino aumentó por encima de los hombres. Esto repercute en una mayor baja de la tasa de desempleo femenino si se la compara con lo registrado para los hombres (6.5 puntos porcentuales de reducción en el caso de las mujeres y 3.7 en el caso de los hombres). A pesar de que existen brechas en el mercado laboral a favor de los hombres, éstas últimas se han reducido a lo largo de los seis años considerados, tanto en materia de empleo como de desempleo.



Fuente: INE

Por tanto, un mayor número de perceptores de ingresos laborales dentro de los hogares, es un factor que contribuye a la mejora de su bienestar económico.

Además, es relevante analizar la calidad del empleo, la cual está relacionada con la formalidad o informalidad de los ocupados.

Si se mira la evolución del número de puestos de trabajo cotizantes al Banco de Previsión Social, la misma registró un marcado crecimiento durante 2006-2011. En promedio para el año 2011 se registró alrededor de 1.400 mil cotizantes al BPS, cifra récord en el país.

A través de las encuestas continuas de hogares elaboradas por el INE se puede analizar la contracara de los puestos cotizantes a la seguridad social, o sea, el no registro a la misma. Desde el año 2006 el porcentaje de ocupados que no realizan aportes a la seguridad social ha venido cayendo permanentemente, ubicándose por debajo del 30% en el año 2011.

Porcentaje de ocupados no registrados en la seguridad social según categoría laboral, 2006-2011

	Asalariado privado	Asalariado público	Miembro cooperativa de prod	Patrón	Cuenta prop s/local o inv	Cuenta prop c/local o inv	Miembro hogar no remunerado	Programa social de empleo	total
2006	28.76	1.55	17.15	14.66	93.6	66.75	63.36	18.92	35.01
2007	27.75	1.29	20.53	15.81	96.9	67.49	69.58	12.45	34.65
2008	25.99	1.46	15.48	17.91	96.3	67.48	74.01	14.35	33.42
2009	24.49	0	24.27	14.27	96.2	67.82	74.36	17.26	32.22
2010	23.84	0	29.7	16.46	96.98	68.57	77.83	12.71	31.71
2011	20.22	0	21	14.83	96.54	65.16	69.82	5.6	28.26

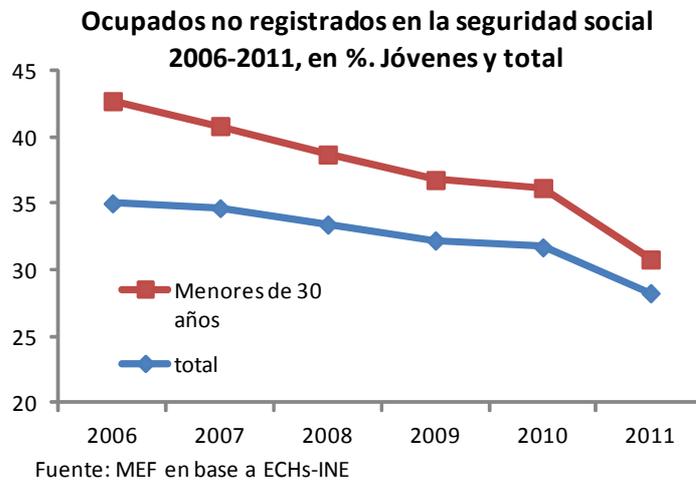
Fuente: MEF en base a ECHs-INE

Si se analiza por categoría ocupacional, los trabajadores por cuenta propia concentran los niveles más altos de informalidad, y dentro de ellos, quienes realizan su trabajo sin local ni inversión. Este último grupo de trabajadores se asocian a menores niveles de productividad e ingresos laborales promedio.

Por el contrario, los asalariados privados y los patrones son quienes presentan las menores tasas de no registro. Se destaca en particular, la fuerte caída de la informalidad de los asalariados privados.

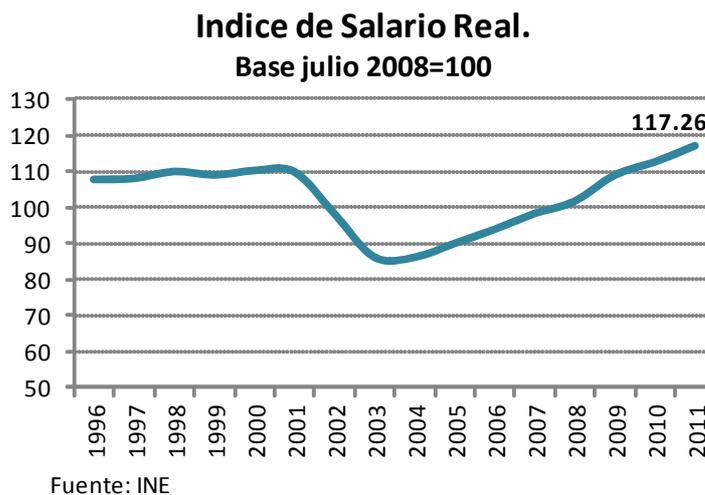
La precariedad del empleo, en cierta forma medida a través del no aporte a la seguridad social, golpea en mayor proporción a los trabajadores más jóvenes y los mayores de 60 años. Sin embargo, en el caso de los jóvenes,

se observa que sostenidamente el porcentaje de no registro cae entre 2011 y 2006 de forma muy marcada (de 42.7% en 2006 a 30.8% en 2011).



El segundo componente clave de los ingresos laborales refiere al comportamiento de los **salarios percibidos** por los trabajadores.

Durante el período 2004-2011 el salario real acumulado creció 37%, y si se compara esta variable en una evolución de mediano plazo se observa que desde el año 2010 el índice de salario real supera los niveles observados en la década de los noventa.



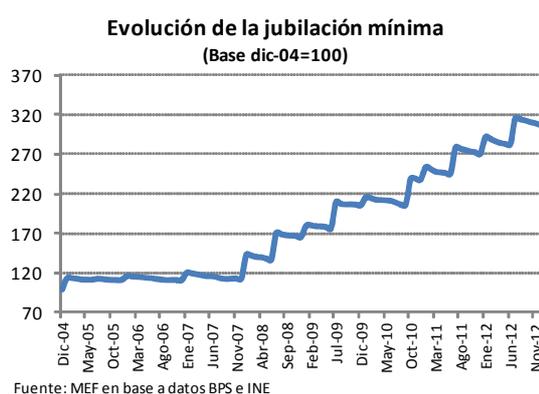
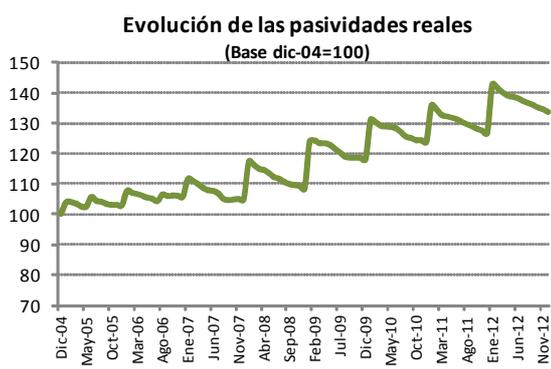
El crecimiento sostenido del salario real puede atribuirse al dinamismo de la actividad económica, a la recuperación de los salarios nominales

asociado a la política salarial impulsada por el gobierno, y un especial tratamiento para los sectores de menores ingresos.

Dentro de la política salarial se destacan los aumentos en el Salario Mínimo Nacional (SMN) que se vienen sosteniendo desde el año 2005. En enero de 2012 se estableció un incremento del 20% en el SMN, llegando a 7.200 pesos uruguayos, cifra tres veces y medio el valor vigente a enero de 2005. Además de las subas del Salario Mínimo Nacional, los Consejos de Salarios mantienen laudos con incrementos mayores para los trabajadores de salarios más sumergidos, lo cual favorece una mejora sustancial de los ingresos laborales más bajos.

Por su parte, otro ingreso que compone los ingresos provenientes del mercado son las **jubilaciones y pensiones**, las cuales también contribuyeron a mejorar los ingresos de los hogares. El aumento del valor de las jubilaciones y pensiones se explica, por un lado, por el ajuste general otorgado a las pasividades en función de la variación del Índice Medio de Salarios Nominal, que determinó un aumento real de 43% entre diciembre 2004 y enero 2012. Estos resultados se derivan del mejor desempeño económico, de los resultados positivos de la negociación colectiva de salarios y de la política de aumento diferenciales de los salarios mínimos implementada a partir de 2005.

A este aumento general se le agrega la política de aumentos diferenciales que han tenido las jubilaciones y pensiones mínimas, las cuales crecieron en términos reales 192% para mismo período.



La política de incrementos diferenciales para las pasividades mínimas tuvo un fuerte impacto en la distribución de los aumentos de esta fuente de ingresos, con un impacto significativo en los primeros deciles, contribuyendo de esta forma a una mejora en la distribución global de los

ingresos. Entre 2004 y 2011 las jubilaciones y pensiones en el primer decil crecieron un 41%, mientras que en el promedio total, dicha variación fue de 8% en términos reales.

Jubilaciones y pensiones por deciles de ingreso											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
2004	983	1,953	2,810	3,747	4,345	5,260	5,948	7,150	9,615	15,374	5,408
2011	1,389	2,700	3,637	4,502	5,053	5,512	6,403	6,973	8,655	13,822	5,865
Var 2011-2004	41%	38%	29%	20%	16%	5%	8%	-2%	-10%	-10%	8%

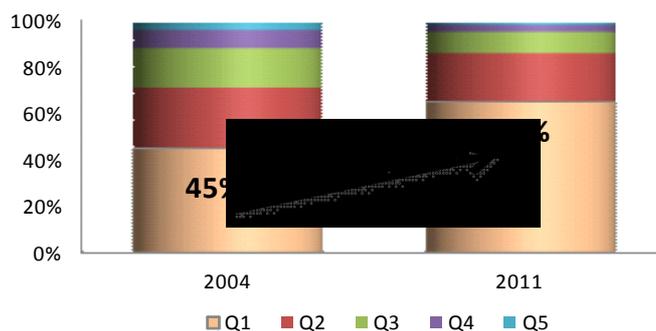
Fuente: MEF en base a microdatos del INE

Por otra parte, las políticas redistributivas aplicadas en Uruguay desde el año 2005 han tenido un carácter progresivo al colaborar en mayor medida con los hogares más vulnerables. Esto les ha permitido acceder a un nivel de bienestar superior al que hubieran alcanzado sin los mismos.

En especial, si se compara la distribución del gasto en las principales transferencias monetarias públicas (asignaciones familiares y Tarjeta Uruguay Social) por quintil de ingreso entre 2004 y 2011, se observa el sustancial aumento de la participación de hogares más vulnerables en detrimento de los más ricos. En 2004 dicha participación era de 45% para el primer quintil y 65% en 2011, mientras que en los quintiles más altos dicho porcentaje se reduce aún más en 2011.

Las transferencias no contributivas como la Tarjeta Uruguay Social y las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, que son un componente importante de la actual matriz de protección social uruguaya, han tenido un desarrollo significativo a lo largo de estos dos períodos de gobierno, lo cual explica que en el primer quintil los beneficios sociales hayan aumentado en mayor medida en relación a los restantes.

Distribución del gasto en transferencias monetarias por quintil, 2004 y 2011



Fuente: CINVE para 2004, y MEF para 2011

3. Las políticas de fortalecimiento del capital humano

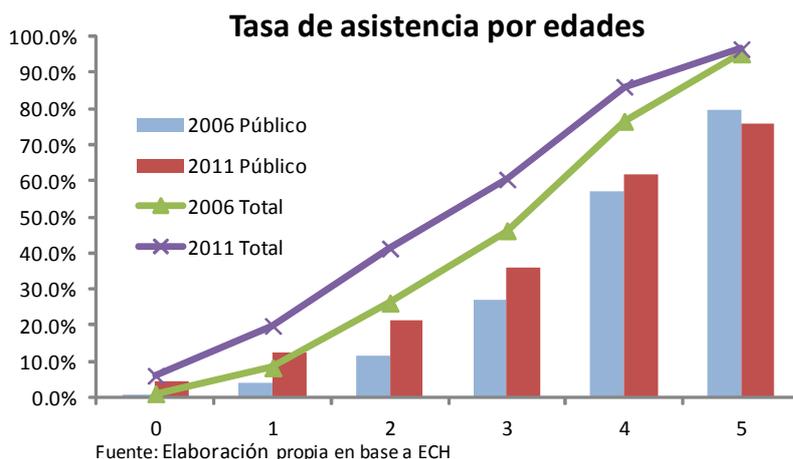
3.1 Educación

La educación es concebida como un derecho básico fundamental, que debe ser garantizado a toda la población. Además de tener un valor intrínseco, la educación es uno de los principales determinantes de los ingresos a lo largo de la vida de los individuos, y por lo tanto, incide de forma significativa sobre el bienestar. El grado de acceso y la calidad de la educación inciden en su potencial para reducir la brecha de desigualdades en el nivel de bienestar de la sociedad.

La atención en salud y educación en las edades tempranas ayuda a desarrollar la capacidad cognitiva y socioemocional de los niños, con impactos positivos en su desarrollo futuro. En ese marco, una de las políticas a las que apuntó este gobierno fue la de expandir la cobertura en la atención a la *primera infancia y educación inicial*, principalmente a través de la extensión de los centros CAIF, pero también en jardines y escuelas de ANEP.²⁰ Así, entre 2006 y 2011 aumentó notoriamente la cobertura en todas las edades de 0 a 4 años.²¹ El aumento de la cobertura fue particularmente importante en las edades de 0 a 3 años, donde la tasa de asistencia a un centro de atención a la primera infancia es menor.

²⁰ Los centros CAIF tienen financiamiento público y son gestionados en su mayoría por organizaciones privadas.

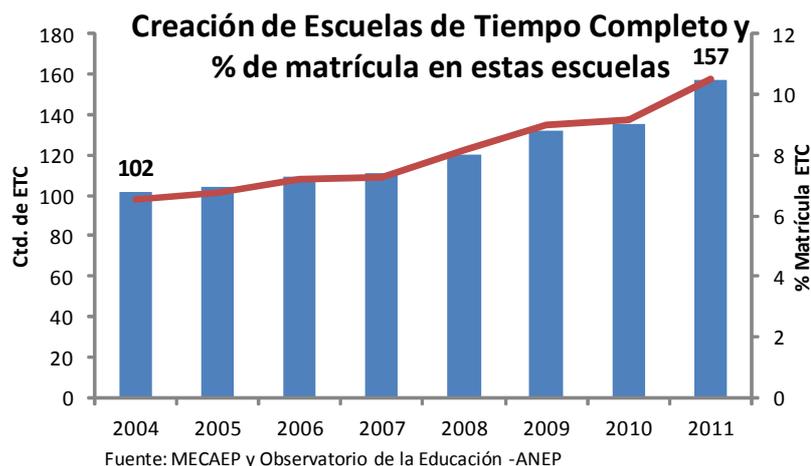
²¹ En 5 años la cobertura es prácticamente universal.



Entre 2006 y 2011, la tasa de asistencia a centros de atención gratuita (jardines públicos o CAIF) en las edades de 2 y 3 años pasó de 19% a 29%. En las edades de 0 a 1 año, la tasa de asistencia a centros de atención gratuita pasó de 3% a 9% en el mismo lapso. Por su parte, también se logró aumentar la cobertura en 4 años, edad a partir de la cual se ha establecido la asistencia obligatoria a un centro educativo. La cobertura global en 4 años pasó de 76% a 86% entre 2006 y 2011, lo que constituye un fuerte avance hacia el cumplimiento de la universalización de la asistencia.

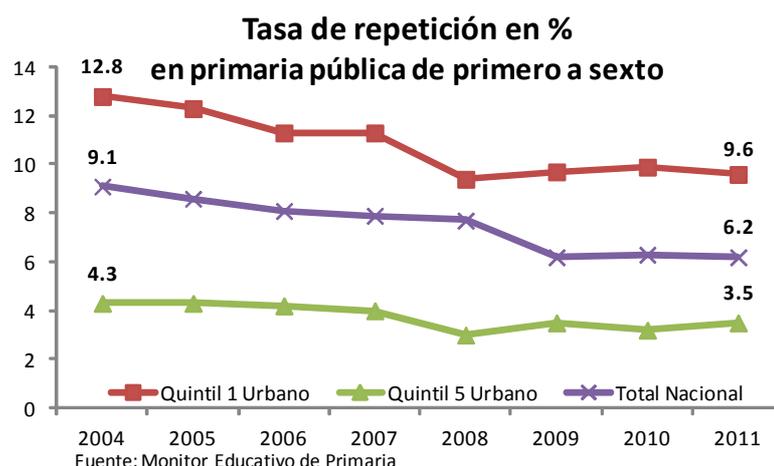
A nivel de la educación *primaria*, el país cuenta con acceso prácticamente universal, por lo que las políticas han apuntado a mejorar la calidad educativa a través de la extensión del tiempo de clase, la introducción de educación física en todas las escuelas, el programa maestros comunitarios dirigido a la atención de niños con dificultades en escuelas de contextos más desfavorables, entre otras políticas.

Entre 2005 y 2011 se ha avanzado notoriamente en la cobertura en escuelas con extensión del tiempo pedagógico. El número de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) pasó de 104 en 2005 a 157 en 2011. Este incremento en la oferta ha posibilitado que la cobertura en tiempo completo pasara de 6.7% de la matrícula de primaria pública en 2005 a 10.5% en 2011. Ello significa que a 2011 casi 29.000 niños concurrían a ETC.



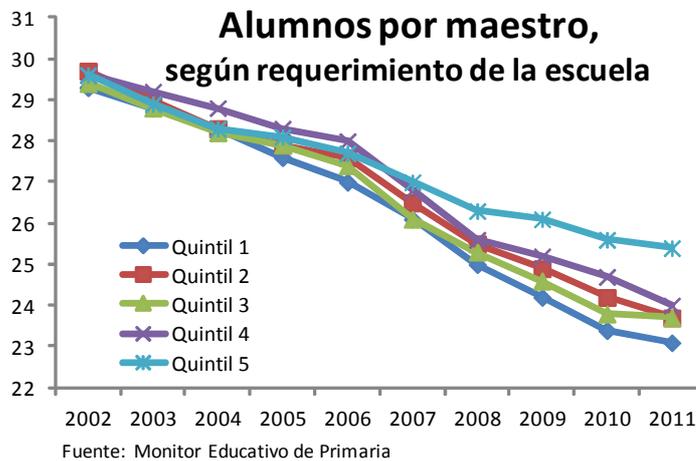
Las políticas aplicadas en educación primaria, así como también la extensión de la cobertura en educación inicial, han redundado en una caída sistemática de las tasas de repetición de primero a sexto grado. A nivel general la repetición pasó de 9.1% a 6.2% entre 2004 y 2011.

La disminución de la repetición ha sido particularmente importante en las escuelas del quintil de contexto sociocultural más desfavorecido, donde históricamente se evidencian tasas más elevadas. La tasa de repetición de primero a sexto año en dichas escuelas pasó de 12,8% a 9,6% entre 2004 y 2011, lo que implica una disminución de la brecha respecto al quintil de escuelas de contexto más favorable.

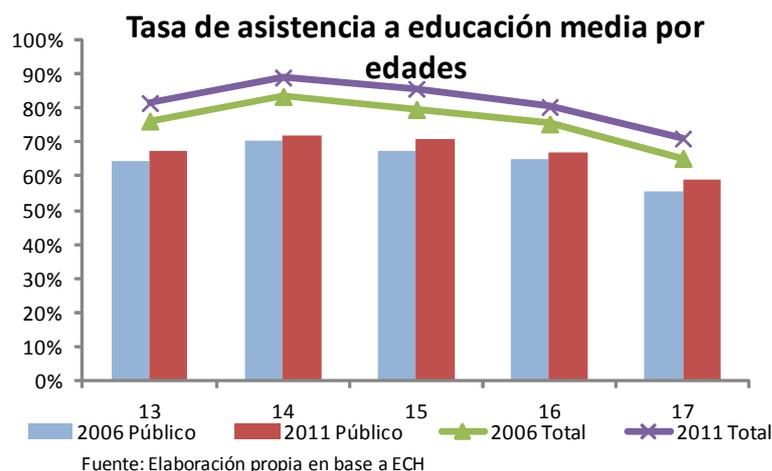


Por otra parte, el tamaño de clase ha disminuido significativamente en los últimos años, en un contexto de caída de la población en la edad de asistir a

primaria.²² Actualmente el ratio de alumno por grupo alcanzó a un promedio de 24, cuando en 2002 dicho promedio alcanzaba a 29. La disminución del tamaño de clase ocurrió en escuelas de todos los contextos socioculturales.



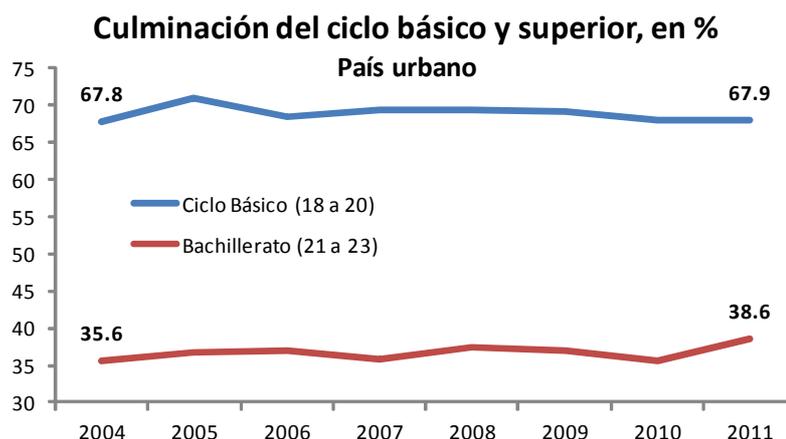
En el nivel de educación *media*, es donde el país enfrenta uno de los mayores desafíos. Por una parte, ha mejorado la tasa de asistencia a este nivel educativo en la cohorte de 13 a 17 años, pasando de 76% a 82% entre 2006 y 2011. La asistencia al sistema público aumentó moderadamente, pasando de 65% a 67% en el mismo período.



Sin embargo, persisten bajas tasas de culminación del ciclo medio, aunque la ley general de educación 18.437 le da a este nivel un carácter

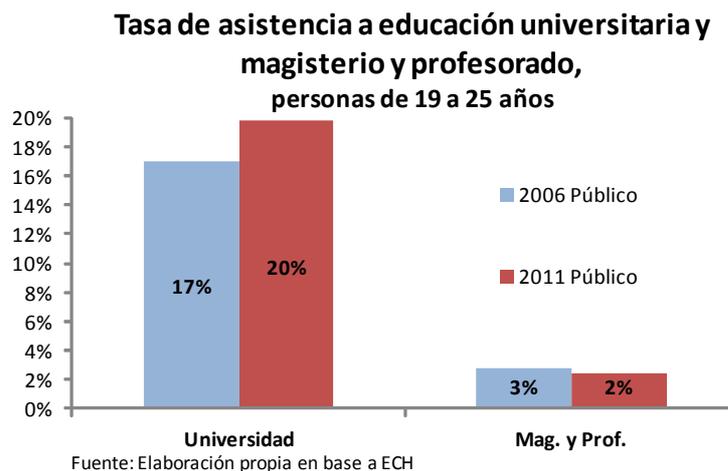
²²La población de entre 6 y 12 años se redujo en unas 30 mil personas entre 2005 y 2011.

obligatorio. Entre los jóvenes de 18 a 20 años, sólo el 68% ha culminado el ciclo básico de educación media, y ese porcentaje se ha mantenido prácticamente estable en los últimos ocho años. En el nivel de educación media superior, solamente 39% de la cohorte de 21 a 23 años ha logrado culminar dicho ciclo educativo. Si bien en 2011 se observa un moderado incremento, la brecha con respecto a la universalización continúa siendo muy elevada.



Fuente: Observatorio Social y MEF en base a ECH

En el ámbito de la educación terciaria, el país también enfrenta el desafío de expandir la cobertura y aumentar la cantidad y calidad de la formación de profesionales de nivel terciario. En el nivel universitario se ha observado un aumento de la tasa de asistencia en las edades de 19 a 25 años, la cual pasó de 17% a 20% entre 2006 y 2011. No obstante, en el mismo período se observa un estancamiento de la demanda hacia las carreras de formación docente (magisterio y profesorado), en un contexto donde resulta importante incrementar la formación de modo de cubrir el incremento de la cobertura, en particular en la educación media.

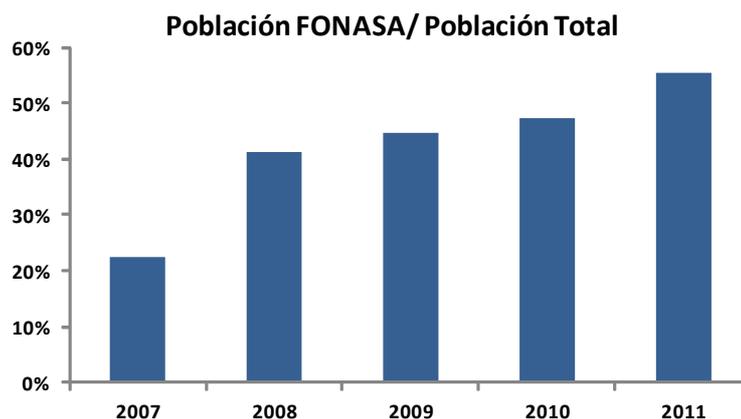


3.2 Salud

La Reforma de Salud gestada en 2007 cambió sustancialmente la forma de financiamiento y de pago de los servicios de salud, procurando avanzar en la cobertura universal a través de un Seguro Nacional de Salud. Asimismo, se procuró cambiar el modelo de atención, con mayor énfasis en la prevención.

Una población sana a través de políticas de salud que apuesten fundamentalmente a la prevención, genera un potencial humano y económico a nivel país. La universalización del acceso a la salud, el aumento en los beneficios de los usuarios y las políticas implementadas, apuntan a una mejora sanitaria de la población, lo que en última instancia genera un incremento en la calidad de vida, posibilitando una inserción laboral superior.

Procurando la universalización del sistema, desde el año 2007 el número de beneficiarios del SNS se ha incrementado, alcanzando en 2011 el 60% de la población total del país.



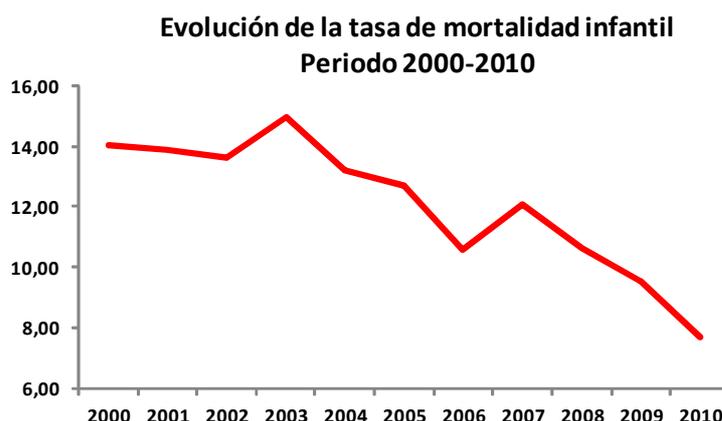
Fuente: JUNASA e INE

Algunos de los cambios que se iniciaron con la reforma del sector salud apuntan a potenciar los derechos de los beneficiarios del sistema y mejorar la accesibilidad mediante políticas sanitarias focalizadas a determinados grupos. Desde 2008, y de forma más intensa en los años sucesivos, se persiguen *metas asistenciales* con el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones y el desarrollo del modelo de atención propuesto en la reforma.

Apostando a un cambio en el modelo de atención, se focaliza las metas fundamentalmente en el cuidado de la salud de la mujer y los niños. Para ello, se plantea la exoneración de tasas moderadoras para embarazadas y menores. Estas medidas permiten un aumento en la accesibilidad de las personas a los servicios de salud, fortaleciendo políticas de prevención y de mayor cuidado sanitario, con impactos positivos sobre la salud, especialmente la de los niños, el colectivo más numeroso luego de los activos.

Como primeros resultados, se observa que el porcentaje de embarazadas captadas en el primer trimestre se incrementó desde 2009, alcanzando en 2011 el 95%²³. Asimismo, se registró una caída en la tasa de mortalidad infantil, acentuada a partir de 2007.

²³ Se considera la mediana del desempeño de los prestadores privados.



Fuente: INE

V. EL ESCENARIO MACROECONÓMICO PREVISTO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

1. Las perspectivas de la economía mundial

Las proyecciones de crecimiento de la economía mundial se vienen ajustando sistemáticamente a la baja debido al recrudecimiento de la crisis de la zona euro, la lenta recuperación de Estados Unidos y la desaceleración de la economía china.

De acuerdo a las últimas proyecciones elaboradas por el FMI en abril, el producto mundial crecería a una tasa promedio anual de 4% entre 2012 y 2015. Sin embargo, es posible que estos números se revisen a la baja en las nuevas estimaciones que se divulgarán en el mes de julio.

En el escenario base previsto por dicho organismo, el crecimiento de la economía mundial se reduciría a 3,5% en 2012, afectado especialmente por la crisis europea, el nerviosismo de los mercados, los procesos de consolidación fiscal en los países desarrollados y la retracción del crédito a nivel internacional. El FMI prevé un repunte lento de la economía mundial a partir del próximo año, impulsado por el dinamismo de los mercados emergentes y una recuperación gradual de las principales economías desarrolladas.

En este contexto de bajo crecimiento mundial, la inflación internacional tenderá a reducirse para ubicarse en niveles cercanos al 3%, y las tasas de

interés se mantendrán bajas producto de las políticas monetarias expansivas que se están aplicando en los países del norte.

Un escenario con menor crecimiento de las economías emergentes demandantes de materias primas (China, India, entre otras) implicaría una corrección a la baja en los precios de estos insumos. En este sentido, los más afectados serían los metales y los energéticos, mientras que en el caso de los *commodities* alimenticios se espera un impacto más leve.

En este entorno, América Latina continuaría creciendo, aunque a un menor ritmo que en años anteriores. Actualmente, en términos generales, la región mantiene fundamentos macroeconómicos sólidos, y la percepción de riesgo ha disminuido como resultado de un adecuado manejo económico tanto en el frente fiscal como monetario. Si bien continúa exhibiendo vulnerabilidades, las potencialidades de crecimiento de la región como un todo son mayores que en el pasado. Una conducción macroeconómica ordenada, un buen clima para las inversiones y un mercado interno pujante deberían permitir transitar por el escenario internacional descrito más arriba sin mayores sobresaltos, esto es, sin un deterioro significativo en los indicadores económicos y sociales.

Escenario Internacional					
	2011	2012	2013	2014	2015
PIB mundial (var. volumen físico)	3,9%	3,5%	4,1%	4,4%	4,5%
Economías desarrolladas	1,6%	1,4%	2,0%	2,4%	2,6%
<i>EE.UU</i>	1,7%	2,1%	2,4%	2,9%	3,3%
<i>Zona Euro</i>	1,4%	-0,3%	0,9%	1,4%	1,6%
Economías emergentes y en desarrollo	6,2%	5,7%	6,0%	6,2%	6,3%
<i>China</i>	9,2%	8,2%	8,8%	8,7%	8,7%
<i>América Latina y el Caribe</i>	4,5%	3,7%	4,1%	4,1%	4,0%
<i>Brasil</i>	7,5%	2,7%	3,0%	4,2%	4,0%
Tasa de interés (Libor a 6 meses, cierre anual)	0,8%	0,5%	0,6%	0,9%	1,4%
Inflación internacional (var. prom. anual)	4,8%	4,0%	3,7%	3,4%	3,4%
Pr. commodities alimenticios (var prom. anual)	20,0%	-3,2%	0,5%	0,6%	-1,9%
Pr. petróleo Brent (US\$ por barril)	111,26	102,13	91,28	90,81	89,95

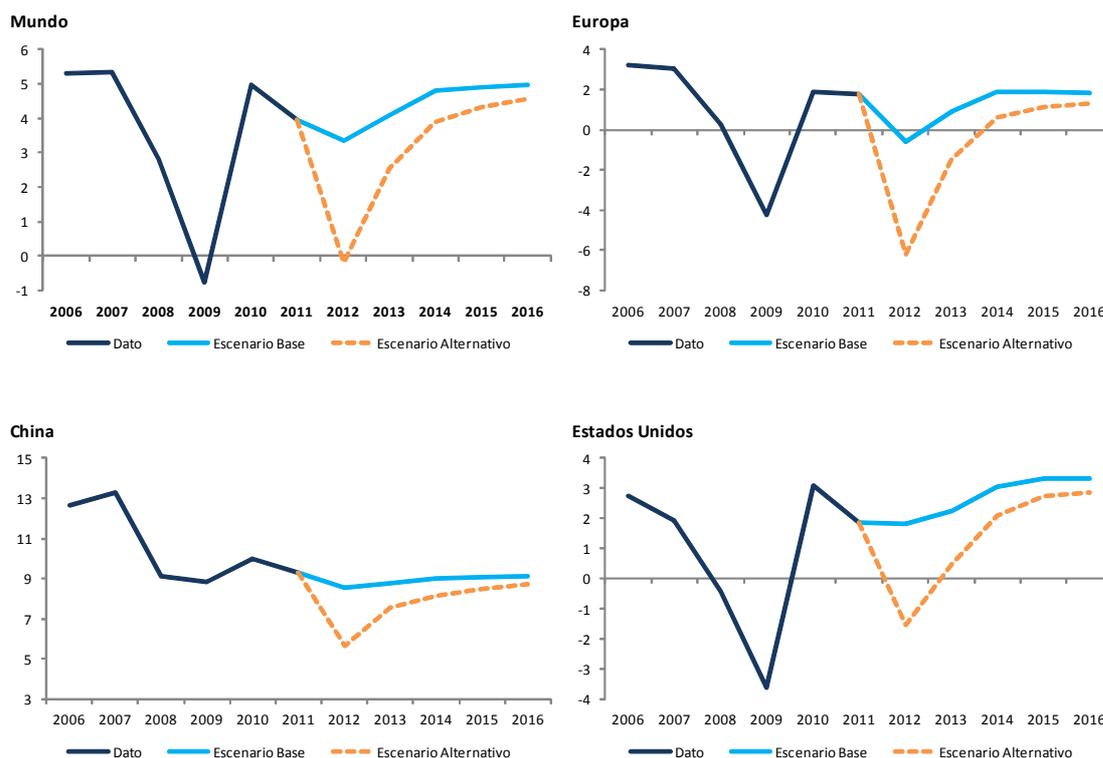
Fuente: Bloomberg, FMI y USDA

Si bien el contexto internacional y regional comentado más arriba constituye el escenario base para la elaboración de las proyecciones macroeconómicas que respaldan esta Rendición de Cuentas (RC), es necesario considerar un escenario alternativo caracterizado por un menor crecimiento mundial y regional. En efecto, el reciente anuncio del rescate

del sistema bancario español, así como el deterioro de la situación en Grecia han incrementado la incertidumbre respecto al futuro de la Zona Euro y a la capacidad de las autoridades europeas de evitar una profunda recesión. En este contexto, la salida de la Zona Euro de países como Grecia o España (con su correspondiente efecto “dominó”) o la quiebra de uno o más bancos internacionales podría tener las mismas consecuencias para la economía global que el colapso del banco de inversión Lehman Brothers, en un contexto caracterizado además por un débil crecimiento económico en Estados Unidos y una desaceleración en China.

En un contexto internacional adverso, caracterizado por una profundización de la crisis en la Zona Euro y una desaceleración más pronunciada en China, la dinámica del nivel de actividad global podría seguir un comportamiento como el que se presenta a continuación:

Simulación de escenarios: variación del PIB para el mundo y regiones seleccionadas
Período 2006 - 2016



Fuente: IDB (2012), *The World of Forking Paths: Latin America and the Caribbean Facing Global Economic Risks*, 2012 Latin American and Caribbean Macroeconomic Report, Marzo 2012.

En este escenario poco auspicioso, al cual se le asigna hoy una menor probabilidad de ocurrencia, América Latina se vería afectada tanto a través del canal financiero como por el canal comercial. En el primer caso, los

ingresos de capitales y los flujos de portafolio a nuestro continente se reducirían drásticamente y se podría producir una contracción del crédito doméstico. En el segundo, si Europa registra una recesión fuerte y prolongada, las exportaciones de nuestra región se verán severamente afectadas, no solo por menores ventas directas al continente europeo, sino también, por el efecto indirecto de una menor actividad mundial y una caída sustantiva de los precios de exportación.

En este marco y a la luz de los riesgos existentes a nivel internacional se presenta este proyecto de Rendición de Cuentas, que busca ser particularmente cuidadoso en el manejo del gasto público, asegurando la consistencia entre las prioridades del plan de gobierno y los equilibrios macroeconómicos que este requiere para que su implementación sea sostenible en el tiempo.

2. Las fortalezas de la economía uruguaya

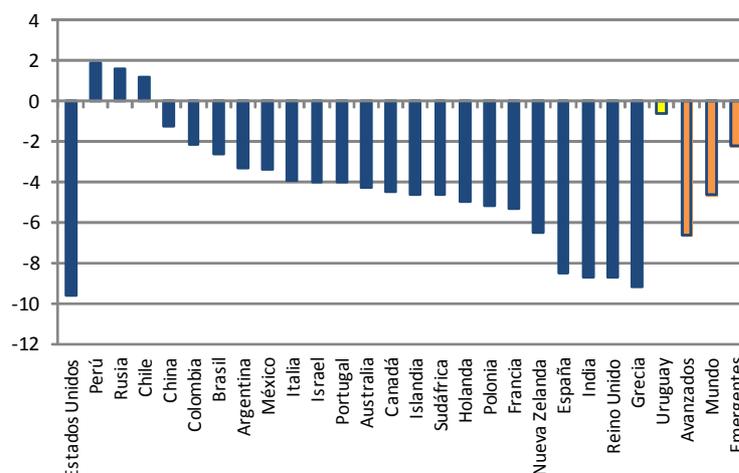
El proceso de consolidación macroeconómica y la preservación de los equilibrios fundamentales durante los últimos años han permitido a Uruguay posicionarse de mejor manera para enfrentar los choques adversos. Si bien la economía uruguaya podría verse afectada por un deterioro significativo del ambiente externo – tanto a través del canal financiero como del canal comercial – en la actualidad existen buenos fundamentos macroeconómicos que proporcionan solidez y un mayor margen de maniobra a la hora de hacer frente a un deterioro de la situación internacional.

Con respecto al canal financiero, Uruguay podría verse afectado por una detención súbita de los ingresos de capitales y de los flujos de portafolio como consecuencia del aumento en la aversión al riesgo a nivel mundial. Sin embargo, en el plano fiscal y financiero el país posee un conjunto de “activos” que le posibilitarán atravesar por esta difícil coyuntura internacional sin necesidad de recurrir a un costoso ajuste fiscal, ni revertir las políticas sociales implementadas hasta el momento.

En primer lugar, como resultado del manejo responsable y ordenado de las cuentas públicas, Uruguay muestra una sólida posición fiscal, que se destaca en la comparación internacional. En 2011, el resultado global del Gobierno General se ubicó muy por debajo del déficit promedio de los países avanzados, e incluso, de las economías emergentes.

Resultado Global del Gobierno General - Año 2011

En % del PIB



Fuente: FMI. Fiscal Monitor, Abril 2012. Para Uruguay datos MEF

Asimismo, se ha logrado disminuir el nivel de endeudamiento del país y, producto de la gestión activa y profesional de la deuda pública, se ha mejorado sustancialmente la estructura por monedas y el perfil de vencimientos de la misma.

En este sentido, si se comparan los indicadores de riesgo de la deuda pública al cierre de 2011 con la situación que existía previo a la crisis de 2008, se observa un avance significativo en la reducción de las vulnerabilidades financieras del sector público.

En diciembre de 2011 la deuda neta de activos líquidos del sector público consolidado se redujo en quince puntos del PIB respecto al cierre de 2007, ubicándose en los niveles más bajos de los últimos diez años.

DEUDA PÚBLICA E INDICADORES DE RIESGO		
	Dic-07	Dic-11
Deuda Bruta del SP (% del PIB)	69,4%	55,9%
Deuda Neta de activos totales del SP (% del PIB) ^{1/}	41,1%	28,2%
Deuda Neta de activos líquidos del SP (% del PIB) ^{2/}	52,2%	36,6%
Activos Líquidos del SP ^{3/} (% del PIB)	17,2%	19,3%
Dolarización de deuda del GC (% m/e en el total)	74,0%	51,0%
Deuda del GC a tasa flotante (% del total)	17,0%	6,0%

Nota: ^{1/}Deuda neta del total de activos del BCU y el SPNF con residentes y no residentes
^{2/}Deuda neta de activos del BCU y el SPNF con no residentes (excluye activos de reserva cuya contrapartida son depósitos de encaje de instituciones financieras en el BCU)
^{3/}Activos del BCU y el SPNF con no residentes (excluye activos de reserva cuya contrapartida son depósitos de encaje de instituciones financieras en el BCU)

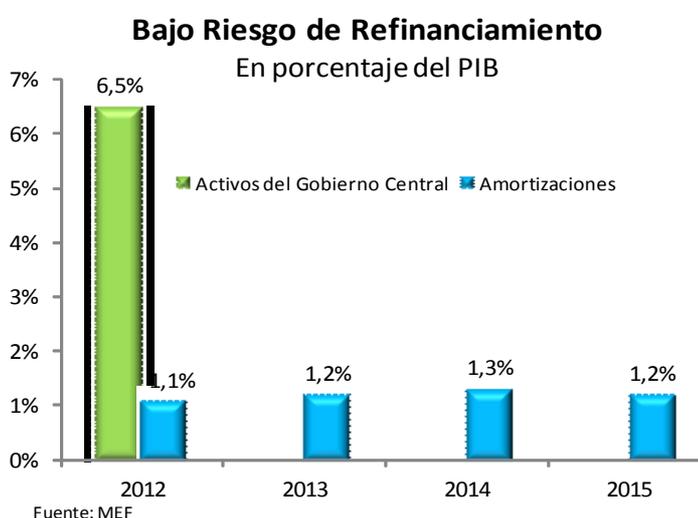
Fuente: BCU y MEF

Por otro lado, se ha avanzado significativamente en la desdolarización de la deuda, a través de la emisión de instrumentos denominados en pesos, reduciendo, de este modo, la vulnerabilidad financiera ante eventuales subas del tipo de cambio.

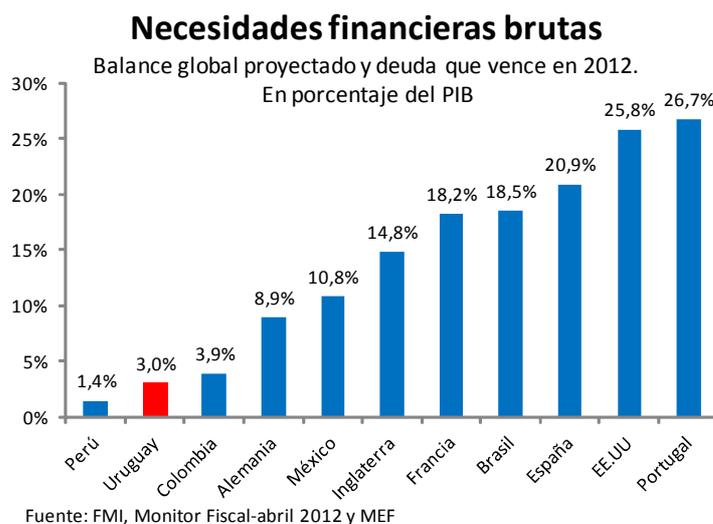
Se ha reducido también el riesgo de tasa de interés, bajando la proporción de la deuda que fija la tasa en un año, lo que significa que una abrupta suba del riesgo país no tendría consecuencias significativas en el resultado fiscal de corto plazo.

Sumado a lo anterior, el gobierno cuenta con un elevado grado de liquidez que constituye un respaldo fundamental a la hora de afrontar situaciones financieras adversas.

Gracias a la trayectoria creciente de las disponibilidades del Gobierno Central y al resultado de la política de reperfilamiento que permitió extender el calendario de pasivos en el tiempo, se cuenta con activos líquidos suficientes para cubrir las amortizaciones de deuda hasta el año 2015.



En la comparación internacional y de acuerdo a estimaciones realizadas tanto por el FMI como por agencias evaluadoras de riesgos, Uruguay se ubica entre los países que poseen menores necesidades financieras brutas para el año en curso.



Adicionalmente a esta política precautoria en materia de liquidez, al igual que en 2008 Uruguay contrató líneas de crédito contingentes con organismos multilaterales por un total de 1.130 millones de dólares (260 millones con el Banco Mundial, 400 millones con la Corporación Andina de Fomento y 470 millones con Fondo Latinoamericano de Reservas). Dichas líneas pueden ser rápidamente utilizadas si se produce un recrudecimiento de la crisis financiera internacional.

La mejora sostenida de la calificación crediticia de la deuda es reflejo de las fortalezas fiscales antes comentadas. En abril de 2012 Uruguay alcanzó el grado inversor en la escala de calificaciones de la agencia Standard & Poor's y el resto de las calificadoras lo ubican a un escalón del grado inversor y con perspectiva positiva, es decir, con probabilidad de ser país *investment grade* en un horizonte de pocos meses.

La obtención del grado inversor, constituye un reconocimiento al buen desempeño económico de la economía en los últimos años, valorando la capacidad del gobierno en reducir las vulnerabilidades internas y externas que dejan al país en una mejor posición macroeconómica e institucional para absorber posibles shocks externos.

Esta suba de la calificación mejora el acceso del país a los mercados de capitales internacionales, posibilitando la obtención de financiamiento a tasas más bajas y a plazos más extensos, fortaleza que es aún más importante en un escenario tan volátil e incierto como el actual.



Fuente: Moody's, Fitch Ratings y S&P

No obstante, y a pesar de las fortalezas comentadas, la economía uruguaya no está exenta de sufrir directa o indirectamente los efectos de choques adversos, en particular, los que podría derivarse de una crisis más profunda en la zona del Euro o una desaceleración más pronunciada del crecimiento de la economía de China. Si bien los efectos de una desaceleración de la economía mundial pueden venir por diversos canales (cierre de mercados, caída de precios de exportación, dificultades en el acceso al crédito externo, etc.), el país se encuentra en una buena posición gracias al manejo macroeconómico de los últimos años. Así quedó demostrado en 2009, cuando en medio de la crisis internacional la economía uruguaya evitó caer en recesión y creció casi 3% en términos reales.

3. La evolución esperada de las variables macroeconómicas

Teniendo en cuenta el marco internacional arriba comentado, así como la evolución reciente de las principales variables económicas domésticas, para la elaboración de esta Rendición de Cuentas se procedió a revisar las proyecciones macroeconómicas, que constituyen la base de la programación financiera.

La evolución de los principales indicadores económicos en 2011 fue similar a la prevista en la Rendición de Cuentas 2010. Si bien la actividad económica exhibió un crecimiento apenas inferior al proyectado, dejando de lado el impacto transitorio de la sequía y el cierre por mantenimiento de la refinería de ANCAP en el último trimestre del año, se estima que el producto hubiera crecido 6,2% aproximadamente.

ESCENARIO MACROECONÓMICO 2011 Y 2012				
	2011		2012	
	Previsto en RC 2010	Observado	Previsto en RC 2010	Proyección actual
Cuentas Nacionales (variación vol físico)				
PIB	6,0%	5,7%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes y servicios	12,7%	11,2%	10,0%	13,1%
Formación Bruta de Capital Fijo	10,7%	5,5%	9,3%	18,7%
Gasto de Consumo Final	6,2%	7,6%	4,8%	4,9%
Exportaciones de bienes y servicios	7,1%	5,8%	6,0%	4,0%
PIB (Millones de \$)	907.515	902.163	1.004.822	1.003.927
Sector Externo (variación en dólares)*				
Exportaciones de bienes (FOB)	16,7%	18,2%	11,0%	7,6%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	21,7%	24,0%	14,0%	5,3%
Cuenta corriente (en % PIB)	-1,4%	-1,9%	-1,8%	-3,1%
Precios (var prom anual)				
IPC	7,8%	8,1%	6,3%	7,6%
Tipo de Cambio	-5,2%	-3,7%	0,5%	7,9%
Deflactor PIB	6,0%	8,0%	6,5%	7,0%
Salarios (var real prom anual)				
IMS general	4,3%	4,0%	3,6%	4,2%
Mercado de trabajo				
Ocupación (var % personas, total país)	2,0%	3,3%	1,3%	1,5%
Nota: * Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas				

En lo que respecta a la demanda interna, en 2011 el consumo privado mostró un dinamismo mayor al previsto, explicado por el fuerte aumento del ingreso de los hogares y la confianza de los consumidores. Por su parte, debido al retraso en la ejecución de algunos proyectos del sector público, la inversión creció a un ritmo menor que el proyectado.

En lo que refiere a la demanda externa, las exportaciones de bienes y servicios mostraron un buen desempeño en gran parte de los rubros, aunque las menores ventas de algunos productos de exportación como

carne, soja y madera determinaron un crecimiento más lento en volúmenes. Sin embargo, alentadas por buenos precios de exportación, las exportaciones de bienes medidos en dólares siguieron mostrando un importante dinamismo.

Para 2012 y años sucesivos se incorporan dos cambios fundamentales en las proyecciones económicas. En primer lugar, se ajustan las proyecciones teniendo en cuenta que la economía uruguaya enfrentará un contexto internacional más adverso al previsto en la RC2010. En segundo lugar, en esta instancia presupuestal se incorpora en la proyección el impacto del comienzo de las obras de construcción del proyecto forestal Montes del Plata, que incidiría positivamente en la dinámica de la inversión, las importaciones y las exportaciones.

En términos agregados, se estima que el impacto en el nivel de actividad que genera la instalación del megaproyecto de celulosa contrarrestará la incidencia negativa de un escenario externo más desfavorable. Por tanto, el escenario macroeconómico que respalda esta Rendición de Cuentas mantiene incambiada la proyección de crecimiento del PIB de 4% en 2012.

El consumo final aumentará en línea con el crecimiento del producto y la formación bruta de capital fijo continuará exhibiendo un fuerte dinamismo explicado por el comportamiento del sector privado y, en menor medida, del sector público. En particular, se estima que la inversión del proyecto industrial Montes del Plata alcance los 1.900 millones de dólares en la fase de construcción, que abarcará los años 2012 y 2013.

En el frente externo, la incertidumbre a nivel internacional moderará la tasa de crecimiento de las exportaciones, mientras que, incididas por las importaciones de bienes de capital de Montes del Plata, las compras al exterior mostrarán un dinamismo mayor. Este deterioro en la cuenta comercial, junto a un saldo negativo en la cuenta rentas, explicarían el déficit de cuenta corriente de 3,1% del PIB previsto para el cierre de 2012.

En lo referente a la relación peso-dólar se ajustaron los supuestos de tipo de cambio del escenario base, incorporando la apreciación del dólar observada en lo que va de 2012 como reflejo del comportamiento mostrado por esta divisa en los mercados internacionales.

En comparación a lo previsto en la RC2010 se han producido desvíos significativos en la evolución de los precios domésticos. En efecto, en el último año se han mantenido presiones inflacionarias que han evitado la

convergencia de la tasa de inflación a la meta establecida por el Comité de Coordinación Macroeconómica, haciendo que la evolución de los precios en nuestro país se rezague respecto a las tendencias observadas a nivel regional e internacional. Para los próximos meses se espera que dichas presiones se reduzcan, como reflejo del enfriamiento de la economía, la caída de los precios de los productos comercializables internacionalmente y una actitud más cautelosa de los actores sociales en los procesos de negociación salarial que se inician en las próximas semanas.

En lo que refiere al mercado laboral, los salarios reales mostraron en 2011 un crecimiento similar al previsto en la anterior rendición de cuentas, en tanto el empleo presentó un importante dinamismo, superándose las previsiones y creándose más de 50.000 nuevos puestos de trabajo. En virtud de la evolución reciente del IMS, la proyección del crecimiento del poder de compra de los salarios se ajustó al alza para 2012, ubicándose ahora en 4,2%. Por su parte, dado el fuerte crecimiento del empleo observado en 2011, se espera que la creación de puestos de trabajo disminuya su ritmo de crecimiento en 2012.

En el cuadro siguiente se presenta la trayectoria prevista para las principales variables económicas en los próximos años:

ESCENARIO MACROECONÓMICO					
	2011	2012*	2013*	2014*	2015*
Cuentas Nacionales (variación vol físico)					
PIB	5,7%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes y servicios	11,2%	13,1%	7,0%	2,1%	7,0%
Formación Bruta de Capital Fijo	5,5%	18,7%	6,4%	-4,0%	6,4%
Gasto de Consumo Final	7,6%	4,9%	4,4%	4,2%	4,1%
Exportaciones de bienes y servicios	5,8%	4,0%	4,5%	9,5%	4,5%
PIB (Millones de \$)	902.163	1.003.927	1.117.170	1.243.186	1.370.489
Sector Externo (variación en dólares) ^{1/}					
Exportaciones de bienes (FOB)	18,2%	7,6%	8,0%	8,0%	8,0%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	24,0%	5,3%	9,0%	9,0%	10,0%
Cuenta corriente (en % PIB)	-1,9%	-3,1%	-3,0%	-0,3%	-0,3%
Precios (var prom anual)					
IPC	8,1%	7,6%	6,6%	5,5%	5,1%
Tipo de Cambio	-3,7%	7,9%	6,1%	3,7%	3,7%
Deflactor PIB	8,0%	7,0%	7,0%	7,0%	6,0%
Salarios (var real prom anual)					
IMS general	4,0%	4,2%	3,3%	3,3%	3,3%
IMS público	2,6%	3,5%	3,0%	3,0%	3,0%
IMS privado	4,9%	4,7%	3,5%	3,5%	3,5%
Mercado de trabajo					
Ocupación (var % personas, total país)	3,3%	1,5%	1,5%	1,3%	1,3%
Tasa de desempleo (prom. anual, total país)	6,0%	5,8%	5,7%	5,6%	5,6%
Nota: * Cifras proyectadas					
1/Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas					

El marco macroeconómico que sirve de base para la elaboración de esta Rendición de Cuentas prevé que la economía uruguaya siga creciendo al ritmo tendencial de 4% anual en el período 2013-2015. El consumo aumentará en línea con el crecimiento del PIB, en tanto la inversión seguirá exhibiendo un importante dinamismo, alentada por el comportamiento del sector privado y un incremento de las inversiones en infraestructura del sector público y de los proyectos PPP.

Por su parte, en el marco de una recuperación gradual de la economía mundial y un mantenimiento en niveles elevados de los precios de los alimentos, el sector exportador seguirá siendo un motor de crecimiento. Se prevé que las obras de construcción de Montes de Plata culminen a fines de 2013 y que la planta industrial quede operativa en 2014. En este sentido, se estima que las exportaciones de bienes del país se elevarán en más de 700 millones de dólares al año, producto de las ventas al exterior de pasta de celulosa del nuevo emprendimiento.

En materia de precios, un crecimiento de la economía más alineado a su potencial y el uso de instrumentos de política macroeconómica inducirán una trayectoria descendente en la tasa de inflación, la cual convergerá gradualmente al centro de rango objetivo fijado por el BCU (5%).

VI. LA POLÍTICA FISCAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS

Frente a un escenario internacional caracterizado por una mayor incertidumbre, crecientes riesgos derivados de los severos problemas que atraviesan algunas economías europeas, una lenta recuperación de la economía de Estados Unidos y el enfriamiento paulatino de la economía china, es necesario preservar la estrategia fiscal adoptada por este gobierno, profundizando los principios orientadores de la política económica especialmente en lo que respecta al manejo prudente de las cuentas públicas y la sustentabilidad fiscal.

El mantenimiento de fundamentos económicos sólidos es una condición necesaria para que la economía uruguaya pueda enfrentar la difícil coyuntura internacional. Para mantener un ritmo de crecimiento de 4% anual en los próximos años y continuar transitando la senda de mejora del bienestar de nuestra población, Uruguay debe continuar ofreciendo políticas públicas estables, creíbles, coherentes, que faciliten la toma de decisiones de los agentes económicos y promuevan las inversiones productivas. En este marco, el mantenimiento del equilibrio entre las políticas fiscal y monetaria por un lado, y las políticas sociales y laborales por el otro, constituye un eje fundamental de la estrategia de desarrollo con equidad que ha venido impulsando este gobierno.

En la actual coyuntura, la herramienta fiscal debe ser empleada con mucha precisión y eficiencia para amortiguar los shocks externos y evitar efectos indeseables sobre el funcionamiento de la economía. La experiencia reciente de los países desarrollados, particularmente de algunas economías europeas, enseña que las expansiones de los desequilibrios fiscales y financieros no son sostenibles en el tiempo y luego requieren dramáticas medidas para revertir la situación. Por otro lado, la opción de aumentar impuestos y recortar severamente el gasto público en coyunturas recesivas tampoco ha probado ser la solución. En consecuencia, el manejo de la política fiscal en un contexto de crecimiento económico es clave a los

efectos de generar las fortalezas necesarias para disponer del instrumento en el momento en que se revierta el ciclo económico.

A continuación se presenta una evaluación del estado de las finanzas públicas y una proyección del cierre fiscal para el presente año. Esto – junto a la revisión del marco macroeconómico y de las metas fiscales – constituye un insumo fundamental para la determinación de las posibilidades de creación de nuevos programas y/o ampliación de créditos presupuestales en lo que resta del período de gobierno.

1. El cierre fiscal 2012

Para el cierre del presente año se proyecta que el resultado global del sector público consolidado se ubique en -1,7% del PIB. La programación actual refleja un incremento del déficit de 2012 respecto a lo proyectado al momento de elaboración de la Rendición de Cuentas anterior, que alcanza a 0,7% del PIB.

RESULTADO GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO AÑO 2012

En % del PIB	2012 Proy. RC 2010	2012 Proy. Actual	Diferencia
INGRESOS S. PÚBLICO NO FIN.	29,4	29,2	-0,2
Ingresos Gobierno Central	20,7	21,2	0,5
Ingresos BPS	6,9	7,3	0,3
Resultado primario corriente Emp.Públicas	1,8	0,7	-1,1
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.*	28,0	28,2	0,2
Remuneraciones	5,2	5,2	0,0
Gastos no personales	3,7	3,5	-0,2
Pasividades	9,0	9,2	0,3
Transferencias	6,9	7,4	0,6
Inversiones*	3,3	2,8	-0,5
RESULTADO PRIMARIO OTROS ORGANISMOS (BSE, BCU, Intendencias)	0,1	0,1	0,0
RESULTADO PRIMARIO S.PÚBL. CONSOLIDADO	1,5	1,1	-0,4
INTERESES	2,5	2,9	0,3
RESULTADO GLOBAL S. PÚBL. CONSOLIDADO	-1,0	-1,7	-0,7

Nota: * Todos los conceptos refieren al consolidado GC-BPS excepto el rubro inversiones en el que se incluyen también las EEPP.

En lo que refiere a los ingresos del Gobierno Central y BPS (GC-BPS) se proyecta un incremento de 0,8% del PIB respecto a la programación de la RC2010. Esta mejora incluye el incremento observado en 2011, que compone la base de la programación del presente año. Además, si bien la proyección de crecimiento real del PIB para 2012 se mantiene en 4%, se prevén mayores niveles de salario real, pasividades y ocupación que implican mayores ingresos para los hogares, con el consecuente impacto en la recaudación de BPS y DGI. Por otra parte, respecto a este último organismo, se incorpora en su programación financiera la mejora de eficiencia recaudatoria fijada en el compromiso de gestión vigente para este año.

Por el contrario, el resultado primario corriente de las EEPP previsto para 2012 se reduce respecto a la proyección anterior, estimándose en 0,7% del PIB. Durante 2012, la falta de lluvias ha determinado nuevamente un déficit de generación hidráulica, que elevó fuertemente el costo de generación energética con el consecuente deterioro del resultado de UTE. En los cinco primeros meses del año el sobrecosto energético alcanzó 400 millones de dólares, al tiempo que las actuales perspectivas para los próximos meses determinarían un sobrecosto adicional de 230 millones. Es de destacar que, en la medida que se han verificado las condiciones de generación hidráulica establecidas en la normativa de utilización del Fondo de Estabilización Energética (FEE), el mismo ha vertido a UTE 78 millones de dólares en mayo y hará efectivo otro pago de 80 millones de dólares en junio. Por lo tanto, aún después de la utilización del FEE, en 2012 la situación energética tendrá un impacto negativo en las finanzas públicas cercano a 1% del PIB.

Los egresos primarios del sector público no financiero se estiman en 28,2% del PIB, 0,2% del PIB por encima de la proyección de la RC2010.

Por un lado, se proyectan mayores egresos corrientes por aumentos en pasividades (+0,3% del PIB) y transferencias (+0,6% del PIB).

En 2012, la proyección de pasividades refleja el impacto del fuerte crecimiento de los salarios en el año anterior, que de acuerdo al mecanismo de indexación vigente comprendió un incremento de 13,6% desde el mes de enero. A esto, debe sumarse el aumento en el número de pasividades servidas por el BPS como consecuencia de la ley de flexibilización de acceso (Ley 18.395) y el costo de ajustar las pasividades

mínimas del BPS a 2,25 bases de prestación y contribución (BPC) que entrará en vigencia en julio de 2012.

El incremento en la línea transferencias refleja el mayor crecimiento salarial y la creciente formalización, que repercuten en la mayoría de las transferencias del BPS, como por ejemplo las destinadas a las AFAP. Adicionalmente se incrementó la proyección de egresos por seguro de enfermedad como reflejo de un mayor nivel de ocupación formal y del ajuste de cápitras previsto por la paramétrica vigente, y por una nueva estimación del impacto financiero del ingreso de los pasivos que se incorporan en julio de 2012.

Por otro lado, se programa un menor nivel de inversiones en 2012 respecto a lo estimado en la RC2010. Esto obedece a una proyección menor del nivel de ejecución de las Empresas Públicas (EPP), en buena medida debido a que se prevé una desacumulación de petróleo y derivados. En lo que respecta a los egresos de inversión del Gobierno Central, la proyección permanece prácticamente incambiada.

Por último, se prevé un incremento de 0,3% del PIB en los intereses de deuda pública, que se ubicarían en 2,9% del PIB al cierre de 2012. La política de prefinanciamiento llevada adelante por el Gobierno Central, mediante la realización de operaciones de importante magnitud en la segunda mitad de 2011, implicó un aumento de la deuda bruta y las reservas. Como fue mencionado anteriormente, esta política precautoria conlleva un incremento de las erogaciones de intereses, en la medida que los intereses pagados por el nuevo financiamiento superan a los rendimientos por colocación de los activos de reserva.

2. Las metas fiscales para lo que resta del período de gobierno

En la Rendición de Cuentas aprobada el año anterior se establecieron metas fiscales exigentes, que suponían una reducción gradual del desequilibrio del Sector Público hasta alcanzar un déficit inferior a 1% del PIB al fin del período de gobierno, de acuerdo al siguiente cronograma:

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

Metas establecidas en Rendición de Cuentas 2010

En % del PIB

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado Primario	1,9	1,2	1,5	1,6	1,7	1,8
Intereses	3,0	2,9	2,5	2,5	2,5	2,4
Resultado Global	-1,1	-1,6	-1,0	-0,9	-0,8	-0,7

A la luz del cierre fiscal estimado para 2012 y de las nuevas proyecciones macroeconómicas, en esta Rendición de Cuentas se ajustan las metas del resultado del sector público consolidado según el siguiente detalle:

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

Metas revisadas en esta Rendición de Cuentas (Ejercicio 2011)

En % del PIB

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado Primario	1,9	2,0	1,1	1,6	1,7	1,8
Intereses	3,0	2,9	2,9	3,0	2,9	2,8
Resultado Global	-1,1	-0,9	-1,7	-1,4	-1,2	-1,0

Se observa que 2011 finalizó con un sobrecumplimiento de la meta global equivalente a 0,7% del PIB, explicado por el buen resultado en materia de generación hidroeléctrica en la segunda mitad de dicho año y por la subejecución de inversiones, especialmente en las EEPP.

En 2012 y tal como fuera comentado anteriormente, el desvío respecto a la meta original se explica por un fenómeno adverso en materia energética: estamos asistiendo a un año particularmente deficitario en generación hidráulica y eso tiene consecuencias significativas sobre las finanzas públicas. Al cierre de julio se estima un sobrecosto de generación de 630 millones de dólares (sin contar el uso de los 150 millones de dólares del FEE) que no podrá ser compensado con reducción de otros gastos y que dado su carácter transitorio no es conveniente trasladar a tarifas.

Para lo que resta del período de gobierno se mantienen las metas de resultado primario, pero se modifican al alza las proyecciones de la carga de intereses de deuda pública.

En efecto, el gobierno ha decidido mantener en la actual coyuntura de alta incertidumbre, un nivel muy elevado de liquidez como forma de

protección macroeconómico- financiera ante posibles cierres de los mercados de capitales. Así, las operaciones de manejo de activos y pasivos realizados durante los últimos dos años han permitido disponer de un “colchón de liquidez” de aproximadamente 3.000 millones de dólares al cierre de junio. Adicionalmente, a estas disponibilidades deben sumarse los activos de reserva del BCU sin contrapartida de los sectores público y financiero, que a la fecha de la elaboración de esta Rendición de Cuentas superaban los 6.000 millones de dólares.

A los efectos de cuantificar el nivel de holgura financiera de la que dispone el Sector Público se estimó cuál sería el nivel de liquidez necesario para cubrir eventuales necesidades de fondos en un escenario sensiblemente más adverso del que permiten prever las condiciones actuales. Se adopta un enfoque de cobertura de riesgos que contempla un eventual cierre del acceso al mercado de deuda tanto para los instrumentos del BCU (por un plazo de 6 meses) como para los del Gobierno (por un plazo de 12 meses), el servicio de la deuda del Sector Público por un año corrido, la devolución por parte del BCU de los depósitos de encaje y otros depósitos de instituciones financieras, una asistencia financiera a los bancos similar a la verificada en 2002 y una caída de la demanda por base monetaria del orden del 20%. Teniendo en cuenta todos estos factores, es posible estimar la existencia de una holgura de disponibilidades del agregado GC-BCU del orden de 2.500 millones de dólares.

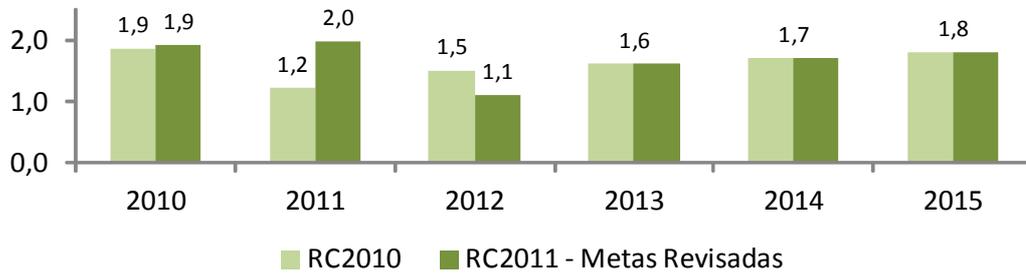
El mantenimiento de este elevado nivel de activos líquidos, la contratación de préstamos contingentes y el reperfilamiento de la deuda en plazos y monedas le han permitido a Uruguay recuperar en abril de 2012 el *grado inversor*, y mantener un fluido acceso a los mercados de capitales incluso en las actuales condiciones de incertidumbre a nivel internacional.

Teniendo en cuenta que el rendimiento promedio esperado de los activos externos se ubica en torno a 1% y que la tasa de interés implícita promedio de los títulos de deuda nominal emitidos por el BCU es aproximadamente 9%, el costo financiero de mantener dicha holgura podría estimarse entre 0,4% y 0,5% del PIB.

En suma, en esta Rendición de Cuentas se incorpora el costo de la decisión de mantener elevados niveles de liquidez internacional, que se reflejan en una mayor erogación de intereses, pero se mantienen las metas de resultado primario, que constituyen el ancla fiscal fundamental del programa financiero y determinan la sostenibilidad fiscal en el largo plazo.

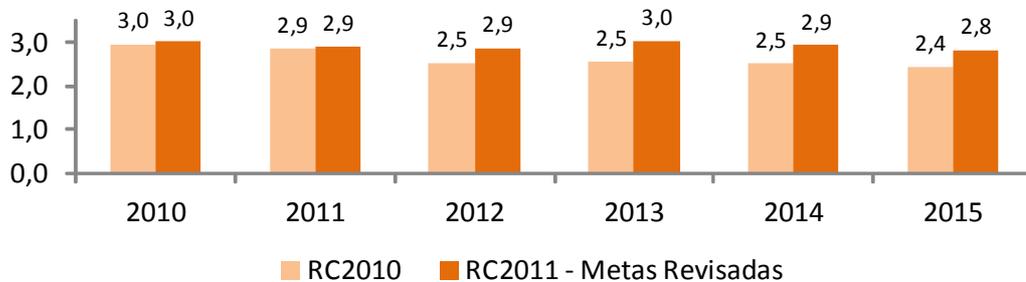
Resultado Primario del Sector Público

En % del PIB



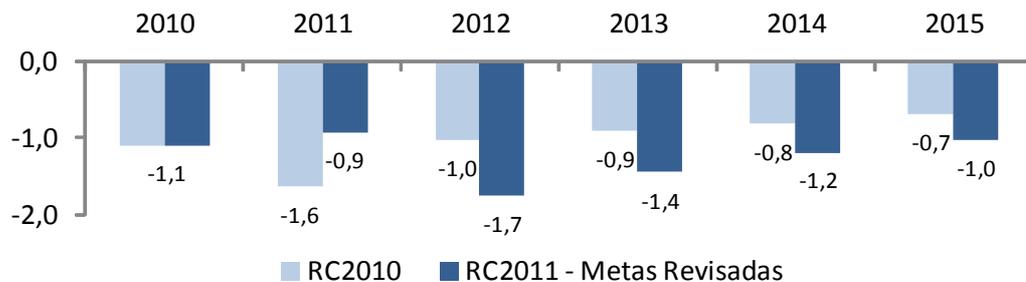
Intereses del Sector Público

En % del PIB



Resultado Global del Sector Público

En % del PIB



3. La reducción del endeudamiento público

Las metas fiscales que han sido revisadas en esta Rendición de Cuentas son consistentes con la estrategia de reducción del endeudamiento público prevista en la Ley de Presupuesto y reafirmada en la RC2010. En efecto, al principio del período de gobierno se estableció el objetivo de alcanzar un nivel de deuda bruta cercano al 40% del PIB para 2015. Dicho nivel era

consistente con un ratio de deuda neta de activos totales del sector público de 23% para el referido año. Considerando únicamente los activos líquidos del sector público, y excluyendo los activos del BCU cuya contrapartida son encajes bancarios, se preveía una reducción de la deuda neta de activos líquidos desde el 49% del PIB al cierre de 2009 al 31% del PIB en diciembre de 2015.

Estas proyecciones se fueron ajustando en las sucesivas instancias presupuestales. En efecto, la dinámica prevista de endeudamiento público depende de un conjunto de factores entre los que se destacan: el crecimiento del PIB, la evolución del tipo de cambio y la inflación, las metas fiscales revisadas, el financiamiento proveniente del crecimiento de la base monetaria, las operaciones de manejo de pasivos que afectan el valor nominal de la deuda y el nivel deseado de activos de reserva. A continuación se presenta un cuadro que resume los ajustes de las metas de deuda pública que se han registrado en las distintas instancias presupuestales:

METAS DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO*

En porcentaje del PIB

	Ley de Presupuesto				Rendición de Cuentas 2010				Rendición de Cuentas 2011			
	Deuda Bruta	Activos Totales SP**	Deuda Neta	Resultado Fiscal	Deuda Bruta	Activos Totales SP**	Deuda Neta	Resultado Fiscal	Deuda Bruta	Activos Totales SP**	Deuda Neta	Resultado Fiscal
2009	69,5%	33,7%	35,8%	-1,7%	69,3%	33,9%	35,4%	-1,7%	71,2%	34,8%	36,4%	-1,7%
2010	56,3%	24,2%	32,1%	-1,2%	57,6%	26,3%	31,3%	-1,1%	58,2%	27,0%	31,2%	-1,1%
2011	54,5%	22,8%	31,6%	-1,1%	53,4%	24,4%	29,0%	-1,6%	55,9%	27,7%	28,2%	-0,9%
2012	51,4%	21,9%	29,6%	-1,0%	50,6%	23,6%	27,1%	-1,0%	52,2%	24,8%	27,4%	-1,7%
2013	48,5%	21,0%	27,5%	-0,9%	49,0%	23,2%	25,7%	-0,9%	51,7%	25,1%	26,5%	-1,4%
2014	45,7%	20,1%	25,5%	-0,8%	47,4%	22,9%	24,5%	-0,8%	49,8%	24,8%	25,0%	-1,2%
2015	42,7%	19,3%	23,4%	-0,7%	45,7%	22,5%	23,2%	-0,7%	47,6%	24,4%	23,3%	-1,0%

* El sombreado indica datos proyectados en cada instancia presupuestal. En blanco: datos reales.

** Incluye total de activos del BCU y del SPNF con residentes y no residentes.

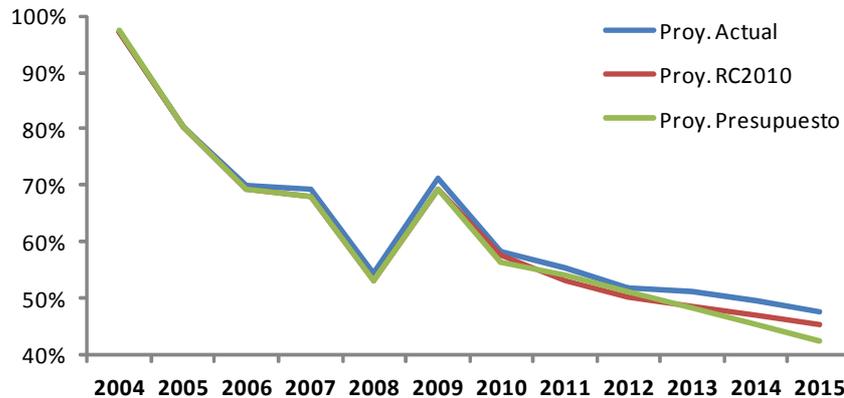
	Ley de Presupuesto				Rendición de Cuentas 2010				Rendición de Cuentas 2011			
	Deuda Bruta	Activos líquidos SP***	Deuda Neta	Resultado Fiscal	Deuda Bruta	Activos líquidos SP***	Deuda Neta	Resultado Fiscal	Deuda Bruta	Activos líquidos SP***	Deuda Neta	Resultado Fiscal
2009	69,5%	20,3%	49,2%	-1,7%	69,3%	20,5%	48,8%	-1,7%	71,2%	21,1%	50,1%	-1,7%
2010	56,3%	15,5%	40,8%	-1,2%	57,6%	18,1%	39,5%	-1,1%	58,2%	18,6%	39,6%	-1,1%
2011	54,5%	14,8%	39,7%	-1,1%	53,4%	15,7%	37,7%	-1,6%	55,9%	19,3%	36,6%	-0,9%
2012	51,4%	13,8%	37,6%	-1,0%	50,6%	15,2%	35,4%	-1,0%	52,2%	16,7%	35,5%	-1,7%
2013	48,5%	12,9%	35,6%	-0,9%	49,0%	15,0%	33,9%	-0,9%	51,7%	16,9%	34,8%	-1,4%
2014	45,7%	12,1%	33,6%	-0,8%	47,4%	14,8%	32,6%	-0,8%	49,8%	16,6%	33,2%	-1,2%
2015	42,7%	11,3%	31,4%	-0,7%	45,7%	14,6%	31,1%	-0,7%	47,6%	16,4%	31,3%	-1,0%

*** Comprende activos del BCU y del SPNF con no residentes, excluyendo activos de reserva cuya contrapartida son depósitos de encaje de instituciones financieras en el BCU.

En primer lugar, en esta Rendición de Cuentas se espera terminar el período con un nivel de deuda aproximadamente 5 puntos del PIB por encima de lo previsto en el Presupuesto. Esta mayor carga de deuda bruta se explica exclusivamente por el incremento esperado de los activos líquidos del sector público, que refleja la política de mantenimiento de excedentes financieros elevados comentada anteriormente.

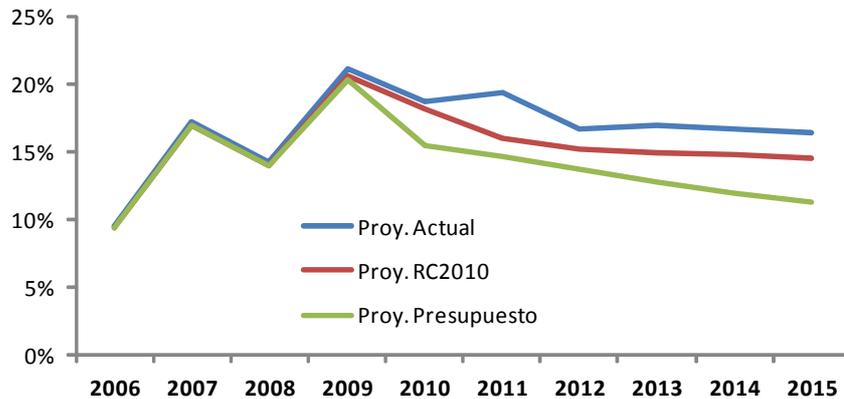
Deuda Bruta del Sector Público

En % del PIB



Activos líquidos (excluye encajes)

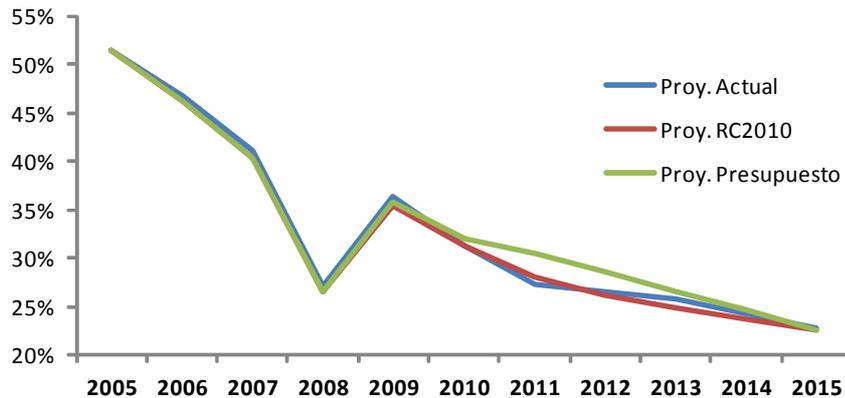
En % del PIB



En materia de deuda neta, la modificación de las metas de déficit fiscal no dificulta el cumplimiento de los objetivos planteados en el Presupuesto Nacional. Así, el mayor déficit previsto para el período 2012-2015 (en promedio 0,5% del PIB adicional por año) se compensa por efectos que operan en sentido inverso de otras variables: un crecimiento del PIB observado por encima de lo previsto en la Ley de Presupuesto, una evolución del tipo de cambio real diferente a lo programado, y un mayor aumento de la demanda de base monetaria, que permite financiar una parte del déficit del BCU sin recurrir a un incremento de la deuda pública.

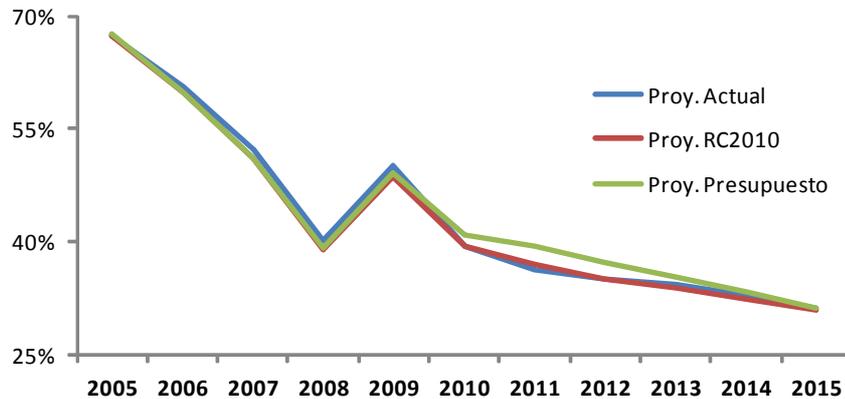
Deuda Pública Neta de activos totales

En % del PIB



Deuda Pública Neta de activos líquidos

En % del PIB

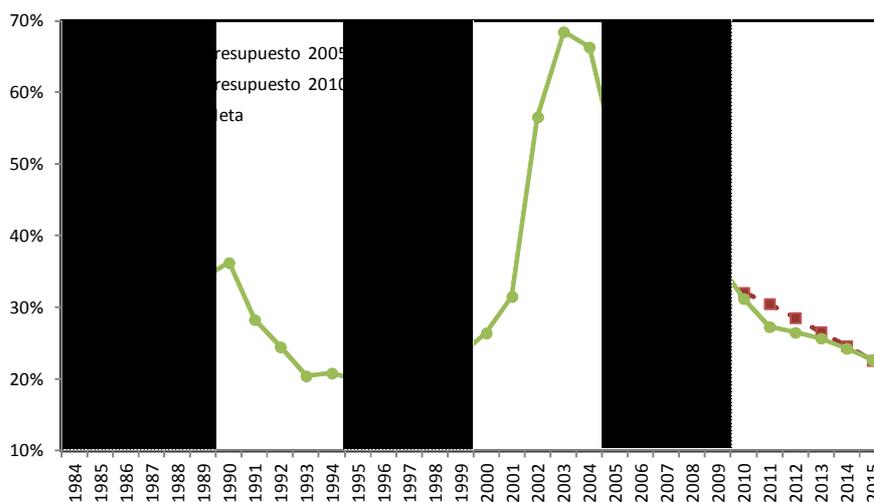


Concretamente, para el cierre del ejercicio 2012, dados los supuestos contenidos en el actual marco macroeconómico, se prevé cerrar con un nivel de deuda neta inferior en más de 2% del PIB a lo previsto en el Presupuesto, cualquiera sea la definición utilizada.

La mejora del resultado primario y el crecimiento sostenido de la economía permitirán continuar reduciendo progresivamente el peso de la deuda neta, hasta alcanzar niveles similares a los que se registraban previos a la crisis que comenzó en 1999.

Evolución de la deuda neta de activos totales

En % del PIB



Uruguay requerirá más de una década para retornar a niveles reducidos de endeudamiento público. A pesar de ello, en la comparación internacional, el endeudamiento público de nuestro país permanecerá por encima del nivel del ratio deuda/PIB promedio de las economías emergentes.

4. La programación financiera que sustenta esta Rendición de Cuentas

La elaboración de la programación financiera del sector público para el período presupuestal constituye el punto de partida para el diseño de la política fiscal en el mediano plazo, ya que otorga un marco comprensivo y coherente dentro del cual se evalúan las decisiones en materia de gasto en las sucesivas instancias presupuestales. El objetivo de este proceso es asegurar que las decisiones tomadas serán correctamente respaldadas con recursos financieros, al tiempo que se cumplen las metas en materia de resultado fiscal y deuda pública.

Respecto a la proyección de ingresos, se realiza la programación de la recaudación de los diversos conceptos de acuerdo a la evolución prevista de las variables macroeconómicas relevantes para su determinación (PIB, masa salarial, comercio exterior, inflación, tipo de cambio, entre otras).

En lo que respecta a los egresos, se contemplan las asignaciones de recursos que surgen de la ley de Presupuesto Nacional, la ley de Rendición de Cuentas 2010 y la propuesta de Rendición de Cuentas 2011 enviada por el Poder Ejecutivo al Parlamento.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que así como las normas presupuestales, también las leyes en materia de seguridad social y salud impactan en las finanzas públicas, por lo que deben ser consideradas en la programación financiera. En el actual período las normas más relevantes desde el punto de vista financiero han sido las leyes de reforma de salud, que comprometieron recursos crecientes a lo largo de los próximos años por la inclusión de nuevos colectivos al Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Adicionalmente, se consideran dentro de la proyección las estimaciones de gastos ya comprometidos, en virtud de la necesidad de brindarle continuidad a los programas vigentes, así como también los necesarios para dar cumplimiento a compromisos contractuales, como los intereses de deuda, entre otros.

Finalmente, debe considerarse el impacto de la trayectoria prevista que las principales variables macroeconómicas tienen en las diversas partidas de egresos. En mayor o menor medida, la mayor parte de éstas dependen de la evolución de variables macroeconómicas, como la inflación, el tipo de cambio, el crecimiento de los salarios, el empleo formal, entre otras. Esta endogeneidad es particularmente relevante en el caso de las pasividades y las transferencias del BPS, que dependen directamente de los salarios, así como también de la formalización en el caso de las últimas.

Como fue mencionado anteriormente, para que la programación financiera cumpla cabalmente con su función es imprescindible que sea comprensiva, abarcando todos los organismos que componen el sector público en nuestro país. Por esto se incluyen, además de las proyecciones del GC-BPS, las de las EPP, que constituyen actores centrales de la política fiscal, y las de los Gobiernos Departamentales.

De esta forma, se realiza la proyección del resultado de las cuentas públicas consolidadas en el escenario más probable de proyección, que refleja la evolución esperada de los ingresos y gastos de todos los organismos que conforman el sector público.

A continuación se presenta un cuadro resumen de la programación financiera para el período 2012-2015.

RESULTADO GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO					
En % del PIB					
	2011	2012*	2013*	2014*	2015*
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	28,9	29,2	30,7	31,0	31,0
<i>Gobierno Central</i>	21,1	21,2	21,4	21,6	21,6
DGI	17,6	17,8	17,9	18,0	18,0
Comercio Exterior	1,2	1,3	1,3	1,3	1,4
Otros	2,4	2,1	2,2	2,2	2,2
<i>BPS</i>	6,6	7,3	7,5	7,6	7,7
<i>Resultado Primario Corriente Empresas Públicas</i>	1,1	0,7	1,7	1,8	1,8
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.	27,1	28,2	29,2	29,4	29,4
<i>Egresos Primarios Corrientes Gobierno Central - BPS</i>	24,3	25,4	26,0	26,4	26,4
Remuneraciones	5,0	5,2	5,3	5,3	5,3
Gastos no personales	3,5	3,5	3,6	3,6	3,6
Pasividades	8,9	9,2	9,3	9,3	9,3
Transferencias	6,9	7,4	7,9	8,2	8,2
<i>Inversiones (GC+EEPP)</i>	2,7	2,8	3,2	3,0	3,0
RESULT. PRIMARIO Otros organismos (Intendencias, BSE, BCU)	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
RESULTADO PRIMARIO S. PÚBLICO CONSOLIDADO	2,0	1,1	1,6	1,7	1,8
<i>Intereses</i>	2,9	2,9	3,0	2,9	2,8
Gobierno Central	2,5	2,5	2,5	2,5	2,4
Empresas Públicas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
Intendencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BCU	0,5	0,4	0,6	0,5	0,5
BSE	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1
RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-0,9	-1,7	-1,4	-1,2	-1,0

Resultado en base caja, * cifras proyectadas.

En lo que respecta a los ingresos del Sector Público no financiero, se proyecta un incremento de 1,8% del PIB entre 2012 y 2015. Este incremento responde mayoritariamente a una recomposición del resultado primario corriente de las EEPP. Como ya fue mencionado, la estimación de 2012 incluye un fuerte impacto negativo de la situación climática en el resultado de UTE debido al sobre costo energético. En el ejercicio de proyección hacia los próximos años se consideran las crónicas hidrológicas promedio, lo que resulta en un costo de generación estructural que es cubierto completamente con tarifas, sin generarse sobre costo alguno.

Asimismo, se proyecta un incremento en los ingresos del BPS debido a la inclusión de nuevos colectivos en el FONASA, y una leve mejora en la recaudación de la DGI en línea con el crecimiento previsto del ingreso de los hogares y el consumo.

En lo que respecta a los egresos primarios se proyecta un incremento de 1,2% del PIB entre 2012 y 2015. En las remuneraciones se prevé un aumento de 0,1% del PIB reflejando el incremento de recursos asignados en el presente proyecto de Rendición de Cuentas para rubro cero, principalmente para las áreas de salud, educación y seguridad.

Por su parte, para los gastos no personales se prevé asimismo un incremento de 0,1% del PIB que contempla las partidas asignadas a protección social, entre otras.

El principal incremento se verifica en la línea Transferencias, reflejando el aumento de la masa salarial formal, la inclusión de nuevos colectivos al FONASA y las nuevas asignaciones propuestas en materia de subsidios y transferencias, principalmente para la contraparte nacional del proyecto FOCEM de rehabilitación de vías férreas.

Asimismo se prevé un incremento en las inversiones, especialmente de EEPP, que obedece en buena medida a una recomposición del stock de petróleo y destilados de ANCAP.

Por último se prevé que la partida de intereses de deuda pública se mantenga prácticamente incambiada en el entorno de 2,9% del PIB.

De esta forma, el déficit del sector público consolidado se reducirá gradualmente de 1,7% del PIB en 2012 hasta 1,0% del PIB en 2015.

5. La situación estructural de las cuentas públicas

Además de la proyección del resultado fiscal para el período 2012-2015, en esta Rendición de Cuentas se incluye una estimación del Resultado Estructural del Sector Público. Esta nueva información incorporada en la presente instancia se enmarca en la política que ha venido siguiendo el Poder Ejecutivo de dotar a los procesos de Rendición de Cuentas de una mayor transparencia y dar una señal de compromiso en la consolidación de un manejo responsable de las cuentas fiscales.

La evaluación de la posición fiscal estructural o subyacente constituye un insumo relevante para la toma de decisiones y la orientación de la política fiscal. Tomar en cuenta la evolución del resultado estructural de las finanzas públicas es beneficioso para la economía, ya que contribuye a reducir volatilidades, facilita la implementación de medidas contracíclicas, y reduce la percepción de riesgo de los agentes económicos, dando mayor previsibilidad y credibilidad a la política económica.

El concepto de Resultado Estructural se diferencia del resultado efectivo u observado en que en el primero se excluyen aquellas partidas de ingresos y egresos de carácter extraordinario y transitorio, al tiempo que se ajustan ciertas partidas de ingresos y egresos de las cuentas del gobierno a los efectos de tomar en cuenta la evolución del ciclo económico.

La medición del Resultado Estructural muestra, por tanto, la situación del fisco desde una perspectiva de mediano plazo, asociado a las tendencias estructurales subyacentes en la economía, a diferencia del resultado observado, que da cuenta de la situación coyuntural del sector público.

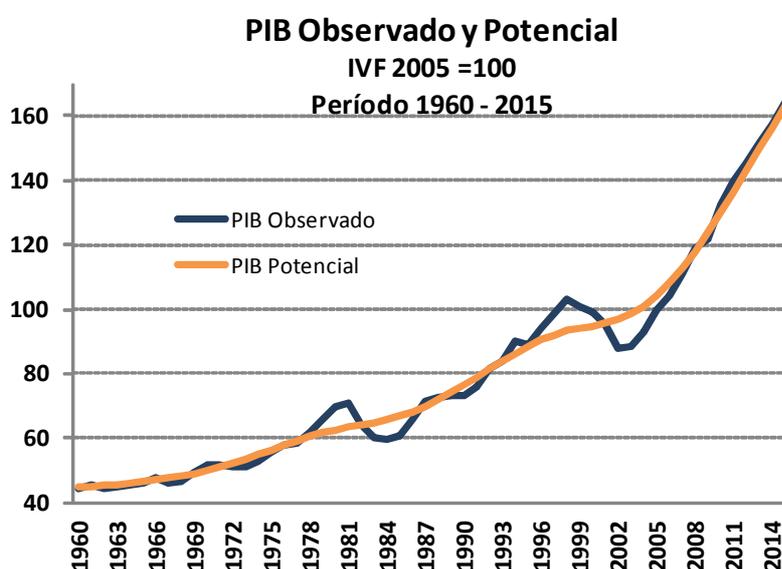
El ejercicio de estimación del Resultado Estructural que se presenta a continuación es una primera aproximación al tema, siguiendo una metodología sencilla que recoge los criterios estándar usados a nivel internacional, ajustados a las particularidades del caso uruguayo. La misma se puede descomponer en tres etapas.

En la primera se identifican los **ingresos y egresos extraordinarios** del Gobierno Central-BPS, que en virtud de su carácter transitorio introducen distorsiones en la comparación de las cifras entre un año y otro. Los principales ajustes a las partidas de ingresos refieren a la versión de utilidades del BROU al Gobierno Central, los desfases del ingreso de la recaudación de la DGI al Tesoro Nacional y pagos de impuestos extraordinarios. En lo que respecta a los egresos se contempla principalmente la variación al cierre de cada año del stock de deuda flotante del gobierno (deuda con proveedores) respecto al año anterior.

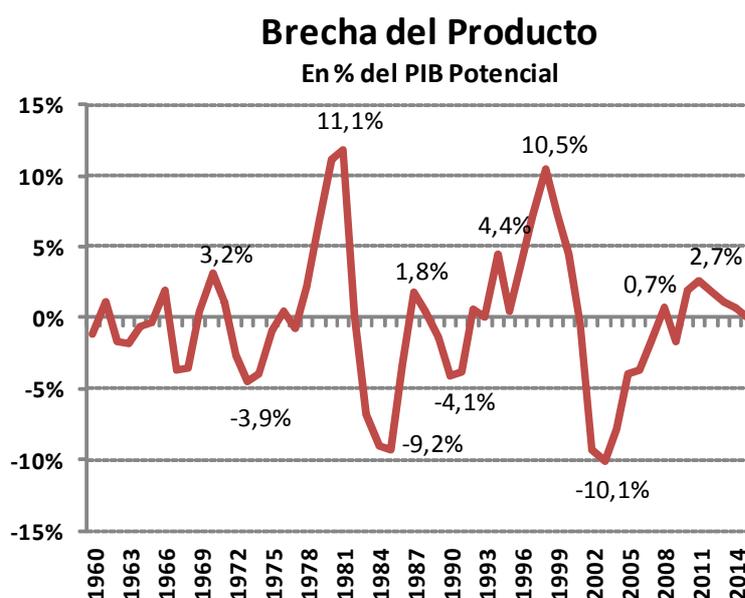
En la segunda etapa, se realiza la **corrección por ciclo económico** del resultado del GC-BPS. Para realizar este ajuste es necesario estimar el componente cíclico del PIB así como el PIB potencial o de tendencia. Debido a que el PIB potencial es una variable no observable, la misma se estima a partir del uso de métodos econométricos convencionales. De esta manera, se utilizan filtros estadísticos que realizan la descomposición de los datos observados en estos dos componentes. Así se calcula la brecha del producto como la diferencia en porcentaje entre el PIB observado y el

PIB potencial; una brecha de signo positivo indica que la economía se encuentra en la fase alta del ciclo y viceversa.

A continuación se presentan los resultados de la estimación mencionada. Es de notar que, de acuerdo estos cálculos, en 2010 y 2011 la economía uruguaya se situó levemente por encima del PIB potencial, con una brecha positiva de 2,7% en 2011. En 2012, en la medida que se enlentece el ritmo de crecimiento económico, la brecha comienza a reducirse. El escenario macroeconómico previsto para 2012-2015 supone que la economía converge al ritmo de crecimiento tendencial, por lo que la brecha del producto tiende gradualmente a cero.



Fuente: BCU y estimaciones MEF.



Fuente: estimación MEF en base a BCU.

A partir de estos cálculos se realiza entonces el ajuste cíclico de los ingresos del GC-BPS, que consiste en corregir a la baja la recaudación cuando la brecha del producto es positiva (en el entendido de que en ese caso los ingresos que percibe el fisco son superiores a los de mediano plazo), y realizar un ajuste al alza cuando ocurre lo contrario. En la medida que se considera que la elasticidad de los ingresos del GC-BPS al PIB es unitaria, el porcentaje del ajuste de los ingresos coincide con el porcentaje de la brecha.

De forma de cuantificar fácilmente este ajuste resulta conveniente pensar en términos de un coeficiente de corrección de los ingresos. Los ingresos del Gobierno Central- BPS son aproximadamente 27% del PIB, por tanto por cada punto porcentual de brecha del producto el resultado global se corrige en 0,27% del PIB, todo lo demás constante.

También se considera adecuado hacer una corrección cíclica del lado de los egresos, particularmente de las pasividades, dado que por el Artículo 67 de la Constitución las mismas se encuentran indexadas a los salarios, y éstos dependen del ciclo económico. A los efectos de simplificar la medición, se considera la misma brecha para los salarios y el producto y se ajustan los egresos de pasividades por este porcentaje.

Finalmente, en la tercera etapa se incorporan **ajustes en la medición del resultado de las EEPP**, asociados a aspectos específicos de las mismas que introducen distorsiones puntuales en su resultado efectivo.

Concretamente, en la medida que la capacidad de generación hidráulica de energía varía en función de la crónica de lluvias de cada año, y dado que las tarifas se encuentran alineadas al costo estructural de generación, año a año se producen desvíos/márgenes entre el costo real de generación y el costo financiado con tarifas. Teniendo en cuenta esta situación, en la medición del Resultado Estructural se corrige el balance de UTE por la diferencia entre el costo de abastecimiento de la demanda de energía eléctrica efectivo y el costo estructural o financiado con tarifas. También se realiza una corrección del resultado por los aportes que realiza UTE al Fondo de Estabilización Energética y por los usos que realiza del mismo en épocas de sequía.

De igual manera, se depura el resultado de las EEPP de los movimientos del stock de crudo y derivados de ANCAP, bajo el supuesto de que, en tendencia, la empresa petrolera mantiene su nivel de existencias constante.

A continuación se presentan las estimaciones realizadas para el período 2009-2015 de acuerdo a la metodología detallada.

Las cifras estimadas muestran que en el período 2009-2010 se registró un deterioro moderado del resultado primario estructural. Dicho proceso se detuvo en 2011. Las metas fiscales establecidas para lo que resta del período de gobierno son consistentes con un proceso gradual de mejora del resultado primario estructural, lo cual contribuye a asegurar la sostenibilidad fiscal y al cumplimiento de las metas establecidas de endeudamiento público.

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
RESULTADO PRIMARIO ESTRUCTURAL
En % del PIB

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado Primario observado	1,2	1,9	2,0	1,1	1,6	1,7	1,8
Ingresos extraordinarios 1/	-0,7	0,1	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Egresos extraordinarios 2/	0,0	0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobrecosto-Subcosto energético 3/	1,2	-0,9	0,2	1,2	0,0	0,0	0,0
Fondo de Estabilización Energética	0,0	0,4	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0
Variación de stock de ANCAP	0,1	0,2	-0,3	-0,3	0,1	0,0	0,0
Resultado Primario Ajustado factores extraordinarios	1,8	1,8	1,6	1,8	1,7	1,7	1,8
Ajuste ingresos por ciclo económico	0,5	-0,5	-0,7	-0,5	-0,3	-0,2	0,0
Ajuste egresos por ciclo económico	-0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,0
Resultado Primario Estructural	2,1	1,4	1,1	1,4	1,5	1,6	1,8

Notas:

1/ Incluye devoluciones AFAPs (en 2009 \$535; en 2010 \$242; en 2011 \$35;)

Desfasaje ingreso al Tesoro de la recaudación DGI (en 2009 \$-28; en 2010 \$-604; en 2011 \$996;)

Desfasaje versión utilidades BROU al GC (en 2009 \$1566; en 2010 \$-393; en 2011 \$849;)

En 2009: impuestos pagados Fondos Recup Patr Banc, impuestos extraordinarios pagados por BHU (\$1480; y \$1000; respectivamente).

2/Variación de deuda con proveedores (en 2009 \$741; en 2010 \$-753; en 2011 \$537;). En 2009: costos elecciones (\$440;).

3/Diferencia entre costo de abastecimiento de la demanda observado y costo financiado con tarifas

Importa destacar que las estimaciones del Resultado Estructural que se presentan en esta Rendición de Cuentas constituyen el primer paso de un proceso de perfeccionamiento de la metodología de cálculo, tanto en lo respecta a la forma de medir el ciclo económico y los parámetros involucrados, como en la identificación de los ingresos/gastos extraordinarios que deben ser depurados de la medición.

VII. PRIORIDADES PRESUPUESTALES 2010 - 2014

1. Asignaciones ya comprometidas y contenido de esta Rendición de Cuentas

Las prioridades presupuestales de esta administración quedaron plasmadas en la Ley de Presupuesto Nacional, que constituye la expresión financiera del Programa de Gobierno. Ello se ha complementado con la Rendición de Cuentas del año 2010 y la actual propuesta de Rendición de Cuentas del año 2011 y con algunas leyes específicas, que en conjunto autorizan el máximo nivel de gasto que es posible asumir, asignando importantes incrementos a los distintos Incisos y especialmente a aquellos que ejecutan acciones en áreas consideradas prioridades de gobierno.

Asignaciones en la Ley de Presupuesto Nacional

La Ley de Presupuesto Nacional, aprobada en el mes de diciembre de 2010, prevé incrementos significativos para todo el período 2010 a 2014. El incremento total establecido por el articulado de la Ley asciende a unos 1.200 millones de dólares (23.015 millones de pesos) para el año 2014 respecto de la línea de base, según se detalla en los cuadros que acompañan este capítulo.

Es de destacar que la Ley prevé que ya para el primer año del nuevo presupuesto se dispusiera de más de la mitad del incremento previsto para todo el período, unos 650 millones de dólares (12.925 millones de pesos). De esta manera, los ejecutores pudieron disponer desde el inicio de la administración de un monto significativo de recursos adicionales para desarrollar las líneas de acción acorde a las prioridades establecidas.

Para los años siguientes, el presupuesto prevé asignaciones incrementales para cada año, dándole de esta manera previsibilidad a los organismos en las acciones que es posible emprender con los fondos ya asignados. Es así que para el año 2012 el presupuesto prevé un incremento adicional del orden de los 200 millones de dólares (3.983 millones de pesos) y para los años 2013 y 2014 de unos 150 millones de dólares adicionales en cada año (3.183 millones de pesos en 2013 y 2.924 en 2014).

Estas asignaciones son incrementales respecto de la línea de base, que en términos generales para gastos e inversiones se calculó como el nivel de gasto permanente ejecutado en el año 2009, al que se incorporaron aquellos ajustes producidos en el primer semestre de 2010 y que se

consideran de carácter permanente. En el caso de las remuneraciones, la línea de base se definió como el crédito vigente a mayo de 2010. En los Organismos del artículo 220 de la Constitución, se consideró para todos los conceptos de gasto, el crédito vigente para el 2010 al momento de elaborarse el presupuesto.

De esta forma, el presupuesto fijó el rumbo para todo el período de gobierno, en función de las prioridades fijadas al inicio de la administración: vivienda, seguridad, educación e infraestructura. Ello se refleja en la asignación de recursos, recibiendo estos incisos importantes aumentos en términos porcentuales.

Es de destacar los importantes incrementos en el conjunto del período, destinados al Ministerio de Vivienda (53%), para el Ministerio del Interior (42%) y el incremento del tope de ejecución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (29%). Adicionalmente se destaca el importante incremento porcentual que tuvo en este presupuesto el Ministerio de Industria, Energía y Minería (51%). En materia de educación, ANEP y UDELAR recibieron aumentos del 25% y 20% respectivamente, y en la propia Ley se estableció una norma que asegura el compromiso de mantener el 4,5% del producto bruto interno con destino a la educación.

En cuanto a la composición funcional del gasto, la Ley de Presupuesto prevé un importante fortalecimiento de los recursos humanos, que absorbe más de la mitad del incremento total previsto para el período (12.992 millones de pesos al año 2014). Ello se debe en primer lugar, a que como regla general es necesario contar con créditos presupuestales específicos para financiar los incrementos reales de salario, al haberse finalizado en el año 2010 el proceso de recuperación de la pérdida salarial sufrido durante la crisis del 2002. Por su incidencia, es de destacar que las áreas de educación, salud y seguridad son intensivas en recursos humanos y una mejora en los servicios deberá ir acompañada de un fortalecimiento en esta materia.

El presupuesto también prevé un incremento en materia de inversiones, fundamentalmente en vivienda y en transporte. Debe destacarse la magnitud de las inversiones de las empresas públicas, que no figuran en el Presupuesto Nacional y que se han incrementado en forma significativa tanto en el período anterior como en este, como fuera analizado anteriormente. Además, recientemente se aprobó la Ley de Asociación Público Privada, que constituye una herramienta potente para la generación de infraestructura.

En base a estos lineamientos, las sucesivas rendiciones de cuentas deberían reflejar ajustes marginales en el marco del rumbo trazado por el presupuesto.

Los cuadros siguientes presentan los incrementos establecidos por el articulado de la Ley de Presupuesto Nacional 2010 – 2014, detallando por inciso y tipo de gasto la línea de base y los incrementos de las asignaciones otorgadas para cada año, expresado a valores de enero 2010.

TOTAL DE ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base para todas las financiaciones presupuestales en millones de pesos							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Articulado respecto a LB
2	Presidencia	1.288	0	321	311	304	24%
3	Defensa	8.669	0	675	674	880	12%
4	Interior	10.012	0	2.116	2.734	3.164	42%
5	Economía y Finanzas	4.027	0	221	246	226	5%
6	Relaciones Exteriores	1.652	0	115	120	120	7%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	2.002	0	227	278	304	15%
8	Industria, Energía y Minería	497	0	218	327	334	51%
9	Turismo y Deporte	764	0	217	233	272	29%
10	Transporte y Obras Públicas	4.419	0	637	880	1.080	29%
11	Educación y Cultura	2.069	0	350	427	479	27%
12	Salud Pública	756	0	155	156	165	22%
13	Trabajo y Seguridad Social	1.197	0	215	185	181	15%
14	MVOTMA	3.101	0	812	1.061	1.366	53%
15	Desarrollo Social	1.808	0	474	679	637	33%
	Administración Central	42.261	0	6.752	8.310	9.512	26%
16	Poder Judicial	2.640	0	245	318	372	16%
17	Tribunal de Cuentas	291	0	78	84	40	16%
18	Corte Electoral	455	0	74	80	91	23%
19	T.Contencioso Administrativo	77	0	10	16	16	20%
25	ANEP	23.893	0	1.956	3.460	5.025	25%
26	Universidad	5.775	0	600	734	936	20%
27	INAU	3.815	20	559	807	977	30%
29	ASSE	12.997	728	1.594	1.803	1.777	13%
	Organismos del art. 220	49.943	748	5.115	7.302	9.234	21%
21	Subsidios y Subvenciones	8.226	0	90	152	194	2%
23	Partidas a Reaplicar	9.598	0	382	482	482	5%
24	Diversos Créditos	23.564	20	586	663	653	3%
Total	133.592	767	12.925	16.908	20.091	23.015	17%
Incremento anual		767	12.158	3.983	3.183	2.924	

- En el Ministerio de Transporte se considera el incremento de tope de ejecución de inversiones sobre la línea de base.
- El crédito asignado para el año 2010 no corresponde a la línea de base sino que surge como prórroga del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, en virtud de lo dispuesto por el artículo 228 de la Constitución de la República.

REMUNERACIONES - ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base para todas las financiaciones presupuestales en millones de pesos							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Art. 2014 respecto a LB
2	Presidencia	972	0	140	140	140	14%
3	Defensa	5.950	0	690	692	898	18%
4	Interior	7.631	0	2.156	2.774	3.204	56%
5	Economía y Finanzas	3.327	0	58	70	87	3%
6	Relaciones Exteriores	1.112	0	70	82	82	7%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	1.088	0	96	96	96	9%
8	Industria, Energía y Minería	301	0	75	106	123	41%
9	Turismo y Deporte	391	0	42	42	42	11%
10	Transporte y Obras Públicas	419	0	17	17	17	4%
11	Educación y Cultura	1.422	0	101	141	153	12%
12	Salud Pública	353	0	46	46	46	13%
13	Trabajo y Seguridad Social	538	0	99	99	99	18%
14	MVOTMA	257	0	37	37	37	14%
15	Desarrollo Social	206	0	25	42	42	20%
	Administración Central	23.968	0	3.650	4.383	5.064	26%
16	Poder Judicial	2.193	0	210	275	322	17%
17	Tribunal de Cuentas	260	0	26	32	38	17%
18	Corte Electoral	382	0	35	45	55	17%
19	T.Contencioso Administrativo	72	0	7	13	13	18%
25	ANEP	19.355	0	1.279	2.223	3.133	20%
26	Universidad	4.862	0	148	248	355	9%
27	INAU	1.532	20	230	312	372	28%
29	ASSE	5.386	180	841	936	1.032	19%
	Organismos del art. 220	34.043	200	2.776	4.084	5.319	18%
21	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	---
23	Partidas a Reaplicar	120	0	382	482	482	402%
24	Diversos Créditos	2	0	0	0	0	---
Total		58.132	200	6.808	8.948	10.865	22%
Incremento anual			200	6.608	2.140	1.917	

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base para todas las financiaciones presupuestales en millones de pesos							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Articulado respecto a LB
2	Presidencia	218	0	129	132	133	62%
3	Defensa	2.280	0	-18	-18	-18	-1%
4	Interior	1.953	0	0	0	0	0%
5	Economía y Finanzas	624	0	99	96	92	15%
6	Relaciones Exteriores	537	0	29	29	29	5%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	591	0	68	80	93	16%
8	Industria, Energía y Minería	188	0	130	135	124	66%
9	Turismo y Deporte	321	0	87	100	128	42%
10	Transporte y Obras Públicas	375	0	89	132	132	35%
11	Educación y Cultura	566	0	198	235	274	56%
12	Salud Pública	390	0	50	50	50	13%
13	Trabajo y Seguridad Social	652	0	71	71	71	11%
14	MVOTMA	49	0	22	22	25	58%
15	Desarrollo Social	1.588	0	422	602	586	35%
	Administración Central	10.332	0	1.375	1.664	1.719	17%
16	Poder Judicial	297	0	35	43	50	17%
17	Tribunal de Cuentas	26	0	2	2	2	7%
18	Corte Electoral	56	0	35	35	35	62%
19	T.Contencioso Administrativo	4	0	2	2	2	52%
25	ANEP	2.531	0	291	575	1.110	63%
26	Universidad	549	0	196	230	325	85%
27	INAU	2.169	0	228	395	505	28%
29	ASSE	6.968	537	617	617	620	9%
	Organismos del art. 220	12.601	537	1.406	1.899	2.649	27%
21	Subsidios y Subvenciones	7.201	0	50	72	77	1%
23	Partidas a Reaplicar	9.753	0	0	0	0	---
24	Diversos Créditos	22.214	20	336	401	402	2%
Total		62.102	557	3.167	4.036	4.844	9%
Incremento anual			557	2.610	869	740	

INVERSIONES - ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base para todas las financiaciones presupuestales en millones de pesos							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Articulado respecto a LB
2	Presidencia	0	51	39	30	30	31%
3	Defensa	0	3	0	0	0	0%
4	Interior	0	-40	-40	-40	-40	-9%
5	Economía y Finanzas	0	64	80	48	39	48%
6	Relaciones Exteriores	0	16	8	8	8	286%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	0	62	102	115	110	26%
8	Industria, Energía y Minería	0	14	86	87	8	115%
9	Turismo y Deporte	0	89	92	103	45	99%
10	Transporte y Obras Públicas (1)	0	531	731	931	1.131	31%
11	Educación y Cultura	0	51	52	52	53	65%
12	Salud Pública	0	59	60	70	70	568%
13	Trabajo y Seguridad Social	0	46	16	11	5	75%
14	MVOTMA	0	753	1.003	1.304	1.587	57%
15	Desarrollo Social	0	28	35	9	3	18%
	Administración Central	0	1.727	2.263	2.729	3.050	38%
16	Poder Judicial	0	0	0	0	0	0%
17	Tribunal de Cuentas	0	50	50	0	0	0%
18	Corte Electoral	0	4	0	1	5	29%
19	T.Contencioso Administrativo	0	1	1	1	1	66%
25	ANEP	0	387	663	783	611	30%
26	Universidad	0	256	256	256	256	70%
27	INAU	0	100	100	100	100	88%
29	ASSE	11	136	250	126	26	4%
	Organismos del art. 220	11	933	1.320	1.267	999	30%
21	Subsidios y Subvenciones	0	40	80	120	120	11%
22	Transferencias a la Seg. Social	0	0	0	0	0	---
23	Partidas a Reaplicar	0	0	0	0	0	---
24	Diversos Créditos	0	250	262	268	271	20%
Total	13.753	11	2.950	3.924	4.383	4.440	32%
Incremento anual		11	2.939	974	459	57	

Asignaciones en la Rendición de Cuentas 2010

La Ley de Rendición de Cuentas del año 2010 incrementó las asignaciones para ANEP y UDELAR a partir del año 2011, a efectos de cumplir con el compromiso establecido en la propia Ley de Presupuesto de mantener el nivel de gasto público en educación en un 4,5% del producto interno bruto.

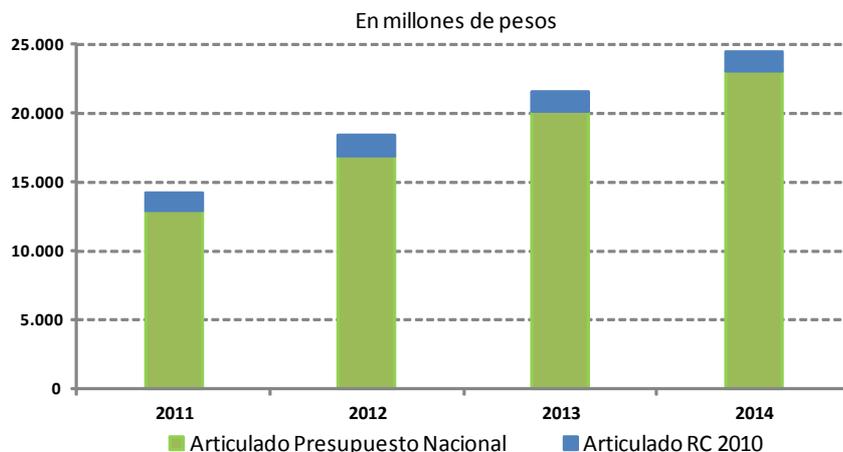
Asimismo, en esa rendición de cuentas, se otorgó una partida para la contratación de los recursos humanos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) y para las nuevas Fiscalías Letradas Departamentales, por montos de 263 y 5 millones de pesos respectivamente. Se autorizaron además, algunas reasignaciones de créditos entre remuneraciones, funcionamiento e inversión de manera contemplar adecuaciones necesarias para el mejor funcionamiento de los Incisos. En este sentido, se contempló en particular la situación salarial del Hospital Militar.

A continuación se expone el detalle de los incrementos otorgados en la Rendición de Cuentas 2010, expresados a valores de enero 2011, identificando las variaciones por tipo de gasto para cada inciso.

TOTAL ARTICULADO RENDICION DE CUENTAS 2010																	
Incremento sobre línea de base para todas las financiaci3nes presupuestales en millones de pesos constantes 2011																	
Inciso	Remuneraciones				Funcionamiento				Inversi3n				Total				
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014	
2 Presidencia		17	18	18	0	-17	-18	-18							0	0	0
3 Defensa		167	167	167	0	-131	-131	-131	0	-36	-36	-36			0	0	0
4 Interior		3	3	3	0	-3	-3	-3	0	0	0	0			0	0	0
5 Economía y Finanzas																	
6 Relaciones Exteriores		-1	-1	-1	0	1	1	1							0	0	0
7 Ganadería	1	6	6	6	-1	8	12	12	0	-14	-18	-18	0	0	0	0	0
8 Industria																	
9 Turismo y Deporte																	
10 T.y O. Púlicas																	
11 Educaci3n y Cultura		35	5	5		-30									5	5	5
12 Salud Púlica																	
13 MTSS																	
14 MVOTMA																	
15 Desarrollo Social		17	18	18	0	-17	-18	-18							0	0	0
Administraci3n Central	1	243	214	215	-1	-189	-156	-157	0	-50	-54	-54	0	5	5	5	5
16 Poder Judicial																	
17 Tribunal de Cuentas																	
18 Corte Electoral																	
19 T. Contencioso Adm.																	
24 Diversos Creditos	2	20	20	20	-2	-20	-20	-20					0	0	0	0	0
25 ANEP	853	853	853	853	120	320	313	300	0	-200	-193	-180	974	974	974	974	974
26 UDELAR					228	228	228	228	15	15	15	15	243	243	243	243	243
27 INAU		263	263	263											263	263	263
29 ASSE																	
Organismos del art. 220	855	1.136	1.136	1.136	346	528	521	508	15	-185	-178	-165	1.217	1.480	1.480	1.480	1.480
Total General	856	1.379	1.351	1.351	346	340	365	351	15	-235	-231	-218	1.217	1.484	1.484	1.484	1.484

La siguiente grafica presenta los incrementos presupuestales otorgados para la Administraci3n Central y los Organismos del artículo 220 de la Constituci3n de la Repúlica por la Ley de Presupuesto vigente y la Ley de Rendici3n de Cuentas 2010²⁴.

PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS 2010 INCREMENTO DE ASIGNACIONES



²⁴ La Línea de Base y los créditos otorgados al amparo de la Ley de Presupuesto Nacional se presentan a valores de 2010 mientras que los autorizados por la Rendici3n de Cuentas 2010 a valores de 2011.

Otras leyes que comprometen recursos

Los créditos presupuestales disponibles para los incisos surgen entonces de la Ley de Presupuesto Nacional y los ajustes establecidos en la Rendición de Cuentas 2010 y en esta propuesta de Rendición de Cuentas.

Además de estas asignaciones de crédito, hay otras modificaciones en los niveles de gasto previstos como partidas estimativas, que tienen una magnitud significativa, que no están consideradas en lo analizado anteriormente y que ya están contempladas en la programación fiscal. Entre estas se destacan, los recursos para la seguridad social, para atender el desfinanciamiento del FONASA, los intereses de deuda, los certificados de DGI y el costo de la prefinanciación de exportaciones, entre otros.

Algunas leyes aprobadas en los últimos años comprometen incrementos adicionales de gasto por montos significativos, destacándose las siguientes:

- ***Incorporación de colectivos al FONASA:*** la incorporación gradual de conyugues y pasivos al seguro nacional de salud absorbe un monto significativo y creciente de recursos. Se estima que el ingreso de los cónyuges tendrá un costo del entorno de los 35 millones de dólares en el año 2012, duplicándose en 2013 y alcanzando 140 millones anuales en 2014. Por otro lado, el ingreso de los pasivos tiene un costo estimado de 50 millones de dólares en 2012, ascendería a 110 millones de dólares en 2013 y superaría los 150 millones a 2014. En tanto este proceso continúa, el costo total de la inclusión de los pasivos se estima en 250 millones de dólares anuales a partir de 2016.

Adicionalmente, se encuentra en proceso de aprobación parlamentaria una modificación legal que, con el objetivo de mejorar la sustentabilidad del sistema en materia asistencial, prevé una sobrecuota de inversión del 3% para los prestadores a partir de 2013. Además, se establece un tope para los aportes de un 25% de los ingresos nominales de jubilaciones y pensiones. Estas dos medidas en conjunto tienen un costo adicional del orden de los 50 millones de dólares a partir de 2013.

- ***Flexibilización del acceso a la jubilación:*** la Ley 18.395 del año 2008, flexibilizó las condiciones de acceso a la jubilación. Los costos efectivos de esta modificación han excedido significativamente las

previsiones iniciales y podrían continuar incidiendo en los próximos años.

- ***Reducción total del IVA en las prestaciones sociales pagadas con tarjeta:*** los ajustes del sistema tributario aprobados a comienzos de 2012 prevén la reducción total del IVA para los gastos realizados con la Tarjeta Uruguay Social y para los beneficiarios de asignaciones familiares que perciban la prestación mediante tarjeta. Esta medida, que en definitiva aumenta significativamente el monto de las prestaciones sociales destinadas a la población más vulnerable, tendría un costo estimado de entre 20 y 30 millones de dólares anuales.
- ***Incremento especial de las pasividades mínimas:*** en los últimos años se han venido incrementando gradualmente las pasividades mínimas por encima de lo establecido en la normativa vigente. El incremento previsto para julio del presente año, tendría un costo adicional del orden de los 18 millones de dólares anuales.
- ***Unificación de la patente de rodados a nivel nacional:*** para viabilizar esta reforma estructural que posibilita la unificación de los aforos vehiculares y las alícuotas para todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional se comprometió a asegurarle a cada Gobierno Departamental el nivel de recaudación del año 2010 por concepto de patentes. Por tanto, el costo total del nuevo régimen es incierto y dependerá de la cantidad de vehículos nuevos que se empadronen en los distintos departamentos. Con este objetivo y para cubrir los costos de administración del nuevo sistema, a la fecha ya se transfirieron 300 millones de pesos al SUCIVE.
- ***Aumento del subsidio por alumbrado público para los Gobiernos Departamentales:*** recientemente se aprobó una ley que incrementa el subsidio del Gobierno Nacional al alumbrado público medido, a razón de 10% por año, pasando del 30% vigente al 2011, a un 60% en el año 2014. El costo de esta medida depende de diversas variables, estimándose un costo de entre 10 y 15 millones de dólares en 2014.
- ***Subsidio al sector de la vestimenta:*** la Ley 18.846 del 25 de noviembre de 2011, estableció un subsidio a este sector de 5 millones de dólares anuales en los primeros tres años, un 75% de ese monto para los dos años siguientes y un 50% para el sexto y séptimo año.

Proyecto de Rendición de Cuentas de 2011

La presente Rendición de Cuentas incrementa los créditos presupuestales a partir del ejercicio 2013 en 2.807 millones de pesos, priorizando las áreas de Salud con un incremento de 757 millones de pesos, Educación con 488 millones, Protección y Seguridad Social con 499 millones, Seguridad Pública 196 millones, Vivienda 200 millones, Transporte 177 millones y Desarrollo Productivo 117 millones y apoyando acciones de política en otras áreas por 373 millones de pesos. Dentro de los 2.807 millones de asignación global para 2013, se está considerando una previsión del costo inicial de la Ley de Empleo Juvenil, que sería enviada oportunamente al Poder Legislativo, con el objetivo de asegurar su financiamiento.

En forma excepcional, se entendió necesario atender algunas situaciones particulares en el año 2012, otorgándose a esos efectos partidas específicas a ASSE, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Para el ejercicio 2014 se prevén algunas modificaciones, que implican un aumento neto del orden de 193 millones de pesos, totalizándose de esta manera un incremento de 3.001 para dicho año por esta Rendición de Cuentas. Estas modificaciones obedecen principalmente al aumento en 100 millones de la partida destinada a reestructuras de los Incisos de la Administración Central, a un incremento de 45 millones con destino a recursos humanos en el INAU, y a 30 millones adicionales para ampliar las asignaciones del Programa Uruguay Crece Contigo. En el Ministerio de Industria, Energía y Minería la partida asignada en el año 2013 para la realización de inversiones en el Polo Naval Industrial se ve incrementada a 79 millones en 2014 por reasignación del crédito de 2012 con destino al Proyecto de Relevamiento Aerogeofísico.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle por área programática del incremento correspondiente al ejercicio 2013

RENDICION DE CUENTAS 2011: ASIGNACIONES ADICIONALES	
POR AREA PROGRAMATICA - en millones de pesos de enero 2012	
Salud	757
ASSE - remuneraciones	700
MSP - fortalecimiento fiscalización y gestión	20
Sanidad Militar - creación cargos técnicos	17
Centro Imagenología Molecular - aumento subsidio	20
Educación	488
ANEP - incentivos salariales, matrícula UTU, manten.edificio)	400
UDELAR - desarrollo en el interior y programa académico	44
MEC - Educación: CECAP	30
MDN - dietas civiles	14
Protección y Seguridad Social	499
OPP - Programa Uruguay Crece Contigo	100
MIDES - Programas	306
MIDES - RRHH	40
INAU - RRHH para fortalecimiento de gestión	45
Subsidios y subvenciones - incremento a distribuir	8
Vivienda	200
Vivienda	100
Presidencia - Plan Juntos	100
Seguridad Pública	196
M.Interior - RRHH	126
Presidencia - programa de convivencia ciudadana	40
MDN - compensación guardia perimetral cárceles	30
Defensa Nacional	80
MDN - RRHH	80
Infraestructura, Transporte y Comunicaciones	177
DINACIA - compensación técnicos electrónicos y CTA	17
Inc. 24 -contraparte nacional FOCEM proyecto ferrocarril	160
Desarrollo Productivo	117
MIEM - Polo Naval Industrial	60
MIEM - medidas Gabinete Productivo	40
MTyD - fortalecimiento estructura RRHH	14
Instituto Plan Agropecuario - fondo inversión Ley del IPA 25%	3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40
DINAMA - fortalecimiento RRHH	40
Administración de Justicia	79
MEC - cargos Fiscalías	70
Poder Judicial - Tribunal Laboral	9
Trabajo y Empleo	24
MTSS - juicios laborales y creaciones de cargos	24
Cultura y Deporte	10
MEC - horas docentes, etc.	10
Servicios Públicos Generales	80
Junta Nacional de Drogas	30
Agencia de Compras	15
Otros Presidencia	31
MRREE - fortalecimiento RRHH	4
TOTAL RENDICION DE CUENTAS 2011	2.747
Ley de Empleo Juvenil	60
TOTAL	2.807

El detalle a nivel de Inciso para los ejercicios 2012- 2014, es el siguiente:

RENDICION DE CUENTAS 2011: ASIGNACIONES ADICIONALES			
POR INCISO - en millones de pesos de enero 2012			
INCISOS	2012	2013	2014
02 Presidencia		10	10
03 Defensa Nacional		158	158
04 Interior	4	126	126
06 Relaciones Exteriores		4	4
08 MIEM	-79	60	79
09 MTD		14	14
11 MEC		76	71
12 MSP	5	20	20
13 MTSS	22	24	24
14 MVOTMA		140	140
15 MIDES		346	346
16 Poder Judicial		9	9
21 Subsidios		66	71
23 Partidas a reaplicar		0	100
24 Diversos Créditos		506	536
25 ANEP		400	400
26 UDELAR		44	44
27 INAU		45	90
29 ASSE	172	700	700
SUB TOTAL	125	2.747	2.941
Ley de Empleo Juvenil	0	60	60
TOTAL	125	2.807	3.001

Inciso 02 “Presidencia de la República”: se prevén incrementos para la Junta Nacional de Drogas y para gastos de funcionamiento de la Torre Ejecutiva. Se establece por vía legal el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Además se asignan partidas por un total de 302 millones en el Inciso 24 para programas transversales que serán ejecutados desde la Presidencia, como lo son el Plan Juntos, el Programa de Convivencia Urbana, el Programa Uruguay Crece Contigo, el Sistema Nacional de Emergencias, la Estrategia Nacional Contra las Drogas, recursos materiales y humanos para la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, y para el apoyo al Programa de Cohesión Social y Territorial.

Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”: las asignaciones presupuestales se incrementan en 158 millones, destinándose totalmente a recursos humanos a través del establecimiento de compensaciones y creaciones de cargos. Dentro del primer tipo de medidas, se incluye el incremento de la partida para pago de guardia perimetral de los

establecimientos carcelarios, a efectos de cubrir las nuevas tareas asignadas en esta materia. Se incluyen compensaciones a los pilotos, navegantes y auxiliares de vuelo de la Fuerza Aérea y la Armada Nacional. Se crean compensaciones por riesgo especial y por riesgo operacional para determinadas actividades de las tres Fuerzas, así como una compensación para la policía aérea y para técnicos electrónicos de la DINACIA. Las creaciones de cargos refieren a auxiliares de enfermería en Sanidad Militar. Se incluyen asimismo, algunas modificaciones de las leyes orgánicas específicas de las Fuerzas a fin de solucionar temáticas relacionadas con los recursos humanos de las mismas.

Inciso 04 “Ministerio del Interior”: el articulado para este Inciso refiere totalmente a recursos humanos, y asciende a 126 millones. Se crean 300 cargos para la Guardia Republicana y se realizan transformaciones de cargos. Se incrementa la partida de compensación por funciones preventivo-represivas a efectos de abarcar a mayor número de funcionarios, se establecen algunas compensaciones puntuales y se crean algunos cargos para tareas técnicas y para la mejora de gestión. Se habilita una partida para contratos en temporada alta en la Dirección de Migración, a efectos de facilitar los controles migratorios. Además, se encara la simplificación de los objetos del gasto correspondiente a partidas salariales y se fija un límite a la cantidad de eventuales que puede contratar el inciso.

Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”: se incluye una modificación sobre el régimen de garantía de alquileres, creándose un fondo de reserva que facilitará la gestión del servicio desde el punto de vista financiero.

Inciso 06 “Ministerio de Relaciones Exteriores”: se establecen medidas tendientes a la adecuación de precios consulares y para facilitar el acceso de los repatriados, así como a la población objetivo del MIDES. Con la finalidad de mejorar la gestión se incluyen creaciones de cargos en el área informática.

Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”: se plantea un régimen de trabajo especial para los Servicios Ganaderos y Agrícolas en tareas relacionadas con el control, inspección y certificación sanitaria, desvinculando la retribución que perciben quienes desarrollan la actividad, del número y tipo de inspecciones que realizan. Como contracara de ello, la totalidad de lo que se recaude por servicios extraordinarios será volcado a rentas generales y para complementarlo el inciso reduce algunas asignaciones a efectos de financiar este nuevo régimen de trabajo, por lo que artículo no tiene costo.

Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería”: en el articulado para este inciso se prevén 60 millones para impulsar el Polo Industrial Naval con el objetivo de dotarlo de infraestructura para la radicación de la industria naval. Se traspasa el crédito del ejercicio 2012 para el 2014 para el proyecto de Relevamiento Aerogeofísico por 79 millones de pesos. Adicionalmente se prevén en el Inciso 24, partidas como consecuencia de medidas adoptadas por el Gabinete Productivo, relacionadas con las PYMEs y la diversificación de mercados, por un total de 40 millones, que serán ejecutadas por el MIEM.

Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte: se crean cargos técnicos en el inciso por 14 millones, se amplía la partida de guardería para que abarque todo el inciso y se amplía la partida para inequidades, financiada con reducción de gastos.

Inciso 10 “Ministerio de Transporte y Obras Públicas”: se prevén mecanismos a efectos de atender problemas salariales internos del Inciso. Por otra parte, en el Inciso 24 se incorpora una partida de 160 millones para financiar la contraparte nacional del proyecto FOCEM para el ferrocarril.

Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”: en el área de educación de este inciso, se incrementan 30 millones para el Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP) y en el área cultural 10 millones de pesos para incrementar principalmente horas docentes. Además, se destinan 70 millones para el fortalecimiento de cargos del Ministerio Público Fiscal. Además se reasignaron al inciso 21 las partidas previstas para el Instituto de Evaluación Educativa.

Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”: el incremento del presupuesto de este inciso es de 20 millones de pesos destinados a recursos humanos. Se destaca una partida de 12 millones para la contratación de personal en áreas de fiscalización y contralor de las políticas de implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”: se incluyen las previsiones para regularizar los créditos presupuestales en función de dos sentencias judiciales relativas a conceptos retributivos para los funcionarios. Se prevén algunas creaciones puntuales de cargos.

Inciso 14 “Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”: se asignan fondos adicionales para apoyar los programas de vivienda por 100 millones de pesos y se destinan 40 millones para fortalecer los recursos humanos de DINAMA.

Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”: el incremento para este inciso es de 346 millones, correspondiendo principalmente a programas del área de protección social con el destino de fortalecer los proyectos de Jóvenes en Red, Abordaje Familiar, Piloto de Canasta de Servicios, Piloto de Sistema de Cuidados y los programas de Refugios. Se incluyen 40 millones para recursos humanos, tanto para financiar la diferencia de aportes legales para la incorporación de personal, como para complementar las retribuciones de algunas funciones específicas.

Inciso 16 “Poder Judicial”: se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de los cargos creados para el nuevo Tribunal de Apelaciones en materia Laboral.

Inciso 19 “Tribunal de lo Contencioso Administrativo”: se interpreta el artículo 489 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991, relacionado con las excepciones sobre los montos máximos jubilatorios, clarificando la inclusión de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”: se incrementan los subsidios destinados al Centro Uruguayo de Imagenología Molecular en 20 millones de pesos y se incrementa la asignación del Instituto de Plan Agropecuario para transferencia tecnológica en 3 millones. Se destinan 8 millones de pesos para fortalecer los subsidios a diversos organismos sociales, previéndose que el Parlamento realice la distribución entre aquellas instituciones que ya reciben algún subsidio o incorporen nuevos organismos. Se reasignan a este inciso los créditos para el Instituto Nacional de Evaluación Educativa que se habían asignado originalmente al Ministerio de Educación y Cultura.

Inciso 23 “Partidas a Reaplicar”: se asigna una partida de 100 millones de pesos a partir de 2014 para complementar los fondos ya asignados para apoyar los procesos de reestructura.

Inciso 24 “Diversos Créditos”: se prevén partidas para programas transversales cuyo detalle se menciona en los incisos a través de los cuales se ejecutan.

Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”: se destinan 400 millones de pesos para el fortalecimiento de los centros educativos y concentración de horas docentes, la mejora de la unidad compensada docente, la transformación de la carrera docente, el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el mantenimiento edilicio y para apoyar la mejora de gestión de la ANEP.

Inciso 26 “Universidad de la República”: se prevé una partida incremental de 44 millones de pesos para este inciso con el objetivo de fortalecer el Programa de Desarrollo de la Universidad en el Interior y el Programa Académico.

Inciso 27 “Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay”: se prevé un incremento de 45 millones de pesos para 2013 y 90 millones para 2014 en recursos humanos, con el objetivo fundamentalmente de fortalecer el rol del organismo como rector en materia de políticas de infancia y adolescencia. Se prevé la creación de cargos técnicos, supervisores, subdirectores regionales y departamentales, así como una asignación para financiar el incremento de la carga horaria de los técnicos y las partidas

Inciso 29 “Administración de Servicios de Salud del Estado”: se asignan 700 millones de pesos adicionales para remuneraciones, con el objetivo de cubrir diversas necesidades en materia de recursos humanos, modificar la forma en que se paga la nocturnidad e implementar la simplificación de objetos del gasto de las partidas salariales. Se faculta al organismo a incrementar adicionalmente el rubro cero y las partidas de comisiones de apoyo en hasta 200 millones en 2012 y en hasta 400 millones a partir de 2014, financiando estos incrementos con reducción de las partidas de gastos. Esta facultad se autoriza, teniendo en cuenta que ASSE percibiría incrementos por montos similares, como consecuencia del ingreso de los pasivos al FONASA.

Consideraciones para el análisis de las asignaciones presupuestales

A continuación se analizan las asignaciones destinadas a las áreas prioritarias y aquellas que absorben la mayor parte de los incrementos presupuestales: educación, vivienda, seguridad, salud, protección social, infraestructura y transferencias a los Gobiernos Departamentales, detallándose los incrementos de gastos previstos y las principales líneas de acción que lo fundamentan. Adicionalmente se presenta un detalle de las asignaciones presupuestales correspondientes a los restantes incisos.

El horizonte de análisis procura reflejar los incrementos previstos para todo el período de gobierno actual, por lo que la comparación se realiza en general tomando como referencia el año 2009. A efectos de las proyecciones de los créditos, se incorporan también los ajustes presupuestales que se entiende de carácter permanentes ya verificados.

La comparación se realiza entre la totalidad de los créditos previstos para los años siguientes y la ejecución efectivamente verificada en los ejercicios 2009 a 2011. Por tanto, inciden en esta comparación, tanto el incremento de créditos previstos, básicamente por el articulado, así como también la eventual sub-ejecución que pudiera haberse verificado hasta el momento. En particular, hay que tener en cuenta que las asignaciones presupuestales son incrementales respecto de la línea de base, en tanto la previsión de incremento de las asignaciones que se realiza en este capítulo refiere a la efectiva ejecución verificada en el año 2009. Esta diferencia es particularmente relevante en materia de remuneraciones por la eventual subejecución que pudiera haberse verificado en el año 2009.

Un factor adicional relevante a considerar, que incide en la efectiva concreción del gasto y por ende en su repercusión en el resultado en base caja y como consecuencia en el programa financiero y en las metas fiscales, es el tiempo insumido en los procesos administrativos para la ejecución del gasto y para la realización de contrataciones de personal. Esto se pone en evidencia cuando se analizan las ejecuciones efectivas, que muestran niveles de ejecución diferentes en cada inciso y en cada tipo de gasto. Este hecho fue contemplado al realizarse las proyecciones del resultado en base caja que sustenta las proyecciones fiscales.

Cuando se analiza el período 2009 - 2014, los cambios de exposición señalados hacen necesario ajustar las cifras de los ejercicios 2009 y 2010, a efectos de su comparabilidad con los años 2011 a 2014. Se aplicaron los criterios referidos, salvo en lo que refiere al pasaje de inversión a funcionamiento, lo que si bien no altera los valores del total del Inciso, debe tenerse presente cuando se realiza un análisis por tipo de gasto. Adicionalmente, para las actualizaciones de las asignaciones y ejecuciones del período 2009-2014, se aplicó el índice de precios al consumo.

2. Educación

En este apartado, en primer lugar, se presenta un panorama general de los recursos otorgados por la Ley de Presupuesto Quinquenal y la pasada Rendición de Cuentas a la educación. En segundo lugar, se detalla la situación de ANEP y UdelaR, instituciones que concentran el 87% del presupuesto asignado al sector, en cuanto a los recursos ya asignados y las acciones que permiten dichos recursos. Finalmente, en base a lo anterior y a las prioridades establecidas por este gobierno, se presentan los recursos adicionales que el Poder Ejecutivo propone asignar a la educación en la presente Rendición de Cuentas.

2.1 Los recursos para la educación

2.1.1 Los recursos para la educación asignados en la Ley N°18.719 y en la Rendición de Cuentas 2010

El Presupuesto Quinquenal y la Rendición de Cuentas 2010 reflejan el enorme esfuerzo que está realizando el país en materia de recursos para la educación. En efecto, se destinó a la misma más del 35% del total de los recursos adicionales asignados por la Ley de Presupuesto y prácticamente la totalidad de los créditos adicionales de la Rendición de Cuentas 2010. Esto significó una partida adicional por la Ley de Presupuesto²⁵ de 8.413 millones de pesos al 2014 y de 1.217 millones de pesos a partir de 2011 por la Rendición de Cuentas 2010.

Los recursos ya asignados permiten continuar con el mejoramiento de los salarios reales y la implementación de políticas educativas específicas, tales como cambios en la carrera docente, concentración de horas docentes en los centros educativos y extensión de la educación terciaria en el interior del país. Asimismo, permiten avanzar significativamente en la adquisición de equipamiento, ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa.

2.1.2 El compromiso de que el Gasto Público en Educación represente un 4,5% del PIB

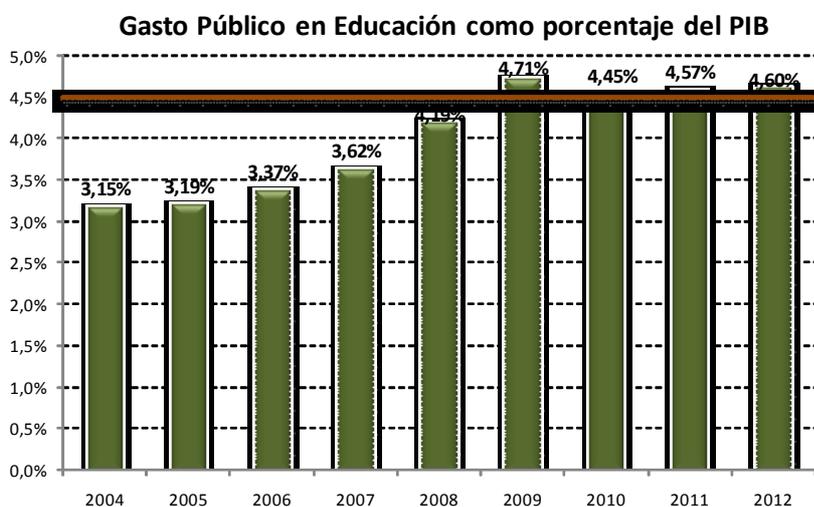
El artículo 867 de la Ley de Presupuesto establece que, cuando como consecuencia del crecimiento del PIB los créditos con destino a la educación representen un porcentaje inferior al 4,5% del PIB, el Poder Ejecutivo deberá incluir en el proyecto de Rendición de Cuentas una asignación adicional de créditos presupuestales para la ANEP y la UdelaR.

Al momento de la elaboración de la Rendición de Cuentas 2010, la proyección de crecimiento real del PIB para el año 2011 se ubicaba en el entorno de 6%, lo que implicaba una estimación de 907.515 millones de pesos corrientes. En este escenario, la Rendición de Cuentas 2010 realizó una asignación complementaria de crédito de 1.217 millones de pesos, de manera que el Gasto Público en Educación representara el 4.5% del PIB.

²⁵ Las partidas asignadas en la Ley de Presupuesto se expresan a valores de enero 2010, mientras que las partidas otorgadas por la Rendición de Cuentas 2010 están expresadas a valores de enero 2011.

En el año 2011 el crecimiento efectivo del producto fue inferior al esperado, registrándose una variación real del orden del 5,7%. Además, el Banco Central del Uruguay ajustó la serie de PIB, por lo cual el valor del año 2011 ascendió a 902.163 millones de pesos corrientes. Ello determinó que el Gasto Público en Educación represente el 4,6% del PIB.

La proyección de crecimiento real para 2012 de 4% determina que este ascienda a 1.003.927 millones de pesos corrientes, por lo que el crédito proyectado con destino a la educación representa el 4.6% del PIB, superando en 1.028 millones de pesos el compromiso del gobierno de 4,5% del PIB. Por lo tanto, no corresponde otorgar recursos adicionales al amparo del artículo 867 de la Ley de Presupuesto.



En el siguiente cuadro se presenta la cuantificación del Gasto Público en Educación para los años 2011 y 2012, incluyendo las partidas adicionales otorgadas por el Presupuesto Quinquenal y la Rendición de Cuentas 2010. Se puede apreciar que ANEP y UdelaR mantienen una participación preponderante del orden de 87%.

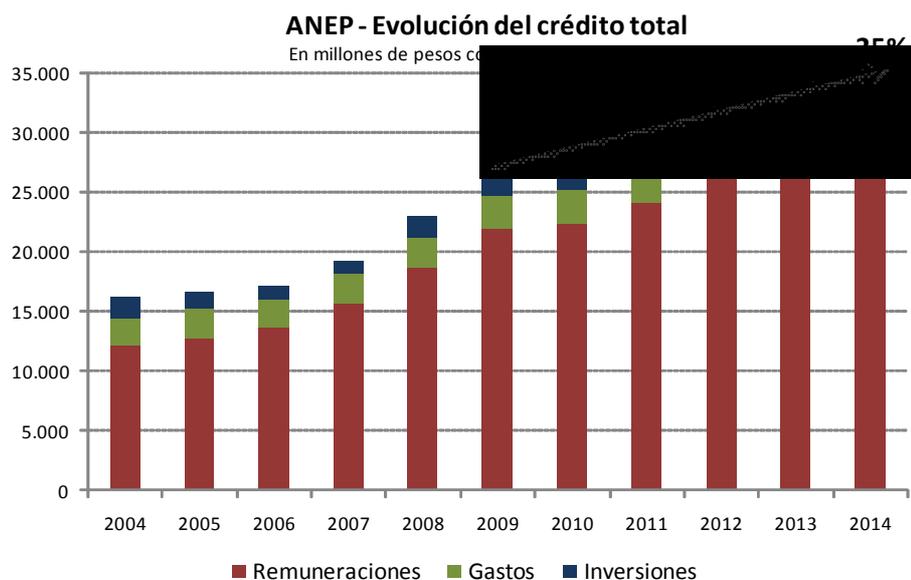
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (GPE) (millones de pesos)	Crédito 2011	Crédito 2012	Participación en 2011	Participación en 2012
Instituciones básicas del sistema educación formal	35.643	40.083	86%	87%
ANEP	28.426	32.168	69%	70%
UDELAR	7.217	7.914	17%	17%
Administración Central e Inciso 21	3.929	4.324	10%	9%
Educación policial y militar	1.160	1.158	3%	3%
Otros Administración Central	638	1.313	2%	3%
Plan CEIBAL	1.215	1.000	3%	2%
Otras partidas del inciso 21 con destino a educación	915	853	2%	2%
Educación no formal inicial (Centros CAIF) y CENFORES	964	966	2%	2%
Ciencia y Tecnología	411	464	1%	1%
MEC	117	138	0%	0%
PEDECIBA, Instituto Pasteur, ANII	294	326	1%	1%
Incentivo a la demanda educativa en secundaria	298	363	1%	1%
TOTAL GPE	41.245	46.199	100%	100%
PBI	902.163	1.003.927		
GPE/PBI	4,6%	4,6%		

2.2 ANEP

2.2.1 Los recursos asignados por la Ley de Presupuesto 18.719 y la Rendición de Cuentas 2010

Los recursos para ANEP se incrementaron sostenidamente entre 2004 y 2012, evidenciando una tasa de crecimiento superior a la del producto. En 2004 los recursos para ANEP representaban un 2.36% del PIB mientras que en 2012 esta cifra asciende a 3.20%. Este incremento sostenido tuvo un fuerte componente de crecimiento de la masa salarial, que alcanzó a 117% real en el período analizado. Asimismo, los gastos recurrentes y de inversiones se incrementaron 28% y 36% respectivamente, en términos reales.

Del total de recursos presupuestales incrementales para la educación, la ley de Presupuesto Quinquenal destinó para ANEP 6.009 millones de pesos incrementales al 2014. En tanto, la Rendición de Cuentas 2010 destinó al organismo 973 millones de pesos adicionales. Considerando ambas partidas presupuestales el incremento real de los créditos de ANEP al 2014 respecto a 2009 se encuentra en el entorno de 25%.



El incremento presupuestal asignado en la Ley de Presupuesto al 2014 se compone de 3.718 millones de pesos para incremento salarial según lo establecido en el acuerdo salarial ANEP-CSEU²⁶, 611 millones de pesos para nuevas inversiones, 1.500 millones de pesos incrementales para remuneraciones y gastos de funcionamiento asociados a las nuevas inversiones, 29 millones de pesos asociados para el Instituto Terciario Superior, 23 millones de pesos para el funcionamiento del Instituto Universitario de Educación y 128 millones de pesos con destino a financiar proyectos de funcionamiento transversales a todos los niveles de la enseñanza.

El cuadro siguiente resume la disponibilidad de recursos de la ANEP en el período 2011-2014 tomando en cuenta la línea de base y el incremento presupuestal asignado en la Ley de Presupuesto Quinquenal.

²⁶ Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza de Uruguay

MONTOS ASIGNADOS A ANEP EN LA LEY DE PRESUPUESTO QUINQUENAL 2011-2014					
En millones de pesos de 2010					
Art.	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
671 - LÍNEA DE BASE (RECURSOS YA DISPONIBLES)		23.893	23.893	23.893	23.893
671	Línea de Base	23.893	23.893	23.893	23.893
RECURSOS INCREMENTALES		1.956	3.461	5.025	6.009
672	Fondo de Infraestructura Educativa Pública	387	663	783	611
Incrementos en Inversiones		387	663	783	611
673	Funcionamiento asociado a nuevas inversiones	237	521	1.021	1.500
674	Incremento salarial - Consejo de Salarios (*)	1.160	2.083	3.047	3.718
675	Proyectos educativos transversales	139	146	124	128
676	Instituto Universitario de Educación	20	21	22	23
677	Instituto Terciario Superior	13	27	28	29
Incrementos en Funcionamiento y Remuneraciones		1.569	2.798	4.242	5.398
TOTAL		25.849	27.354	28.918	29.902
(*) El incremento salarial incluye un componente de aumento general y un componente para políticas educativas y resolución de inequidades.					

Además la ANEP cuenta con una partida incremental para remuneraciones de 973 millones de pesos asignada por la Rendición de Cuentas 2010. De ellos, 243 millones de pesos fueron asignados a incremento de salarios, en cumplimiento del acuerdo salarial firmado²⁷. El resto de las partidas presupuestales adicionales fueron asignadas por la ley a financiar incrementos de remuneraciones por pasajes de grado docente (92 millones de pesos); incrementos de matrícula, cursos y carreras (238 millones de pesos); incrementos para el rubro capacitación (281 millones de pesos) y otras partidas salariales (120 millones de pesos).

MONTOS ASIGNADOS A ANEP EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010					
En millones de pesos de 2011					
Art.	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
242	Incremento de la masa salarial	243	243	243	243
243	Pasaje de grado docente	92	92	92	92
244	Incremento para capacitación	281	281	281	281
245	Crecimiento de la matrícula, apertura de nuevos grupos,	238	238	238	238
246	Otras partidas salariales	120	120	120	120
TOTAL		974	974	974	974

²⁷ El acuerdo incluyó una cláusula que establece que de los montos incrementales asociados a ajustes en la proyección del PIB, un 25% debe asignarse a aumentar la masa salarial. Esta partida se distribuye entre la parte correspondiente a incremento general de remuneraciones y a incremento destinado a políticas.

No obstante, de los fondos asignados por la Rendición de Cuentas 2010, 382 millones de pesos fueron efectivamente ejecutados en remuneraciones durante 2011. Los restantes 592 millones de pesos tuvieron por destino el Fondo de Infraestructura Educativa, constituido en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Ello aumentó significativamente la disponibilidad de recursos para obras de infraestructura y mantenimiento de locales educativos.

Las partidas asignadas a la ANEP en la Ley de Presupuesto y la Rendición de Cuentas 2010 reflejaron principalmente el apoyo a dos áreas prioritarias:

- a) Una fuerte apuesta a la expansión de la inversión en infraestructura y equipamiento, de modo de aumentar la cobertura y extender el horario de enseñanza
- b) Incremento de salario real y asignación de recursos destinados a remuneraciones vinculadas a políticas educativas específicas

A continuación se realiza un breve detalle de los fondos que ANEP ya tiene disponibles para ambos objetivos.

a) Fuerte apuesta a la expansión de infraestructura: los recursos destinados a inversiones y gastos asociados a su puesta en marcha

Para cumplir con su programa de inversiones, la ANEP cuenta con una línea de base²⁸ de 1.827 millones de pesos al 2014 y con el Fondo de Infraestructura Educativa asignado por la Ley de Presupuesto, que asciende al 2014 a 611 millones de pesos anuales. En todo el período 2011-2014, los recursos destinados a realizar inversiones asignados por la Ley de Presupuesto ascienden a 9.899 millones de pesos, de los cuales 2.444 son fondos incrementales a la línea de base²⁹.

²⁸ La línea de base se define como el monto de recursos de carácter permanente, más allá de los incrementos presupuestales que por este concepto se le asigne en las Leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas.

²⁹ El art. 247 de la Ley de Rendición de Cuentas 2010 modifica la línea base de inversiones establecida en el art. 671 de la Ley 18.719.

Recursos disponibles para inversiones por Ley de Presupuesto				
Concepto	2011	2012	2013	2014
Línea Base de Inversiones	2.007	1.807	1.814	1.827
Fondo de Infraestructura Educativa (art. 672 Ley 18.719)	387	663	783	611
TOTAL	2.394	2.470	2.597	2.438

Asimismo, en el año 2011 la disponibilidad del organismo para financiar inversiones se incrementó significativamente con el traspaso de 592 millones de pesos hacia este destino desde remuneraciones y otros conceptos de funcionamiento. Este traspaso de fondos desde otros conceptos del gasto a inversiones, sumado a la reasignación de recursos desde otros proyectos de inversión hacia el Fondo de Infraestructura Educativa (171 millones), determinó que el total de recursos con destino a dicho fondo ascendiera en 2011 a 1.150 millones de pesos.

Fondo de Infraestructura Educativa (art. 672 Ley 18.719)	
Crédito asignado por la Ley 18.719 art. 672	387
Reasignación de fondos desde remuneraciones y funcionamiento hacia inversiones	592
Transposiciones de crédito desde otros proyectos de inversión	171
Traspaso de fondos a la CND en el año 2011	1.150

En definitiva, la ANEP cuenta para inversiones en el período 2010-2014 con 12.642 millones de pesos a precios corrientes, lo que significa un incremento real de 57% respecto a los recursos del anterior período presupuestal. Considerando que el presupuesto previsto para 2015 replica el presupuesto de 2014, ANEP estaría disponiendo en 6 años de un crédito para inversiones de más de 15.000 millones de pesos, expresados a precios corrientes.

En particular, para el año 2012 el organismo dispone para destinar a inversiones con 2.470 millones de pesos asignados por la ley de presupuesto, más 1.150 millones de pesos del Fondo de Infraestructura transferido para su administración a la CND, lo que suma un total de 3.620 millones de pesos para 2012.

Los fondos otorgados para inversiones por la Ley de Presupuesto contemplaban el financiamiento de la totalidad de las acciones previstas por la ANEP al momento del presupuesto, en cuanto a expansión de infraestructura. Entre los objetivos que se buscó atender se destacan la ampliación de la cobertura en educación inicial (3 y 4 años); la ampliación

del tiempo pedagógico en primaria; el incremento de la cobertura y la diversificación de la oferta educativa en enseñanza media; la disminución del tamaño de grupo en zonas de superpoblación; la descentralización y el aumento de la cobertura en el nivel medio y terciario en el interior del país.

En atención a estos objetivos, los fondos asignados contemplaban la construcción de 17 jardines de infantes, la ampliación de la oferta de escuelas urbanas comunes y escuelas rurales; la construcción de 21 liceos nuevos y la ampliación de otros, la apertura de 10 escuelas politécnicas, la construcción de 5 centros tipo campus en el interior del País. Otro objetivo de especial relevancia es avanzar significativamente en la expansión del número de escuelas con extensión del tiempo pedagógico (Escuelas de Tiempo Completo o Tiempo Extendido).

Desde el momento en que fue elaborada la Ley de Presupuesto a la actualidad, ocurrieron cambios que modifican el conjunto posible de acciones a financiar con los recursos asignados para inversiones. Entre ellos se destacan el ajuste al alza de los costos estimados por la ANEP al momento del presupuesto, el aumento general del costo de la construcción y los cambios en el tipo de obra priorizada por el organismo. Específicamente, se reasignaron recursos con destino a mantenimiento de locales educativos y se plantearon nuevos prototipos de centro, en particular los Institutos de Educación Media (IEM), cuyo costo de construcción es sensiblemente mayor al de un liceo común³⁰.

Sin embargo, debe remarcarse que el monto disponible para inversiones de ANEP, habida cuenta del cúmulo de acciones que financia, permite de todas maneras una muy significativa expansión de la oferta edilicia, así como también aumentos reales del rubro asignado al mantenimiento de infraestructura. Además, los traspasos de crédito hacia el Fondo de Infraestructura Educativa han significado más recursos disponibles para el organismo para financiar su plan de obras.

Finalmente, debe mencionarse que en la Ley de Presupuesto Quinquenal y en la pasada Rendición de Cuentas se previeron recursos para los gastos recurrentes asociados a la puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras, tanto los asociados a remuneraciones incrementales, docentes y no docentes, como también aquellos gastos generales de funcionamiento que trae aparejado la instalación de nuevos centros o

³⁰ Los IEM son instituciones que procuran integrar aspectos de la enseñanza secundaria y la técnica profesional, creando espacios comunes en un espacio educativo. Los costos de construcción de estos centros se detallan en el Informe de Infraestructura de ANEP de enero de 2012.

aulas. Así, el artículo 673 de la Ley de Presupuesto prevé unos 1.500 millones incrementales para gastos recurrentes al final del período por este concepto³¹. A ello se adicionan 238 millones de pesos para estos fines, asignados por el artículo 245 de la Rendición de Cuentas 2010.

b) Incrementos reales de salarios y asignación de recursos destinados a políticas educativas específicas (artículo 674 de la Ley de Presupuesto y 242 de la RC 2010)

La Ley de Presupuesto y la pasada Rendición de Cuentas previeron recursos para continuar incrementando el salario real de los docentes y asignar recursos salariales destinados a políticas con fines específicos.

El cuadro siguiente muestra el detalle de los fondos destinados a incrementar las remuneraciones asignados en el marco del acuerdo salarial, tanto por el Presupuesto Quinquenal (artículo 674) como por la Rendición de Cuentas 2010 (artículo 242). Con el fin de unificar valores de remuneraciones las cifras se presentan a valores de enero 2012³².

Acuerdo Salarial (millones de pesos de 2012)	2011	2012	2013	2014
Total	1.587	2.640	3.739	4.504
Incremento general	779	1.296	1.836	2.213
Incremento para políticas educativas y variable	807	1.342	1.902	2.291
Políticas educativas	578	1.005	1.482	1.632
<i>Concentración de horas y carrera docente (1)</i>	<i>85</i>	<i>161</i>	<i>239</i>	<i>383</i>
<i>Inequidades salariales y otras políticas (2)</i>	<i>493</i>	<i>843</i>	<i>1.243</i>	<i>1.249</i>
Variable (presentismo) (3)	230	338	419	660

(1) Corresponde al 0,3% de la masa salarial anual.

(2) Corresponde 0,3% máximo de la masa salarial destinado a atender situaciones de inequidad de funcionarios no docentes + 0,3% máximo para atender otras situaciones de inequidad. El resto constituye fondos para el aumento de las compensaciones por Tiempo Completo, la equiparación de salarios docentes de primer y segundo ciclo, etc.

(3) Corresponde al 2,4% de incremento total para presentismo, asignado anualmente.

Puede observarse que el incremento de recursos para este objetivo ya asignado por la Ley de Presupuesto (art. 674) y la Rendición de Cuentas

³¹ Dichos gastos recurrentes adicionales se destinan a cubrir la creación de más cargos docentes y no docentes asociados fundamentalmente a la ampliación de la oferta en educación media y a la creación de más ETC. Asimismo, los gastos recurrentes adicionales contemplan el incremento de la partida de alimentación asociada fundamentalmente a la ampliación del modelo de ETC, que amplía la cantidad de comidas diarias a los niños asistentes. Finalmente los gastos recurrentes adicionales también incluyen el componente de incremento de los gastos generales de funcionamiento (materiales, suministros, etc.).

³² A los efectos de sumar partidas de la Ley de Presupuesto y la RC 2010, expresados a valores de 2010 y 2011 respectivamente, se aplica el ajuste anual correspondiente a las remuneraciones.

2010 (art. 242) alcanza a 4.504 millones de pesos a 2014. Del total de recursos, prácticamente la mitad se destina a incrementos salariales generales y la otra mitad a incrementos salariales asociados a políticas educativas y a presentismo.

La ANEP dispone, a valores actuales, de 2.291 millones de pesos incrementales al 2014 con el fin de financiar incrementos de salarios asociados a políticas educativas específicas. Según lo establecido en el acuerdo salarial, dichas partidas serán asignadas a las siguientes políticas: a) modificación de la carrera docente, implementando estímulos al pasaje de grado por razones distintas a la antigüedad y financiamiento de estímulos a la concentración de horas docentes en centros de educación media; b) contribuir a la resolución de inequidades salariales, tales como aumento del pago por compensación en Escuelas de Tiempo Completo y otras compensaciones y a la equiparación de salarios docentes entre primer y segundo ciclo de enseñanza media, entre otras; y c) mejoramiento de los incentivos al presentismo.

2.2.2 ANEP: evolución de la matrícula y el gasto por estudiante

Como fue expuesto antes, el país viene realizando un considerable esfuerzo en materia de asignación de recursos a la educación. En este apartado se analizan las principales tendencias de los últimos años en cuanto a la matriculación y el nivel de recursos por estudiante en los distintos subsistemas bajo la órbita de ANEP. Para el caso de la educación media, también se discute brevemente lo previsto en cuanto a matriculación para los próximos años.

i. Evolución de la matrícula

El período 2005 -2011 se ha caracterizado por cambios significativos en casi todos los niveles de enseñanza. Los principales pueden resumirse en los siguientes:

- a. La matriculación en educación inicial pública (4 y 5 años) se redujo levemente, en tanto que creció la demanda hacia el sector privado en este nivel. Dado que en el período disminuyó la población en la edad de referencia³³, la tasa neta de matriculación en inicial creció moderadamente.
- b. Disminuyó significativamente la matriculación en educación primaria pública, en un contexto de caída de la población en las edades de asistir

³³ La población de 4 y 5 años se redujo en unas 8.400 personas entre 2005 y 2011, según datos del INE.

a ese ciclo educativo³⁴. La caída demográfica, junto con la disminución de las tasas de repetición permitió disminuir sensiblemente el ratio de alumnos por clase en escuelas de todos los contextos socioculturales³⁵.

- c. Aumentó significativamente la matriculación en el ciclo básico de educación media (CB), especialmente durante los años 2008 y 2009, luego de la implementación de las AFAM Plan de Equidad. Se destaca el muy fuerte crecimiento del CB de UTU, en especial a partir de la implementación del Programa Formación Profesional Básica Plan 2007.
- d. La matrícula de educación media superior ha permanecido relativamente constante, si bien ello esconde fuertes tendencias contrapuestas. Mientras que el bachillerato de Secundaria registra a 2011 unos 9 mil alumnos menos que en 2005, la educación media superior que imparte UTU absorbió a unos 14 mil alumnos más en el mismo período.
- e. Se observa una sensible reestructuración de los cursos que imparte UTU. En particular, cayó fuertemente la matrícula asociada a cursos no formales de educación técnica, derivándose significativamente hacia los cursos con acreditación en el nivel medio básico y superior.
- f. Finalmente, se destaca un relativo estancamiento de la matrícula en formación docente.

En respuesta a este estancamiento, a lo que se suma la reducción en el egreso en los últimos años, en 2012 se ha implementado el Plan de Becas Julio Castro, que asigna becas para realizar estudios de magisterio a los egresados de educación media superior con buena escolaridad, con el fin de apoyarlos en la culminación con éxito de su carrera docente.

³⁴ La población entre 6 y 12 años se redujo en unas 30 mil personas entre 2005 y 2011, según datos del INE.

³⁵ El promedio de alumnos por clase se ubica actualmente en 24, mientras que en 2002 ascendía a 29. Por su parte, la tasa de repetición de primero a sexto año pasó de 8,6% a 6,2% entre 2004 y 2010, según datos del Monitor Educativo de Primaria.

Evolución de la matrícula pública y privada por nivel educativo. 2005-2011										
	Matrícula							Variación acumulada 2011-2005	Var. acum. anual	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Número	%	
Educación Inicial y Primaria	468.727	468.385	463.370	463.282	456.291	447.783	441.603	-27.124	-6%	-1,0%
Pública	401.211	396.084	389.232	386.321	377.481	368.736	360.695	-40.516	-10%	-1,8%
Inicial	83.546	81.833	81.176	86.001	83.854	81.875	79.969	-3.577	-4%	-0,7%
Primaria	317.665	314.251	308.056	300.320	293.627	286.861	280.726	-36.939	-12%	-2,0%
Privada	67.516	72.301	74.138	76.961	78.810	79.047	80.908	13.392	20%	3,1%
Inicial	22.025	24.803	25.702	27.005	28.037	27.944	28.839	6.814	31%	4,6%
Primaria	45.491	47.498	48.436	49.956	50.773	51.103	52.069	6.578	14%	2,3%
Educación Media Básica	158.131	160.028	160.367	171.502	177.015	177.619	182.175	24.044	15%	2,4%
Pública	137.875	138.873	138.907	147.385	151.619	152.248	156.735	18.860	14%	2,2%
Secundaria (CB)	120.487	121.195	120.960	127.681	130.013	130.073	130.978	10.491	9%	1,4%
CB Rurales	1.797	1.818	1.784	2.028	1.991	1.934	1.966	169	9%	1,5%
UTU (CBT, CBA, FPB2007)	15.591	15.860	16.163	17.676	19.615	20.241	23.791	8.200	53%	7,3%
Privada	20.256	21.155	21.460	24.117	25.396	25.371	25.440	5.184	26%	3,9%
Educación Media Superior	143.890	140.353	138.216	138.334	143.405	145.358	149.570	5.680	4%	0,6%
Pública	127.837	124.873	122.475	122.333	127.060	128.933	132.628	4.791	4%	0,6%
Secundaria (Bachillerato)	108.459	103.938	97.136	94.506	96.319	96.902	99.175	-9.284	-9%	-1,5%
UTU (EMT, EMP)	19.378	20.935	25.339	27.827	30.741	32.031	33.453	14.075	73%	9,5%
Privada	16.053	15.480	15.741	16.001	16.345	16.425	16.942	889	6%	0,9%
Educación Técnica Terciaria	4.024	3.913	3.896	4.569	4.964	6.158	6.780	2.756	68%	9,1%
UTU (Técnicos, Tecnólogos)	4.024	3.913	3.896	4.569	4.964	6.158	6.780	2.756	68%	9,1%
Otra formación técnica	27.436	29.140	24.761	19.957	16.769	11.912	7.460	-19.976	-73%	-19,5%
UTU (otros cursos)	27.436	29.140	24.761	19.957	16.769	11.912	7.460	-19.976	-73%	-19,5%
Formación docente	20.390	21.125	21.992		20.391	20.188	20.717	327	2%	0,3%
Magisterio	6.870	5.863	7.001	s/d	7.053	6.081	6.373	-497	-7%	-1%
Profesorado (incluye INET)	13.520	15.262	14.991	s/d	13.338	14.107	14.344	824	6%	1%

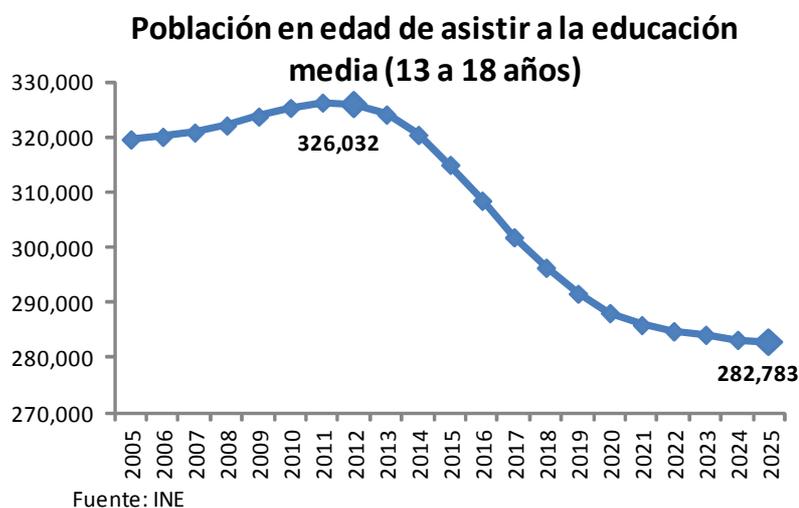
En términos de perspectivas hacia el futuro, la evolución de la matrícula pública en los distintos ciclos educativos dependerá, entre otros factores, de las tendencias demográficas en las cohortes en edad de asistir a cada ciclo³⁶.

En el actual contexto en que el país ha establecido como obligatoria la finalización de la enseñanza media, resulta crucial poner el foco en las perspectivas de matriculación en dicho ciclo de enseñanza. Actualmente el 27,5% de la cohorte de 13 a 18 años no asiste y no ha completado el nivel de enseñanza media, lo que equivale a casi 90 mil jóvenes que están fuera del sistema educativo, en edad de estar asistiendo. El necesario aumento de la cobertura en el ciclo medio impone un fuerte requerimiento de expansión de la oferta educativa, tanto en términos de infraestructura como en los gastos asociados a su funcionamiento.

No obstante, de acuerdo a las proyecciones elaboradas por el INE, la población en edad de asistir a la educación media (13 a 18 años) registrará

³⁶ Otros factores que inciden en la matrícula pública en cada nivel son las tasas de repetición y abandono y la proporción de la matrícula captada por el sector público.

una caída sistemática en los próximos años, previéndose una reducción de 43 mil personas entre 2012 y 2025.



Puede observarse que la caída demográfica proyectada permitirá absorber a una parte muy significativa de los jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y/o reducir tamaños de grupo en zonas de sobrepoblación, disminuyendo la presión en cuanto a la infraestructura adicional requerida.

ii. Gasto por estudiante

El gasto por alumno, desde 2005 a la fecha, casi se duplicó en términos reales en todos los subsistemas de enseñanza, alcanzando en todos los casos los niveles más altos de los últimos 30 años.

En educación inicial y primaria, el sustantivo incremento del gasto en términos reales, unido a la caída de la matrícula redundó en que los recursos reales por alumno matriculado se duplicaran entre 2005 y 2011³⁷. En este último año, este se ubicó en unos 35 mil pesos anuales. Parte de estos recursos se destinaron a expandir la cobertura en escuelas con extensión horaria, tanto a través de la creación de nueva infraestructura como mediante el pago de unidades compensadas a docentes por la

³⁷ Cabe mencionar que la matrícula de Primaria corresponde al dato a diciembre de cada año. Por lo que el gasto por alumno refiere a lo efectivamente destinado por alumno que cursó todo el año en la educación primaria pública.

extensión de su tiempo de clase, así como también partidas extra de alimentación³⁸.

En educación secundaria el gasto por estudiante creció 90% real entre 2005 y 2011, en un contexto de estancamiento de la matrícula global, si bien con cambios en la demanda dirigida al ciclo básico y al bachillerato. En 2011 el gasto por alumno se ubicó en unos 36.600 pesos anuales. Dada la dispar evolución de la matrícula entre el CB y el bachillerato, el gasto por alumno en cada subsistema puede haber evolucionado en forma desigual, a no ser que el presupuesto intra ciclos haya acompañado esa tendencia³⁹.

El gasto por estudiante en la educación técnico profesional se duplicó entre 2005 y 2011, llegando a ubicarse en 2011 en unos 47 mil pesos anuales, el más alto de los tres subsistemas. Ello ocurrió en un contexto en el que la matrícula global de UTU creció moderadamente en el período si bien con fuertes cambios en su composición, ya comentado antes. Es posible que el costo real por alumno haya aumentado, dado que han crecido fuertemente los cursos formales, de 2 años o más de duración y habilitantes a continuar los estudios en niveles superiores, en detrimento de los cursos informales que, en general tienen una duración menor. No obstante, este incremento de las necesidades de recursos no sería uniforme ni extendido a todos los cursos de UTU⁴⁰.

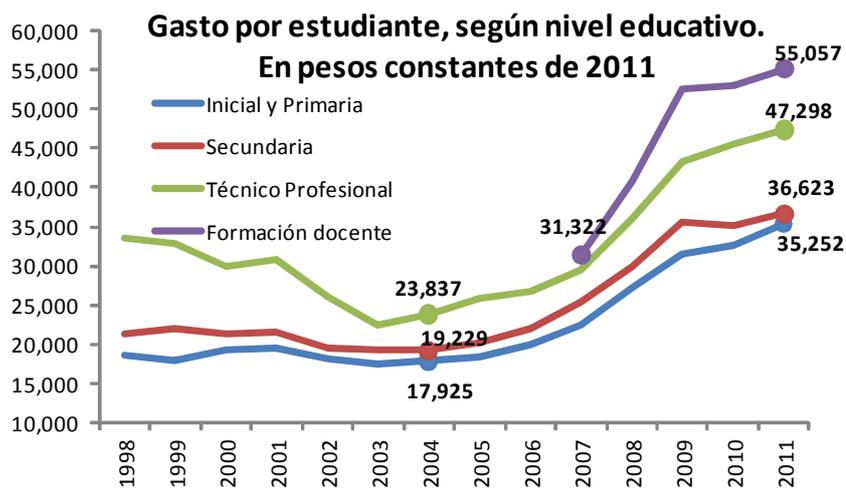
Finalmente, el gasto por alumno en formación docente también ha crecido sensiblemente en términos reales en los últimos cinco años (76% real entre 2007 y 2011)⁴¹. Al 2011, el gasto por estudiante en formación docente se ubicó en unos 55 mil pesos anuales.

³⁸ Todos los niños en escuelas de Tiempo Completo reciben desayuno, almuerzo y merienda. En las de Tiempo Extendido reciben almuerzo y desayuno o merienda.

³⁹ No se dispone de información acerca de la distribución del gasto del CES entre el Ciclo Básico y Bachillerato.

⁴⁰ Por ejemplo, de acuerdo a la información sobre carreras de la UTU, no todos los cursos con acreditación en educación media necesariamente han implicado más horas docentes.

⁴¹ Se analiza este gasto desde 2007 porque la información desagregada para este ciclo se encuentra disponible a partir de dicho año.



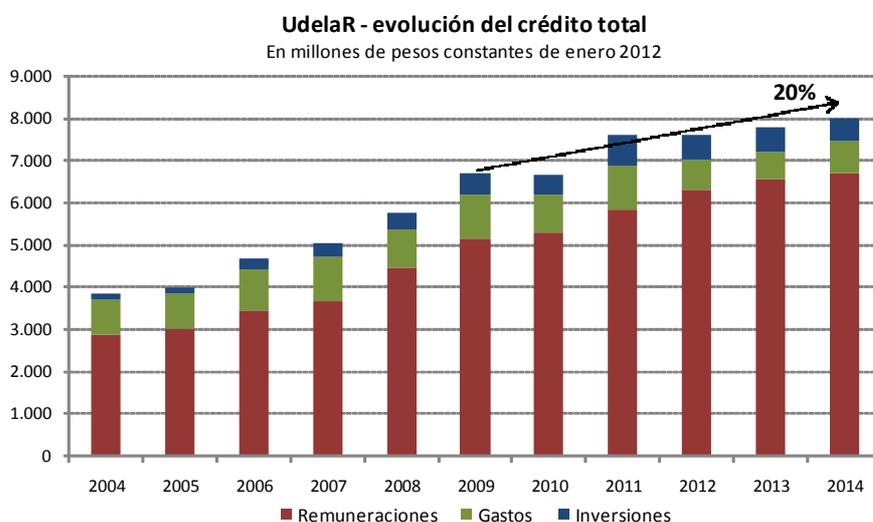
Fuente: elaboración propia en base a SIIF-CGN y Anuarios Estadísticos del MEC

2.3 UDELAR

2.3.1 Los recursos asignados por la Ley de Presupuesto 18.719 y la Rendición de Cuentas 2010

En el año 2014 los recursos destinados a UdelaR más que se duplican en términos reales en relación a 2004, con énfasis en el incremento de los créditos destinados a inversiones y remuneraciones. Mientras en el año 2004 los recursos para UdelaR representaban un 0,6% del PIB la participación asciende a 0,8 en 2012.

La Ley de Presupuesto Quinquenal destinó para UdelaR 1.142 millones de pesos incrementales al 2014. Asimismo, la Rendición de Cuentas 2010 asignó una partida adicional de 243 millones de pesos, de manera que el Gasto Público en Educación alcance el 4,5% del PIB.



El incremento de recursos asignado en la Ley de Presupuesto se compuso de 418 millones de pesos para incrementos salariales, 256 millones de pesos anuales del Fondo de Infraestructura Educativa Pública, 334 millones de pesos incrementales para gastos de funcionamiento asociados al desarrollo de la Universidad en el interior del país, y 134 millones para el fortalecimiento de programas Académico, Desarrollo Institucional, Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas, y Bienestar y Vida Universitaria.

MONTOS ASIGNADOS A UDELAR EN LA LEY DE PRESUPUESTO QUINQUENAL 2011-2014					
En millones de pesos de 2010					
Art.	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
RECURSOS YA DISPONIBLES		5.775	5.775	5.775	5.775
684	Línea de Base	5.775	5.775	5.775	5.775
RECURSOS INCREMENTALES		600	734	936	1.142
685	Fondo de Infraestructura Educativa Pública	256	256	256	256
Incrementos en Inversiones		256	256	256	256
686	Fortalecimiento de programas: Académico, Desarrollo Institucional, Bienestar y Vida Universitaria y Atención a la Salud en Hospital de Clínica.	134	134	134	134
687	Desarrollo de la Universidad en el interior del país	62	96	191	334
688	Incremento de remuneraciones	148	248	355	418
Incrementos en Funcionamiento y Remuneraciones		344	478	680	886
TOTAL RECURSOS DE UDELAR		6.375	6.509	6.711	6.917

Las partidas de la Rendición de Cuentas 2010 fueron asignadas en su mayor parte al programa Desarrollo Institucional, si bien también se asignaron fondos adicionales al resto de las líneas.

MONTOS ASIGNADOS A UDELAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010				
En millones de pesos de 2011				
CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
Programa Académico	59	59	59	59
Desarrollo Institucional	135	135	135	135
Bienestar y Vida Universitaria	5	5	5	5
Atención a la Salud del Hospital de Clínicas	27	27	27	27
Desarrollo de la Universidad en el Interior del País	2	2	2	2
Inversiones en Infraestructura Edilicia - POMLP	15	15	15	15
TOTAL	243	243	243	243

En lo referente a inversiones, la UdelaR cuenta para el período 2010-2014 con 3.031 millones de pesos a precios corrientes, lo que representa un incremento real de 86% en relación a los recursos para inversiones del anterior período presupuestal. En particular, la UdelaR cuenta con 271

millones de pesos anuales incrementales a su línea de base, destinados a ejecutar el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP).

Las inversiones planificadas para el quinquenio 2010 – 2014 son la construcción de edificios para los Centros Universitarios Regionales del Este, Noreste y Noroeste; la relocalización de la facultad de Veterinaria y la dotación de un edificio para las especialidades no médicas (Servicios Universitarios de Enfermería, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Parteras); un edificio para el Área Social; y un edificio dentro del predio de la Facultad de Ingeniería para enseñanza, investigación y extensión en informática.

Importa destacar, que el artículo 685 de la Ley de Presupuesto 18.719 autoriza que de los recursos del POMLP no ejecutados por razones fundadas, podrán ser transferidos al ejercicio siguiente hasta un máximo de 40% en 2011 y de 20% en los demás ejercicios. Al amparo de este artículo se realizó una transferencia de 34 millones de pesos, que serán destinados en el presente año al Fondo de Infraestructura Edilicia.

2.4 Incrementos presupuestales para la educación en la Rendición de Cuentas 2011

Si bien en el año 2012 el Gasto Público en Educación alcanza el 4,6% del PIB (superando en 1.028 millones de pesos el compromiso del 4,5% del PIB), se entiende conveniente asignarle en la presente Rendición de Cuentas una partida presupuestal incremental de 474 millones de pesos, que tendrá vigencia a partir de 2013.

En el año 2013 las asignaciones adicionales previstas en la Ley de Presupuesto ascienden a 3.183 millones de pesos, de los cuales 1.564 y 202 millones de pesos se destinan a ANEP y UdelaR respectivamente.

Adicionalmente, en la presente Rendición de Cuenta se propone asignar 2.800 millones de pesos, de los 400 millones de pesos se otorgan a ANEP y 44 millones de pesos a UdelaR. Por lo tanto, se destina a estos organismos un 37% del total de los recursos presupuestales incrementales del año 2013.

Los recursos adicionales se otorgan en apoyo a una serie de proyectos específicos. En particular, se procura apoyar aquellas políticas que promuevan una creciente vinculación de los docentes en los centros educativos y que incentiven la formación y el avance en la carrera docente, que apunten a facilitar la reinserción educativa y laboral de

jóvenes que están fuera del sistema educativo, y/o que refuercen la oferta de educación técnica y tecnológica. También se destinan partidas para reforzar el mantenimiento de locales educativos y para apoyar el programa de mejora de la gestión de la ANEP. En el ámbito de la educación universitaria, se apunta a apoyar el incremento de matrícula y nuevas carreras universitarias en el interior del país.

La propuesta de asignación de los nuevos fondos se detalla a continuación.

2.4.1 Apoyar incrementos de salarios en ANEP, para la implementación de políticas específicas

Se propone apoyar un conjunto de políticas que apuntan al fortalecimiento de los centros educativos a través de un plantel docente estable, con estrechos vínculos con los alumnos y su realidad social, y con estímulos a la formación continua. Para ello se propone destinar un total de 270 millones de pesos. Específicamente, se propone reforzar incrementos de remuneraciones asociados a la concentración de horas docentes en la educación media, a través de la creación de docentes cargo (180 millones de pesos); apoyar la implementación de un régimen de concursos docentes para el ascenso de grado (40 millones de pesos) y mejorar la unidad compensada docente de maestros que trabajan más de 20 horas semanales (50 millones de pesos).

Estos recursos se suman a los ya previstos en la Ley de Presupuesto Quinquenal y la Rendición de Cuentas 2010 para estos fines, expuestos anteriormente. En el caso de los créditos para concentración de horas y carrera docente, la ANEP ya cuenta, a 2014, con 385 millones de pesos. La asignación adicional prevista para esos fines (220 millones) aumenta dicha disponibilidad en un 57%, de modo de poder avanzar significativamente en esa dirección.

2.4.2 Apoyar específicamente la educación técnica y tecnológica

En el marco de la reestructuración de la UTU, del incremento de la demanda por estudios medios y terciarios con un componente tecnológico y con acreditación de nivel formal, y de la importancia que el país le ha asignado a la educación técnica y tecnológica, se propone fortalecer a la enseñanza técnica y tecnológica. La propuesta, básicamente, consiste en apoyar el incremento de la cobertura de los cursos con acreditación en enseñanza media básica y media superior que imparte UTU (50 millones de pesos) y fortalecer el rubro ya previsto para la creación de campus de educación técnica y tecnológica terciaria (24 millones de pesos). En total,

se asigna una partida de 74 millones de pesos, para inversión y gastos de funcionamiento incrementales.

2.4.3 Aumentar el rubro de mantenimiento de locales educativos de ANEP, principalmente en Secundaria

La ANEP ha enfrentado crecientes requerimientos de recursos para el mantenimiento adecuado de los edificios existentes. En ese contexto, el pasado año se estableció un plan de atención al mantenimiento edilicio. A los efectos de reforzar esta línea de acción se propone destinar un monto adicional de 36 millones de pesos para el mantenimiento de locales educativos, principalmente en educación secundaria. Dicho monto representa un 57% más en la partida que recibe anualmente el CES para realizar reparaciones generales (que en 2012 se ubica en unos 63 millones de pesos)⁴².

2.4.4 Apoyar la transformación de la gestión de ANEP

Recientemente, la ANEP ha comenzado a avanzar hacia la reformulación del presupuesto orientado a programas. El principal propósito es contar con un insumo que permita mejorar la gestión de los recursos del organismo, de modo de propender a una asignación más eficiente de los mismos⁴³.

A los efectos de poder implementar efectivamente este esquema, la ANEP deberá llevar a cabo una reingeniería de procesos y desarrollar un sistema de información que permita vincular la información presupuestal con los programas definidos. Se entiende que es prioritario el avance de ANEP en este aspecto de gestión, por lo que se asigna una partida de 20 millones de pesos a estos fines.

2.4.5 Reforzar los programas Académico y Desarrollo de la Universidad en el Interior del País

En el ámbito de la educación universitaria se propone asignar 44 millones de pesos para el desarrollo de nuevas carreras universitarias en el interior del país, así como también a reforzar el programa Académico. Incluye fondos para remuneraciones docentes y no docentes y gastos de funcionamiento asociados a nuevas ofertas.

⁴² Véase Informe de Infraestructura de ANEP del 20 de enero de 2012.

⁴³ Una mención a dichos avances y al propósito de la ANEP de profundizar esa línea de acción se encuentra en el documento “Hacia la construcción de una Agenda para la Mejora Educativa: Síntesis de Conjunto”

2.4.6 Apoyar la expansión de los CECAP

Se propone asignar recursos adicionales para horas docentes de los Centros de Capacitación y Producción (CECAP), cuyo principal objetivo es facilitar la reinserción al ámbito educativo y laboral de adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan.

Esta partida complementa el incremento de crédito otorgado en la Rendición de Cuentas 2010, a partir de una reasignación de fondos del MEC. Estos recursos permitieron financiar la extensión de los CECAP y el inicio de actividades en departamentos del interior que aún no contaban con este programa⁴⁴.

La propuesta del Poder Ejecutivo contempla una asignación de 30 millones de pesos adicionales para este objetivo.

El cuadro siguiente resume la propuesta de este proyecto de Rendición de Cuentas en cuanto a la asignación de recursos incrementales para la educación.

Recursos incrementales para la Educación. Rendición de Cuentas 2011.			
En millones de pesos corrientes			
Prioridad	Concepto	Monto	Organismo
Incrementos salariales vinculados a políticas educativas específicas	Concentración de horas docentes en centros de educación media (docente cargo)	180	ANEP
	Transformación de la carrera docente para que no sea exclusivamente por antigüedad	40	ANEP
	Mejora de la Unidad Compensada Docente para maestros que trabajan más de 20 horas	50	ANEP
Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica	Aumento de cobertura en educación técnica y tecnológica básica y superior	50	ANEP
	Creación de Campus	24	ANEP
Reinserción de jóvenes al sistema educativo	Aumento de horas docentes de Programa CECAP	30	MEC
Mantenimiento de Infraestructura educativa	Aumento en el rubro mantenimiento de los locales escolares (principalmente CES)	36	ANEP
Fortalecimiento de la gestión de ANEP	Apoyo a la formulación del presupuesto por programa	20	ANEP
Apoyo a programa académico y desarrollo universitario en el Interior	Apoyo a programa Académico y Desarrollo de la Universidad en el Interior del País	44	UdelaR
Total		474	

⁴⁴ Durante el año 2011 comenzaron a funcionar CECAP en Florida y Artigas, llegando a un total de 12 CECAP en todo el país que atendieron a 1.600 jóvenes. Otro importante avance fue el trabajo con el Plan CEIBAL, a través del cual el 50% de los estudiantes recibió en 2011 computadoras portátiles y la totalidad de los docentes de los CECAP participaron de actividades de capacitación.

3. Vivienda

El área de la vivienda ha sido definida como una prioridad de gobierno, procurando facilitar el acceso y permanencia en viviendas dignas a amplios sectores de la población, así como también generar una política habitacional integral articulada con el ordenamiento territorial y con las restantes políticas sociales.

Los avances logrados desde 2005 en la reestructuración del Sistema Público de Vivienda junto con el diseño de una política pública urbano-habitacional por parte de la DINAVI, constituyen la base que permite desplegar las políticas de vivienda en el actual período con mayor disponibilidad de instrumentos, en forma más transparente y con mayor efectividad. Esta nueva institucionalidad potencia los resultados que se pueden alcanzar a partir de la fuerte asignación de recursos para vivienda plasmada en el Presupuesto.

El Sistema Público de Vivienda cuenta con la Agencia Nacional de Vivienda, que mantiene la calidad de “constructor” del Sistema.

La ANV tiene a su cargo, además, la tarea de recuperar - con un abordaje integral - los créditos problemáticos y la cartera social provenientes del BHU. A partir de la capitalización y transformación del BHU, el Sistema cuenta con un banco solvente y sustentable, especializado en el ahorro y el crédito para la vivienda.

El esfuerzo presupuestal 2010-2014

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) tiene asignado 19.828 millones de pesos para inversiones en el período 2010-2014⁴⁵, monto significativamente superior a la ejecución del anterior periodo presupuestal, que ascendió a 9.376 millones de pesos, estando expresados ambos montos a pesos corrientes. En términos reales esto implica un incremento de más de 50% comparando ambos períodos.

Considerando que el presupuesto previsto para 2015 replica el presupuesto de 2014, el MVOTMA estaría disponiendo en 6 años de un crédito para inversiones de más de 24.000 millones, expresado a pesos corrientes. Se destaca además, que en el año 2010 se otorgó al MVOTMA una partida

⁴⁵ Este monto comprende la totalidad del crédito del MVOTMA para inversiones, de los cuales en 2011 un 84% correspondió a DINAVI.

adicional de 852 millones de pesos con el objetivo de poder avanzar con mayor celeridad en la instrumentación de las políticas de vivienda.

Al incremento de los recursos para el Ministerio de Vivienda se suma una asignación presupuestal de 105 millones de pesos anuales para el Plan Juntos, programa que se ejecuta a través de la Presidencia de la República en el Inciso 24 "Diversos Créditos". Este plan se focaliza en contribuir, mediante un abordaje transversal y multidisciplinario, a la superación de las situaciones más críticas de precariedad socio-habitacional en que viven algunos sectores de la sociedad.

En la presente Rendición de Cuentas se fortalecen los recursos destinados a políticas de vivienda, asignándose 100 millones de pesos adicionales para el MVOTMA y 100 millones de pesos para el Plan Juntos.

Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014

El Plan Quinquenal de Vivienda 2010 – 2014 se estructuró en base a seis lineamientos estratégicos:

a) El ***Plan Nacional de Relocalizaciones***, tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de la población a través de la relocalización de familias asentadas en terrenos inundables o contaminados, mediante el trabajo coordinado de la DINAVI, el PIAI, otras direcciones del MVOTMA y los gobiernos departamentales. Este Plan atiende Asentamientos Irregulares ubicados en tierras públicas que no son elegibles por el Plan de Mejoramiento de Barrios (ex PIAI) por estar localizados en suelos inundables o contaminados.

Importa destacar, que en el año 2011 se continuó trabajando en la coordinación con DINAGUA y DINOT para la definición de las zonas con riesgo de inundación. Otra acción relevante para la concreción del plan es el convenio con la ANV para compra de vivienda usada, que facilita la relocalización de las familias y el acceso a una solución permanente de vivienda.

b) ***Programa Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional*** busca la integración social en el territorio y apunta a la estructuración y equipamiento de territorios que aún no han alcanzado estándares urbanos dignos, donde residen predominantemente sectores de bajos ingresos. Es posible distinguir líneas de acción que atienden a la mejora y ampliación del stock habitacional existente; y por otro lado acciones generadoras de nuevas unidades habitacionales, entre las cuales se puede mencionar el

programa Cooperativas, la construcción de conjuntos habitacionales con destino a jubilados y pensionistas del BPS y el programa Autoconstrucción Asistida.

Otra línea de trabajo es la Atención Integral de Situaciones Específicas, con énfasis en sectores críticos. En este marco se desarrolla el Programa Nacional de Conexión a la Red de Alcantarillado y el Programa de Atención Primaria Habitacional (APH), dirigido a familias con menores a cargo que se encuentran debajo de la línea de pobreza. En el año 2011 este programa, cuyo alcance se limitaba a Montevideo, amplió su cobertura a todo el territorio nacional.

c) El ***Programa de Nuevas Urbanizaciones*** agrupa el conjunto de acciones dirigidas a facilitar el acceso a soluciones habitacionales en tierra urbanizada, de modo de favorecer el crecimiento planificado de las ciudades, mediante acuerdos interinstitucionales, público – privados y de acuerdo a la normativa de ordenamiento territorial.

d) La ***Política Nacional de Alquileres para Vivienda de Interés Social***, cuyo cometido primordial es facilitar el acceso y permanencia en la vivienda en modalidad de alquiler, para hogares de ingresos medios y medio bajos, mediante el otorgamiento de garantías o subsidios a hogares que requieren soluciones transitorias. Como avances de esta política se puede mencionar que desde fines del año 2011 se encuentra vigente un convenio entre MVOTMA, la ANV y la CGN, a través del cual se brinda garantía de alquiler en todo el territorio nacional. También fue aprobado el Plan Vivienda Joven, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la garantía de alquiler a estudiantes y/o trabajadores entre 18 y 29 años.

e) El ***Programa de Vivienda Rural y Pequeñas Localidades*** gestionado fundamentalmente por MEVIR, cuyo objetivo principal es la implementación de un sistema de acceso a la vivienda enfocado a asalariados rurales y pequeños productores familiares de bajos recursos. Facilita no sólo la construcción o refacción de viviendas sino también instalaciones productivas, servicios comunitarios, infraestructura (agua, electricidad, saneamiento), capacitación y asistencia técnica. En el año 2011 la Comisión de Tierras concretó la adquisición y toma de posesión de nuevos terrenos, facilitando de esta manera los avances de este programa.

f) La ***Política de Incentivo a la Inversión Privada en Vivienda de Interés Social*** refiere a la promoción de la inversión privada en construcción de viviendas de interés social. Con el objetivo de aumentar

los recursos destinados a la vivienda, sumando recursos privados a los fondos públicos, en 2011 fue aprobada la ley 18.795. Esta ley promueve, mediante exoneraciones tributarias, la realización de inversiones privadas en viviendas de interés social. Se busca, con esta política, romper con un pasado de costos y riesgos concentrados exclusivamente en el Estado, para que redunde en la construcción y financiamiento de mayor número de viviendas en mejores condiciones de precio y calidad.

g) El *Programa de Mejoramiento de Barrios* (ex PIAI) desempeña un importante rol en la política de vivienda. Durante el año 2011 se destinaron 368 millones de pesos a obras de mejoramiento urbano, ambiental, y habitacional que alcanzaron a 21 asentamientos, beneficiando a 3.017 hogares y 10.910 personas.

En términos de soluciones habitacionales, se presenta en el siguiente cuadro la ejecución de los distintos programas de DINAVI:

SOLUCIONES HABITACIONALES			
Programa	2010	2011	Metas 2010-2014
Plan de Relocalización	332	733	2.229
Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	6.060	11.648	28.482
Nuevas Urbanizaciones	-	-	0
Política Nacional de Alquileres Viv Interés Social	1.055	2.675	5.493
Vivienda Rural y Pequeñas Localidades	492	2.257	5.502
Incentivo Inversión Privada en Viv de Interés Social (*)	-	-	0
PMB (ex PIAI)	2.861	1.907	10.324
TOTAL	10.800	19.220	52.030

(*) Si bien la Ley ha sido aprobada recientemente, ya han sido recibidas solicitudes para la construcción de viviendas en 59 proyectos que comprenden 1.243 viviendas. Más de la mitad de estos proyectos ya cuentan con aprobación para su construcción.

Fuente: MVOTMA

A los logros en materia de vivienda fruto de la gestión directa del MVOTMA, se suman las soluciones de vivienda concretadas por la ANV y el BHU.

La ANV, en su rol de ejecutor de las políticas definidas por el MVOTMA, y en calidad de fiduciaria de créditos problemáticos y sociales transferidos del BHU, ha concretado miles de acuerdos de pago de clientes que presentaban atrasos en sus deudas. Esta reestructuración de deuda va más allá de la propia regularización en materia de endeudamiento y pago de obligaciones por parte de los deudores. Dado que la ANV exige el cumplimiento de las obligaciones con los copropietarios y las intendencias, esta política reincorpora los hogares al circuito virtuoso de la formalidad y la cultura de pago.

Dentro de la cartera de activos problemáticos transferidos desde el BHU, la ANV gestiona, con el objetivo de volcarlos al mercado, viviendas vacías e inmuebles con obras inconclusas. En esta línea, la ANV ha concretado la finalización y regularización de cientos de viviendas, así como la refacción y venta de viviendas vacías, dirigidas a su público objetivo.

El **Banco Hipotecario del Uruguay**, que en la anterior administración se capitalizó y transformó, fue recuperado como el banco especializado en crédito para vivienda. El BHU vuelve a desempeñar un rol estratégico, ahora sobre bases sostenibles, en el financiamiento a las familias para el acceso a la vivienda, fomentando la cultura de ahorro y de pago, participando con el 52% del mercado de créditos inmobiliarios.

El BHU ha estimulado el ahorro previo y desarrollado nuevos productos para facilitar el acceso a la vivienda. En efecto, el año 2011 se colocaron casi 2.000 créditos individuales para adquisición de viviendas⁴⁶ y 3.400 para refacción de viviendas. La Carta Orgánica del BHU prevé la existencia de garantías adicionales para créditos para vivienda propia a personas jurídicas. El BHU tiene proyectado concretar esta línea de trabajo en el transcurso del quinquenio.

Finalmente, en 2011 el **Plan Juntos** realizó 943 intervenciones. De este total, el 58% de los hogares fueron beneficiarios directos, es decir accedieron a una solución habitacional (vivienda nueva, mejora o ampliación), el resto se favoreció de forma indirecta a través de obras de infraestructura o similares.

Más de la mitad de la población comprendida por el Plan, se ubica en el tramo de edades menores de 17 años, siendo el 11% menor de 4 años.

Intervenir en este número de familias (personas) contribuye a la integración social de la población en extrema pobreza a través de la promoción de procesos colectivos en torno a: la mejora de la vivienda y el hábitat, el acceso a servicios y prestaciones sociales y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Considerando todo el sistema público, se resume la ejecución de las políticas de vivienda, incluyendo la gestión de la ANV, BHU y conexiones al sistema de saneamiento por parte de OSE.

⁴⁶ Incluye hipotecas, novaciones y cesiones.

LÍNEA PROGRAMÁTICA	ACCIÓN EJECUTADA 2011 (según Estado)
Plan Nacional de Relocalización	733
Terminadas	4
En Ejecución	180
A Iniciar	549
Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	11.648
Terminadas	1.492
En Ejecución	6.072
A Iniciar	3.138
Convenios con Intendencias en Ejecución	946
Programa de Nuevas Urbanizaciones	-
Política Nacional de Alquileres para Viviendas de Interés Social	2.675
Certificados Emitidos	2.675
<i>Contratos Firmados</i>	1.567
Vivienda Rural y Pequeñas Localidades	2.257
Terminadas	1.284
En Ejecución	973
Política de Incentivo a la Inversión Privada	-
PMB (ex PIAI)	1.907
SUB TOTAL MVOTMA	19.220
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (ANV)	
Reestructura de Deudas y Regularización	11.844
Refacción y Comercialización de Viviendas Libres	764
Refacción y Comercialización de Esqueletos de Edificios	593
SUB TOTAL ANV	13.201
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (BHU)	
Préstamos para Refacción de Viviendas	3.400
Créditos para Personas Jurídicas (*)	
Créditos Hipotecarios Individuales	1.950
TOTAL HOGARES BENEFICIADOS BHU	5.350
OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE	426
Conexiones Habilitadas al Saneamiento	426
TOTAL SECTOR PÚBLICO	38.197

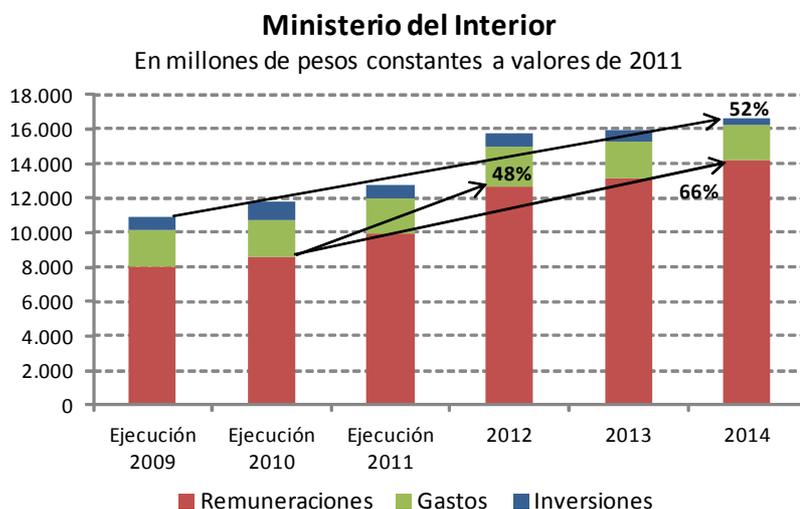
(*) Actualmente se trabaja en la creación de fondos especiales para garantizar créditos para cooperativas, con el objetivo de ofrecer financiamiento a cooperativas con integrantes que, de acuerdo a sus niveles de ingresos y otras condiciones de riesgo crediticio, califiquen para acceder a créditos del BHU.

Fuente: MVOTMA

4. Seguridad Interna

Una de las prioridades que se ha trazado la actual administración es la seguridad pública. Para ello el Presupuesto Nacional asignó al Ministerio del Interior un incremento significativo de recursos que alcanza los 4.200 millones de pesos en 2014 respecto de la línea de base. El gráfico siguiente ilustra claramente la magnitud del aumento percibido por este Inciso, que alcanza el 52% real al final del periodo, comparado con lo

efectivamente ejecutado en el año 2009. Es de destacar que la masa salarial acumula un aumento ya para el 2012 de un 48% real respecto de lo ejecutado en el 2010, aumento que a fin del período asciende al 66%.



La implementación de la estrategia para la mejora de la gestión policial que se está llevando adelante, abarca múltiples dimensiones: **a)** gestión de recursos humanos; **b)** gestión de tecnología; y **c)** gestión de infraestructura.

a) Gestión de los recursos humanos

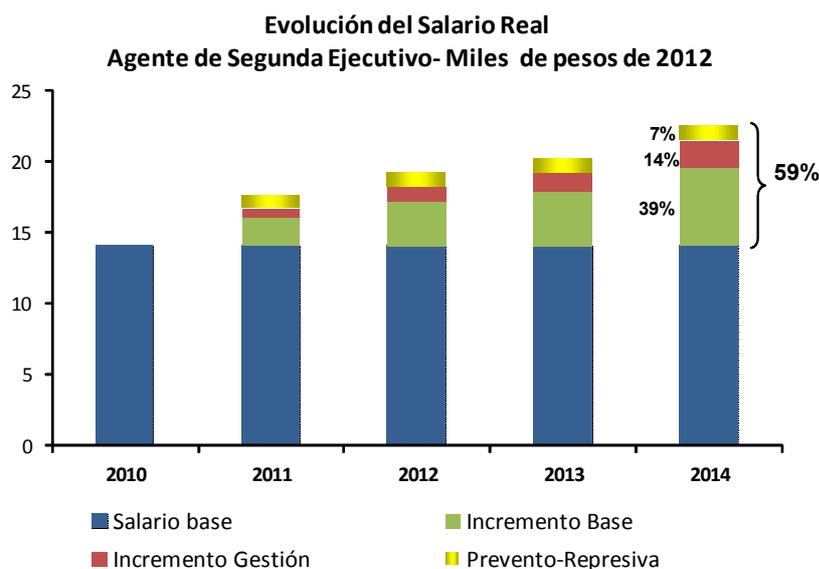
La mejora en la gestión de los recursos humanos es un factor central para cualquier cambio que se procure realizar en materia de seguridad, siguiéndose las siguientes líneas de acción: **i)** importantes incrementos salariales, asociados en parte al cumplimiento de compromisos de gestión; **ii)** reducción de la jornada laboral vinculada al ordenamiento del servicio de custodia extraordinario (servicio 222), sin que ello signifique una disminución del salario; **iii)** aumento en el número de funcionarios; **iv)** mejora en la formación y capacitación; **v)** reorganización de los servicios de sanidad policial.

El presupuesto estableció un importante aumento gradual de los salarios, que es diferencial de acuerdo al grado, y que está compuesto por un aumento general de hasta 39% en el quinquenio⁴⁷ y una partida variable asociada al cumplimiento de “compromisos de gestión” de hasta 15% en

⁴⁷ Este porcentaje incluye el incremento salarial adicional para mantener las remuneraciones líquidas, compensando el aumento de los aportes sobre los ingresos por el servicio 222 y otras compensaciones, de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.405.

el período. Para el año 2011 los compromisos de gestión fueron establecidos bajo el concepto de “presentismo”. En el año 2012 se instrumentaron nuevos compromisos, centrados en la capacitación profesional y en la implementación de sistemas de información y control.

El siguiente gráfico muestra la variación real del sueldo de un agente de segunda ejecutivo, que se incrementaría en el orden del 59% en términos reales en el período. Si se consideran los ajustes estimados por inflación, el policía que en 2010 percibía 12.102 pesos por 48 horas semanales de labor, recibirá en 2014 una retribución del orden de los 22.400 pesos (incremento nominal de 85%), bajo el supuesto que cumple los compromisos de gestión. Si a este monto se le adiciona la partida “prevento-represiva”, el salario ascendería a 23.400 pesos (crecimiento nominal de 93%) y finalmente, incorporando 80 horas mensuales por servicio 222, su ingreso total podría superar los 30.000 pesos corrientes en 2014.



El Servicio Extraordinario de Custodia y Vigilancia (Art. 222 Ley 13.318) genera un problema estructural que dificulta la adecuada gestión de los recursos humanos. Hasta el año 2010 no existían limitaciones en la cantidad de horas que un policía podía destinar a este servicio, percibiendo algunos funcionarios hasta 200 horas mensuales por este concepto. Es así que el 30% del personal que realizaba este servicio destinaba en promedio entre 6 a 8 horas diarias por encima de su jornada ordinaria.

En la Ley de Presupuesto se establecieron limitaciones a la cantidad máxima de horas mensuales de servicio 222 que cada funcionario puede prestar. Se prevé una reducción gradual de las horas, fijándose que a partir del año 2015 se puedan cumplir como máximo 50 horas mensuales⁴⁸.

En el año 2011 se controló y se hizo efectivo el tope correspondiente y se avanzó en la planificación para cumplir con los topes establecidos para el año 2012⁴⁹. Se diseñó y se encuentra en implementación, un sistema de información para administrar y controlar centralmente las horas de este servicio, así como los cobros y los pagos correspondientes. Se elaboró un nuevo reglamento para este trabajo, racionalizando las contrataciones y adicionando regímenes de tarifas en función de la complejidad y riesgo del mismo y se coordinó con los organismos públicos y privados para la sustitución progresiva de los servicios que fueran pasibles de ser prestados por otros prestadores.

Adicionalmente, en el año 2011 se implementó la modalidad de contratación de policías eventuales, que son efectivos que prestan un servicio para terceros dentro de su horario normal de trabajo⁵⁰.

En la actualidad, el ingreso percibido por el servicio 222 es parte sustancial de las retribuciones del funcionario policial. Por tanto, el desafío es graduar la disminución en la cantidad de horas con el incremento de la retribución, reduciendo la participación del servicio de 222 sobre la remuneración total.

A modo de ejemplo, el gráfico siguiente muestra la caída en la cantidad de horas diarias trabajadas por un agente de segunda ejecutivo en un caso extremo. Se consideran las 48 horas semanales de servicio ordinario, más 200 horas mensuales del servicio extraordinario en 2010, que disminuirían hasta 80 horas en 2014, con lo que la jornada laboral se reduciría de 16 a 11 horas diarias. En este período, el aumento del valor hora por el total de sus ingresos, sumando servicios ordinarios y extraordinarios, se estima en

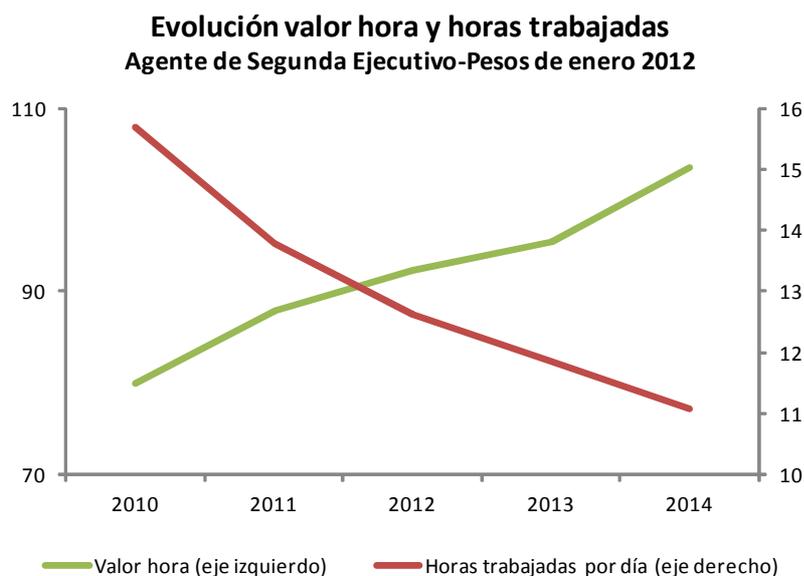
⁴⁸ El tope máximo mensual individual a realizar por los funcionarios policiales fue de 150 horas en 2011, 120 horas en 2012 y se proyectan 100 horas en 2013, 80 horas en 2014 y 50 horas a partir de 2015.

⁴⁹ A enero de 2011 se redujeron aproximadamente 80 mil horas y a enero de 2012 se suprimieron adicionalmente alrededor de 72 mil horas entre el sector público y privado.

⁵⁰ El policía eventual realiza su servicio ordinario en la institución a la que se le destina, haciéndose cargo ésta del pago de la totalidad de los haberes del policía, incluido aportes patronales y beneficios sociales, de acuerdo al reglamento establecido en el Decreto 873/973. En el año 2011 se incorporaron 100 policías eventuales para el BROU y en 2012 se prevé la incorporación de al menos otros 100 para la IMM.

el orden del 30%, pasando de 80 pesos en 2010 a 104 pesos en 2014, todo expresado a valores de enero de 2012.

Es de destacar que a partir de 2012 la paga por realizar el servicio 222 está gravada en su totalidad, impactando favorablemente en los ingresos del policía a la hora del retiro jubilatorio y en los costos asociados.



Se ha entendido imprescindible fortalecer la cantidad de recursos humanos, previéndose en la Ley de Presupuesto la creación de más de 3.200 cargos⁵¹. La ocupación de los cargos creados se está concretando en forma gradual a través de concursos con diversidad de perfiles, requiriéndose además, la debida capacitación de los nuevos funcionarios. Se han llevado adelante cambios institucionales con el objetivo de mejorar la efectividad de la respuesta policial. Se creó una nueva institucionalidad para la Guardia Republicana, unificando a la Guardia de Coraceros y la Guardia de Granaderos en forma separada de la Jefatura de Policía de Montevideo. En esta Rendición de Cuentas se prevé la incorporación de 300 nuevos cargos para la misma, con el objetivo de continuar con el proceso de consolidación de un cuerpo especializado.

Se especializó la atención al crimen organizado, con competencia nacional, a través de una nueva Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL. Dentro de la Dirección General de

⁵¹ A enero de 2012 la cantidad de cargos ocupados ascendía a 31.428

Secretaría se incorpora personal profesional y técnico, creándose además áreas específicas para mejorar la gestión y el control.

Cabe destacar la reestructuración de la Jefatura de Policía de Montevideo, con la creación de cuatro zonas destinadas a la investigación de delitos, así como el fortalecimiento de las seccionales policiales como centros de acercamiento a la ciudadanía. Además, el importante aumento en el número de efectivos y la reducción en el número de personal en unidades administrativas o de apoyo, posibilitan el aumento del patrullaje preventivo y personal en calle, proceso estimulado además, por el cobro de la prima “prevento-represiva”.

En cuanto al sistema carcelario, se creó el Instituto Nacional de Rehabilitación y se habilitó el escalafón penitenciario “S”, de carácter civil, definiendo y diferenciando las tareas, roles y responsabilidades con el escalafón policial, para lo que se prevé una capacitación especial. Se crearon 1.129 cargos, habiéndose ocupado a la fecha el 60%.

Los cambios encarados requieren una mejora permanente en la formación y capacitación de los recursos humanos. Para ello se ha fortalecido el rol de la Escuela Nacional de Policía, adecuando la currícula y mejorando la infraestructura de la Escuela, construyéndose un gimnasio y un nuevo polígono de tiro.

En cuanto a los servicios de Sanidad Policial, se está llevando adelante un reordenamiento del personal sanitario, habiéndose creado en el presupuesto 669 cargos con la finalidad de viabilizar y estimular la presupuestación y en 2012 se incorpora a la órbita de Sanidad Policial el CTI pediátrico. El presupuesto estableció un aumento general para el personal técnico de los servicios de salud de 4,5% al final del quinquenio y una partida variable asociada a “compromisos de gestión”⁵² de hasta 11,5% en el periodo.

b) Gestión de tecnología

La incorporación de tecnología y sistemas de información constituye un pilar fundamental para la mejora en la gestión policial. En este sentido, el Ministerio del Interior está llevando adelante un Plan Director con apoyo de AGESIC. Estos procesos requieren, además de la incorporación de equipamiento y sistemas de información, cambios culturales y de procedimientos, que implican la formación de los recursos humanos y la

⁵² Este componente variable rige a partir del año 2012.

adaptación a nuevas formas de gestionar y actuar y por tanto, son procesos que requieren tiempo para que su implementación logre afianzarse.

En particular, se destaca **(i)** el nuevo Sistema de Gestión de Seguridad Pública cuyo objetivo es acercar al Ministerio del Interior a la ciudadanía, facilitando la realización de las denuncias policiales y las tramitaciones judiciales correspondientes; **(ii)** sistemas de comunicaciones y vigilancia para mejorar la seguridad de las comunicaciones, disponer de la georeferenciación del personal y facilitar la planificación y coordinación de las acciones; **(iii)** sistemas de gestión humana para mejorar la gestión, administración, planificación y supervisión de los recursos humanos del organismo; **(iv)** sistemas de control vehicular para la optimización en la utilización y el control de la flota vehicular.

c) Gestión de infraestructura y equipamiento

La mejora en la gestión policial requiere necesariamente de mayores inversiones, tanto en materia de tecnología, como fuera comentado en el apartado anterior, como de vehículos, equipamiento e infraestructura.

Se ha incrementado la flota de vehículos y mejorado el estado de mantenimiento de la misma, contándose en la actualidad con más de 4.000 unidades⁵³, con el objetivo de mejorar el patrullaje en todo el país. Asimismo, se ha mejorado el equipamiento policial, tanto en materia de armamento, como de uniformes.

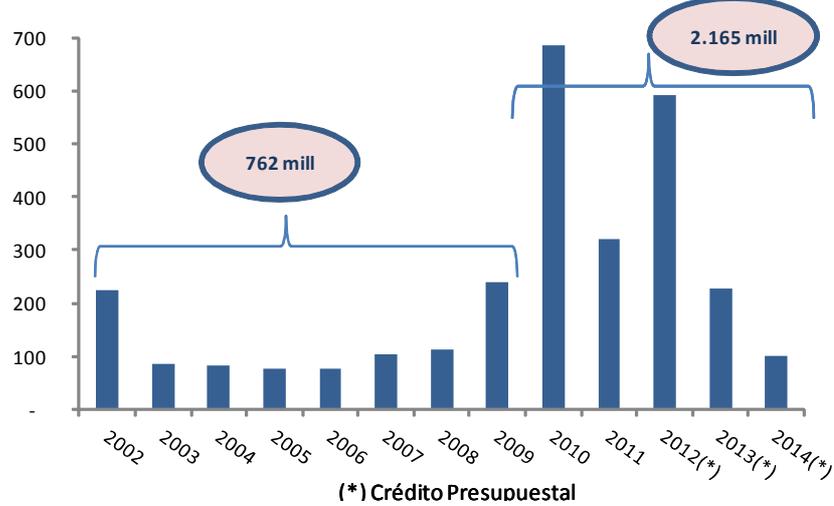
También se está invirtiendo en mejorar la infraestructura de las comisarías, además de la construcción de nuevas seccionales⁵⁴.

Ante la importancia de la problemática carcelaria en Uruguay, desde el año 2009 se están realizando inversiones significativas para ampliar y mejorar la infraestructura en esta materia. En el período 2009 a 2011 inclusive se han invertido para ello más de 1.000 millones de pesos, previéndose inversiones por un monto similar entre 2012 y 2014. Estos montos contrastan con las escasas inversiones realizadas en los años anteriores.

⁵³ Comprende todo tipo de vehículos: motos, autos y camionetas.

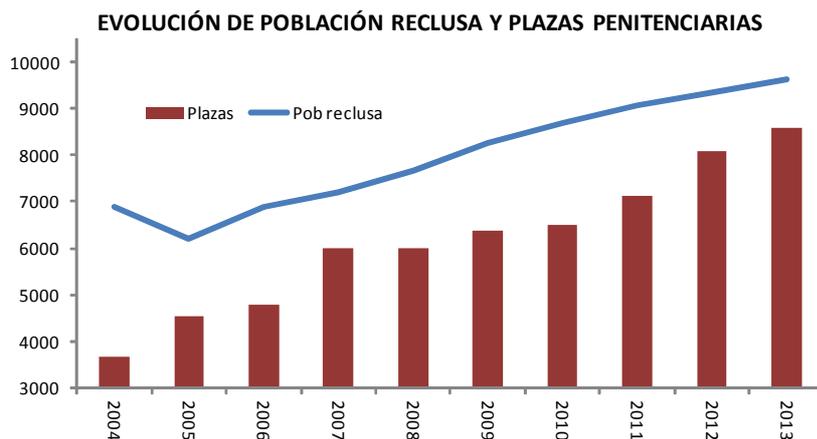
⁵⁴ En este año se prevé la construcción de dos nuevas Seccionales policiales, una de las cuales estará en la Escuela Nacional de Policía y servirá además para la capacitación.

INVERSIÓN EN CÁRCELES
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL- Millones de pesos de 2012



En los últimos años se ha incrementado en forma importante la población reclusa, aumentando 32% entre los años 2004 y 2011, pasando de 6.900 a 9.100 reclusos. El número de plazas se duplicó entre los años 2004 y 2011 como consecuencia de las importantes inversiones realizadas. Para reducir el hacinamiento penitenciario, se construyeron hasta el momento 2.500 plazas y se readecuaron 450 plazas en el Centro Penitenciario para mujeres. Se destaca la inauguración del nuevo Centro Penitenciario de Rivera, la incorporación de nuevas plazas mediante la ampliación y reacondicionamiento del Centro Penitenciario de Libertad, COMCAR, Punta de Rieles y Las Rosas. Ello permitió el desalojo de los módulos metálicos del Penal de Libertad y el cierre de la anterior cárcel de mujeres de “Cabildo”, donde las condiciones de la infraestructura edilicia eran inapropiadas. Cabe destacar que dentro de la proyección del número de plazas considerado, se está incluyendo la reconstrucción y ampliación de los módulos 4 y 5 del COMCAR.

Como resultado de estos esfuerzos, se reduce la brecha entre el número de personas privadas de libertad y la cantidad de plazas disponibles. Asimismo, en los próximos años se prevé continuar ampliando la disponibilidad de plazas, ya sea por la modalidad de inversión tradicional o mediante asociaciones público-privadas.



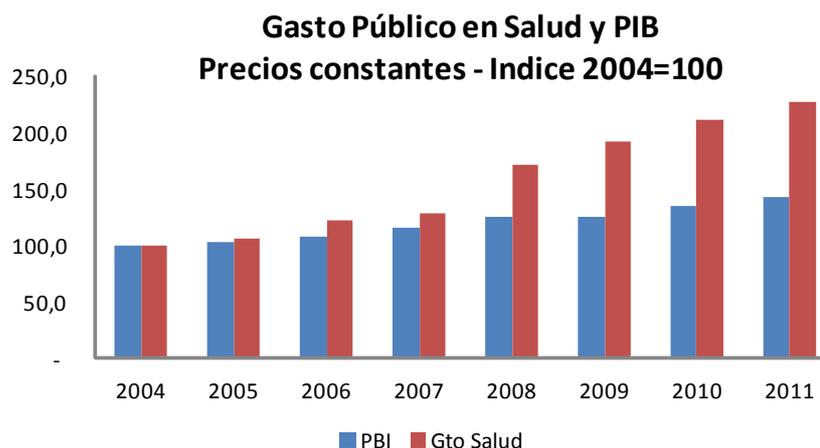
5. Salud

5.1 Evolución del gasto público en salud 2004 – 2011

Las políticas de salud constituyen uno de los componentes principales de las políticas sociales impulsadas por las dos últimas administraciones. Esta prioridad se ve reflejada tanto en el monto de recursos públicos asignados al sector, como en los incrementos previstos para los próximos años.

Los fondos públicos provenientes de rentas generales y aportes a la seguridad social destinados a salud representaron, en el año 2011, 43.874 millones de pesos, lo que equivale a 4,9 puntos del Producto Interno Bruto (PIB). En el período 2004 a 2011 dichos fondos crecieron en términos reales a una tasa promedio anual de 12,8%, valor significativamente superior a la tasa de crecimiento del PIB en dicho período, que ascendió a 5.3% anual.

El mayor crecimiento relativo del gasto público en salud se verificó a partir del año 2008, con el comienzo de la implementación de la Reforma de la Salud, junto con el proceso de fortalecimiento presupuestal de ASSE.



Entre los factores que explican el crecimiento del gasto público destinado a salud se destaca, en primer lugar, desde el punto de vista cuantitativo, el incremento de los recursos destinados a la cobertura del Seguro Nacional de Salud (SNS), el cual explica más de la mitad del crecimiento total del gasto público en salud. Este incremento del gasto se deriva de la expansión en el número de personas con cobertura del SNS financiado a través del FONASA, que alcanzó en diciembre de 2011 a 1.864.101 beneficiarios. De esta forma, 1,3 millones de personas se incorporaron a la cobertura del Seguro entre 2004 y 2011.

En segundo lugar, se destaca el crecimiento en los fondos asignados a ASSE, el que explica el 37% del crecimiento total del gasto público en salud del período. Los fondos ejecutados por ASSE pasaron de 4.448 millones de pesos en el año 2004 a 16.166 millones de pesos en el año 2011. Más adelante se analiza detalladamente la situación presupuestal de ASSE.

Principales Componentes del Gasto Público en Salud

Millones de pesos corrientes

	ASSE	MSP	Sanidad Militar	Sanidad Policial	Hospital Clínicas	DISSE/ FONASA	FNR	TOTAL
2004	4.448	324	764	609	536	4.554	770	12.005
2005	4.807	321	824	585	591	5.295	858	13.280
2006	6.021	549	840	696	691	6.460	1.025	16.282
2007	7.259	577	957	809	790	7.443	778	18.613
2008	9.664	742	1.104	932	1.007	12.392	885	26.726
2009	11.740	795	1.374	1.140	1.204	14.699	1.250	32.202
2010	13.800	958	1.419	1.342	1.261	17.728	1.228	37.735
2011	16.166	955	1.631	1.493	1.496	20.935	1.198	43.874

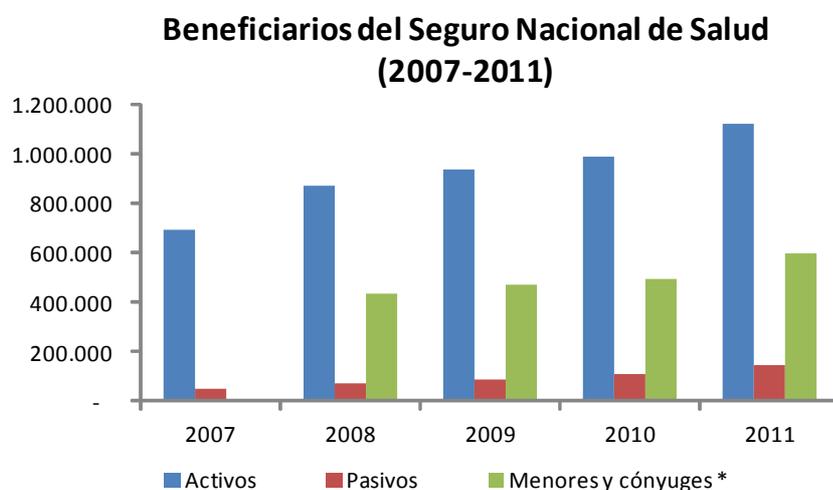
(*) No se incluye por ejemplo el gasto del área de salud del BPS, el gasto en salud de los gobiernos departamentales.

En el período 2004 - 2011 cambió la estructura del gasto público en salud, aumentando el peso de la seguridad social (DISSE/FONASA), que pasó de representar el 38% del gasto en 2004 al 48% en 2011, tendencia que se acentuará en los próximos años, con la incorporación de la totalidad de los cónyuges, jubilados y pensionistas al SNS.

Como contrapartida, disminuyó el gasto privado en salud, como consecuencia de la incorporación al Seguro Nacional de Salud de un número significativo de personas que eran afiliados individuales y colectivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC). Esto determinó una mejora en la equidad del gasto en salud, ya que al incorporarse al Seguro las personas aportan al financiamiento de su cobertura de salud en función de su nivel de ingresos.

4.2 Expansión de cobertura del Seguro Nacional de Salud: 2007- 2011

La cobertura del Seguro Nacional de Salud (SNS) se amplió de 748.821 beneficiarios en diciembre de 2007 a 1.864.101 en diciembre del 2011, destacándose particularmente la incorporación de dos nuevos colectivos: los menores y los cónyuges.

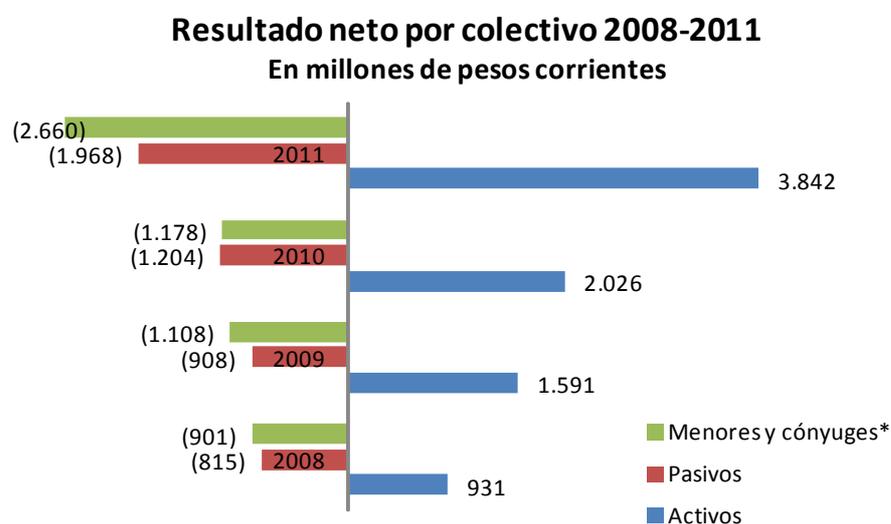


* Los cónyuges ingresan a partir de diciembre de 2010,

Entre 2007 y 2010 se incorporaron los hijos menores de 18 años y mayores discapacitados, los funcionarios públicos y los trabajadores de las empresas del sector financiero privado

En el año 2011 se incorporaron los cónyuges o concubinos con tres o más hijos menores de 18 años a cargo,⁵⁵ los trabajadores afiliados a cajas de auxilio, los profesionales no dependiente, los empresarios unipersonales que emplean entre dos y cuatro dependientes y los jubilados por discapacidad con un tope de ingreso de 4 Bases de Prestación Contributiva (BPC). Asimismo, se extendió la cobertura, por un plazo de hasta 12 meses, de los hijos menores o discapacitados de padres desocupados que hubieran cesado en el derecho.

La diferencias entre los aportes de cada uno de estos grupos y los egresos por concepto de cuota salud asociados a los mismos, muestra la contribución de los activos al financiamiento de pasivos, menores y cónyuges.⁵⁶



La incorporación de los cónyuges y, en particular, de los pasivos, provocó un incremento en las necesidades de financiamiento del FONASA, producto de su menor nivel de aporte y su mayor prima de riesgo, las cuales fueron cubiertas, en parte, con mayores transferencias de rentas generales. Esto se profundizó por la ampliación de la cobertura a los hijos de padres desocupados, por los cuales no se realizan aportes, y por la gradualidad en los aportes que vierten al FONASA los trabajadores de cajas de auxilio y los afiliados a la Caja Notarial previstas en las leyes N° 18.731 y 18.732.

⁵⁵ La Ley N° 18.211 preveía el ingreso de este colectivo antes del 31 de diciembre de 2010; no obstante, la inclusión se registró mayoritariamente en 2011.

⁵⁶ Dentro de los aportes de los activos se incluyen los aportes patronales.

También se verificó una extensión de las prestaciones incluidas en la cobertura del SNS. En este sentido, cabe destacar la incorporación en el Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS) en 2011 de las prestaciones de salud mental, dirigidas a poblaciones de riesgo y multiplicadores de salud, estructuradas en tres modos de intervención, atendiendo desde la prevención hasta la rehabilitación.

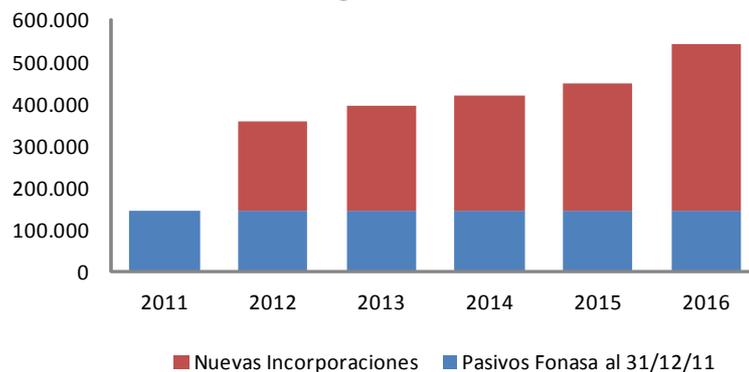
Dentro del proceso de consolidación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), se firmó un nuevo Contrato de Gestión entre la Junta Nacional de Salud (JUNASA) y los distintos prestadores integrales de salud, con una vigencia de tres años (2011-2014). Dicho Contrato, el segundo que se firma desde la creación del SNIS en el año 2008, tiene por objeto establecer las obligaciones que en materia asistencial, de gestión y de financiamiento asumen las partes, en el marco de los principios rectores y objetivos del SNIS. En este nuevo contrato se crea la Comisión Asesora de Metas Asistenciales, integrada por representantes de los prestadores y del Ministerio de Salud Pública, el cual constituye un ámbito de consulta y búsqueda de acuerdos para mejorar la implementación y desarrollo de las metas asistenciales.

En este sentido, cabe destacar que se observa una mejora en el cumplimiento de las metas asistenciales, en particular en las relativas a la salud del niño y la mujer, tanto en el sector privado como en ASSE. Los niveles de cumplimiento de las metas de referenciación de usuarios y realización de controles en adolescentes y adultos mayores, también muestran una mejora en el desempeño de las instituciones. Actualmente está en proceso de implementación una nueva meta que promueve la creación de cargos de alta dedicación, que promuevan una transformación en el régimen de trabajo médico y contribuyan a profundizar el cambio en el modelo de atención de salud.

4.3 Crecimiento del gasto público en salud en los próximos años: 2012-2016

Para los próximos años está prevista la ampliación de la cobertura del Seguro Nacional de Salud (SNS) al total de jubilados y pensionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.731, lo cual representará la inclusión de aproximadamente 390 mil nuevos beneficiarios, e implicará un aporte de rentas generales de unos 250 millones de dólares. Cabe destacar que hasta la aprobación de dicha Ley, los únicos pasivos que estaban incluidos en el SNS eran quienes se habían jubilado con posterioridad a la creación del SNS, en el año 2008, no teniendo cobertura ningún pensionistas ni quienes se habían jubilado antes de ese año.

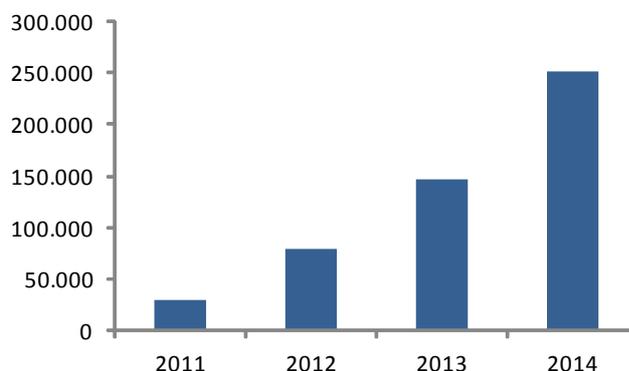
Evolución prevista de pasivos beneficiarios del Seguro Nacional de Salud



En julio de 2012 se concentrará el ingreso de la mayor parte de este colectivo, En efecto, en esa fecha se incorporarán los jubilados y pensionistas que al 1° de diciembre de 2010 contaban con cobertura integral de salud brindada por un prestador privado del Sistema Nacional Integrado de Salud, colectivo que abarca aproximadamente unas 160.000 personas. También se incorporarán otros 30.000 pasivos, con 74 años o más y con un ingreso inferior 4 BPC, que no contaban con cobertura integral de salud brindada por un prestador privado a dicha fecha.

Asimismo, entre 2012 y 2014 se completará el ingreso de los cónyuges y concubinos al SNS, incorporando 220.000 nuevos beneficiarios, lo que implicará un costo de aproximadamente 135 millones de dólares.

Evolución de los cónyuges beneficiarios del Seguro Nacional de Salud

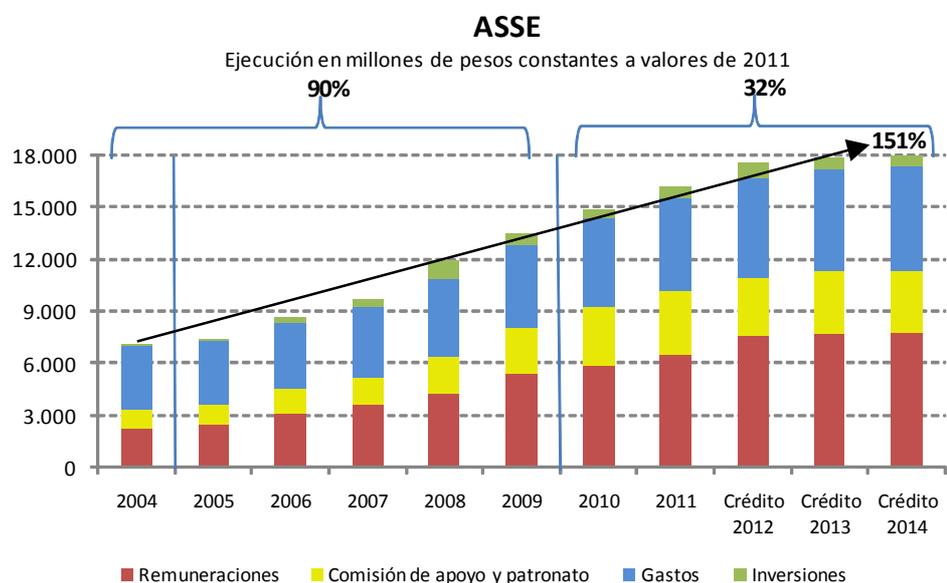


5.3. Administración de Servicios de Salud del Estado

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), como principal prestador de servicios de salud de todo el país, tiene un rol destacado a nivel asistencial debido a su dimensión, dispersión territorial y estructura, lo que a la vez le impone importantes desafíos en materia de gestión.

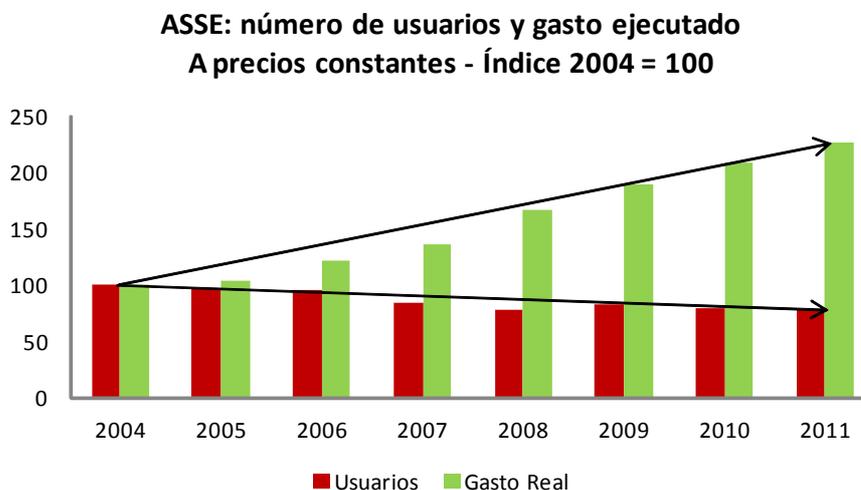
En el marco de la Reforma de la Salud, este organismo es un pilar fundamental dado que como prestador integral atiende a más de un tercio de la población del país. Su descentralización en 2007 se enmarca en la construcción de un Sistema Nacional Integrado de Salud, como prestador estatal en un sistema mixto.

En el período 2004 – 2009 el gasto ejecutado por ASSE se incrementó en forma significativa, alcanzando en el período una tasa de crecimiento real de 90%, lo que equivale a una tasa de crecimiento real promedio anual de 13,7%. Adicionalmente, las asignaciones presupuestales previstas para el período 2010 – 2014, incluyendo la asignación adicional propuesta en esta rendición de cuentas, implican un crecimiento adicional del 32% real. De esta manera, ASSE acumula un aumento del orden del 150% en el período 2004 – 2014.



Este aumento del gasto total de ASSE se da en un contexto de reducción de la población atendida, que pasó de 1,5 millones de personas en 2004 a 1,2 millones en 2011. Como consecuencia de ambos factores, el gasto por usuario alcanzado en 2011 casi triplica en términos constantes los valores

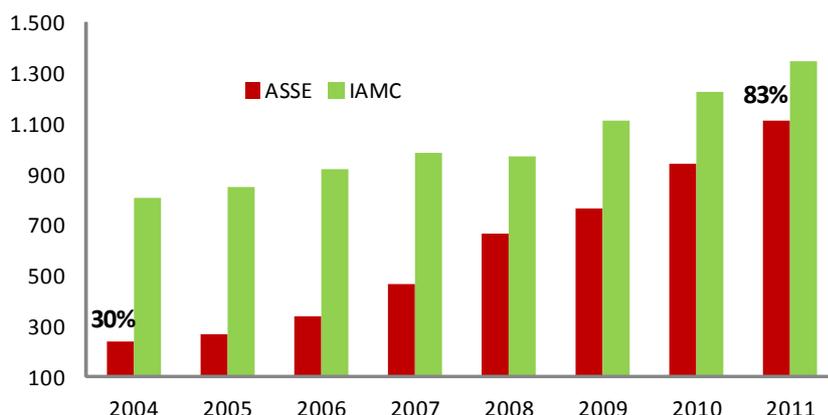
de 2004. Si bien, la tasa promedio de crecimiento anual correspondiente al gasto total asciende al 12,4% en el periodo considerado, el gasto por usuario lo hace a una tasa aún mayor, del orden del 16,4% real.



Como consecuencia directa de este crecimiento en el gasto por usuario ejecutado por ASSE, se redujo significativamente la brecha existente previamente en relación al gasto por afiliado de ASSE respecto del sistema mutual. En el año 2004 el gasto mensual por usuario de ASSE equivalía apenas al 30% del gasto mensual por usuario de las IAMC, en tanto en 2011 el gasto de ASSE representa el 83% del gasto por usuario del sistema mutual.

Se estima que para el futuro la mencionada brecha continúe reduciéndose, al influjo del aumento previsto del gasto para los próximos años y de la tendencia del número de usuarios de ASSE. De esta forma, se está dotando de mayor equidad a la distribución del gasto entre los diferentes prestadores.

Gasto mensual por usuario de ASSE y las IAMC
En pesos corrientes



La masa salarial, incluyendo la correspondiente a las comisiones de apoyo, constituyó el rubro que más creció en el presupuesto de ASSE. Al valorar estos incrementos, debe tenerse en cuenta que en el punto de partida, el año 2004, los niveles salariales eran reducidos y estaban muy por debajo de las remuneraciones del sistema mutual. Es así, que el gasto total ejecutado por ASSE entre los años 2004 y 2011, medido a precios constantes, se multiplicó por 2,26, mientras que las remuneraciones por usuario se multiplicaron por 3,6.

Con el objetivo de mejorar la gestión de ASSE, en el Presupuesto 2010-2014 se otorgaron partidas destinadas a implementar mecanismos de pago variable, creación de cargos de alta dedicación, pago por mayor horario, complemento salarial para cargos docentes y consolidación del proceso de presupuestación de funcionarios que trabajan bajo la modalidad de comisión de apoyo y patronato del psicópata. Cabe destacar además, el importante esfuerzo que está realizando esta administración para ordenar el régimen de contrataciones por comisión de apoyo, habiéndose instrumentado varias medidas sustanciales en este sentido.

En esta rendición de cuentas se prevé incorporar a partir del año 2013 una partida anual de 700 millones de pesos para remuneraciones. Es de destacar que existe un mecanismo automático que incrementa los créditos de ASSE por la variación de la recaudación por los usuarios FONASA que tiene. Por tanto, la incorporación de los jubilados al FONASA implicará un incremento adicional importante de recursos para ASSE, en la medida que estos usuarios opten por mantenerse en el organismo. Ello permite prever en esta rendición de cuentas incrementos adicionales para remuneraciones y comisión de apoyo por 200 millones de pesos en 2012 y 400 millones de pesos a partir de 2013, que se financian con reducciones

de gastos de funcionamiento, dado que éstos se verían incrementados por el mecanismo antes mencionado.

Los incrementos en la masa salarial se destinarán a cubrir deficiencias en el rubro remuneraciones, a ajustar los pagos por concepto de nocturnidad y a financiar la diferencia de aportes legales del personal que se vaya presupuestando a partir de los contratos por comisiones de apoyo.

Cabe destacar que ASSE cuenta con las Unidades Asistenciales Docentes (UDA's), que constituyen un instrumento importante para incidir y estimular la formación en diversas especialidades médicas. En el presupuesto se incrementó la partida destinada a las mismas, que desde el 2011 asciende a los 350 millones de pesos anuales.

El presupuesto también aseguró un importante nivel de inversiones, consolidando los avances logrados en este sentido en el período anterior. Las inversiones de ASSE pasaron de 82 millones de pesos en 2004 a 893 millones de pesos en 2012, lo que implica que se multiplicaron por 5,2 en términos reales. Para el total del período 2010-2014, ASSE cuenta con un presupuesto para inversiones del orden de los 3.500 millones de pesos. Este esfuerzo presupuestal demuestra la relevancia que se le otorga a las inversiones, tanto en infraestructura como en equipamiento, para la mejora de la calidad de los servicios de salud. En particular, se prevé el traslado del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología y la ampliación y remodelación del Hospital Pasteur, entre otras obras de relevancia.

Ante el incremento presupuestal observado y previsto para los próximos años, ASSE enfrenta el desafío de mejorar la gestión, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y prestaciones brindadas, aumentar los niveles de producción de los servicios asistenciales, lograr mayores niveles de resolutivez que redunden en una disminución en las derivaciones entre unidades del organismo y hacia prestadores privados, y lograr una mejor utilización de los recursos disponibles y de la capacidad ya instalada.

En este marco, en el año 2011 ASSE encaró un proceso de planificación estratégica y mejoras en los sistemas de gestión de recursos humanos y de información en general. Históricamente ha habido carencias importantes en estos aspectos, que resultan fundamentales para lograr mejoras sostenibles en la gestión.

Si bien ASSE presenta una evolución favorable de los indicadores asistenciales, como el número de consultas por usuario año, la cantidad de

egresos hospitalarios o la cantidad de intervenciones quirúrgicas, aún se encuentra significativamente por debajo de los niveles del sistema privado.

En 2012 se ha iniciado un proceso para la implementación gradual de la historia clínica electrónica, desarrollando una estrategia de intervención en salud que brinda herramientas acordes al cambio de modelo de atención y de gestión impulsado por el SNIS.

5.4. Ministerio de Salud Pública

El presupuesto asignó al Ministerio de Salud Pública por articulado un incremento para el año 2014 de 165 millones de pesos, lo que implica un crecimiento real del orden del 41% respecto a la ejecución del año 2009. Estos incrementos se agregan a los ya observados en el período anterior (2005-2009), los que superaron en más de 100% los niveles del año 2004.

Un importante factor explicativo de este crecimiento es el fortalecimiento en materia de recursos humanos, con el objetivo de transformar la organización del Ministerio, procurando adecuarlo a su rol como rector del sistema de salud, lo que implica definición de políticas, supervisión del SNIS y la fiscalización correspondiente. Este es un proceso complejo, que abarca múltiples áreas de acción y que no está culminado, previéndose en esta Rendición de Cuentas una partida para el fortalecimiento de los recursos humanos del inciso. Hay que tener en cuenta además, los importantes aumentos salariales verificados en los últimos años en el sector salud y las disparidades que ello generó.

En materia de gastos de funcionamiento, es de destacar la incorporación al presupuesto del ministerio del programa de “Salud Bucal”, transferido desde la Presidencia de la República. Además, se incrementaron las inversiones, principalmente para la actualización de sistemas informáticos, equipamiento y reparaciones de la infraestructura del Ministerio.

6. Protección Social

6.1 Objetivos para el período y avances

Esta administración se ha trazado para este período de gobierno el objetivo de eliminar la indigencia y reducir la tasa de pobreza a un dígito, en el marco de una apuesta más amplia en la construcción de una sociedad más equitativa y con igualdad de oportunidades.

Para el logro de este objetivo se han implementado un conjunto de políticas sociales que mantienen un enfoque transversal e integrado de las políticas de educación, salud, seguridad social, alimentaria y habitacional. La red de protección social creada, junto con el crecimiento económico sostenido, han repercutido en reducciones constantes tanto en el indicador de pobreza como en el de indigencia.

En el año 2004 el porcentaje de personas indigentes en las localidades de 5000 y más habitantes era de 4,7%, mientras que en 2011 esta cifra se redujo a 0,5%. Asimismo, el porcentaje de personas pobres en las localidades de 5000 y más habitantes pasó de representar casi el 40% de la población en 2004 a un 14,3% en el año 2011. Estas cifras además de ser significativamente menores a los valores post crisis de 2002, son los más bajos observados desde el noventa a la fecha.

A los efectos de continuar mejorando el diseño global de las políticas sociales, se encuentra en proceso de implementación el Sistema Integrado de Información en el Área Social (SIIAS). Dicho sistema permitirá obtener un registro único de beneficiarios de los programas sociales que brinda el Estado y los beneficios que reciben.

En un contexto de lograr mayor focalización de las políticas sociales dirigidas hacia la población más vulnerable, el relevamiento de la población beneficiaria que se realiza desde el MIDES es una herramienta fundamental.

Desde el año 2011 hasta la fecha se realizaron 30.000 visitas a los hogares con el fin de actualizar la información correspondiente a la población objetivo de la Tarjeta Uruguay Social, y al final del primer semestre 2012 se espera llegar a 35.000 visitas. Esto significa que más recursos humanos y materiales son destinados a mejorar la focalización. Para continuar el trabajo de campo el MIDES recibió 25 millones de pesos en 2012.

6.2 Ministerio de Desarrollo Social

En materia presupuestal, a lo largo del quinquenio a través de la Ley de Presupuesto, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ha recibido un importante incremento de recursos. Este incremento presupuestal asegura la continuidad, ampliación y mejora de los programas desarrollados en el marco del Plan de Equidad.

En relación a los programas que recibieron apoyo presupuestal se destaca la Tarjeta Uruguay Social (TUS). En 2011 se otorgaron 200 millones de pesos destinados a ajustar el valor de la tarjeta por el índice de precios de alimentos y bebidas de modo de que la misma no pierda poder de compra, y a duplicar el valor de la misma a las familias más vulnerables.

Para 2012 se continua con el objetivo de focalización sobre las 30.000 familias más vulnerables que son las que tendrán la TUS duplicada a 2012, en un total de 70.000 familias⁵⁷ que reciben esta prestación social. En cuanto al monto de la tarjeta, desde mayo de 2006 hasta el presente la misma creció entorno al 74%.

En términos presupuestales, Tarjeta Uruguay Social estaría representando en 2012 alrededor de 1.170 millones de pesos, lo que significa cerca del 50% del presupuesto del MIDES.

Otros de los programas que reciben incrementos presupuestales en 2012 son Infamilia por 100 millones de pesos y Trabajo Protegido por 45 millones.

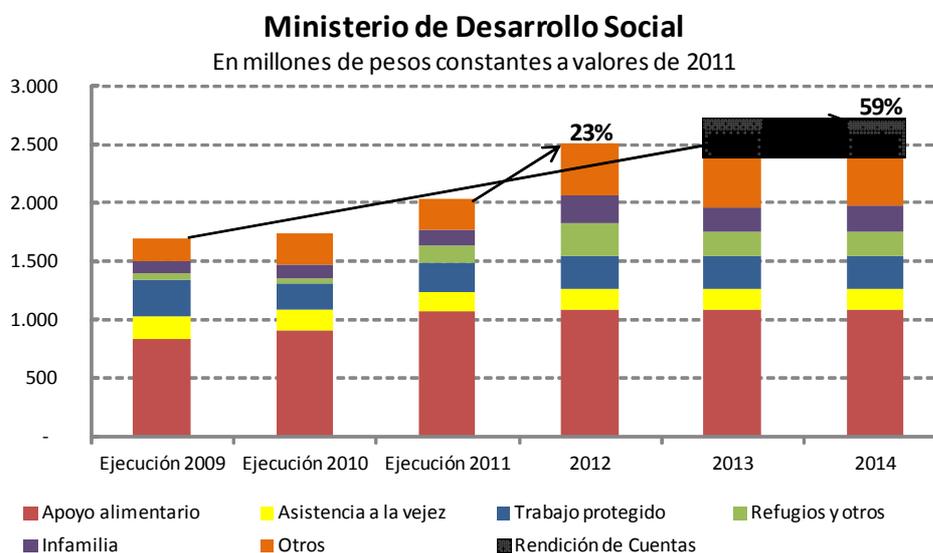
Asimismo, dentro del MIDES, se ha reforzado para este año 2012 el programa de refugios destinado a las personas en situación de calle. Los mismos están cambiando su modalidad de atención, de modo de poder cubrir las 24 horas. Esto implica un esfuerzo presupuestal adicional de 90 millones de pesos para este año.

Además se implementarán desde el MIDES y en forma coordinada con otros organismos del Estado nuevos programas en materia educativa, laboral y sanitaria. El programa de Abordaje Familiar pretende dar un apoyo especial a aquellas familias que presentan mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica con intervenciones en el hogar y el programa Jóvenes en Red, que tiene como población objetivo los jóvenes que no estudian ni trabajan. Además, se llevarán adelante dos planes piloto: uno dedicado al sistema de cuidados y otro referente a canasta de servicios. Ambos se hallan en fase de elaboración, y requerirán partidas anuales de 20 y 16 millones de pesos respectivamente.

En definitiva, el MIDES estaría teniendo en el año 2012 un incremento del orden de los 670 millones de pesos respecto a la ejecución 2011, lo que representa un crecimiento real de 23%. Ello tiene por objetivo profundizar los programas sociales ya iniciados y apoyar el inicio de nuevas líneas de

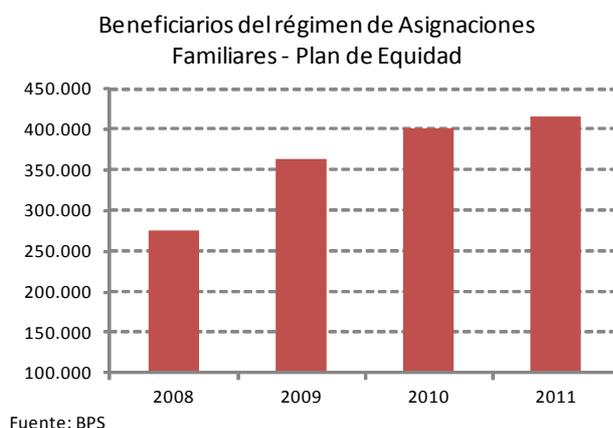
⁵⁷ Dato proporcionado por DINEM.

acción, como fuera comentado anteriormente. Este aumento se profundiza en los siguientes años con la incorporación de partidas presupuestales en la presente Rendición de Cuentas, llegando en 2014 a un incremento presupuestal real de casi un 60%.



Otro elemento importante a tener en cuenta como instrumento de protección social son las Asignaciones Familiares que forman parte del Plan de Equidad (AFAM) y quedan establecidas a través de la Ley 18.227. Estas prestaciones son de carácter no contributivo y están destinadas a niños y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Además dichas transferencias son condicionadas a la asistencia al sistema educativo y a controles de salud.

Desde su creación en el año 2008, las AFAM llegaron a diciembre de 2011 a cubrir aproximadamente a 413.600 niños y adolescentes.



De modo de avanzar con el objetivo de lograr mayor equidad en el sistema tributario, se aprobó la Ley que devuelve el total del IVA cuando se utilice la tarjeta de débito Uruguay Social, la tarjeta de débito para cobro de Asignaciones Familiares o para prestaciones similares; y además rebaja en hasta dos puntos la tasa del IVA de las transacciones realizadas con medios electrónicos de pagos (tarjetas de débito, crédito, etc.). La devolución del IVA a los beneficiarios de TUS y AFAM representa un aumento del poder de compra en 18%. Dicha medida impactará fuertemente sobre el ingreso disponible del primer quintil de la distribución, dado el peso que tienen las transferencias monetarias en el total de ingresos de dichos hogares y la composición del gasto de los mismos.

Cabe destacar que el MIDES está haciendo frente a un proceso de reestructura interna, previéndose en la presente Rendición de Cuentas una partida presupuestal para contribuir a su implementación.

6.3 Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU)

El INAU cumple un rol sustantivo en la formación, atención y cuidado de niños y adolescentes en los contextos más críticos de la sociedad. En este período de gobierno se pone un especial énfasis en el fortalecimiento de este organismo, continuando y avanzando en las políticas iniciadas en el período anterior.

En el período 2004–2009 el INAU tuvo incrementos presupuestales en términos reales del orden del 76%, a lo que se agrega un aumento estimado de un 45% real del crédito en 2014 respecto de la ejecución 2009, evidenciando que el objeto de protección social, al cual este organismo contribuye, ha tenido un claro apoyo presupuestal. Esta estimación incluye la propuesta incluida en esta Rendición de Cuentas.

Se destaca la tendencia creciente de la masa salarial prevista en el último presupuesto, que contempla tanto la incorporación de recursos humanos, como incrementos salariales adicionales, así como la incorporación de componentes variables en las remuneraciones, asociados al presentismo y a compromisos de gestión, como se detalla en el siguiente cuadro.

INAU: Asignaciones en el Presupuesto 2010 - 2014 para Remuneraciones					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Complemento compromisos	20	20	20	20	20
Incorporación personal		42	70	70	70
Complemento profesionales		16	21	21	21
Prima por presentismo		30	39	49	49
Prima por productividad			8	20	32
Complemento partidas variables		6	12	25	51
Incremento Salarial		41	65	90	115
TOTAL	20	154	236	296	359

*Las cifras están expresadas en millones de pesos de enero 2010

Se previó además el fortalecimiento del programa de “acogimiento familiar”, asignaciones adicionales para el “cuidado de menores” y para ampliar los convenios con ONGs a través de las cuales se instrumentan muchas de las acciones que realiza este organismo.

Se asignaron recursos para la construcción de nuevos centros CAIF, habiéndose destinado en el presupuesto una partida anual de 100 millones de pesos con este fin, lo cual redundará en la ampliación de la cobertura de atención a niños entre 0 a 3 años de hogares en situación de pobreza y la mejora de la calidad del servicio.

El INAU es el encargado de ejecutar las medidas socioeducativas tanto privativas, como no privativas de la libertad que la justicia competente establezca en todo el territorio nacional relativa a los menores infractores. Para fortalecer el cumplimiento de este fin específico, en 2011 se creó el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) como un órgano desconcentrado. En la anterior Rendición de Cuentas se había incluido una partida anual de 263 millones de pesos para la incorporación de 670 funcionarios, a los que se sumarían los 200 cargos creados por el presupuesto y que pasarían a la órbita de este nuevo sistema. A su vez, para la realización de la infraestructura edilicia necesaria para atender esta grave problemática, a mediados del año 2011 se había asignado, a través del mecanismo de imprevistos, un monto de 300 millones de pesos.

Este proyecto de Rendición de Cuentas asigna recursos adicionales al INAU para el fortalecimiento del rol del organismo como rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, procurando para ello la contratación de técnicos especializados. Además, se prevé una partida para la ampliación de la carga horaria de los técnicos, el fortalecimiento del área de sistemas de información y el aumento de la partida para financiar los complementos salariales variables.

INAU



6.4 Incrementos presupuestales para Protección Social en la Rendición de Cuentas

Como se ha mencionado en los párrafos anteriores, tanto el MIDES como el INAU han recibido fuertes incrementos presupuestales tanto por la Ley de Presupuesto actual como por la última Rendición de Cuentas. No obstante, se plantea para la presente Rendición de Cuentas incrementos adicionales para profundizar las políticas sociales, por un monto total de 491 millones para el año 2013 y 566 millones para 2014. Cabe destacar que dentro de este capítulo se encuentra el programa Uruguay Crece Contigo, que es ejecutado desde la Presidencia de la República, y que tiene como objetivo apoyar a aquellos hogares con mujeres embarazadas y niños menores de cuatro años, con intervenciones educativas y alimentarias. Además se está contemplando en las estimaciones fiscales una previsión que permita avanzar en una ley de apoyo al empleo juvenil.

Protección Social - Propuesta de incrementos para Rendición de Cuentas *			
CONCEPTO	Organismo ejecutor	2013	2014
Programa Uruguay Crece Contigo	Presidencia	100	130
Jóvenes en Red	MIDES	140	140
Abordaje Familiar	MIDES	40	40
Piloto Canasta de servicios	MIDES	16	16
Piloto Sistema de cuidados	MIDES	20	20
Refugios	MIDES	90	90
MIDES - RRHH	MIDES	40	40
INAU - Fortalecimiento de gestión y RRHH	INAU	45	90
TOTAL		491	566

* Cifras expresadas en millones de pesos

7. Infraestructura

Para mantener el rumbo de crecimiento sostenido que Uruguay ha experimentado en los últimos años es necesario concentrarse en el desarrollo de aquellos factores que permitan al país optimizar sus oportunidades productivas y aumentar el bienestar social. En dicho contexto, el rol de la infraestructura es vital, ya que una apropiada dotación y mejora de calidad brinda versatilidad al patrón de desarrollo nacional y minimiza los obstáculos al desempeño productivo y social.

En este sentido, y manteniendo la política de la Administración anterior, el actual gobierno ha incrementado nuevamente los fondos presupuestales destinados a la ampliación y renovación de la infraestructura, promoviendo la participación privada en el proceso y aumentando significativamente los recursos que las empresas del Estado destinan a la realización de obras. A continuación se detallan los avances en infraestructura para cada área relevante, tanto en lo que respecta a lo ejecutado en 2011 como a los proyectos de realización más inmediata.

Transporte

La apuesta de esta Administración en materia de transporte está orientada a promover el desarrollo económico y social, potenciando la actividad agroindustrial y de servicios y apuntando a fortalecer el rol de Uruguay como puerta de entrada y salida del Mercosur y la región. Para ello, resulta imprescindible desarrollar la infraestructura multimodal en el país, conectando carreteras, pasos fronterizos, vías férreas y fluviales, puertos y aeropuertos e impulsando puertos secos, terminales multimodales y plataformas logísticas.

En **vialidad**, durante 2011 se efectuaron obras de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos presupuestales por 157 millones de dólares, más 67 millones ejecutados por la Corporación Vial del Uruguay (CVU) con el mismo fin y 9 millones dentro de las concesiones de tramos de ruta 5 y 8. Como resultado, en 2011 se realizaron inversiones en vialidad por 233 millones de dólares, atendiéndose 6.900km de la red nacional y 11.000km de redes departamentales.

Actualmente existen numerosos proyectos en ejecución, dentro de los que se cuentan el corredor vial de integración desde Brasil hasta Argentina en sus tres puntos de frontera: Colonia, puerto de Nueva Palmira y puente internacional San Martín, a cargo del MTOP; y el by-pass a la ciudad de

Pando, dentro de la Concesión de Ruta 8. Asimismo, en 2011 se inició una obra a cargo de la CVU por 26 millones de dólares sobre un total de 110km de rutas nacionales.

También en ejecución se encuentran actualmente dos obras parcialmente financiadas por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM): la rehabilitación de 54km sobre la ruta 26 en el departamento de Cerro Largo y la recuperación de 13km sobre la ruta 12 entre Soriano y Colonia. Ambos proyectos requerirán una inversión global conjunta cercana a los 12,5 millones de dólares y están cerca de su finalización.

En noviembre de 2011 se firmó un convenio entre CND y MTOP para analizar la rehabilitación de distintos corredores viales a través de la implementación de proyectos de Participación Público Privada (PPP). Finalmente, en mayo de 2012 ingresó al MEF y OPP para su evaluación el proyecto de recuperación de las rutas 21 entre Nueva Palmira y Mercedes y 24 entre las rutas 2 y 3. Este proyecto prevé una inversión total de 200 millones de dólares, ejecución de obras por 36 meses en los tramos correspondientes y la firma de un contrato de mantenimiento con el proveedor por 20 años.

La reactivación del **ferrocarril** es uno de los grandes objetivos de este quinquenio en materia de transporte. En materia normativa, la Ley 18.834 creó la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, regulador del modo bajo la órbita del MTOP, y el Decreto 473/11 instituyó la sociedad comercial entre AFE (51%) y CND (49%) que tendrá a su cargo la explotación de los servicios de transporte ferroviario de carga. En este nuevo escenario, AFE se transforma en una empresa focalizada en el mantenimiento y gestión de la infraestructura vial.

En lo referente a infraestructura ferroviaria, en agosto de 2011 la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) culminó las mayores tareas de rehabilitación de vías férreas de los últimos 30 años, con la inversión de 57 millones de dólares en una primera etapa de obras entre las estaciones de Pintado (Florida) y Rivera. La segunda etapa de obras sobre este tramo, cuya licitación se prevé para los próximos meses, implica una inversión de 75 millones de dólares parcialmente financiada con fondos del FOCEM.

En abril de 2012 se remitió para su aprobación un segundo proyecto de rehabilitación de vías férreas, esta vez sobre la Línea Artigas, entre la estación Piedra Sola y la represa de Salto Grande. El proyecto será también parcialmente financiado por el FOCEM y supone una inversión

de 127 millones de dólares, previendo inicio de obras en 2013. Por último, actualmente se está a la firma de un convenio entre CND y MTOP para estudiar la posibilidad de realizar el tramo de recuperación de vías entre la estación Algorta y la ciudad de Fray Bentos vía PPP.

El desarrollo del Sistema Nacional de **Puertos** y su consolidación como nodo logístico estratégico en la región requiere una importante inversión en infraestructura portuaria. En este contexto, en noviembre de 2011 se firmó un contrato entre ANP y OBRINEL S.A. para la construcción de una terminal granelera y forestal de última generación. Esta terminal, que será operada en régimen de concesión, se convertirá en el puerto más profundo de la Cuenca del Plata, con 12,6 metros de calado en muelle, lo cual permitirá cargar las 70 mil toneladas de un buque granelero en una sola etapa. Poseerá además accesos ferroviarios que le asegurarán conexión internacional con Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia, y hará uso del Acceso Norte del Puerto de Montevideo, ya operativo en parte y cuya final de obra se prevé para 2014.

Por otra parte, en abril de 2012 comenzó la construcción de un nuevo muelle público, el Muelle C del Puerto de Montevideo. La inversión demandará unos 60 millones de dólares y adicionará un nuevo puesto de atraque de 285 metros de eslora que permitirá atender buques de hasta 12 metros de calado.

Finalmente, también se encuentran en proceso bajo la órbita de la ANP la instalación de una terminal logística en Puntas de Sayago, el desarrollo de un Puerto Seco en el departamento de Rivera, la ampliación del puerto de Nueva Palmira y la mejora en la infraestructura de los puertos de Paysandú y Salto, entre otros proyectos.

En lo relativo a terminales **aéreas**, el Plan Quinquenal 2010-2015 del MTOP apuntó a la rehabilitación de los aeropuertos de Rivera, Salto y Colonia. En este sentido, en setiembre de 2011 se anunció que en los próximos años se consolidará al aeropuerto de Rivera como terminal internacional de carácter binacional. El proyecto está actualmente en la órbita de cancillerías y presidencias de Uruguay y Brasil, e implica importantes obras de infraestructura que incluyen mejoras en la pista y estructura edilicia para recepción de pasajeros, instalación de servicios varios, Migración, Bomberos, entre otros.

Energía

El principal desafío en este rubro es profundizar la diversificación de la matriz energética, orientándola a la utilización de fuentes sustentables que permitan reducir la dependencia del petróleo en la generación eléctrica y la producción de combustibles.

Durante 2011 se apostó fuertemente a la energía **eólica**. En cuanto a la generación privada, en 2011 se adjudicaron 340MW y se realizó un nuevo llamado por el que se adjudicarán otros 450MW. Además, UTE está estudiando la posibilidad de instalar hasta 180MW bajo la forma de un leasing operativo y de 100MW a través de un convenio con Eletrobras de Brasil. Estos proyectos, sumados a los 50MW que se generan actualmente le permitirían a esta Administración contar con más de 1000MW de potencia instalada eólica para 2015.

Respecto a la generación con **biomasa**, se ha fijado para 2015 un objetivo mínimo de 200MW de aporte efectivo a la red. En la actualidad se cuenta con 240MW de potencia instalada pero se vuelcan a la red de UTE unos 80MW ya que el resto es consumido por los propios generadores. En este contexto, en junio de 2011 UTE suscribió un convenio con la empresa Montes del Plata para la interconexión eléctrica de la planta de Conchillas, por el cual ésta volcará a la red entre 55 y 75MW de los 190MW de potencia que proyecta instalar.

Esta agresiva apuesta a las energías renovables debe ser apuntalada por un respaldo importante en potencia instalada de centrales **térmicas**, dada la variabilidad del insumo principal con que generan las primeras: el viento. En este sentido, UTE viene trabajando en dos proyectos complementarios. El primero, una central térmica de ciclo combinado a instalarse en Punta del Tigre (San José); el segundo, en coordinación con ANCAP, una terminal de regasificación de gas natural licuado (GNL).

El proyecto de la central de ciclo combinado a instalarse en Punta del Tigre incorporaría un máximo de 520MW de potencia instalada. La central estará compuesta por dos turbinas que pueden funcionar tanto con combustibles líquidos como con gas natural, más una turbina adicional a vapor que optimiza la generación de la planta. El proceso licitatorio de la central se llevó a cabo en 2011, pero luego de detectarse algunas irregularidades en el mismo UTE resolvió declararlo desierto y actualmente se dispone a realizar un nuevo llamado para definir su construcción. Se espera que dicha central comience su operación en el segundo semestre de 2014.

El proyecto de la planta de regasificación de GNL se encuentra en etapas definitivas. En las próximas semanas se tomará una decisión final respecto a su localización y al modelo de negocio, para luego ofrecer el proyecto a las empresas interesadas en realizar la inversión. Al igual que la central de ciclo combinado, se espera que esté operativa en la segunda mitad de 2014. Producirá unos 10 millones de metros cúbicos diarios de gas natural y tendrá una demanda fija del sector eléctrico nacional que podría alcanzar la mitad de su producción, esperando cubrir el remanente a través de la demanda argentina.

Al igual que las inversiones en generación, la **interconexión** de la red local con la región redundará en una mayor disponibilidad de energía eléctrica y un mayor desarrollo comercial del mercado eléctrico nacional. En este sentido, en diciembre de 2011 se ultimaron los detalles para la ejecución del proyecto “Interconexión eléctrica de 500MW Uruguay-Brasil”, parcialmente costado por el FOCEM y cuyo fin es interconectar los sistemas eléctricos de ambos países. El monto total del proyecto asciende a 154 millones de dólares, se prevé el inicio de obras en el próximo mes de setiembre y su conclusión en 2014.

En este quinquenio también se ha apostado fuertemente a la mejora de calidad de los **combustibles**. Por una parte, se encuentra en ejecución la obra de la planta desulfuradora, que demandará unos 370 millones de dólares y se espera esté lista hacia fines de 2012. Esta planta permitirá una mejora sustantiva en la calidad de los combustibles que produce ANCAP gracias a una reducción de más del 90% en su contenido de azufre, lo cual implicará 20% menos de emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera.

En el mismo sentido, actualmente se está trabajando en la incorporación de un mayor porcentaje de etanol y biodiesel a los combustibles que refina ANCAP para reducir la dependencia del petróleo y obtener productos más amigables con el ambiente. La meta a cumplir, establecida en la Ley 18.195, es que el gasoil refinado por la empresa contenga 5% de biodiesel, y las naftas 5% de etanol.

En este contexto, se espera que para 2013 quede operativa la planta de producción de biodiesel en Capurro, con una inversión de ALUR de 20 millones de dólares y capacidad para elaborar 55 millones de litros anuales. Asimismo, se está gestionando en asociación con el sector privado la construcción de una segunda planta de etanol a instalarse en Paysandú, la cual requerirá una inversión de 120 millones de dólares y cuadruplicará la producción de etanol a partir de 2014.

Telecomunicaciones

A fines de 2011 Uruguay contaba con 29 teléfonos fijos, 141 teléfonos móviles y 36 servicios de datos por cada 100 habitantes, registrando incrementos del 3%, 8% y 22% respectivamente en relación a 2010. Este avance en la conectividad requiere de una significativa inversión en infraestructura para consolidarse, de forma de que las telecomunicaciones contribuyan eficazmente al desarrollo productivo, cultural y social del país.

En 2011 ANTEL apostó a una optimización en la conectividad de los hogares a través de lanzamiento de la **Fibra Óptica al Hogar (FTTH)**. Este proyecto, mediante el cual se instalará una red de banda ancha de altas prestaciones, planea implementarse en ocho departamentos en su primera etapa, para luego extenderse gradualmente al resto del país.

También en 2011 se efectuaron las primeras pruebas de la tecnología **LTE** para telefonía móvil en Uruguay, nuevo estándar mundial con mayor capacidad de tráfico de datos que su predecesora 3G. El lanzamiento comercial de esta red se efectivizó el pasado mes de diciembre, siendo el primer país de América Latina en realizarlo. Durante la primera etapa de expansión en 2012 dicho servicio estará disponible en Montevideo, capitales departamentales y balnearios del Este del país.

Asimismo, para optimizar la calidad de los servicios en Uruguay es necesario contar con una **conectividad internacional** adecuada. En este sentido, se encuentra ya en etapa de pruebas el cable submarino “Bicentenario” que une las localidades de Maldonado (Uruguay) con Las Toninas (Argentina). Con una inversión cercana a los 20 millones de dólares, este proyecto en el que ANTEL tiene una participación del 80% mejorará la conectividad internacional del país y dará la posibilidad de ofrecer servicios de mayor capacidad a precios competitivos.

Finalmente, para los próximos años se destacan dos proyectos que ANTEL tiene actualmente en carpeta. En primer lugar, el uso de la tecnología 3G para otorgar acceso de banda ancha de hasta 2Mbps sobre servicios inalámbricos fijos. En segundo lugar, el lanzamiento de los servicios de billetera electrónica, que permitirán efectuar pagos y realizar compras de manera más segura mediante el uso del teléfono móvil.

Agua y Saneamiento

Con el fin de aumentar la cantidad y calidad de los servicios prestados a la población, en 2011 OSE ejecutó diversas inversiones en infraestructura.

Dentro de las obras de **agua potable** en ejecución destaca el proyecto de la sexta línea de bombeo, dentro del cual se construyeron en 2011 unos 50km de redes troncales por un monto cercano a los 14 millones de dólares. También se invirtieron otros 11 millones de dólares en obras varias en el resto del país, entre las que se cuenta la ampliación y rehabilitación de la planta de potabilización de Aguas Corrientes, la ampliación y reforma del recalque de Melilla, la construcción de depósitos en Soca y Juan Lacaze, la construcción de la tercera línea de aducción a la ciudad de Rivera, entre otras.

En 2011 se efectivizaron casi 24 mil conexiones nuevas de agua potable, y se realizaron ampliaciones de redes llegando a un total de 14.554km de redes de distribución de agua en todo el país.

En cuanto al **saneamiento**, OSE ha avanzado en las obras de la zona A de Ciudad de la Costa, que representa una inversión de 43 millones de dólares y consta de una planta de tratamiento, una estación de bombeo, saneamiento, drenaje pluvial y vialidad. Por otra parte, se han realizado avances en la construcción de obras de tratamiento y disposición final de efluentes del sistema Maldonado–Punta del Este, que implica una inversión de 90 millones de dólares y consta de una planta de tratamiento, pozos de bombeo, un colector y un emisor subacuático.

También se ha estado trabajando en el desarrollo de los proyectos ejecutivos referidos a plantas de tratamiento para las ciudades de Salto, Artigas, Paysandú, Mercedes y Colonia, así como en el saneamiento de las zonas B y C de Ciudad de la Costa. En cuanto a obras licitadas, destacan la construcción de la planta de tratamiento, acondicionamiento de red y sistema de bombeo para la localidad de Vergara y la red de saneamiento para el barrio Las Piedras de Bella Unión.

En el curso de 2011 se realizaron 7.752 conexiones nuevas de alcantarillado, llegando a un total de 256.501 conexiones atendidas por OSE en el interior del país. Por otra parte, se construyeron redes de recolección de aguas residuales para totalizar 2.858km de redes de colectores atendidas por la empresa estatal.

Recursos presupuestales – MTOP

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas desempeña un rol estratégico, liderando el proceso de desarrollo de un sistema de transporte eficiente e integrado, a través de la promoción e impulso de las obras públicas requeridas para el desarrollo de la infraestructura del país.

Para el período 2010-2014, las asignaciones presupuestales en inversiones del MTOP ascienden a un monto total de 22.380 millones de pesos, en tanto el nivel ejecutado en el período 2005 a 2009 fue de 15.387 millones de pesos, lo que representa un incremento de 45% en términos corrientes. Importa destacar, que en el año 2010 se asignó por medio del levantamiento del tope una partida adicional en inversiones de 1.095 millones de pesos. Considerando que el presupuesto previsto para 2015 replica el presupuesto de 2014, los recursos para inversiones con lo que cuenta MTOP ascienden a 27.136 millones de pesos a precios corrientes.

Por otra parte, en lo que respecta a los gastos de funcionamiento se destacan los recursos adicionales en apoyo a la política de extensión de los beneficiarios del boleto gratuito a los estudiantes de enseñanza secundaria pública y alumnos con beca total en instituciones privadas de todo el país⁵⁸. Esta política apunta a la universalización de la educación a partir de la generación de incentivos para la concurrencia a clases de la totalidad de los jóvenes de los centros de enseñanza pública.

Asimismo, se destinarán recursos incrementales para la contratación de una consultoría técnica para apoyar el diseño e impulso de la reestructura del modo ferroviario.

Participación Público Privada (PPP)

Con el objetivo de desarrollar programas específicos de infraestructura y servicios conexos, en julio de 2011 y enero de 2012 se aprobaron respectivamente la Ley 18.786 y su Decreto reglamentario, los cuales definen el marco regulatorio aplicable al régimen de contratos de Participación Público Privada (PPP). A diferencia de la modalidad de contratación tradicional, bajo una PPP se tienden a integrar varias etapas del ciclo de un proyecto, especialmente la construcción, la operación y el mantenimiento. En particular, las PPP presentan las siguientes ventajas:

⁵⁸ Decreto N° 152/012 promulgado el 11 de mayo de 2012

- Ahorro de mayores costos por renegociación en la etapa de construcción. Las PPP surgen debido a los sobrecostos por renegociaciones contractuales que los Estados han tenido que afrontar por la vía clásica de contratación.
- Transferencia del riesgo de disponibilidad. Mediante la PPP el Estado contrata con el privado la disponibilidad del servicio, por lo que el riesgo de adecuar la infraestructura o los equipos para proveerlo corre por cuenta del contratista privado.
- Ganancia de eficiencia. Al permitir al sector privado integrar varias o todas las etapas de un proyecto se le brinda un ámbito más amplio para reducir costos y aumentar la calidad, mejorando el nivel de eficiencia.
- Mejora de calidad ofrecida al usuario. Mediante la fijación de adecuados incentivos a la gestión (metas o indicadores “premiados” por el sector público, por ejemplo) el adjudicatario tendrá incentivos a lograr el mejor nivel de servicio posible.
- Mejora de la imagen del Estado frente al sector privado. Experiencias en otros países han mostrado que los proyectos PPP han mejorado la imagen del Estado como cliente del sector privado, lo que ha producido mejoras en el cumplimiento del contratista, incluso bajo la modalidad tradicional.

Durante 2011, el Estado apostó fuertemente a la capacitación mediante la suscripción de convenios de cooperación técnica con el BID y el Banco Mundial, de forma de robustecer la capacidad institucional del Gobierno en la aplicación de esquemas armonizados de PPP. También se contrataron expertos internacionales para la elaboración de las Guías de Mejores Prácticas Recomendadas que luego guiarán a la Administración Pública en el proceso.

En materia de proyectos, hasta el momento se han presentado dos iniciativas. En marzo de 2012 comenzó la evaluación de factibilidad de un recinto penitenciario, el cual prevé una inversión inicial de 80 millones de dólares y un contrato de operación por 20 años. Actualmente este proyecto se encuentra avanzado y se realizará el llamado a interesados una vez concluyan las evaluaciones pertinentes a cargo del MEF y OPP. En mayo ingresó un segundo proyecto: la recuperación de dos tramos pertenecientes a las rutas 21 y 24, que prevé una inversión inicial de 70 millones de dólares y 20 años de duración del contrato.

Por otra parte, en noviembre de 2011 se emitió el Decreto 395/011 por el cual se creó una comisión encargada de analizar la viabilidad de un puerto de aguas profundas. Dicha comisión culminó los estudios preliminares en mayo de 2012 y elevó al Poder Ejecutivo un informe en el que recomienda

su instalación en terrenos pertenecientes al balneario El Palenque y alrededores, a unos 20km al este de La Paloma, Rocha.

La elección de esta ubicación responde a varios motivos. En primer lugar, la profundidad requerida para la navegación de buques de gran porte está muy próxima a la costa, lo que reduciría los costos de construcción y la necesidad de dragado. Segundo, la zona posee espacio terrestre disponible para un crecimiento planificado del área portuaria, ya que tanto la ocupación del suelo como la densidad de población son muy bajas. Tercero, el puerto se emplazará a una distancia prudente de los puntos relevantes de desarrollo turístico y de las zonas con ecosistemas de alto valor ambiental.

Se prevé que el puerto de aguas profundas dinamice una amplia zona del departamento de Rocha, especialmente en cuanto a demanda de mano de obra y servicios. Su realización demandará una inversión de 700 millones de dólares, se utilizará para carga de minerales, granos e hidrocarburos, requerirá un área terrestre cercana a las 2.000 hectáreas y poseerá accesos viales, ferroviarios y aéreos.

Para el Poder Ejecutivo es prioritaria la realización de esta obra dado su impacto positivo en la estructura productiva, económica y logística del país, así como por su valor estratégico como puerta de entrada y salida de la región. En este sentido, recientemente se encomendó al MTOP explorar la posibilidad de realizar dicha obra mediante un contrato de Participación Público Privada, dada su conveniencia frente a la concesión tradicional.

Finalmente, otros proyectos cuya factibilidad por vía PPP se está evaluando actualmente comprenden el mantenimiento de corredores viales, cuya propuesta se realizará “empaquetando” la rehabilitación de tramos no demasiado rentables con otros que sí lo sean para ofrecer una buena alternativa de inversión; la recuperación de 140km de vía férrea entre Algorta y Fray Bentos; la construcción de un centro logístico de 40 hectáreas en Montevideo; obras de seguridad vial: pasajes superiores, intercambiadores, iluminación; pasos de frontera, y un hospital para el Banco de Seguros del Estado.

8. Otras asignaciones presupuestales

Presidencia de la República

En la Presidencia de la República, el incremento dispuesto en el articulado del presupuesto asciende a 305 millones de pesos para el año 2014. Esto implica que respecto de la ejecución del año 2009, las asignaciones presupuestales crecen en el orden del 60%.

Las acciones proyectadas procuran fortalecer principalmente los recursos humanos y las condiciones de funcionamiento de varias unidades ejecutoras como INE, ONSC, AGESIC y OPP.

Además de lo previsto en el presupuesto, se destacan dos partidas asignadas en el año 2011 para financiar erogaciones extraordinarias. En primer lugar, la realización del Censo 2011 requirió unos 290 millones de pesos. En segundo lugar, al amparo de lo dispuesto por el artículo 772 del presupuesto vigente, el Poder Ejecutivo asumió el pasivo por la construcción del edificio sede de la Presidencia por un monto equivalente a los 20 millones de dólares.

Es de destacar que por su naturaleza, este Inciso lleva adelante diversos proyectos de tipo transversal, como ser las acciones en materia de Gobierno Electrónico que realiza la AGESIC, el Plan Juntos, los Centros de Atención Ciudadana, los proyectos de Electrificación Rural, el proyecto de Microfinanzas y Articulación Productiva, entre otros. En los análisis que se realizan y los cuadros que se adjuntan, estos créditos que están asignados originalmente en el Inciso 24 "Diversos Créditos", son reasignados al Inciso "Presidencia", que es quien los ejecuta efectivamente.

Justamente, en esta Rendición de Cuentas se fortalecen algunas de las políticas transversales que son lideradas desde la Presidencia, asignándose partidas adicionales para el Plan Juntos, el Programa "Uruguay Crece Contigo", la Junta Nacional de Drogas, el Sistema Nacional de Emergencia, la Agencia de Compras, entre otros. Además, se llevará adelante el Programa de Convivencia Ciudadana, el cual prevé la incorporación de infraestructura y equipamiento deportivo con el objetivo de mejorar la convivencia y estimular el uso de los espacios públicos.

Ministerio de Defensa Nacional

Las asignaciones previstas en el Presupuesto Nacional para el Ministerio de Defensa ascienden a 1.080 millones de pesos en el año 2014 respecto de la línea de base. Se ha priorizado el incremento salarial, previéndose que la masa salarial al año 2014 acumule, incluyendo la propuesta incluida en esta Rendición de Cuentas, un 30% de crecimiento respecto de la ejecución del 2009, totalizando un aumento de 825 millones de pesos al año 2014.

A esto se agregan los aumentos salariales adicionales que se financiarán con la supresión progresiva de hasta 6.500 cargos durante el período⁵⁹, efectivizándose el aumento en el ejercicio siguiente al que se produzcan las supresiones. El proceso de supresión de cargos se está llevando a cabo con un ritmo más lento al previsto, habiéndose suprimido 854 cargos en 2010 destinados a financiar aumentos para el personal subalterno y 1.415 cargos en 2011 destinados para financiar aumentos al personal superior en el ejercicio siguiente al que se produjeron las vacantes.

Asociada a la disminución de cargos, se reducen también las partidas de funcionamiento de naturaleza salarial, así como los gastos directamente vinculados al número de efectivos, que también se han volcado a mayores aumentos salariales. Adicionalmente, también se previó la disminución de la cantidad de agregadurías militares con el objetivo de financiar aumentos salariales adicionales en 2011.

El reflejo en el salario de estas medidas implicará, a modo de ejemplo, que un soldado de primera que en 2010 percibía una remuneración nominal de 7.100 pesos, en el año 2014 recibirá al menos 9.600 a valores de enero 2010, lo que representa un incremento real del 35%⁶⁰.

En la Rendición de Cuentas de 2010 se previó la reasignación del crédito de Dietas (horas docentes) con el objetivo de reordenar los pagos realizados por este concepto y para contribuir al aumento de salarios a partir de enero de 2012, tanto del personal superior como también algunos grados de personal subalterno del escalafón militar y civiles equiparados. Al año 2011 la dotación de recursos humanos del Ministerio asciende a 27.067 funcionarios, presentando la siguiente distribución: 15.199 del Ejército, 4.928 de la Armada, 2.768 de Fuerza Aérea, 3.059 pertenecen a

⁵⁹ Por art. 164 de la Ley de Presupuesto se aprobó la supresión de hasta 1.500 vacantes en el ejercicio 2010, de hasta 2.500 en el 2011, de hasta 1.500 en 2012 y en el 2013 hasta 1.000 vacantes.

⁶⁰ Los aumentos previstos ascienden a \$ 1.000 para el año 2011 y \$ 500 para los años 2013 y 2014 respectivamente.

Sanidad Militar y el resto se reparte entre las restantes unidades ejecutoras que integran el Inciso.

Los funcionarios médicos del Hospital Militar reciben una compensación creada por el artículo 103 de la Ley 18.362, la cual se incrementó en la Rendición de Cuentas de 2010 en 154 millones de pesos con el fin de mejorar la compensación de quienes ya la recibían y a su vez, incluir a todos los profesionales y a los auxiliares de enfermería que no la percibían.

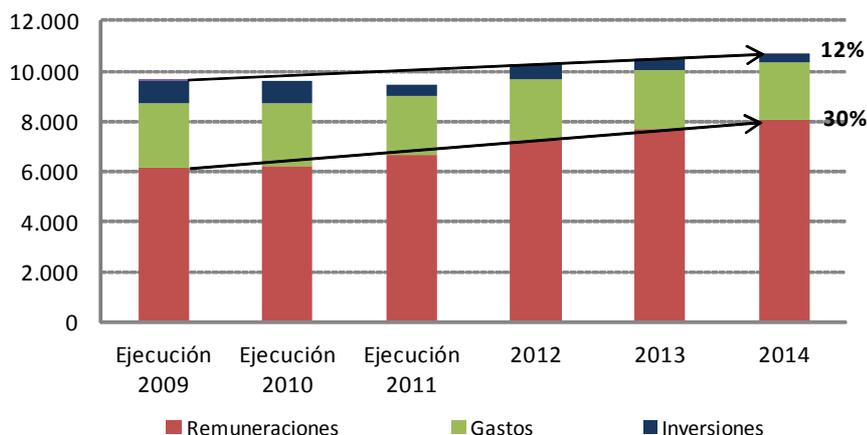
Por Ley de Presupuesto se destinó una partida para compensar la actividad de los Controladores de Tránsito Aéreo de la DINACIA, continuándose este proceso en la última Rendición de Cuentas, incluyendo a las demás funciones, tanto de los servicios administrativos como de los aeronáuticos y aeroportuarios.

En cuanto a las inversiones de este Ministerio, hay que tener en cuenta que, en los últimos años se habían realizado inversiones importantes, como la compra de radares por parte de DINACIA y la adquisición de Fragatas. Es por ello que en la comparación con los años previos, se observa una reducción en el nivel de inversiones realizadas con fuentes de financiamiento presupuestal, más allá de las que se realizan con fondos provenientes de los pagos de Naciones Unidas. Cabe destacar, que la Ley de Rendición de Cuentas 2010 autorizó la enajenación de los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio que se declaren prescindibles, con el objetivo de financiar la realización de inversiones.

En este Proyecto de Rendición de Cuentas se prevé ampliar la partida de compensación por la realización de guardia perimetral en las cárceles, con el objetivo de aumentar la cobertura y aumentar la compensación de los pilotos, navegantes y operadores de vuelo que desempeñan funciones tanto en la Armada como en la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional

En millones de pesos constantes a valores de 2011



Ministerio de Economía y Finanzas

El presupuesto asignó al Ministerio de Economía y Finanzas un crédito adicional por articulado de 218 millones de pesos para el año 2014, lo que implica para ese año un incremento presupuestal real superior al 30% respecto de lo ejecutado en el año 2009.

Este importante incremento presupuestal se destina principalmente a impulsar el proceso de modernización de la Dirección Nacional de Aduanas, fortalecer la capacidad de fiscalización tributaria, continuar con la modernización de la gestión catastral, dotar de más recursos a la Dirección General de Secretaría y el fortalecimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Tesorería General de la Nación.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Al analizar el presupuesto de este Inciso, es necesario tener en cuenta la evolución del tipo de cambio, dado que el 70% de la ejecución se realiza en moneda extranjera. Los créditos del presupuesto están expresados a valores de enero de 2010 y las proyecciones de crédito para los años siguientes no se han ajustado por este efecto del tipo de cambio.

El presupuesto vigente prevé para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su articulado, un incremento del gasto para el año 2014 de 120 millones de pesos respecto de la línea de base.

Este incremento se destina principalmente al fortalecimiento de los recursos humanos del Inciso mediante la creación de cargos y

contrataciones necesarias, hasta la designación de los puestos de trabajo resultantes de la reestructura.

Asimismo, se desafectan recursos que se destinaban a salarios y se otorga crédito para establecer un régimen de remuneraciones que incentive la gestión por resultados.

Complementando las acciones sobre recursos humanos, se incrementan los créditos presupuestales correspondientes a inversiones, con destino principalmente a la instalación de sistemas informáticos de gestión.

El 15 de noviembre de 2011 se sancionó la Ley 18.836 por medio de la cual se aprueba el Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, suscrito en La Haya el 5 de octubre de 1961. Al aprobar dicho Convenio se suprime la cadena de legalizaciones requerida para que los documentos públicos emitidos en el país puedan ser reconocidos en el exterior, sustituyéndose por un sello conocido como la “Apostilla de La Haya”. La adhesión a este Convenio simplifica trámites e implica un gran beneficio para Uruguay, ya que facilita actividades comerciales y elimina la desventaja que mantenía frente a aquellos países que vienen intercambiando en forma simplificada documentos en el extranjero.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

El Presupuesto Nacional le asigna al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca incrementos presupuestales por 303 millones de pesos para el año 2014 adicionales a la línea de base. De esta manera, el aumento acumulado en el período, es del orden del 24% en términos reales respecto de la ejecución considerada de carácter permanente del año 2009⁶¹.

En primer lugar, se procura el fortalecimiento de los recursos humanos del Inciso, tanto en lo que refiere a la adecuación salarial, como a la creación de cargos y la contratación de personal especializado. Esta adecuación se hace necesaria para fortalecer las capacidades del Ministerio como regulador y ejecutor de políticas de desarrollo agropecuario, a fin de acompañar los crecientes niveles de actividad del sector, apoyar las acciones que tienden a la sustentabilidad de los recursos naturales ante un uso más intensivo de los mismos, prever la adaptación al cambio climático, desarrollar acciones destinadas a apoyar a los pequeños

⁶¹ A efectos de este cálculo se depuran los gastos del año 2009 de los costos de la emergencia por la sequía.

productores rurales y adecuar la actividad de contralor a las exigencias crecientes de los mercados de destino de los productos agropecuarios.

En este último aspecto, es de destacar que la estrategia seguida por Uruguay para apoyar el desarrollo de productos con mayor valor agregado y el acceso a nuevos mercados de elevadas exigencias, requiere de esfuerzos permanentes y crecientes. En ello se inscribe lo realizado en materia de trazabilidad, siendo hoy Uruguay el primer país con trazabilidad completa del ganado vacuno y los esfuerzos crecientes para asegurar el control sanitario, tanto animal como vegetal.

La depuración del concepto de inversión realizada en el Presupuesto, tuvo un impacto importante en este Ministerio, dada la elevada incidencia de los proyectos financiados con endeudamiento externo, reclasificándose créditos de inversiones hacia gastos de funcionamiento a partir del 2011. En ese año es de destacar además, la realización del Censo General Agropecuario, elemento básico para todo el Sistema Estadístico Agropecuario.

En esta Rendición de Cuentas, se prevé la creación de un régimen de trabajo de dedicación total para algunas actividades específicas y fundamentales en la cadena de control sanitario y asociado a ello, un proceso de salarización de lo que actualmente se cobra por servicios extraordinarios.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

El presupuesto dispone, a través de su articulado, un incremento para este Ministerio de 256 millones de pesos para el año 2014 respecto de la línea de base. Ello significa un crecimiento del orden del 76% con respecto a la ejecución del año 2009, aumento que se verifica en buena medida ya a partir del año 2011 y se consolida en el resto del período.

Aproximadamente la mitad de las partidas previstas en el articulado están destinadas a un significativo fortalecimiento de los recursos humanos de todo el inciso. El aumento restante obedece al incremento de gastos de funcionamiento con la finalidad de fortalecer la base productiva de bienes y servicios, incentivando la generación de cadenas de valor intensivas en innovación, empleo y para el desarrollo productivo local. En el año 2011 los recursos destinados a este objetivo explican más del 70% de la ejecución del total de gastos.

En materia de inversiones, resalta la realización de un relevamiento aerogeofísico cuya finalidad será generar un mayor conocimiento de los recursos mineros de todo el territorio nacional, previéndose en esta Rendición de Cuentas una modificación en la cadencia de este proyecto. Adicionalmente, cabe destacar que en el año 2010 el Ministerio adquirió un inmueble que le permitirá consolidar su sede y concentrar varias de sus oficinas que hoy se encuentran dispersas. En 2011 se incrementaron las inversiones para apoyar la refacción y adecuación edilicia.

Este importante incremento en los recursos asignados le permitió a este Ministerio, incrementar la ejecución en un 19% real ya en el año 2011.

En este Proyecto de Rendición de Cuentas se prevé el financiamiento de algunas medidas priorizadas en el marco del Gabinete Productivo, focalizadas en los problemas competitivos y en la situación de las PYMES. Entre ellas se destacan, el apoyo a la diversificación internacional de mercados, el reintegro del diferencial de la tasa de interés de los préstamos a las PYMES y el reintegro de la tasa de registro de propiedad industrial a las PYMES.

Ministerio de Turismo y Deporte

El Presupuesto Nacional le asigna al Ministerio de Turismo y Deporte, incrementos presupuestales por 221 millones de pesos para el año 2014 adicionales a la línea de base. De esta manera, el aumento acumulado en el período, es del orden del 32% en términos reales respecto de la ejecución del año 2009.

Dentro de ese incremento se asignan partidas con destino a fortalecer los recursos humanos del Ministerio, tanto a través de un proceso de adecuación de la estructura de remuneraciones, como mediante nuevas contrataciones.

En el área de deporte, se destaca el incremento de las asignaciones para la realización de infraestructuras deportivas, dirigido principalmente a la modernización y adecuación de las plazas de deporte, así como a la construcción de nuevas piscinas tanto abiertas como cerradas. El monto total de estas inversiones ascenderá a unos 440 millones de pesos en el período 2010-2014, más del triple de lo invertido en el período anterior. Asociado al desarrollo de esta nueva infraestructura, se prevé un importante incremento tanto de los recursos humanos como de los gastos de funcionamiento. También, se institucionalizan y fortalecen diversos

programas deportivos, que contribuirán al estímulo del deporte, promoviendo así la integración social y la incorporación de valores.

En materia de turismo, se han fortalecido las campañas de promoción turística, tanto dentro del país, como en el exterior y también los apoyos para la seguridad en las playas en el verano.

En el año 2012 culmina la primer etapa del proyecto “Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos” financiado por el BID, cuya finalidad fue apoyar la generación de nueva oferta y productos turísticos en Colonia, Rocha y la región termal. En el año 2012 se ha iniciado la segunda etapa del proyecto que tiene por objetivo principal, contribuir al desarrollo del turismo fluvial en el litoral del Río Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura

En su articulado, el presupuesto le asigna a este Ministerio un incremento de 548 millones de pesos para el año 2014, acumulando de esta manera un aumento del orden del 30% real respecto de la ejecución del año 2009.

Este inciso desarrolla actividades en áreas diversas, lo que se ve reflejado en una estructura organizativa compleja, con unidades de diferente naturaleza, dimensión, e incidencia presupuestal. Ello también repercute en materia de recursos humanos, con una importante dispersión de niveles salariales entre las diferentes unidades, habiéndose previsto en el presupuesto partidas para 2011 y 2012 con el objetivo de contribuir a la adecuación de la estructura de remuneraciones. También se habían asignado recursos para el fortalecimiento de los recursos humanos de diversas unidades del inciso.

En el área de educación, se procuró fortalecer el rol del Ministerio como rector en materia de educación, se destinaron recursos para el programa de becas de compromiso educativo, para horas docentes de educación no formal, fundamentalmente de los Centros de Capacitación y Producción (CECAP) y para el novel Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

En el área de la cultura se destaca la consolidación institucional y presupuestal de la Dirección Nacional de Cultura, así como el apoyo para la expansión de los Centros MEC y la puesta en funcionamiento total del Auditorio Adela Reta del SODRE, continuándose con la adecuación edilicia y creándose un fideicomiso para apoyar la gestión.

En materia de registros, se continuó con el proceso de informatización y digitalización de la Dirección General de Registro y del Registro de

Estado Civil, priorizándose la atención al ciudadano y facilitando las transacciones.

Se creó la Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015, de acuerdo a la Ley 18.677, con el objetivo de planificar para los años 2010 a 2015, las actividades de conmemoración y celebración de los principales hechos históricos del proceso revolucionario e independentista. Esto implicó el desarrollo de diversas actividades en el año 2011 que implicaron apoyo presupuestal adicional.

En el año 2012 se inicio un programa de becas Julio Castro para el estímulo a la carrera de magisterio.

En la presente Rendición de Cuentas se propone destinar recursos a la ampliación de los CECAP, el fortalecimiento de las Fiscalías y la unificación de las radios de TVEO con las del SODRE.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El presupuesto otorgó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un incremento de recursos de 175 millones de pesos para el año 2014, lo que determina un aumento real del orden del 20% con respecto a la ejecución de 2009. Los principales incrementos están destinados a fortalecer los recursos humanos del inciso, ante los nuevos roles que el ministerio está desempeñando. También se ha destinado recursos para el programa “Objetivo Empleo”, componente fundamental de las políticas activas de empleo, que procura la reinserción laboral. Es de destacar que ello complementa las políticas de capacitación y reinserción laboral que son llevadas adelante por el INEFOP, que cuenta con una importante disponibilidad de recursos.

A su vez, el Ministerio está realizando diversas inversiones, principalmente reparación de inmuebles, tanto del INDA, como del edificio central, así como el desarrollo de sistemas informáticos necesarios para apoyar las mejoras de gestión en el inciso.

Cabe destacar, que el INDA está llevando adelante una importante reformulación de los instrumentos que ejecuta, procurando una mayor focalización y coordinación con los instrumentos que administra el Mides. En este sentido, se destaca la sustitución efectivizada en 2012 de la canasta para los pensionistas por vejez o invalidez por una partida monetaria adicional que se paga junto con la pensión, lo que facilita el acceso de la población beneficiaria.

Esta Rendición de Cuentas prevé para este inciso una partida adicional, básicamente para cubrir algunos juicios laborales.

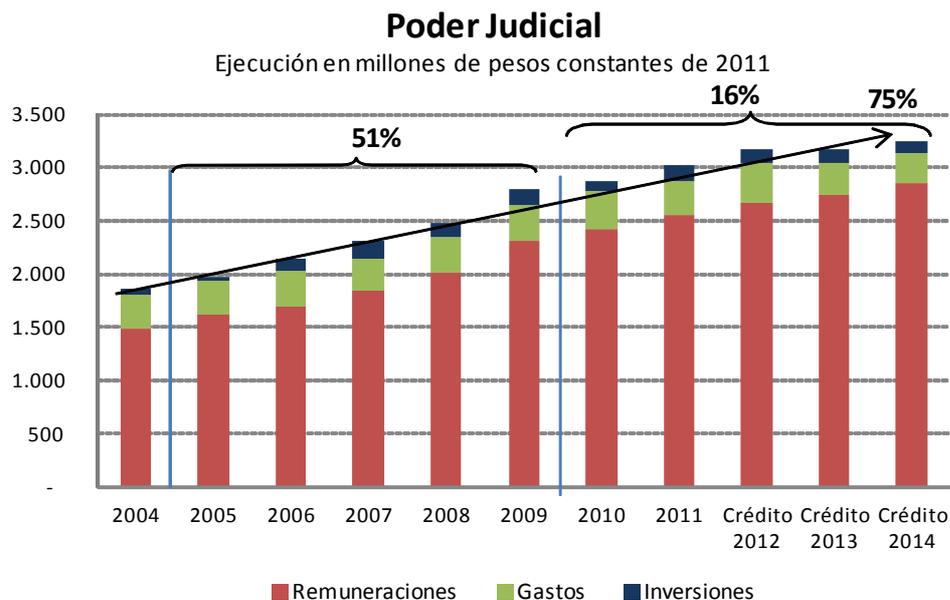
Poder Judicial

El Presupuesto Nacional le asigna al Poder Judicial incrementos presupuestales por 415 millones de pesos para el año 2014 adicionales a la línea de base. De esta manera, el aumento acumulado en el período, es del orden del 16% en términos reales respecto de la del año 2009. Es de destacar que ello se adiciona a los aumentos significativos que el Poder Judicial tuvo en el período 2004-2009, que fueron del orden del 51%. Por tanto, en el conjunto del período 2004-2014 se incrementa 75%.

En el período 2004 – 2014 el principal incremento se verifica en la masa salarial, que aumenta en el orden del 92%. En el período 2009 a 2014 el aumento de la masa salarial se prevé en el orden del 23% debido a aumentos salariales para los funcionarios, así como a la creación de diversos cargos tales como magistrados, defensores públicos, mediadores, informáticos, técnicos, administrativos y auxiliares. Aunado al incremento de niveles salariales y de cargos se previó en el último presupuesto una partida adicional incrementando las partidas de presentismo e incompatibilidad absoluta.

En el período 2005 – 2009 se habían fortalecido en forma significativa los niveles de inversión de los organismos, acumulando unos 605 millones de pesos en el conjunto del período, con destino a infraestructura edilicia y también informática y de gestión. En el actual período presupuestal, 2010 a 2014, se procuró mantener un nivel importante de inversiones, a efectos de asegurar la continuidad a los procesos iniciados, previéndose recursos con este destino por un total de 743 millones de pesos en el período.

En esta Rendición de Cuentas se incluye el financiamiento necesario para la creación de un Tribunal de Apelaciones en materia laboral.



Tribunal de Cuentas

Para el Tribunal de Cuentas se dispuso un incremento presupuestal por vía del articulado de 46 millones de pesos en el año 2014, adicionales a la línea de base. De esta manera, el aumento acumulado en el período, es del orden del 31% en términos reales respecto de la ejecución del año 2009.

Los mayores incrementos refieren a remuneraciones, previéndose la contratación de profesionales para el organismo e incorporándose una partida de remuneración variable sujeta a compromisos de gestión.

Asimismo, se han fortalecido en forma importante los recursos destinados a inversión en los años 2011 y 2012, principalmente para la adquisición de un inmueble a efectos de ampliar la sede del organismo, y proceder a su refacción. También se han apoyado las inversiones en informática para el fortalecimiento de los sistemas existentes.

Corte Electoral

El nivel de gasto presupuestado para la Corte Electoral, incluye un incremento autorizado por articulado de para el año 2014 de 105 millones de pesos. Este aumento se concentra en remuneraciones, a fin de iniciar el proceso de reestructura del organismo, así como para establecer un régimen de remuneración variable sujeta al cumplimiento de metas. Se entiende que la incorporación de una retribución variable genera incentivos que contribuirán al logro de los objetivos del organismo, y principalmente a la informatización del registro cívico, en el menor tiempo

posible. Considerando los gastos habituales del organismo, depurados de los costos adicionales por elecciones, se estima que el incremento al año 2014 es del orden del 39% respecto de lo ejecutado en el año 2009.

Durante el año 2011 se realizaron varios actos eleccionarios que requirieron la asignación de recursos adicionales a este organismo, entre los cuales se destacan las elecciones universitarias, las elecciones de los representantes sociales al BPS y las elecciones de las Asambleas Nacionales de Docentes de la ANEP.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El presupuesto asignó para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo un incremento de 16 millones de pesos para el año 2014, con línea de base incluida tenemos un monto de 93 millones de pesos. Esto representa un aumento en términos reales del orden del 33% respecto de la ejecución 2009. Hay que tener en cuenta que los funcionarios del TCA perciben en los mismos conceptos y condiciones que las asignaciones presupuestales que se le otorguen al Poder Judicial. Adicionalmente, el TCA percibió incrementos asociados a la aprobación de partidas para la reestructura escalafonaria y salarial, para perfeccionamiento académico, así como para la contratación de asistentes técnicos.

En esta Rendición de Cuentas se incluye una norma interpretativa que reafirma la equiparación, referida a la excepción del tope jubilatorio, de los magistrados de este Tribunal con los del Poder Judicial.

Subsidios y Subvenciones - Inciso 21

En la Ley de Presupuesto vigente se realizó la redistribución del crédito presupuestal de asignaciones correspondientes a “Subsidios y Subvenciones”, desde los Incisos supervisores de los mismos hacia el Inciso 21, a efectos de agrupar y explicitar la totalidad del gasto por dicho concepto y dejar de exponerlos como costos operativos de los Incisos. Sin perjuicio de ello, se mantiene la supervisión del Inciso de referencia que le corresponda por su área temática. Por ejemplo, el subsidio al Instituto Nacional de la Semillas (INASE) cuyo crédito presupuestal figuraba en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir de 2011 se muestra como Subsidio en el Inciso 21, pero sigue estando administrado por esa Secretaría de Estado.

Asimismo, se incluyen las partidas presupuestales destinadas a instituciones que no integran el Presupuesto Nacional, pero que reciben

una partida bajo forma de subsidio. Estos son por ejemplo la Administración Nacional de Correos, la Administración de Ferrocarriles del Estado, la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, el Plan Ceibal, la Agencia Nacional de Vivienda, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y el Instituto Nacional de Colonización, entre otros. Por otra parte también se incluye en este inciso el subsidio por la prefinanciación de exportaciones. También se exponen en el Inciso 21 las Rentas Afectadas destinadas y que tienen un destino específico para otros organismos, entre los cuales se destacan el Fondo de Reconversión Laboral, el Fondo de Solidaridad y una parte de las asignaciones del INIA.

En esta Rendición de Cuentas se incrementan las asignaciones de este Inciso, aumentándose el subsidio destinado al CUDIM y se prevé una partida para apoyar a los organismos sociales que es distribuida por el Poder Legislativo.

Diversas partidas salariales - Inciso 23 y otros

En la ley de presupuesto se aprobaron partidas salariales para los Incisos de la Administración Central, tanto de carácter global a distribuir, como específicas para determinados Incisos.

a) Partidas globales a distribuir en el Inciso 23

La ley de presupuesto vigente habilitó en el Inciso 23 “Partidas a Replicar”, diversas partidas de carácter salarial para atender el costo de las reestructuras, los mínimos salariales, la contratación de adscriptos y el ajuste de los cargos de particular confianza. Según el tipo de partida salarial, la reasignación hacia los Incisos se realiza con carácter permanente o transitorio. A continuación se detalla la situación de las diferentes partidas:

- *Adscriptos (Art. 58 Ley 18.719):* Se facultó a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos, para lo que se aprobó una partida de 76 millones de pesos a valores del año 2010. Si bien en el ejercicio 2011 la ejecución fue de 30 millones de pesos, ya que algunas contrataciones se realizaron sobre fines de año, se prevé que en el 2012 la ejecución sea sustancialmente mayor.
- *Cargos de particular confianza (Art. 64 Ley 18.719):* Se aprueba el ajuste de las remuneraciones de algunos cargos de particular confianza,

previéndose para ello un financiamiento de 75 millones de pesos, que fue utilizado en su totalidad en el año 2011.

- *Reestructura (Art. 753 Ley 18.719)*: Se estableció una partida para el año 2011 con destino a la financiación de reestructuras por un monto de 100 millones de pesos, incrementándose esta partida en 100 millones de pesos adicionales en el año 2012. Esta asignación constituye una herramienta importante para poder llevar adelante procesos de reestructura, adecuación de puestos de trabajo y nivelación de escalas salariales en diferentes organismos de la administración. En el año 2011 esta partida no se ejecutó, en la medida que los procesos señalados están en curso y aún no han culminado.

- *Mínimos salariales (Art. 754 Ley 18.719)*: La ley de presupuesto estableció que los funcionarios civiles de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, que cumplan efectivamente cuarenta horas semanales de labor, deben percibir una remuneración mínima de 16.722 pesos a valores enero 2012. A efectos del financiamiento de este mínimo se aprobó una partida de 155 millones de pesos a valores de enero 2012 y se previó la posibilidad de utilizar hasta 95 millones de pesos de la partida que ya existía para el financiamiento de los mínimos por tipo de escalafón.

Esta partida permitió atender la situación particular del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que utilizó 143 millones de pesos en el ejercicio 2011. Otros incisos utilizaron dicha partida pero en montos significativamente inferiores: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo y Deporte y Ministerio de Educación y Cultura.

Utilización de Partida para Mínimos Salariales - Año 2011	
Incisos	Total utilizado
3 - MDN	15
7 - MGAP	14
9 - MTD	11
10 - MTOP	143
11 - MEC	10
Total	192

b) Partidas para inequidades salariales en algunos incisos

El presupuesto previó algunas partidas específicas para atender situaciones salariales internas en algunos ministerios que presentaban mayores problemas en su estructura de remuneraciones, con el objetivo de reducir las inequidades existentes. Estas partidas, que fueron ejecutadas enteramente en el año 2011, correspondieron al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca por 20 millones de pesos, al Ministerio de Turismo y Deporte por 14 millones de pesos y al Ministerio de Educación y Cultura por 19 millones de pesos. En este último caso, la partida fue incrementada por redistribución desde otros objetos del gasto en 11 millones de pesos en el año 2011 y a partir del año 2012 este ministerio cuenta con una partida adicional de otros 19 millones de pesos.

c) Otras partidas salariales específicas en los incisos

En cada inciso existen saldos de distintas partidas aprobadas con anterioridad a la ley de presupuesto, con destino a creación de cargos, reestructuras, contrataciones e incentivos. En oportunidad del presupuesto se procuró consolidar y ordenar la multiplicidad de partidas salariales existentes y dado que éstas no fueron utilizadas en su totalidad, los saldos no utilizados podrán destinarse a financiar las reestructuras.

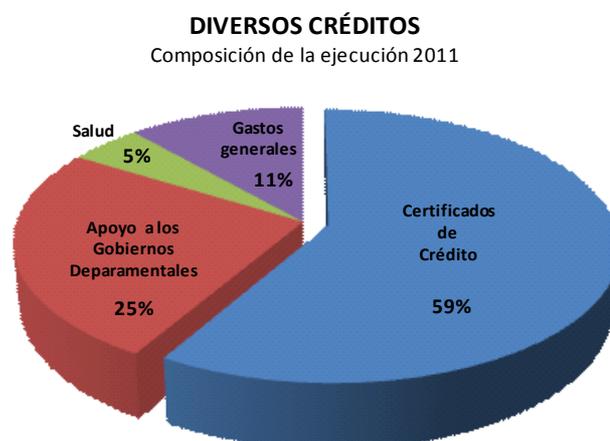
En oportunidad del presupuesto, en general se procuró minimizar la creación de cargos, hasta tanto estuvieran aprobadas las reestructuras. Por tanto, las aprobaciones de créditos para contrataciones se realizaron como asignaciones globales para la realización de contratos temporales de derecho público hasta la aprobación de las reestructuras, permitiendo que esos créditos también puedan ser utilizados en la financiación de las mismas.

Diversos Créditos – Inciso 24

Dentro del Inciso 24 se presentan las erogaciones que por su naturaleza constituyen “Gastos Generales del Estado” que por tanto no corresponde imputarlas a la actividad operativa de ningún inciso en particular y también aquellos gastos que son de carácter transversal, más allá que sean ejecutados por un inciso. Varias de las principales partidas son estimativas, ajustándose por tanto proyección en función de la evolución de los parámetros correspondientes.

Si analizamos la composición de este inciso en el año 2011, un 59% correspondió a los certificados de crédito emitidos por la DGI por

concepto de devolución de tributos y un 25% a las diversas partidas con destino a los Gobiernos Departamentales, que se analizara anteriormente.



Los gastos destinados al rubro salud corresponden a las partidas destinadas al financiamiento de los actos médicos realizados a pacientes de ASSE a través del Fondo Nacional de Recursos; el Fondo de Garantía IAMC y las transferencias al sistema integrado de salud (FONASA) para cubrir la insuficiencia financiera, partida que se incrementará en los años sucesivos por la incorporación de nuevos colectivos.

Los gastos generales comprenden los proyectos de carácter transversal, que buscan reforzar y consolidar las capacidades institucionales de los organismos de la administración. Dependiendo de la naturaleza y destino de las partidas es que dichos recursos son ejecutados por aquellos incisos que tengan mayor competencia en el tema.

Entre ellos corresponde destacar los proyectos ejecutados por AGESIC para apoyar la incorporación de tecnología informática en toda la administración, que han tenido un incremento considerable en el presupuesto. También se han reforzado los Centros de Atención Ciudadana y otros proyectos destinados a incentivar al sector productivo, como los programas de microfinanzas y electrificación rural, que son llevados adelante a través de Presidencia de la República.

También se exponen aquí los proyectos de Fortalecimiento de la Capacidad de Negociación de Comercio Exterior, de Asistencia Técnica del Banco Mundial y de Fortalecimiento de los Organismos de Control y Gestión Presupuestal, programas ejecutados desde el Ministerio de Economía y Finanzas, con carácter transversal.

Dentro de los proyectos de inversión se destacan en 2011 los recursos destinados al dragado del Canal Martín García, para infraestructura ferroviaria y la Torre Ejecutiva.

En esta Rendición de Cuentas se otorgan partidas adicionales para el “Plan Juntos”, para “Uruguay Crece Contigo”, para fortalecer la Junta Nacional de Drogas, para el Sistema Nacional de Emergencia y para dotar de recursos a la Agencia de Compras, programas ejecutados desde la Presidencia de la República. Asimismo, se llevará adelante un programa transversal para la convivencia ciudadana que será liderado y financiado a través de la Presidencia de la República, el cual prevé la incorporación de infraestructura y equipamiento deportivo y urbano con el objetivo de mejorar la convivencia y estimular el uso de los espacios públicos.

En esta Rendición de Cuentas también se asignan recursos a través de este inciso, para cubrir la contraparte nacional del proyecto FOCEM destinado a la reconstrucción de la infraestructura ferroviaria.

Fondo para el Desarrollo (FONDES)

En diciembre de 2010, la Ley 18.716, modifica la Carta Orgánica del Banco República y crea el Fondo para el Desarrollo (FONDES), con el fin específico de apoyar emprendimientos económicos con participación de los trabajadores en su dirección y su capital. Desde el punto de vista de su financiamiento, el Fondo se nutre con el 30% de las utilidades anuales del BROU. A mayo del presente año ya han sido transferidos a este fondo 860 millones de pesos, correspondientes a las utilidades generadas por el BROU en el año 2010. Teniendo en cuenta además, las utilidades ya generadas en el año 2011 y una previsión para el año 2012, se estima que este fondo ya podría disponer de unos 100 millones de dólares para cumplir con los objetivos propuestos.

El FONDES está integrado por cuatro fondos especializados: a) asistencia técnica no reembolsable; b) garantía de crédito; c) financiamiento y d) capital semilla y capital de riesgo. El capital inicial y las nuevas transferencias que sean requeridas para sus primeros tres años de funcionamiento se distribuirán entre los cuatro fideicomisos, respetando la cláusula de que cada uno de los mismos reciba por lo menos el 20% del total del dinero manejado. Dada la característica reembolsable de algunos de los fondos, en la medida que los cobros se hagan efectivos, ello contribuirá adicionalmente a la sustentabilidad de los recursos del fondo.

9. Transferencias a los Gobiernos Departamentales

En el Presupuesto Nacional 2010 – 2014, se llegó por segunda vez a un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales en relación a los diferentes componentes de las transferencias entre ambos niveles de gobierno. En el período anterior se habían ordenado las relaciones financieras entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, incrementándose significativamente las transferencias, simplificándose sustancialmente el régimen, dándole transparencia a la determinación de las partidas y previsibilidad en la oportunidad de pago de las mismas.

En lo que refiere a la partida principal, **el literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República**, se fijó el porcentaje de distribución para los años 2011 a 2014 en un 3,33% del total de ingresos del Gobierno. Si bien se mantuvo el porcentaje final alcanzado en el período anterior, se introdujo una modificación, condicionándolo al cumplimiento de metas establecidas en compromisos de gestión acordados en el marco de la Comisión Sectorial de Descentralización. Estos compromisos deberán comprender al menos, el estar al día con los consumos corrientes de los entes y el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en forma unánime por el Congreso de Intendentes. En el año 2011 los compromisos acordados se acotaron a los extremos mínimos previstos en la ley. En caso de incumplimiento de los compromisos, el porcentaje será del 2,9%.

De esta forma, los Gobiernos Departamentales participan del aumento de los ingresos del Gobierno Central, asociados fundamentalmente al crecimiento del nivel de actividad y a los esfuerzos para mejorar la administración tributaria.

El total de recursos asignado en 2011 ascendió a 6.594 millones de pesos frente a 5.715 millones en el año anterior, lo que equivale a un incremento del 15% y se estima que dicha partida superará los 7.300 millones de pesos en 2012⁶².

La distribución de los recursos entre los diferentes Gobiernos Departamentales aprobada en la Ley de Presupuesto, correspondió a lo propuesto por el Congreso de Intendentes y responde principalmente a la

⁶² Este monto está calculado con una inflación promedio para 2012 del 5%

resultante de la aplicación de los criterios de población, superficie, inversa del PIB y necesidades básicas insatisfechas, más algunos ajustes puntuales.

Adicionalmente, en la Ley de Presupuesto, se incrementó el **Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)**, partida prevista en el numeral 2 del artículo 298 de la Constitución de la República, que asigna recursos a los Gobiernos Departamentales para fomentar el desarrollo en el interior del país. Este monto pasó de 562 millones de pesos en 2009 a 849 millones de pesos en 2011 y alcanza los 922 millones en 2012, lo que significa un incremento real de 32% en el período 2009 – 2012.

A su vez, se fortaleció el programa de **Caminería Forestal** que lleva adelante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al que se asignan 150 millones de pesos anuales a partir de 2011 para rehabilitación y mantenimiento de la red.

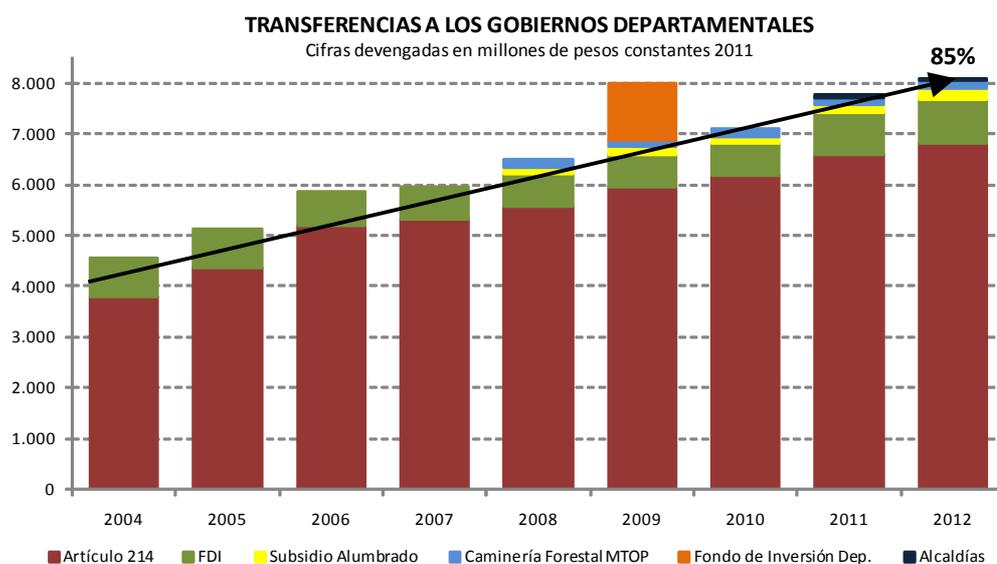
Asimismo, el presupuesto asignó al **Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios** creado por la Ley de Descentralización, una partida presupuestal anual de 50 millones de pesos para los años 2011 a 2014, que se distribuirá entre los Gobiernos Departamentales proporcionalmente al número de municipios.

Es de destacar que la Rendición de Cuentas del año 2006 creó un **subsidio al alumbrado público** que es responsabilidad de los Gobiernos Departamentales. El subsidio ha sido incremental, alcanzando en el año 2011 un 30% de la facturación medida, lo que implica un estímulo al cambio tecnológico y se abona siempre que el Gobierno Departamental se encuentre al día con el pago de estas obligaciones.

La Ley 18.870 del 23 de diciembre de 2011, prevé el incremento de este subsidio en un 10% anual a partir de 2012, hasta alcanzar en el 2014 un 60%. El incremento anual del porcentaje de subsidio está sujeto a que los Gobiernos Departamentales cumplan con los siguientes requisitos en forma incremental en los años sucesivos: en primer lugar, suscribir un convenio con UTE por el pago de las deudas anteriores a 2011; posteriormente, suscribir con OPP y UTE un Plan Departamental de Eficiencia Energética del Alumbrado Público; y por último para 2014 suscribir un Plan Departamental de Extensión y Mantenimiento de Porcentaje Medido del Alumbrado Público. En todos los casos deberá verificarse semestralmente que los planes acordados se encuentran dentro de los márgenes de ejecución previstos.

Hay que tener en cuenta además, que en forma excepcional en el año 2009 la Ley 18.565 constituyó el **Fondo de Inversión Departamental** con un aporte del Gobierno Nacional de 959 millones de pesos.

La gráfica siguiente ilustra claramente el significativo incremento en los recursos aportados por el Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales en el período 2004 a 2012, transferencias que en conjunto se estima se incrementen en el orden del 85% en términos reales.



Además del relacionamiento financiero, se han fortalecido las instancias de cooperación y complementación entre ambos niveles de gobierno. Estas se ven estimuladas también por el incremento de los recursos presupuestales de los organismos nacionales con mayor presencia en el interior del país, como MTOP, MVOTMA, MGAP, ANEP, ASSE, INDA, INAU, entre otros. Es de destacar particularmente los diferentes programas que desarrolla la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el territorio nacional y el rol fundamental que cumplen las empresas públicas en este sentido.

Los esfuerzos para apoyar el desarrollo productivo del interior se complementan además con los incentivos tributarios otorgados al amparo del régimen de promoción de inversiones, que valoran especialmente la radicación de inversiones en el interior del país.

Es de destacar los esfuerzos realizados durante el año 2011, que permitieron la creación del **Sistema Único de Cobro de Ingresos**

Vehiculares (SUCIVE) a través del cual se unifican a nivel nacional los aforos y las alícuotas según tipología de vehículos. Para viabilizar este cambio histórico, se creó el Fondo Nacional de Unificación del Tributo de Patente de Rodados, comprometiéndose el Gobierno Nacional a aportar en el período 2012 a 2015 lo necesario para asegurar que ninguno de los Gobiernos Departamentales percibiría una recaudación inferior a lo que hubiera recaudado en el año 2010 por este concepto. A la fecha el Gobierno Nacional ya realizó un aporte al SUCIVE de 300 millones de pesos.

Recientemente, la Ley 18.876 de 29 de diciembre de 2011 creó el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales (ICIR), que tiene como destino fortalecer los recursos de los Gobiernos Departamentales destinados a atender gastos e inversiones derivadas de las reparaciones en la caminería rural departamental y acceso a los establecimientos industriales y comerciales.

A continuación se presenta un cuadro que rinde cuenta de la partida para los Gobiernos Departamentales por el artículo 214 de la Constitución correspondiente al año 2011. Asimismo, se presenta la información para el año 2011, a nivel de cada departamento, de la totalidad de las diferentes partidas que les corresponde: por el Programa de Desarrollo y Gestión Municipal, por el Programa de Caminería Rural del MTOP, por Caminería de DIPRODE y el saldo de la partida por el artículo 214, el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), el subsidio al alumbrado público, el Programa de Caminería Forestal del MTOP y el Fondo de Incentivo a los Municipios.

**PARTIDA PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
POR EL ARTÍCULO 214 LIT C) DE LA CONSTITUCION - EJERCICIO 2011**

I - Cálculo de la Partida Intendencias art. 214 Lit C) de la Constitución				
Recursos a valores promedio 2010	183.187.413.692		Monto mínimo art 756 Ley 18.719	5.000.000.000
Porcentaje	3,33%		Ajuste IPC promedio 2010	334.981.287
Partida a valores 2010	6.100.140.876		Ajuste IPC promedio 2011	431.801.392
Ajuste IPC 2011	8,094%	493.731.689		
Total de la partida	6.593.872.565		Total monto mínimo ajustado por IPC	5.766.782.679

II - Composición de la partida 2011				
Art. 757 A) Ley 18.719 - MTOP Mdeo	11.250.687		Monto mínimo	2,90%
Art. 757 B) Ley 18.719 - MTOP Interior	333.443.221		Compromiso de Gestión	0,40%
Art. 757 C) Ley 18.719 - PDGM	168.564.258		Total de la partida	3,33%
Resto de la partida - MEF	6.080.614.399			
Total de la partida	6.593.872.565			

III - Ejecución de las partidas de inversión según el Balance de Ejecución Presupuestal 2010				
Conceptos		Crédito	Ejecutado	Diferencia
Art. 481 A) Ley 17.930	DIPRODE	7.547.868	5.991.632	1.556.236
Art. 480 A) Ley 17.930	MTOP Montevideo	8.696.379	8.696.379	0
Art. 480 B) Ley 17.930	MTOP Interior	261.841.101	261.565.221	275.880
Art. 480 C) Ley 17.930	PDGM	390.133.025	198.558.964	191.574.061
Totales		668.218.373	474.812.196	193.406.177

IV - Ejecución de las partidas de inversión según el Balance de Ejecución Presupuestal 2011				
Conceptos		Crédito	Ejecutado	Diferencia
Art. 757 A) Ley 18.719 - MTOP Mdeo		11.250.689	11.250.687	2
Art. 757 B) Ley 18.719 - MTOP Interior		338.749.311	333.443.221	5.306.090
Art. 757 C) Ley 18.719 - PDGM		390.133.025	168.564.258	221.568.767
Totales		740.133.025	513.258.166	226.874.859

V - Pagos realizados 2011							
MES	Por ejercicio 2010			Por ejercicio 2011			TOTAL
	Cuota	Complemento	Total	Cuota	Complemento	Total	
Enero	258.196.266		258.196.266				258.196.266
Febrero		81.601.939	81.601.939	323.705.286		323.705.286	405.307.225
Marzo			0	323.502.942		323.502.942	323.502.942
Abril			0	323.604.114		323.604.114	323.604.114
Mayo			0	323.604.114		323.604.114	323.604.114
Junio		193.406.177	193.406.177	323.604.114	161.404.166	485.008.280	678.414.457
Julio			0	323.604.114	200.000.000	523.604.114	523.604.114
Agosto			0	323.604.114	100.000.000	423.604.114	423.604.114
Septiembre			0	323.604.114		323.604.114	323.604.114
Octubre			0	323.604.114	261.900.859	585.504.973	585.504.973
Noviembre			0	323.604.114	215.081.927	538.686.041	538.686.041
Diciembre			0	323.604.114	675.867.285	999.471.399	999.471.399
Enero/2012			0	323.604.114	200.000.000	523.604.114	523.604.114
Febrero/2012			0		161.542.023	161.542.023	161.542.023
Junio/2012			0		221.568.771	221.568.771	221.568.771
	258.196.266	275.008.116	533.204.382	3.883.249.368	2.197.365.031	6.080.614.399	6.613.818.781

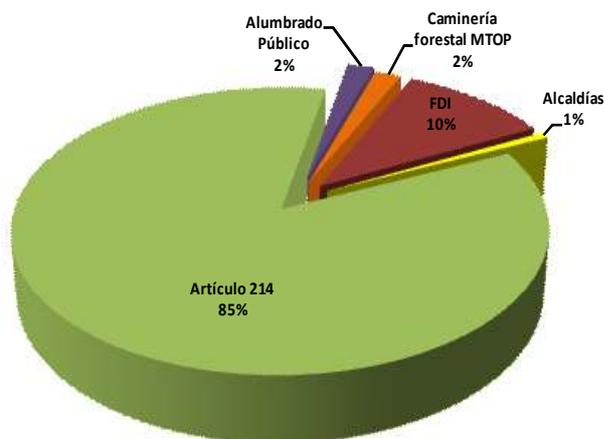
TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES - AÑO 2011										
En millones de pesos corrientes										
Intendencia	Saldo Art. 214 (1)	Caminería rural MTOP	PDGM (2)	Total Art. 214	Alumbrado Público	Caminería forestal MTOP	FDI	Alcaldías	TOTAL	%
Artigas	298	19	15	332	3	4	51	2	392	5,1%
Canelones	529	39	54	622	0	11	113	17	764	9,8%
Cerro Largo	306	23	5	333	12	11	60	1	417	5,4%
Colonia	256	19	10	285	0	3	28	4	319	4,1%
Durazno	269	19	1	289	6	8	42	1	346	4,5%
Flores	146	10	1	157	0	2	16	1	175	2,3%
Florida	237	16	3	256	4	9	37	1	308	4,0%
Lavalleja	232	19	0	251	5	13	38	1	308	4,0%
Maldonado	415	14	19	448	19	6	24	5	502	6,5%
Montevideo	839	11	---	851	52	1	0	1	905	11,7%
Paysandú	338	18	2	358	0	10	52	5	424	5,5%
Río Negro	248	14	3	265	4	12	29	2	311	4,0%
Rivera	279	16	2	296	0	17	57	1	371	4,8%
Rocha	264	16	8	287	8	7	36	2	340	4,4%
Salto	357	22	0	379	12	6	61	2	461	5,9%
San José	220	15	14	249	11	5	35	4	304	3,9%
Soriano	280	16	0	296	6	5	33	1	342	4,4%
Tacuarembó	330	25	0	355	0	10	63	1	429	5,5%
Treinta y Tres	240	14	20	274	5	5	36	1	322	4,1%
Gastos adm.	0	0	11	11	0	0	13		25	0,3%
Total	6.081	345	169	6.594	149	145	824	53	7.766	100%

Fuente: OPP - MEF

FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR			
Intendencia	Crédito	Ejecutado	% Ejecución
Artigas	51	51	100%
Canelones	121	113	93%
Cerro Largo	60	60	100%
Colonia	28	28	100%
Durazno	42	42	100%
Flores	16	16	100%
Florida	37	37	100%
Lavalleja	38	38	100%
Maldonado	24	24	100%
Montevideo	---	---	---
Paysandú	52	52	100%
Río Negro	30	29	96%
Rivera	61	57	94%
Rocha	36	36	100%
Salto	61	61	100%
San José	35	35	100%
Soriano	33	33	100%
Tacuarembó	63	63	100%
Treinta y Tres	36	36	100%
Gastos adm.	25	13	52%
Total	849	824	97%

Fuente: OPP

RECURSOS PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES 2011
Cifras devengadas en millones de pesos corrientes



VIII.GESTIÓN PRESUPUESTAL

1. Mejoras en la gestión presupuestal y financiera

El presupuesto quinquenal 2010-2014 incorporó importantes mejoras en el proceso presupuestario, procurando mejorar la programación del gasto público, así como el proceso de rendición de cuentas, y por ende la asignación de recursos.

a. El marco fiscal global

Este es el segundo período presupuestal en que se ha trabajado sobre la base de la vinculación entre la planificación del gasto en términos presupuestarios y la programación financiera. Si bien el proceso presupuestal naturalmente debería basarse en la planificación integral de la gestión financiera, ésta no era la situación que caracterizaba los presupuestos anteriores.

En general los presupuestos quinquenales preveían un mismo nivel de gasto para todos los ejercicios, sin considerar la existencia de acciones nuevas emprendidas en el período o la propia evolución temporal de los gastos, que deberían hacer variar la cadencia de las previsiones. Los montos de asignaciones presupuestales muchas veces eran limitados posteriormente por la vía administrativa mediante el establecimiento de topes de ejecución, lo que ocasionaba en el mejor de los casos, expectativas de niveles de gasto que no se podían cumplir. Asimismo, la falta de adecuación entre las asignaciones presupuestales y las posibilidades de caja, llevaban a que a veces no fuera posible pagar gastos ya ejecutados, provocando un crecimiento en la deuda flotante y como consecuencia, aumentos en los niveles de precios a que podía comprar el gobierno central.

En los últimos dos períodos, al vincularse el presupuesto con la programación financiera, se ha procurado que el presupuesto se constituyera en una herramienta estratégica de la gestión, para marcar el rumbo y generar confianza, tanto en el respeto de los equilibrios macroeconómicos, como en la concreción gradual del programa de gobierno. De este modo, se transforma en la expresión financiera del programa del gobierno y la principal herramienta para cumplir con los compromisos asumidos con la ciudadanía.

El Presupuesto Nacional se elabora a partir del escenario macroeconómico previsto y de las metas fiscales establecidas. Estas abarcan a todo el sector público, y por ende comprenden además de los organismos del Presupuesto Nacional, a las empresas públicas y a los gobiernos departamentales. En tanto, las metas fiscales son establecidas con criterio caja, la programación se realiza teniendo en cuenta la cadencia del gasto presupuestal y del flujo de ingresos y pagos, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos y por tanto, considerando la necesaria retroalimentación entre los procesos de presupuestación de gasto y caja.

En oportunidad de cada Rendición de Cuentas se revisa el proceso de programación, de modo de determinar y diseñar los ajustes necesarios. Esto fortalece el cumplimiento de las metas fiscales, que en los últimos años sólo se han visto ligeramente desalineadas en caso de shocks externos o climáticos considerables, habiendo repercutido estos últimos en forma importante sobre los costos de abastecimiento eléctrico.

b. Cambios estructurales en el presupuesto

El Presupuesto 2010 – 2014 se estructuró a partir de un cambio en la orientación programática, pasando de una apertura estrictamente institucional a una estructura que vincula la planificación presupuestaria con las políticas a llevar adelante. Este cambio significativo constituye un primer paso, tanto para la vinculación del presupuesto con el plan de acción de gobierno, como para la vinculación con los resultados que se obtienen con los recursos aplicados a tales fines.

En el último presupuesto se ha iniciado un proceso que tiende a orientar el mismo para resultados en torno a 17 áreas programáticas. Este encare, liderado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, permite focalizar en los objetivos finales de las políticas con una visión transversal, requiriendo para ello la definición y el desarrollo de indicadores que permitan medir la gestión.

Esta es la primera Rendición de Cuentas en la cual se podrá ver la ejecución del gasto con esta nueva estructura programática. Hay que tener en cuenta que este es el inicio de un proceso, que requerirá retroalimentaciones permanentes y que en estas etapas iniciales, las asignaciones presupuestales continúan realizándose con un enfoque institucional.

La apertura programática realizada de esta forma conlleva la asignación de mayores responsabilidades en la gestión y por tanto se hace imprescindible acompañar las mismas con mayor flexibilidad para los ejecutores en el manejo de los créditos presupuestales. En este sentido la Ley 18.719 planteó varias modificaciones en el Capítulo “Ordenamiento Financiero”, como por ejemplo, transfiriendo a los Incisos la autorización para disponer trasposiciones, que antes estaba en la órbita del Poder Ejecutivo.

c. Rendición de cuentas

Desde el año 2005 se ha realizado un esfuerzo para ampliar y profundizar la información aportada al Parlamento en oportunidad de cada una de las instancias presupuestales. Los Informes Económico Financieros y las Exposiciones de Motivos que acompañan cada uno de los Proyectos de Ley de Presupuesto y Rendición de Cuentas presentan las proyecciones macroeconómicas que sustentan las previsiones, explicitan las metas fiscales y la estrategia fiscal y analizan los objetivos de política y los logros alcanzados. Asimismo, se ha procurado presentar información de las asignaciones presupuestales y su ejecución en forma clara y sintética.

d. Mejoras en la exposición de la información presupuestal

En el presupuesto 2010-2014 se ha diferenciado el nivel de gasto permanente vigente al momento de elaborar el presupuesto, y las asignaciones presupuestales adicionales. El nivel de gasto vigente a la fecha de elaboración del presupuesto, una vez consolidadas las necesidades presupuestales de carácter permanente atendidas mediante mecanismos de ajuste anuales, fue incluido directamente en el planillado y constituyó la línea de base.

Las asignaciones por encima de la línea de base se explicitaron mediante la inclusión de artículos, cuyo costo también está identificado en el planillado y que completan la proyección del nivel de gasto presupuestal. Esto contrasta con prácticas presupuestales anteriores, en que muchas veces modificaciones presupuestales eran incluidas directamente en el planillado.

Concomitantemente, en el último presupuesto se ha procedido a una mejora en la exposición de la información presupuestal, cuyos aspectos más relevantes son:

- Concepto de inversión - Se ajustó el concepto de inversión, tendiendo a que reflejara la formación de activos. Era práctica usual

la consideración presupuestal de la totalidad de los gastos financiados con endeudamiento externo como inversiones, por más que los mismos tuvieran componentes de gasto corriente.

- Subsidios y Subvenciones - Se unificaron en el Inciso 21 los subsidios y subvenciones incluidos en todo el Presupuesto Nacional, y se asignó la supervisión de los mismos a los incisos que por materia tienen competencia en el tema.
- Transferencias a la Seguridad Social - Se incluye en un único inciso todas las asignaciones destinadas a Instituciones de la Seguridad Social (Inciso 22) a fin de visualizar claramente las transferencias que realiza a esos fines el Presupuesto Nacional, cuando anteriormente algunas de estas partidas se consideraban en el Inciso 24 “Créditos Diversos”.
- Partidas para cuya utilización se requiere autorización del Poder Ejecutivo – Todas estas partidas se incluyeron en el Inciso 23 “Partidas a Reaplicar” ya sea que la misma hubiere sido asignada en carácter de previsión (partidas de refuerzos e imprevistos) o como bolsa global cuya utilización está condicionada a la reasignación expresa a otro inciso, como por ejemplo, las partidas salariales para reestructuras. Anteriormente algunas de estas partidas estaban incluidas en el Inciso 24 “Créditos Diversos”.
- Inclusión en el Inciso 24 de los gastos generales del Estado – Se procuró que este inciso reflejara los gastos que son de obligación general del Estado pero no corresponden a la actividad de operación de un inciso específico, así como los que corresponden a gastos transversales al Gobierno. A la primera categoría corresponden por ejemplo las renunciaciones fiscales materializadas en emisión de certificados de crédito, el desfinanciamiento del FONASA, las cuotas de afiliación de Organismos Internacionales, etc. Entre los programas transversales se destaca el desarrollo de sistemas de información de interés tanto de los propios ejecutores como de las oficinas transversales (OPP, ONSC, MEF), como por ejemplo, las actividades de gobierno electrónico (AGESIC), la reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el diseño del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), entre otros.

A partir de la última Ley de Presupuesto, todas las propuestas de modificación presupuestal (artículos propuestos) fueron procesadas en un nuevo sistema informático. De esta manera, los involucrados pueden dar

seguimiento a cada propuesta, se redefinen los roles de los intervinientes en el proceso, el proyecto de ley se elabora en forma automática y en todo momento, se dispone del costo actualizado de la propuesta de modificación presupuestal.

La existencia del sistema, conjuntamente con la distinción entre la línea de base y las nuevas aspiraciones presupuestales, permitieron que las solicitudes fueran acompañadas con una justificación de su necesidad, identificando para cada caso el problema que determina la inclusión de la norma, así como las consecuencias de su no aprobación y los efectos esperados de la aplicación de la misma, información que a partir de la última rendición de cuentas, se ha aportado para la discusión parlamentaria.

Continuando la línea de trabajo iniciada en la mejora de la información y consistente con la línea de gobierno electrónico, se ha incorporado en 2012 un nuevo sistema informático para la gestión de las modificaciones presupuestales que requieren autorización del Ministro de Economía y Finanzas o del Poder Ejecutivo. Esto permitirá mayor agilidad en el proceso, requerirá una adecuada fundamentación de la solicitud, exigirá mayores esfuerzos para la optimización en la utilización de los créditos y aportará información útil para el seguimiento de la ejecución.

e. Sistema de Información Financiera

El proceso iniciado de fortalecimiento de la capacidad institucional y de los procesos operativos de la Contaduría General de la Nación, se realizan concomitantemente con el diagnóstico de la situación del sistema de información financiera. La reingeniería o rediseño del Sistema Integrado de Información Financiera no sólo constituye un cambio en el sistema informático, sino también es un cambio de enfoque de la herramienta, pasando de una visión de registro a una visión de sistema de información resultante de los procesos de gestión. En la actualidad, se está desarrollando el modelo conceptual de alto nivel imprescindible para abordar las etapas de ejecución del proyecto, que permita contar con información más oportuna y de mejor calidad en todo el ciclo presupuestal, y que posibilite el desarrollo de la contabilidad en el Gobierno Central.

f. Mejora en la gestión de tesorería

Como parte de la mejora de la gestión financiera y presupuestal se ha fortalecido el rol estratégico de la Tesorería General de la Nación. En

primer lugar, a través de la modernización del sistema de pagos en su profundidad y alcance, tanto al incorporar la plataforma web como mecanismo de pago del banco agente BROU, como en la inclusión por primera vez de la banca privada al sistema. Con esta medida se facilita la sustitución del medio de pago cheque por transferencias electrónicas, con la consiguiente mejora en la atención de los beneficiarios.

Simultáneamente se ha encarado un proceso de racionalización de las cuentas bancarias oficiales, con el objetivo de hacer cumplir los principios de la cuenta única. Si bien el gobierno trabaja desde hace más de diez años con un sistema de cuenta única, existen numerosas cuentas bancarias oficiales con saldos importantes que es necesario optimizar. La reducción de las mismas permitirá mejorar el manejo financiero, el control de las disponibilidades y abatir los costos generados por la existencia de fondos disponibles en cuentas dispersas. En este campo se han obtenido logros significativos, que van desde la eliminación de cuentas innecesarias hasta la disminución de solicitudes y autorizaciones de aperturas de nuevas cuentas bancarias.

Más allá de esto, el resultado más destacable es la concientización de los organismos sobre la nueva forma de trabajo en materia de administración financiera, previéndose continuar abarcando más incisos y otras fuentes de recursos.

Es de destacar que se ha fortalecido la planificación financiera, en coordinación con las gerencias financieras de los incisos, estableciendo una metodología de trabajo que asegura la disponibilidad financiera de la ejecución presupuestal, dándole así mayor previsibilidad a la oportunidad de pago. Este conjunto de medidas tiene un impacto relevante en la mejora de la información de base sobre la que se elaboran las estadísticas fiscales.

g. Compromisos de gestión

Se ha incorporado la suscripción de compromisos de gestión como un instrumento que se inscribe en una administración pública orientada a resultados. Su utilización se realiza tanto a la interna de la propia administración, como en los casos de DGI, Catastro y el Ministerio del Interior, así como también como forma de relacionamiento con los organismos que perciben subsidios o subvenciones del Presupuesto Nacional, con el objetivo que los mismos se utilicen de una forma más eficaz y eficiente y alineada con las políticas sectoriales.

Los compromisos explicitan objetivos y acciones que se procura estimular y contribuyen a que la asignación de recursos tenga como contrapartida el cumplimiento de metas vinculadas a mejoras de gestión, que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos de los organismos. Se ha creado una Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión que es presidida por OPP, con participación de MEF y ONSC.

h. Salarización de proventos

Con el correr de los años se habían ido generando múltiples proventos que recaudan los organismos por los servicios que prestan y que en muchos casos se destinan a partidas salariales. Por un lado, ello genera distorsiones en los niveles salariales entre los diferentes organismos y se han constituido muchas veces en verdaderos obstáculos para poder modificar procedimientos y mejorar la gestión.

Es por ello que desde el año 2005 se ha encarado un proceso gradual de salarización de proventos, como forma de separar las retribuciones que corresponde pagar por la realización de una tarea, de la recaudación directa que percibe ese organismo, posibilitando de esta manera en muchos casos la mejora en los procesos y de la atención al ciudadano.

Son múltiples los ejemplos de procesos de salarización recientes, como los encarados en la Dirección General de Catastro asociado a la emisión de las cédulas catastrales, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social asociado a la planilla de trabajo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores asociado a las legalizaciones, en la Dirección General de Registros, en el Registro Civil, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería y en esta Rendición de Cuentas en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con la recaudación por servicios extraordinarios.

i. Donaciones especiales con exoneraciones fiscales

La Ley de Reforma Tributaria previó la posibilidad que las donaciones realizadas a ciertas instituciones de enseñanza, salud y apoyo a la niñez cuenten con exoneraciones tributarias especiales. Esta exoneración otorgada a los donantes implica una renuncia fiscal por parte del Estado equivalente al 83% del monto donado, lo que constituye un costo fiscal relevante.

La última Ley de Rendición de Cuentas introdujo cambios sustantivos en esta materia, unificando el procedimiento para todos los organismos beneficiarios del régimen y fijando el 31 de marzo como plazo máximo para la presentación de los proyectos pasibles de ser promovidos. Ello permite determinar el monto máximo de exoneraciones para cada año, atendiendo a los proyectos presentados y a las posibilidades fiscales, asignándolo a las diferentes instituciones beneficiarias.

Se desarrolló un sistema informático para la solicitud y gestión de estas donaciones, lo que permitió definir un procedimiento único para todos los beneficiarios, facilitando la tramitación tanto para instituciones donantes como beneficiarias, y mejorando el control y seguimiento de los proyectos.

j. Asociaciones Público – Privadas

La aprobación de la Ley 18.786 viabiliza un procedimiento de contratación que tiene como objetivo impulsar la participación del sector privado en determinados proyectos de inversión y que en esencia, permitirá al sector público contar con más y mejor infraestructura. Los procesos más avanzados al momento refieren a cárceles y rutas. En este tipo de asociaciones público – privadas con pago por disponibilidad, se pasa de una lógica de construir infraestructura, a una de pagar por un servicio que incluye la disponibilidad y el mantenimiento de la misma. De esta manera se entiende a la infraestructura como un medio para la prestación de un servicio y se pone mayor énfasis en el servicio final, por lo que es de esperar que se genere una mejora en la calidad de los servicios prestados.

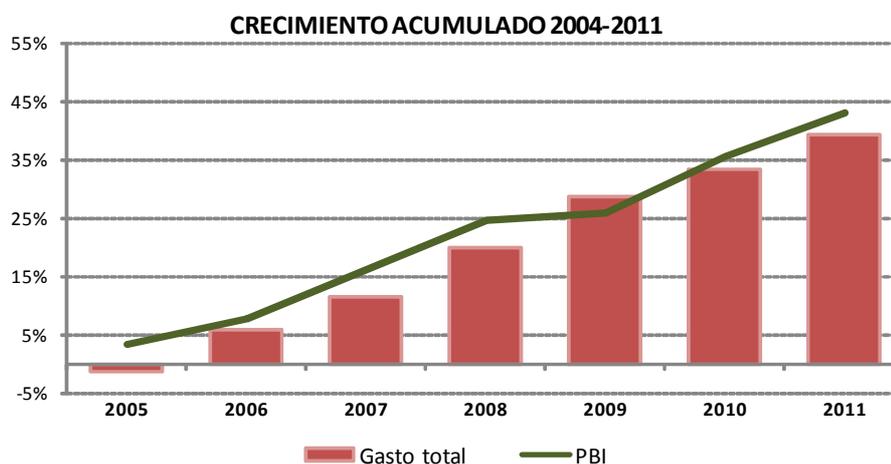
Ello constituye un cambio profundo que requiere una adecuación de los diferentes organismos involucrados a los nuevos roles. En tanto estas asociaciones implican asumir obligaciones por períodos extensos, se debe realizar una cuidadosa formulación y evaluación de los proyectos y un minucioso análisis de los contratos. A su vez, la normativa prevé que la prestación de los servicios a través de este tipo de asociación debe generar valor por dinero, es decir, que debe ser más eficiente que la prestación realizada de forma tradicional, lo que a su vez requiere disponer de mejor información de costos y calidad de los servicios públicos que actualmente se brindan. Todo este análisis debe enmarcarse además en la evaluación de los impactos fiscales.

2. Gestión presupuestal en el año 2011

El año 2011 constituye el primer año de ejecución del Presupuesto 2010 – 2014, correspondiente a la nueva administración. Dentro del conjunto de políticas impulsadas para este nuevo período se destacan vivienda, educación, seguridad, infraestructura y protección social, estando las asignaciones presupuestales en concordancia con ello.

Los créditos presupuestales se componen básicamente de las asignaciones establecidas en la Ley de Presupuesto Nacional 2010–2014, más los créditos aprobados en la Rendición de Cuentas del año 2010. Asimismo, existen partidas de carácter estimativo, como las transferencias a la seguridad social, los intereses de deuda y los certificados de crédito, entre otras.

La ejecución total de gastos en el año 2011, comprendiendo remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones ascendió a 217.787 millones de pesos⁶³, lo que constituye un incremento del 5% en términos reales respecto del año 2010, acumulando así un 39% desde el año 2004.



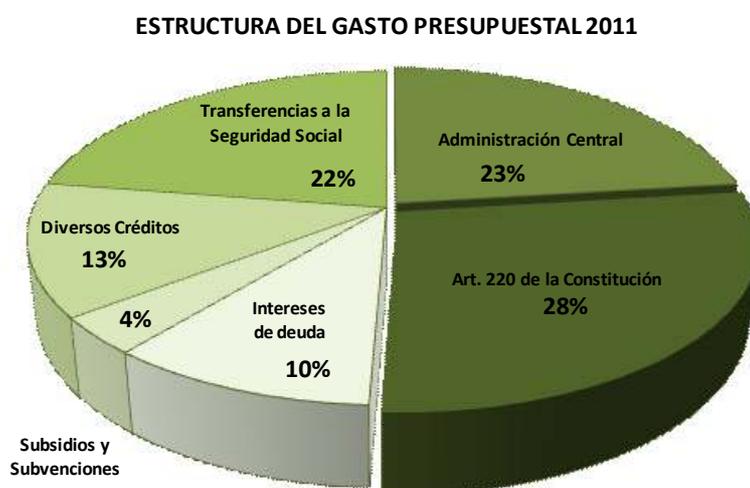
Es importante señalar, que el análisis del presente capítulo se realiza con referencia a créditos presupuestales, en tanto que el resultado fiscal y las metas fijadas en esta materia se establecen y se miden en base caja.

⁶³ Se excluyen las partidas figurativas del Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos” que totalizan 2.323 millones de pesos.

a) Estructura del gasto presupuestal 2011

En cuanto a la estructura del gasto, el 51% corresponde a la Administración Central y los Organismos del artículo 220 de la Constitución. Las transferencias a la Seguridad Social⁶⁴, representaron en 2011 el 22% del gasto total.

La categoría “Diversos Créditos”, que se encuentra comprendida en el Inciso 24, representa un 13% del total del gasto e incluye aquellos gastos generales del Estado que no están asociados a ningún Inciso en particular, como los certificados de crédito de DGI, las partidas destinadas a los Gobiernos Departamentales, los costos de la prefinanciación de exportaciones y el financiamiento del déficit del FONASA, entre otros⁶⁵. Los intereses de la deuda representan un 10% del total del gasto y los subsidios y subvenciones, que se encuentran reflejados en el Inciso 21, ascienden al 4%.

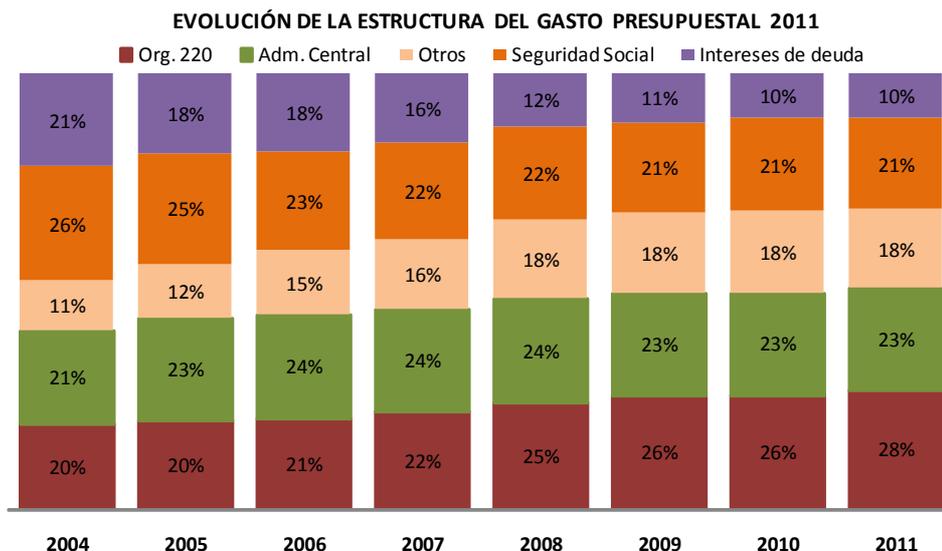


En los últimos años, se ha modificado la estructura del gasto, reduciéndose significativamente el peso de los intereses de la deuda, que pasaron de representar un 21% del gasto total en 2004 a un 10% en 2011. También se redujo la participación de las transferencias a la seguridad social. De esta

⁶⁴ Las transferencias a la Seguridad Social con criterio presupuestal, no incluyen los aportes personales y patronales de los funcionarios públicos, los cuales contribuyen al financiamiento del sistema.

⁶⁵ Los gastos asociados a algún Inciso en particular son reclasificados y se incluyen al análisis de créditos y ejecución de cada Inciso.

manera se abrió un espacio que permitió el incremento del gasto social, que se reflejó principalmente en una mayor participación de los Organismos del 220 de la Constitución, que comprenden a los organismos de la enseñanza y al principal prestador público de salud entre otros, que pasaron del 20% en 2004 al 28% del total de gasto en 2011. En el mismo período la Administración Central aumentó su participación en 2 puntos porcentuales.



*Dentro de la categoría "Otros" se incluyen las partidas del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Inciso 24 "Diversos Créditos" así como también las Asignaciones Familiares que se encuentran incluidas en el Inciso 22 "Transferencia a la seguridad social". Por tanto, las Transferencias a la Seguridad Social incluyen la asistencia financiera a los organismos de seguridad social, las rentas afectada y el costo de las pensiones graciables.

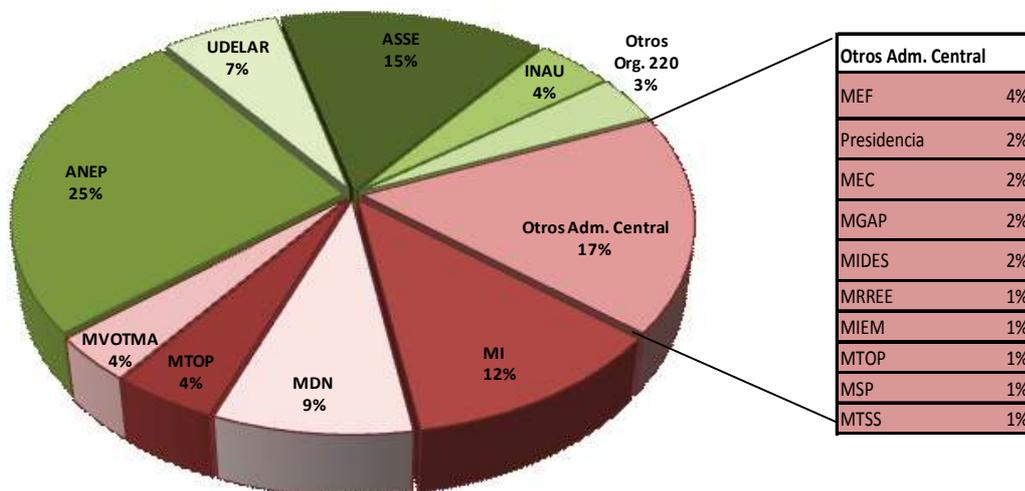
En el año 2011, el nivel de gasto de la Administración Central se incrementó en un 3% en términos reales respecto al año 2010, acumulando un 50% real en todo el período 2004-2011. Los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República crecieron en una magnitud significativamente mayor, haciéndolo en el último año en un 9% y acumulando un 96% en todo el período. En sentido contrario, los intereses de la deuda se redujeron en un 33% en términos reales en todo el período.

A continuación se analiza la ejecución presupuestal de la Administración Central y los Organismos del artículo 220, que ascendió a 110.311 millones de pesos en 2011. Dentro de los Organismos del artículo 220, se destaca la participación de ANEP que representa un 25% del total, seguida por ASSE con un 15%, la UDELAR un 7% y el INAU un 4%.

En la Administración Central se destaca la participación del Ministerio del Interior que representa el 12% del total del gasto, seguido por el

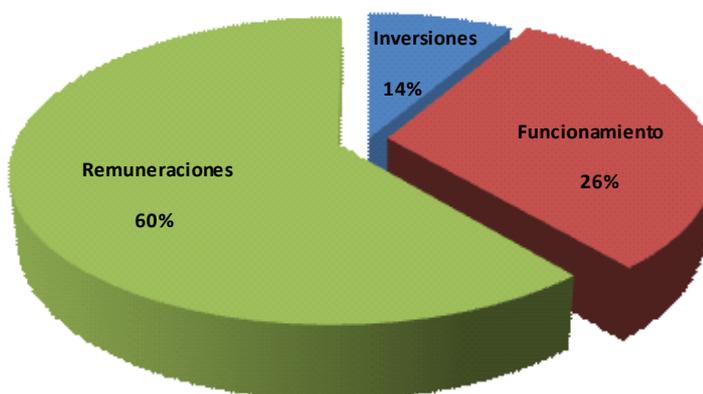
Ministerio de Defensa Nacional con un 9% y los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con un 4% cada uno.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORG. 220 - ESTRUCTURA AÑO 2011



En cuanto a la composición funcional del gasto, es de destacar la elevada participación de las remuneraciones en el total de gastos de la Administración Central y los Organismos del artículo 220, que alcanza a representar un 60% del total. Incluso en el último año se incrementó el peso de las remuneraciones, debido a las asignaciones incrementales establecidas en la última Ley de Presupuesto, destacándose la incidencia de los aumentos en la masa salarial de los organismos de la educación y del Ministerio del Interior asociados a las prioridades establecidas en materia de educación y seguridad, servicios intensivos en recursos humanos. Los gastos de funcionamiento representan un 26% del total y las inversiones un 14%.

COMPOSICION DEL GASTO ADM. CENTRAL Y ORG. 220 - 2011



b) Síntesis de la Ejecución Presupuestal del año 2011

A continuación se analiza la ejecución presupuestal de la Administración Central y los Organismos del artículo 220 de la Constitución en el año 2011. La ejecución total de la Administración Central ascendió a 50.180 millones de pesos, lo que equivale a un 87% del total de los créditos asignados. Entre los incisos con niveles de ejecución más elevados se destacan el MVOTMA, el MTOP y el Ministerio de Desarrollo Social con ejecuciones superiores al 90%.

Los Organismos del artículo 220 de la Constitución ejecutaron un 97% de la totalidad de los créditos asignados que ascendieron a 62.190 millones de pesos. Es de destacar que ASSE, el Poder Judicial, ANEP y UDELAR presentan niveles de ejecución superiores al 95%. Hay que tener en cuenta que estos organismos cuentan con mayores flexibilidades en la ejecución del gasto y fundamentalmente para la contratación de recursos humanos.

Hay que considerar que los niveles de ejecución del año 2011 pueden haberse visto afectados por los importantes incrementos otorgados en la Ley de Presupuesto para dicho año, que ascendieron a unos 650 millones de dólares sobre los niveles de ejecución permanente del año 2009. En particular, la elevada concentración de los incrementos en materia de remuneraciones y la habitual demora para poder llenar cargos, pueden estar incidiendo en los niveles de ejecución del año.

Es importante destacar además, que el análisis que es posible efectuar a partir de la ejecución de los créditos presupuestales no permite realizar consideraciones respecto de la eficiencia y efectividad del gasto.

A continuación se presenta un análisis de la ejecución presupuestal del año 2011 según los diferentes tipos de gasto: remuneraciones, funcionamiento e inversión, para todas las fuentes de financiamiento presupuestales (rentas generales, rentas de afectación especial y endeudamiento externo). Hay que tener en cuenta que la depuración del concepto de inversiones iniciada en este Presupuesto puede generar alguna distorsión en el análisis a nivel de los componentes del gasto.

En este análisis se incluyen también los incrementos otorgados al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930 por concepto de “refuerzos de rubro” y las habilitaciones de crédito por “acontecimientos graves e imprevistos” en

base al artículo 464 de la Ley 15.903. Hay que tener en cuenta que la partida de refuerzos se destina en su mayor parte a cubrir los incrementos de precios de los gastos y las inversiones, y en menor medida a enfrentar ajustes en las previsiones originales.

Se incluye en el análisis la Administración Central y los Organismos del Art. 220 de la Constitución así como también los Incisos 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos”. Las partidas del Inciso 24 cuya ejecución está asociada a un Inciso particular, se exponen en el Inciso correspondiente. Por tanto, se excluyen del análisis las transferencias a la Seguridad Social y los intereses de la deuda que fueran analizadas anteriormente.

Debe tomarse en cuenta que durante para el nuevo Presupuesto Nacional se realizaron reasignaciones o reordenamientos de créditos que afectan la comparación directa con respecto a los años anteriores, tales como: redistribución hacia el Inciso 21 de las asignaciones de subsidios y subvenciones incluidas en todo el presupuesto nacional; reasignación hacia el Inciso 24 “Diversos Créditos” de los gastos generales del estado y el reordenamiento entre gastos de inversión y funcionamiento a efectos de reflejar la verdadera naturaleza económica del gasto.

Gastos de funcionamiento

La ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento ascendió a 61.644 millones de pesos lo que equivale a un nivel de ejecución de un 97% del total de las asignaciones destinadas a este concepto.

Los organismos docentes, ASSE y el Poder Judicial son los que presentan mayores niveles de ejecución con valores cercanos al 100%. Adicionalmente, se destacan el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU cuya ejecución se encuentra en el entorno del 95%.

Los incrementos otorgados al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930 “refuerzos de rubro” para gastos de funcionamiento totalizan 3.442 millones de pesos. Un 22% fue destinado a ASSE para cubrir los aumentos de precios y salarios de Comisión de Apoyo y Patronato del Sicópata y los mayores gastos a través de la Comisión de Apoyo originados principalmente por la emergencia sanitaria de fines de 2010.

Se destacan también los incrementos otorgados para el Ministerio de Defensa Nacional e Interior que corresponden a un 10% del total con

destino a partidas de alimentación, suministros y otros gastos diversos y para el Ministerio de Desarrollo Social principalmente por los ajustes de valor de las prestaciones. En el caso de ANEP al ajuste de crédito presupuestal se origina por la mayor recaudación del Impuesto de Primaria destinado al plan alimentario escolar.

En lo que respecta al Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”, los principales incrementos fueron otorgados para asistencia financiera a la Administración Nacional de Correos, a la Administración de Ferrocarriles del Estado y al Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, en este último caso, para amortizar parcialmente la deuda que ese organismo mantiene con el BROU por las inversiones realizadas.

Inversiones

El crédito presupuestal asignado a inversiones ascendió a 19.745 millones de pesos en 2011. Un 21% correspondió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un 19% para el Ministerio de Vivienda y un 15% del total de las inversiones del Gobierno Central se destinó a ANEP.

El nivel de ejecución presupuestal total en este rubro ascendió al 94%, registrando los Incisos antes mencionados porcentajes de ejecución cercanos al 100%.

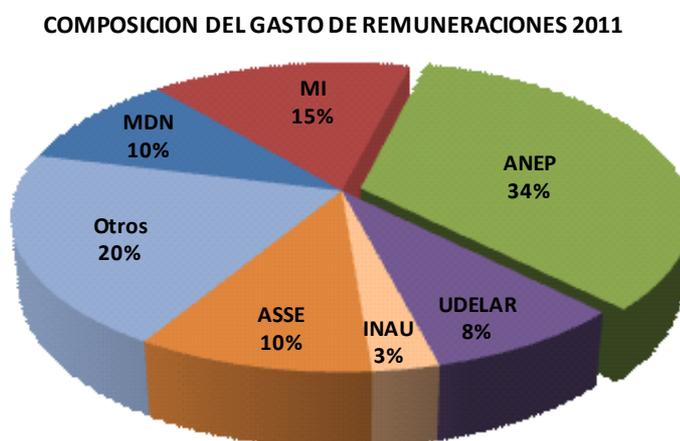
Durante el año 2011 se otorgaron incrementos presupuestales para inversiones por un total de 1.267 millones de pesos, de los cuales se destacan 433 millones para la Torre Ejecutiva y 217 millones al Ministerio del Interior con el objetivo de ampliar los complejos carcelarios y dotarlos de equipamiento, complementando así los esfuerzos realizados en los años anteriores. Adicionalmente, se destinaron 215 millones de pesos para el Plan Ceibal para equipamiento y desarrollo de contenidos y 105 millones de pesos para continuar con las obras en el Auditorio Adela Reta.

A mediados del año 2011 se autorizan 300 millones de pesos para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), por concepto de “acontecimientos graves e imprevistos”, para asegurar los recursos necesarios para el comienzo de las obras.

Remuneraciones

Los créditos presupuestales asignados para remuneraciones totalizaron 73.203 millones de pesos. El nivel de ejecución ascendió a 90% de los cuales un 34% correspondió a ANEP, un 15% al Ministerio del Interior y

un 10% al Ministerio de Defensa. Si bien ASSE también representa un 10% del total ejecutado de remuneraciones, hay que tener en cuenta que los gastos de Comisión de Apoyo y Patronato del Sicópata se computan como gastos de funcionamiento.



Los niveles de ejecución de los Organismos del 220, que cuentan con mayores flexibilidades que la Administración Central en esta materia, son en general cercanas al 100%, tanto en ASSE, INAU, el Poder Judicial, ANEP y UDELAR.

En materia de remuneraciones las partidas incrementales al amparo del artículo 41 “refuerzos de rubro” sólo pueden ser otorgadas cuando existe recaudación afectada específicamente a estos efectos y por ende corresponden exclusivamente a la fuente de financiamiento 1.2 “Rentas de afectación especial”.

En el año 2011 se destaca el aumento de crédito por 760 millones de pesos para poder cubrir los pagos al personal que presta el “servicio 222” reflejando el incremento de la recaudación que el mismo genera y el incremento de 146 millones de pesos para UDELAR a efectos de cubrir las remuneraciones asociadas a trabajos realizados por convenios con terceros.

c) Cuadros de ejecución presupuestal

A continuación se detalla la información correspondiente a:

- la evolución de los créditos ejecutados en el período 2004-2011 según tipo de gasto para cada uno de los incisos y para todas las fuentes de financiamiento presupuestales;
- análisis de los créditos y la ejecución presupuestal del año 2011;
- composición de los créditos y la ejecución de los incisos 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos”, detallando las reasignaciones realizadas a los Incisos, a partir del Inciso 24;
- refuerzos de rubro y acontecimientos graves e imprevistos otorgados en el año 2011.

Evolución de la ejecución presupuestal 2004 - 2011

CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2011										
En millones de pesos corrientes										
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var. real 2004-2011	Var real 2010-2011
2 Presidencia	738	593	835	812	1.694	1.865	1.778	2.560	116%	33%
3 Defensa (1)	5.013	5.349	5.900	6.516	8.009	8.321	8.883	9.456	18%	-2%
4 Interior	4.460	4.773	5.308	6.543	7.632	9.474	10.927	12.772	78%	8%
5 Economía y Finanzas	1.539	1.707	2.079	2.456	2.814	3.181	3.571	3.943	60%	2%
6 Relaciones Exteriores (2)	1.435	1.627	1.549	1.495	1.595	1.750	1.700	1.807	-22%	-2%
7 Ganadería (3)	1.068	1.770	1.297	1.537	1.861	2.224	1.993	1.999	17%	-8%
8 Industria	166	172	200	268	327	412	470	607	128%	19%
9 Turismo y Deporte	354	344	373	485	742	717	755	1.008	77%	23%
10 Transporte y O. Públicas (4)	2.666	2.876	3.000	3.120	4.161	4.524	5.103	4.948	16%	-11%
11 Educación y Cultura	910	999	1.222	1.605	2.054	1.944	2.091	2.564	76%	13%
12 Salud Pública (5) (6)	304	301	525	548	742	796	960	955	96%	-8%
13 MTSS	680	724	684	782	1.140	1.090	1.119	1.300	19%	7%
14 MVOTMA (7)	1.453	1.312	1.757	2.369	2.212	2.577	3.846	4.032	73%	-3%
15 Desarrollo Social	101	1.099	2.592	2.406	1.228	1.595	1.762	2.230	1276%	17%
Administración Central	20.886	23.648	27.321	30.940	36.211	40.470	44.958	50.180	50%	3%
16 Poder Judicial	1.157	1.289	1.511	1.736	2.004	2.433	2.584	3.025	63%	8%
17 Tribunal de Cuentas	119	130	149	174	198	249	280	345	81%	14%
18 Corte Electoral	388	334	326	330	377	649	578	598	-4%	-5%
19 T. Contencioso Adm.	35	37	43	47	59	67	78	94	69%	10%
25 ANEP	9.280	10.059	11.455	13.926	17.754	22.050	23.678	27.972	88%	9%
26 UDELAR	2.285	2.455	2.889	3.541	4.418	5.440	5.922	7.181	96%	12%
27 INAU	1.387	1.522	1.712	2.209	2.778	3.397	3.767	4.750	114%	16%
29 ASSE	4.499	4.806	6.024	7.259	9.667	11.739	13.798	16.166	124%	8%
Organismos del art. 220	19.149	20.632	24.109	29.223	37.255	46.024	50.685	60.131	96%	9%
20 Intereses de la deuda	20.902	18.401	20.625	20.740	18.379	19.708	19.700	22.469	-33%	6%
21 Subsidios y Subvenciones (8)	471	507	2.049	2.063	3.119	3.332	3.564	7.893	945%	105%
22 Transf. a la Seguridad Social	25.726	25.904	26.432	29.324	34.745	38.924	44.453	49.083	19%	2%
24 Diversos Créditos (9)	10.250	11.579	14.503	18.432	22.210	26.059	28.737	28.031	70%	-10%
Total General	97.384	100.671	115.039	130.722	151.919	174.517	192.097	217.787	39,4%	4,6%
Variación real anual		-1,3%	7,4%	5,1%	7,7%	7,3%	3,4%	4,6%		

(1) MDN: En el año 2010 finaliza el proceso de compra de radares por lo cual los créditos asignados en inversiones disminuyen a partir del año 2011.

(2) MRREE: Las mejoras presentadas en la exposición de la información presupuestal implicaron la reasignación del subsidio a Uruguay XXI al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", lo que implica una caída en los créditos disponibles para el año 2011.

(3) MGAP: La ejecución del año 2010 se incrementó por motivo de la emergencia agropecuaria ocasionada por la sequía y una partida adicional otorgada para el Proyecto "Desarrollo Ganadero".

(4) MTOP: La ejecución del año 2010 incluye aumentos de tope excepcionales por motivos de obras viales, portuarias y Plan Forestal.

(5) MSP: Las modificaciones en la exposición de la información presupuestal implicaron reasignaciones de los subsidios

otorgados por el MSP (CHOLA, CUDIM, CHLC, etc.) al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".

(6) MSP: En los años 2004 a 2007 se exponen solamente las Unidades Ejecutoras que estaban en el MSP en 2009 y en ASSE las que fueron transferidas a su órbita.

(7) MVOTMA: Los incrementos en la ejecución 2010 están asociados a la IV Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente.

(8) Subsidios y Subvenciones: Este análisis no incluye las partidas figurativas que ascendieron a 2.183 millones de pesos.

(9) Diversos Créditos: Las modificaciones en la exposición de la información presupuestal implicaron reasignación de algunas partidas hacia el Inciso 21 "Diversos Créditos" por ejemplo Plan Ceibal, ANII, etc. En este análisis no se incluyen las partidas figurativas de este Inciso, las cuales ascendieron a 140 millones de pesos.

REMUNERACIONES - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2011										
En millones de pesos corrientes										
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var. real 2004-2011	Var. real 2010-2011
2 Presidencia	295	269	367	376	501	627	771	856	81%	2%
3 Defensa	3.232	3.542	3.858	4.296	4.786	5.338	5.749	6.619	28%	6%
4 Interior	2.751	2.962	3.249	3.994	4.519	6.965	7.908	9.914	125%	15%
5 Economía y Finanzas	1.155	1.333	1.730	1.963	2.277	2.603	2.864	3.048	64%	-2%
6 Relaciones Exteriores	781	743	806	843	900	1.032	978	1.045	-17%	-2%
7 Ganadería	452	516	550	640	727	860	929	1.016	40%	1%
8 Industria	114	124	139	164	195	229	257	300	64%	8%
9 Turismo y Deporte	171	189	192	212	278	338	349	387	41%	2%
10 Transporte y O. Públicas	139	145	192	237	263	289	309	483	117%	44%
11 Educación y Cultura	588	646	727	846	1.009	1.135	1.266	1.559	65%	13%
12 Salud Pública	87	92	110	137	176	236	316	370	165%	8%
13 MTSS	182	201	230	299	377	426	468	552	88%	9%
14 MVOTMA	46	50	64	76	131	148	165	197	168%	10%
15 Desarrollo Social	0	7	32	54	70	109	137	164	---	10%
Administracion Central	9.994	10.820	12.246	14.137	16.209	20.335	22.466	26.510	65%	9%
16 Poder Judicial	925	1.055	1.173	1.390	1.634	2.006	2.184	2.548	72%	7%
17 Tribunal de Cuentas	98	105	132	158	176	223	249	268	71%	-1%
18 Corte Electoral	279	254	260	262	302	532	476	484	8%	-6%
19 T. Contencioso Adm.	30	32	37	42	49	60	70	85	74%	12%
25 ANEP	7.207	8.114	9.290	11.115	14.285	17.755	19.243	22.192	92%	6%
26 UDELAR	1.715	1.862	2.266	2.602	3.408	4.199	4.672	5.528	101%	9%
27 INAU	692	745	863	1.012	1.195	1.395	1.557	1.846	66%	9%
29 ASSE	1.432	1.599	2.192	2.741	3.451	4.659	5.453	6.510	183%	10%
Organismos del art. 220	12.379	13.766	16.213	19.323	24.500	30.829	33.904	39.460	99%	7%
24 Diversos Créditos	0	0	0	340	0	6	0	101	----	----
Total General	22.373	24.586	28.459	33.799	40.709	51.170	56.370	66.071	84,1%	7,8%

FUNCIONAMIENTO - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2011											
En millones de pesos corrientes											
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var. real 2004-2011	Var. real 2010-2011	
2	Presidencia	229	166	199	222	269	314	326	806	119%	129%
3	Defensa	1.501	1.517	1.554	1.824	2.054	2.219	2.313	2.385	-1%	-5%
4	Interior	1.604	1.689	1.902	2.263	2.571	1.847	1.991	2.067	-20%	-4%
5	Economía y Finanzas	363	341	301	400	454	457	549	686	18%	16%
6	Relaciones Exteriores	652	883	742	646	686	716	714	735	-30%	-5%
7	Ganadería	299	1.038	410	340	465	810	517	588	23%	5%
8	Industria	50	46	52	83	106	147	143	248	211%	60%
9	Turismo y Deporte	150	142	153	231	391	324	339	441	83%	20%
10	Transporte y O. Públicas	193	306	231	188	207	229	239	313	1%	21%
11	Educación y Cultura	217	239	306	394	508	597	712	796	129%	3%
12	Salud Pública	215	207	397	402	560	547	617	546	58%	-18%
13	MTSS	495	520	449	477	740	654	645	698	-12%	0%
14	MVOTMA	47	31	36	35	37	40	61	61	-19%	-7%
15	Desarrollo Social	0	931	2.367	2.137	1.031	1.378	1.503	2.033	----	25%
	Administración Central	6.015	8.057	9.098	9.641	10.079	10.279	10.669	12.402	29%	8%
16	Poder Judicial	206	211	266	226	267	287	304	334	1%	2%
17	Tribunal de Cuentas	20	24	15	15	20	22	29	31	-4%	-1%
18	Corte Electoral	99	72	57	54	59	108	92	98	-38%	-1%
19	T.Contencioso Adm.	4	4	4	4	5	6	7	8	32%	1%
25	ANEP	1.363	1.461	1.505	1.665	1.963	2.241	2.377	2.838	30%	10%
26	UDELAR	488	518	519	707	708	834	825	980	25%	10%
27	INAU	687	753	806	1.078	1.500	1.892	2.157	2.691	144%	15%
29	ASSE	2.985	3.129	3.629	4.233	5.304	6.481	7.874	8.969	87%	5%
	Organismos del art. 220	5.852	6.172	6.801	7.982	9.826	11.871	13.665	15.948	70%	8%
20	Intereses de la deuda	20.902	18.401	20.625	20.740	18.379	19.708	19.700	22.469	-33%	6%
21	Subsidios y Subvenciones	471	507	2.049	2.063	3.119	3.332	3.564	6.593	772%	71%
22	Transf. a la Seguridad Social	25.726	25.904	26.432	29.324	34.745	38.924	44.453	49.083	19%	2%
24	Diversos Créditos	9.605	10.888	13.935	16.961	19.637	23.657	26.550	26.701	73%	-7%
	Total General	68.571	69.929	78.939	86.712	95.785	107.771	118.601	133.196	21,1%	3,9%

INVERSIONES - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2011											
En millones de pesos corrientes											
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var. real 2004-2011	Var. real 2010-2011	
2	Presidencia	215	159	269	214	924	924	681	898	161%	21%
3	Defensa	279	290	488	396	1.169	764	821	451	1%	-49%
4	Interior (1)	105	122	157	286	542	662	1.028	791	371%	-29%
5	Economía y Finanzas	20	34	49	93	83	121	158	210	546%	22%
6	Relaciones Exteriores	2	2	1	6	9	2	8	27	946%	208%
7	Ganadería	317	216	337	557	669	554	547	395	-22%	-33%
8	Industria (2)	2	3	8	20	26	36	70	59	1414%	-22%
9	Turismo y Deporte	33	12	29	43	73	55	67	179	241%	146%
10	Transporte y O. Públicas	2.334	2.425	2.577	2.695	3.691	4.006	4.555	4.151	11%	-16%
11	Educación y Cultura	105	114	190	365	537	212	113	209	24%	71%
12	Salud Pública	2	2	18	9	6	13	27	40	1145%	36%
13	MTSS	2	2	6	6	23	10	6	51	1221%	683%
14	MVOTMA	1.360	1.231	1.657	2.258	2.044	2.389	3.620	3.773	73%	-4%
15	Desarrollo Social (3)	101	161	193	215	127	108	122	33	-80%	-75%
	Administración Central	4.877	4.771	5.978	7.163	9.923	9.856	11.823	11.268	44%	-12%
16	Poder Judicial	26	22	73	119	103	140	96	143	245%	37%
17	Tribunal de Cuentas (4)	1	1	2	1	2	4	2	46	3280%	2022%
18	Corte Electoral	10	8	9	15	16	9	10	16	1%	48%
19	T. Contencioso Adm.	1	1	2	1	5	1	1	1	20%	8%
25	ANEP	709	484	659	1.146	1.506	2.054	2.058	2.942	159%	32%
26	UDELAR	82	75	104	232	302	407	425	673	413%	46%
27	INAU (5)	7	25	43	119	83	110	53	214	1722%	271%
29	ASSE	82	78	203	285	912	599	471	688	423%	34%
	Organismos del art. 220	917	694	1.095	1.918	2.929	3.324	3.116	4.722	221%	40%
20	Intereses de la deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
21	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	1.300	---	---
22	Transf. a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
24	Diversos Créditos	645	690	568	1.131	2.573	2.396	2.187	1.229	19%	-48%
	Total General	6.439	6.156	7.641	10.212	15.425	15.576	17.126	18.519	79,3%	-0,4%

(1) MI: El nivel de ejecución en inversiones está afectado por una partida por única vez, otorgada por "Imprevistos" para la ampliación y refacción de cárceles, cuya ejecución se efectivizó en 2010.

(2) MIEM: Las inversiones correspondientes al año 2010 presentaron un incremento sustantivo por motivo de la adquisición de un inmueble para la Sede del MIEM

(3) MIDES: Las inversiones del año 2010 presentaron un incremento sustantivo por la adquisición de un inmueble.

(4) Tribunal de Cuentas: El Presupuesto Nacional otorga 50 millones de pesos para el año 2011 para inversiones en inmuebles e informática.

(5) INAU: El nivel de ejecución en inversiones está afectado por una partida por única vez, otorgada por "Imprevistos" para obras de infraestructura necesarias para la puesta en funcionamiento del SIRPA.

Análisis de crédito y ejecución presupuestal del año 2011.

A continuación se presenta un detalle de los créditos presupuestales autorizados, refuerzos de rubro y habilitaciones por acontecimientos graves e imprevisto otorgados así como también el nivel de ejecución para el año 2011.

TOTAL DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2011							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2011	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24 (1)	Refuerzos e Imprevistos	Total			
2	Presidencia	2.021	1.155	85	3.261	2.560	79%
3	Defensa	10.159	0	258	10.417	9.456	91%
4	Interior	13.583	0	1.183	14.766	12.772	86%
5	Economía y Finanzas	4.687	107	148	4.941	3.943	80%
6	Relaciones Exteriores	1.741	181	81	2.003	1.807	90%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	2.394	140	30	2.564	1.999	78%
8	Industria, Energía y Minería	760	0	47	807	607	75%
9	Turismo y Deporte	1.038	0	134	1.171	1.008	86%
10	Transporte y Obras Públicas	5.293	0	0	5.293	4.948	93%
11	Educación y Cultura	2.588	0	387	2.975	2.564	86%
12	Salud Pública	1.017	0	113	1.130	955	85%
13	Trabajo y Seguridad Social	1.471	0	30	1.501	1.300	87%
14	MVOTMA	4.230	0	24	4.254	4.032	95%
15	Desarrollo Social	2.305	0	132	2.437	2.230	91%
	Administración Central	53.286	1.582	2.652	57.520	50.180	87%
16	Poder Judicial	3.093	0	0	3.093	3.025	98%
17	Tribunal de Cuentas	401	0	0	401	345	86%
18	Corte Electoral	641	0	19	660	598	91%
19	T.Contencioso Administrativo	102	0	0	102	94	91%
25	ANEP	28.931	0	131	29.062	27.972	96%
26	Universidad	7.159	83	146	7.388	7.181	97%
27	INAU	4.797	0	365	5.162	4.750	92%
29	ASSE	15.328	222	770	16.320	16.166	99%
	Organismos del art. 220	60.454	305	1.431	62.190	60.131	97%
20	Intereses y gastos de la deuda	22.469	0	0	22.469	22.469	100%
21	Subsidios y Subvenciones	6.927	0	1.134	8.061	7.893	98%
22	Transferencias a la Seg. Social	49.087	0	0	49.087	49.083	100%
23	Partidas a Reaplicar (2)	10.071	0	-6.181	3.890	----	----
24	Diversos Créditos	29.477	-1.887	963	28.554	28.031	98%
	TOTAL	231.771	0	0	231.771	217.787	94%

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un Inciso en particular, se expone en el Inciso correspondiente.
- (2) El Inciso 23 "Partidas a reaplicar" corresponde a partidas que se ejecutan a través de otros Incisos.

REMUNERACIONES - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2011							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2011	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24 (1)	Refuerzos e Imprevistos (2)	Total			
2	Presidencia	1.246	0	0	1.246	856	69%
3	Defensa	7.400	0	19	7.419	6.619	89%
4	Interior	11.038	0	760	11.799	9.914	84%
5	Economía y Finanzas	3.812	0	10	3.823	3.048	80%
6	Relaciones Exteriores	1.167	0	25	1.191	1.045	88%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	1.315	0	4	1.320	1.016	77%
8	Industria, Energía y Minería	424	0	0	424	300	71%
9	Turismo y Deporte	485	0	2	486	387	80%
10	Transporte y Obras Públicas	641	0	0	641	483	75%
11	Educación y Cultura	1.812	0	43	1.855	1.559	84%
12	Salud Pública	503	0	3	506	370	73%
13	Trabajo y Seguridad Social	695	0	1	695	552	79%
14	MVOTMA	335	0	0	335	197	59%
15	Desarrollo Social	259	0	0	259	164	63%
	Administración Central	31.131	0	867	31.998	26.510	83%
16	Poder Judicial	2.596	0	0	2.596	2.548	98%
17	Tribunal de Cuentas	310	0	0	310	268	86%
18	Corte Electoral	532	0	0	532	484	91%
19	T.Contencioso Administrativo	91	0	0	91	85	94%
25	ANEP	23.177	0	3	23.180	22.192	96%
26	Universidad	5.452	80	146	5.678	5.528	97%
27	INAU	1.880	0	0	1.880	1.846	98%
29	ASSE (3)	6.562	0	0	6.562	6.510	99%
	Organismos del art. 220	40.599	80	149	40.828	39.460	97%
20	Intereses y gastos de la deuda	0	0	0	0	0	----
21	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	----
22	Transferencias a la Seg. Social	0	0	0	0	0	----
23	Partidas a Reaplicar (4)	1.253	0	-1.016	238	0	----
24	Diversos Créditos	220	-80	0	139	101	72%
	TOTAL	73.203	0	0	73.203	66.071	90%

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un Inciso en particular, se exponen en el Inciso correspondiente.
- (2) Los "refuerzos de rubro" para remuneraciones solo pueden corresponder a la fuente de financiamiento 1.2 "Recursos con afectación especial".
- (3) Los créditos de remuneraciones de ASSE no incluyen los gastos de "Comisiones de Apoyo" y "Patronato del Psicópata", las cuales se clasifican como gastos de funcionamiento.
- (4) El Inciso 23 "Partidas a reaplicar" corresponde a partidas que se ejecutan a través de otros Incisos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2011							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2011	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24 (1)	Refuerzos e Imprevistos	Total			
2	Presidencia	613	358	79	1.050	806	77%
3	Defensa	2.317	0	185	2.502	2.385	95%
4	Interior	1.943	0	205	2.148	2.067	96%
5	Economía y Finanzas	716	63	69	847	686	81%
6	Relaciones Exteriores	556	181	44	780	735	94%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	587	140	26	752	588	78%
8	Industria, Energía y Minería	314	0	7	320	248	77%
9	Turismo y Deporte	419	0	67	486	441	91%
10	Transporte y Obras Públicas	497	0	0	497	313	63%
11	Educación y Cultura	643	0	239	883	796	90%
12	Salud Pública	473	0	106	580	546	94%
13	Trabajo y Seguridad Social	724	0	29	753	698	93%
14	MVOTMA	75	0	5	80	61	77%
15	Desarrollo Social	2.004	0	132	2.136	2.033	95%
	Administración Central	11.880	741	1.192	13.813	12.402	90%
16	Poder Judicial	336	0	0	336	334	99%
17	Tribunal de Cuentas	37	0	0	37	31	84%
18	Corte Electoral	88	0	19	107	98	92%
19	T.Contencioso Administrativo	11	0	0	11	8	72%
25	ANEP	2.768	0	128	2.896	2.838	98%
26	Universidad	1.003	0	0	1.003	980	98%
27	INAU	2.679	0	65	2.744	2.691	98%
29	ASSE	7.987	222	770	8.979	8.969	100%
	Organismos del art. 220	14.909	222	982	16.113	15.948	99%
20	Intereses de la deuda	22.469	0	0	22.469	22.469	100%
21	Subsidios y Subvenciones	5.842	0	919	6.761	6.593	98%
22	Transferencias a la Seg. Social	49.087	0	0	49.087	49.083	100%
23	Partidas a Reaplicar (2)	7.251	0	-3.598	3.652	----	----
24	Diversos Créditos	27.386	-963	505	26.928	26.701	99%
	TOTAL	138.823	0	0	138.823	133.196	96%

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un Inciso en particular, se expone en el Inciso correspondiente.
- (2) El Inciso 23 "Partidas a reaplicar" corresponde a partidas que se ejecutan a través de otros Incisos.

INVERSIONES - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2011							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2011	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24(1)	Refuerzos e Imprevistos	Total			
2	Presidencia	162	797	6	965	898	93%
3	Defensa	442	0	55	497	451	91%
4	Interior	601	0	218	819	791	97%
5	Economía y Finanzas	158	44	69	272	210	77%
6	Relaciones Exteriores	19	0	12	31	27	87%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	492	0	0	492	395	80%
8	Industria, Energía y Minería	23	0	40	63	59	94%
9	Turismo y Deporte	134	0	65	199	179	90%
10	Transporte y Obras Públicas (2)	4.156	0	0	4.156	4.151	100%
11	Educación y Cultura	132	0	105	237	209	88%
12	Salud Pública	41	0	4	45	40	89%
13	Trabajo y Seguridad Social	53	0	0	53	51	97%
14	MVOTMA	3.820	0	19	3.839	3.773	98%
15	Desarrollo Social	42	0	0	42	33	79%
	Administración Central	10.275	841	593	11.709	11.268	96%
16	Poder Judicial	160	0	0	160	143	89%
17	Tribunal de Cuentas	54	0	0	54	46	85%
18	Corte Electoral	21	0	0	21	16	75%
19	T.Contencioso Administrativo	1	0	0	1	1	93%
25	ANEP	2.986	0	0	2.986	2.942	99%
26	Universidad	705	3	0	708	673	95%
27	INAU (3)	238	0	300	538	214	40%
29	ASSE	780	0	0	780	688	88%
	Organismos del art. 220	4.946	3	300	5.249	4.722	90%
20	Intereses y gastos de la deuda	0	0	0	0	0	----
21	Subsidios y Subvenciones	1.085	0	215	1.300	1.300	100%
22	Transferencias a la Seg. Social	0	0	0	0	0	----
23	Partidas a Reaplicar	1.567	0	-1.567	0	0	----
24	Diversos Créditos	1.872	-844	459	1.486	1.229	83%
	TOTAL	19.745	0	0	19.745	18.519	94%

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un Inciso en particular, se expone en el Inciso correspondiente
- (2) En el MTOP se considera el "tope de ejecución".
- (3) El nivel de ejecución en inversiones está afectado por una partida por única vez, otorgada por "Imprevistos" para obras de Infraestructura necesarias para la puesta en funcionamiento del SIRPA.

Composición de los créditos y la ejecución de los incisos 21 "Subsidios y Subvenciones" y 24 "Diversos Créditos".

A continuación se presenta un detalle de las partidas incluidas dentro de los Incisos 21 "Subsidios y Subvenciones" y del Inciso 24 "Diversos Créditos" excluyendo aquellas que fueron reclasificadas hacia otros Incisos. La reclasificación correspondiente se presenta en un apartado posterior, detallando los conceptos, créditos asignados y ejecutados en cada caso.

Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" - 2011				
Funcionamiento e Inversión				
Inciso de referencia	Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
3	Asoc. Honoraria Salvamentos Marítimos y Fluviales	1	1	100%
	Instituto Antártico Uruguayo	32	32	100%
	Total MDN	33	33	100%
5	Centro de Estudios Fiscales	3	3	100%
	Total MEF	3	3	100%
6	Uruguay XXI	133	132	100%
	Total MRREE	133	132	100%
7	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) (1)	250	250	100%
	Instituto Nacional de la Leche (INALE)	26	26	100%
	Instituto Nacional de la Semilla (INASE)	11	11	100%
	Instituto Plan Agropecuario (IPA)	33	33	100%
	Total MGAP	320	320	100%
10	Instituto Nacional de Logística	15	15	100%
	Total MTOP	15	15	100%
11	Consejo de Capacitación Profesional (COCAP)	13	13	100%
	PEDECIBA	42	42	100%
	Total MEC	55	55	100%
12	Centro Uruguayo de Imagenología Molecular	251	251	100%
	Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa	173	173	100%
	Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular (2)	12	12	100%
	Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (3)	74	74	100%
	Patronato del Psicópata	2	2	100%
	Total MSP	513	512	100%
14	MEVIR (4)	103	103	100%
	Total MVOTMA	103	103	100%
21	Plan Ceibal	1.216	1.216	100%
	Prefinanciación de exportaciones	975	975	100%
	Administración Nacional de Correos	775	766	99%
	Agencia Nacional de Vivienda	710	710	100%
	Administración de Ferrocarriles del Estado	433	433	100%
	Agencia Nacional de Investigación e Innovación	407	407	100%
	Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande	394	394	100%
	Instituto Nacional de Colonización	234	234	100%
	Instituto Nacional de Formación Profesional (INEFOOP)	151	151	100%
	Fundación Instituto Pasteur	80	80	100%
	Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea	56	56	100%
	Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP)	20	20	100%
	Sector Agrícola	75	75	100%
	Sector Pecuario	6	6	100%
	Fondo Nacional de Recursos - Sustitución renta afectada	4	4	100%
Total Subsidios y Subvenciones	5.535	5.526	100%	
	Organismos Sociales - Art. 445 Ley 17.930	45	39	87%
	Subtotal funcionamiento e inversión	6.754	6.738	100%
	Rentas afectadas	1.308	1.157	
	Partidas Figurativas (5)	2.188	2.183	
Total Inciso 21 "Subsidios y subvenciones"		10.249	10.078	98%

(1) Adicionalmente, el INIA dispone de una partida de financiamiento 1.2 "Recursos de afectación especial" por un total de 449 millones de pesos.

(2) Los créditos incluyen la partida otorgada en la unidad ejecutora 21 "Subs y Subvenciones" por 6 millones de pesos.

(3) Los créditos incluyen la partida otorgada a través de la unidad ejecutora 21 "Subv. y subvenciones" por 71 millones de pesos.

(4) Los créditos de MEVIR incluyen la partida otorgada a través de la unidad ejecutora 21 por 100 millones de pesos.

(5) Las partidas figurativas corresponden a movimientos producidos en el registro presupuestal y no a gastos propiamente dichos por lo cual se exponen separadamente.

Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones"			
Recursos con afectación especial (FF 1.2) - 2011			
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Fondo Reversión Laboral	470	446	95%
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - INIA	449	449	100%
Fondo de Solidaridad	305	185	61%
FNR - Recaudación IMAE - DNLQ	32	32	100%
Org. Prensa del Interior OPI	27	26	97%
Fundación Peluffo-Giguens	11	5	50%
Comisión Hon. Hospital Maciel	8	8	100%
Patronato del Psicópata	5	5	100%
Hospital Pasteur	1	1	100%
Total	1.308	1.157	88%

Inciso 24 "Diversos Créditos" - 2011			
Funcionamiento e Inversión			
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Certificados DGI	16.672	16.672	100%
Partida para Gobiernos Departamentales (1)	6.048	6.048	100%
Intendencias - Subsidio Alumbrado Público	149	149	100%
Intendencias - Fondo de Incentivos para la Gestión de Municipios	53	53	100%
Fondo Nacional de Recursos - Actos usuarios de ASSE	1.250	1.198	96%
FONASA - Insuficiencia financiera	1.261	1.261	100%
Sentencias Judiciales	395	391	99%
Agencia Nacional de Vivienda	158	0	0%
Comisiones y gastos bancarios	125	125	100%
Subsidio transporte colectivo urbano y suburbano	311	311	100%
Fondo de Recuperación Patrimonio Bancario	154	154	100%
Fondo de garantía IAMC	147	147	100%
Indemnizaciones - Salto Grande	138	128	92%
Graves e imprevistos - Intervención Hospital Italiano	48	48	100%
FOCEM - Aporte Uruguay	40	40	100%
Partidos Políticos - Aportes mensuales	20	20	100%
OPP - Programa Apoyo Cohesión Social y Territorial	6	4	68%
Partidas varias	94	52	56%
Subtotal	27.068	26.801	99%
Reasignación a otros Incisos	1.043	834	
Partidas figurativas	400	140	
Total Funcionamiento	28.511	27.775	97%
Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)	849	824	97%
Programa de Desarrollo Municipal	390	169	43%
Dragado Canal Martín García	142	141	99%
Infraestructura Ferroviaria	70	70	100%
Subsidio a la vestimenta	25	25	100%
Otros	9	0	0%
Subtotal	1.486	1.229	83%
Reasignación a otros Incisos	844	782	
Total Inversión	2.330	2.011	86%
Total Inciso 24 "Diversos Créditos"	30.841	29.786	97%

(1) Partida otorgada al amparo del Art. 214 de la Constitución de la República.

Inciso 24 - Partidas gestionadas por otros Incisos - Año 2011				
Inciso	Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
2	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información	94	87	92%
	Fortalecimiento Institucional del Estado	94	79	84%
	Programa de Apoyo Cohesión Social y Territorial	20	19	97%
	Programa de Apoyo al Sector Productivo	18	2	10%
	Microfinanzas y articulación Productiva	48	15	31%
	Competitividad de Conglomerados	45	15	33%
	Centro de Atención a la Ciudadanía	25	14	59%
	Partidas varias	14	13	92%
	Total Presidencia	358	244	68%
5	Proy. BM - Proyecto IBTAL	30	25	85%
	Proy. BID - Apoyo a la Gestión Presupuestal	18	8	42%
	Proy BID - Fortalecimiento C. Negociación Comercio	15	17	114%
	Total MEF	63	49	79%
6	Transferencia organismos internacionales	181	162	90%
	Total MRREE	181	162	90%
7	Fondo de reconstrucción y fomento de la granja	140	76	54%
	Total MGAP	140	76	54%
29	Unidades Docentes Asistenciales (UDAS)	222	222	100%
	Total ASSE	222	222	100%
Total Funcionamiento		963	754	78%
2	Obras - Torre Ejecutiva	434	433	100%
	Plan Juntos	105	105	100%
	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información	118	110	93%
	Sistema Nacional de Emergencia	50	49	99%
	Programa de Apoyo al Sector Productivo - Electrificación	44	33	90%
	Programa de Apoyo al Sector Productivo - Proy. Productivo	5	0	71%
	Programa de Apoyo Cohesión Social y Territorial	15	15	100%
	Fortalecimiento Institucional del Estado	12	3	27%
	Centro de Atención a la Ciudadanía	9	8	95%
	Competitividad de conglomerados y cadenas productivas	2	0	0%
	Microfinanzas y articulación productiva	2	0	0%
	Total Presidencia	797	757	96%
5	Proy. BM - Proyecto IBTAL	37	22	75%
	Proy BID - Fortalecimiento C. Negociación Comercio	7,027	0,01	0%
	Total MEF	44	22	63%
26	Equipamiento	3	3	100%
	Total UDELAR	3	3	100%
Total Inversiones		844	782	95%
26	Unidades Docentes Asistenciales (UDAS)	80	80	100%
	Total UDELAR	80	80	100%
Total remuneraciones		80	80	100%

- Las Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) incluidas en el Inciso 26 corresponden a transferencias realizadas desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 29 "ASSE" para capacitación.

Refuerzos de rubro y acontecimientos graves e imprevistos otorgados en el año 2011

Para finalizar, se rinde cuenta de la totalidad de los incrementos presupuestales otorgados al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930 “Refuerzos de Rubro” y del artículo 464 de la Ley 15.903 “Acontecimientos graves e imprevistos”.

INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2011				
Al amparo del Art. 41 de la Ley N° 17.930 - En millones de pesos				
Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
02 Presidencia	Total		69,0	2,0%
	URSEC - Tasa Servicio Postal Universal	RAE	59,0	
	INE - Censo 2011	RRGG	10,0	
03 Defensa	Total		158,1	4,6%
	Partidas de naturaleza salarial	RRGG	72,1	
	Alimentación	RRGG	37,7	
	Elecciones BPS	RRGG	4,0	
	Sanidad - Medicamentos, reactivos y servicios médicos	RRGG	15,0	
	Ejército - Apoyo para Censo Agropecuario	RRGG	18,1	
	Ejército - PESMA	RAE	3,1	
	Ejército - Convenio Plan Juntos	RAE	3,3	
	Armada - Convenio C.A.R.P.	RAE	0,7	
	DINACIA - Partida por sustitución IMESI Combustible	RRGG	4,1	
04 Interior	Total		204,9	6,0%
	Suministros	RRGG	29,9	
	Combustible	RRGG	24,8	
	Gastos Varios	RAE	44,9	
	Alimentación	RAE	12,4	
	Elecciones BPS	RAE	1,8	
	Sanidad - Convenio FEMI, ajuste cuotas	RRGG	44,5	
	Bomberos - Partida por sustitución impuesto seguro de incendio	RRGG	31,7	
	Bomberos - Gastos varios	RAE	4,8	
	Identificación Civil - Pasaportes	RAE	3,5	
	Policía Técnica - Reactivos químicos	RAE	2,2	
	Escuela de Policía - Mantenimiento edificios	RRGG	1,2	
	D.N. Asistencia Social Policial - Comisión BROU pago pasividades	RRGG	1,3	
	D.N. Asistencia Social Policial - Proyecto historia laboral	RRGG	1,0	
	Policía Caminera - Uniformes	RAE	0,8	
05 Economía y Finanzas	Total		60,6	1,8%
	DGI - Gastos fiscalización	RRGG	40,0	
	DNA - Gastos varios	RAE	20,5	
	CGN - Gastos varios	RRGG	0,1	
06 Relaciones Exteriores	Total		25,0	0,7%
	Conferencia "ONE UN"	RRGG	10,8	
	Gastos varios	RRGG	6,5	
	Política de Fronteras	RRGG	4,0	
	Pasaportes y otros	RRGG	2,0	
	Festejos Bicentenario	RRGG	1,7	
07 Ganadería, Agricultura y Pesca	Total		20,0	0,6%
	Censo Agropecuario	RRGG	20,0	

INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2011

Al amparo del Art. 41 de la Ley N° 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
09 Turismo y Deporte	Total		63,5	1,8%
	Turismo - Promoción turística y seguridad en playas	RAE	47,0	
	Deporte - Vigilancia Plazas de Deporte	RAE	7,5	
	Deporte - Apoyo Sudamericano Sub-15	RRGG	6,0	
	Deporte - Apoyo Comité Olímpico Uruguayo	RRGG	3,0	
11 Educación y Cultura	Total		232,6	6,8%
	Festejos Bicentenario	RRGG	108,6	
	Gastos varios	RRGG	20,8	
	SODRE - Gastos varios	RRGG	80,0	
	SODRE - Suministros	RRGG	4,5	
	SODRE - Orquesta Juvenil	RRGG	1,9	
	D. G. Registros - Gastos	RAE	7,6	
	D. G. Registro Civil - Gastos	RAE	3,0	
	Biblioteca Nacional - Economías	RAE	2,8	
	D. N. Cultura - Suministros	RRGG	1,5	
	Fiscalías - Partida de perfeccionamiento académico	RRGG	1,1	
Comisión Patrimonio - Gastos	RAE	0,8		
12 Salud Pública	Total		104,9	3,0%
	Comisión de Apoyo ASSE	RRGG	103,0	
	Elecciones Colegio Médico del Uruguay	RRGG	1,9	
13 Trabajo y Seg. Social	Total		26,4	0,8%
	INDA - Aumento precio de alimentos	RRGG	26,4	
14 Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente	Total		4,1	0,1%
	Suministros	RRGG	2,5	
	Reunión Comité Internacional de Negociación sobre Mercurio - 2012	RRGG	1,6	
15 Desarrollo Social	Total		132,1	3,8%
	DGS - Ajuste tarjeta alimentaria	RRGG	75,1	
	DGS - Ajuste asistencia a la vejez	RRGG	18,0	
	DGS - Gastos varios	RRGG	39,0	
18 Corte Electoral	Total		18,9	0,5%
	Elecciones BPS	RRGG	14,6	
	Elecciones Asamblea de Docentes ANEP	RRGG	2,5	
	Gastos varios	RAE	1,8	
21 Subsidios	Total		919,0	26,7%
	CORREO - Incremento asistencia financiera	RRGG	337,0	
	CORREO - Sentencia judicial - deuda	RRGG	137,1	
	CUDIM - Amortización parcial deuda BROU	RRGG	202,5	
	AFE - Incremento asistencia financiera	RRGG	92,3	
	Uruguay XXI - Asamblea de Gobernadores del BID y CII	RRGG	67,7	
	PLUNA - Incremento asistencia financiera	RRGG	9,4	
	PLUNA - Juicio laboral Brasil	RRGG	22,8	
	Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa	RRGG	21,1	
	Comisión Honoraria Lucha Contra el Cáncer	RRGG	12,0	
	ANII - Parque Tecnológico de Pando	RRGG	6,6	
	COCAP - Amortización deuda pendiente	RRGG	6,0	
	Instituto Pasteur - Sistema de gestión	RRGG	4,5	

INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2011

Al amparo del Art. 41 de la Ley N° 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
24 Diversos Créditos	Total		438,1	12,7%
	Subsidio transporte colectivo urbano y suburbano	RRGG	210,7	
	Pago al Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario	RRGG	153,8	
	Sentencia - Juicio Banco Comercial Brasil	RRGG	25,2	
	MRREE - Contribución para Organismos Internacionales	RRGG	28,8	
	MRREE - Contribución por terremoto Japón	RRGG	10,0	
	OPP - Programa Apoyo Cohesión Social y Territorial	END EXT	6,0	
	UNASEV - Indemnizaciones del SOA	RRGG	3,0	
	Convenio básico de Cooperación Científica y Técnica	RRGG	0,5	
	Conglomerado de la vestimenta y otros - administración de fondos	RRGG	0,1	
25 ANEP	Total		127,9	3,7%
	Alimentación - recaudación por Impuesto de Primaria	RAE	127,9	
27 INAU	Total		64,8	1,9%
	Gastos varios y suministros	RRGG	64,8	
29 ASSE	Total		770,3	22,4%
	Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata - Ajuste salarial	RRGG	206,3	
	Emergencia Sanitaria - Comisión de Apoyo	RRGG	200,0	
	Gastos varios	RRGG	316,0	
	Gastos varios	RAE	48,0	
Total Incremento Funcionamiento			3.440,2	

INCREMENTOS PARA INVERSIONES EN EL AÑO 2011
Al amparo del Art. 41 de la Ley N° 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
02 Presidencia	Total		6,4	0,5%
	Junta Nacional de Drogas	RAE	6,0	
	Vehículos	RAE	0,4	
03 Defensa	Total		55,0	4,3%
	DINACIA - Sistema de Control de Tránsito Aéreo	RAE	44,1	
	Fuerza Aérea - Grúas para rescate	RRGG	8,3	
	Ejército - Viviendas personal subalterno	RAE	2,4	
	Armada - Convenio C.A.R.P.	RAE	0,3	
04 Interior	Total		217,9	17,2%
	Cárceles - Construcción y mantenimiento	RRGG	113,9	
	Cárceles - Equipamiento y mobiliario	RRGG	10,5	
	Escuela de Policía - Obras de infraestructura	RRGG	34,0	
	Vehículos	RRGG	36,5	
	Maquinaria y equipamiento policial	RRGG	12,0	
	Informática	RRGG	6,7	
	Informática	RAE	1,4	
	Jefatura Policía Montevideo - Equipamiento y mobiliario	RAE	2,9	
05 Economía y Finanzas	Total		69,0	5,4%
	DNA - Obras Área de Control Integrado Artigas y otros	RRGG	53,7	
	DNA - Obras Área de Control Integrado Artigas y otros	END EXT	9,4	
	DNA - Refacción Edificio Central	RAE	2,8	
	CGN - Licencias Software	RRGG	3,1	
06 Relaciones Exteriores	Total		12,0	0,9%
	IASE - Refacción Casa Pérsico	RRGG	12,0	
08 Industria, Energía y Minería	Total		40,1	3,2%
	DGS - Adquisición inmueble sede MIEM	RRGG	40,1	
09 Turismo y Deporte	Total		65,0	5,1%
	Deporte - Construcción y refacción plazas de deporte	RRGG	65,0	
11 Educación y Cultura	Total		105,0	8,3%
	SODRE - Auditorio Dra. Adela Reta	RAE	70,6	
	SODRE - Auditorio Dra. Adela Reta	RRGG	34,4	
12 Salud Pública	Total		4,0	0,3%
	Instituto Nacional de Donaciones y Trasplantes - Ampliación instalaciones	RRGG	4,0	
14 Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente	Total		18,7	1,5%
	DINAMA - Plan integrado de prevención de impactos ambientales	RRGG	9,7	
	DINAMA - Sistema Nacional de Áreas Protegidas	RRGG	6,6	
	DINAMA - Consultorías ambientales	RRGG	1,5	
	DINAMA - Modernización de gestión y planificación ambiental	RRGG	0,8	
21 Subsidios	Total		215,3	17,0%
	Plan Ceibal - Equipamiento, desarrollo de contenidos y otros	RRGG	215,3	
24 Diversos Créditos	Total		458,6	36,2%
	Presidencia - Torre Ejecutiva	RRGG	433,6	

Total Incremento Inversión	1.267,0
-----------------------------------	----------------

INCREMENTOS PARA REMUNERACIONES EN EL AÑO 2011 (1)

Al amparo del Art. 41 de la Ley N° 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
03 Defensa	Total		18,8	1,9%
	Armada - SCRA	RAE	12,9	
	Armada - Buceo y Salvamento	RAE	1,6	
	Ejército - Convenio Plan Juntos	RAE	4,2	
04 Interior	Total		760,4	74,9%
	Retribuciones por servicio 222	RAE	760,4	
05 Economía y Finanzas	Total		10,1	1,0%
	CGN - Compensaciones	RAE	5,1	
	DGS - Compensaciones	RAE	5,0	
06 Relaciones Exteriores	Total		24,7	2,4%
	Fondo permanente de compensación	RAE	24,7	
07 Ganadería, Agricultura Y Pesca	Total		4,3	0,4%
	D. G. Forestal - Participación en multas	RAE	3,0	
	Recursos Naturales Renovables - Compensaciones	RAE	1,4	
09 Turismo y Deporte	Total		1,6	0,2%
	Deporte - Dietas	RAE	1,6	
11 Educación y Cultura	Total		43,0	4,2%
	D.G. Registros - Recaudación Imp. Serv. Registrales	RAE	38,3	
	D.G. Registro Civil - Recaudación Imp. Serv. Registrales	RAE	3,6	
	Fiscalía de Corte - Recaudación Imp. Serv. Registrales	RAE	0,9	
	Fiscalía de Gobierno - Recaudación Imp. Serv. Registrales	RAE	0,2	
12 Salud Pública	Total		3,0	0,3%
	Comisiones cajeros	RAE	3,0	
13 Trabajo y Seg. Social	Total		0,8	0,1%
	Honorarios Curiales	RAE	0,8	
16 Poder Judicial	Total		0,1	0,0%
	Servicios de capacitación	RAE	0,1	
25 ANEP	Total		3,0	0,3%
	Remuneraciones para trabajos por convenio	RAE	3,0	
26 UDELAR	Total		146,0	14,4%
	Remuneraciones para trabajos por convenio	RAE	146,0	
Total Incremento Remuneraciones			1.015,8	

(1) Los refuerzos de rubro en remuneraciones solo pueden otorgarse cuando obedecen a necesidades para las cuales existe recaudación afectada a esos efectos.

ACONTECIMIENTOS GRAVES E IMPREVISTOS - AÑO 2011

Incrementos otorgados al amparo del Art. 464 de la Ley 15.903 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Gto (1)	Financ.	Importe	% Total
02 Presidencia	Total			1,0	0,3%
	Sistema Nacional de Emergencia - Inundaciones	F	RRGG	1,0	
24 Diversos Créditos	Total			69,1	18,7%
	Intervención Hospital Italiano	R	RRGG	48,3	
	Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	F	RRGG	10,4	
	Costos juicio	F	RRGG	4,5	
	Convenio Cooperación Técnica - CEPAL	F	RRGG	1,5	
	Reclamos laborales personal en el exterior	F	RRGG	2,1	
	Juicio Phillip Morris	F	RRGG	2,4	
27 INAU	Total			300,0	81,0%
	SIRPA - Infraestructura	F	RRGG	300,0	
Total Imprevistos				370,1	

(1) Corresponden a: R (remuneraciones), I (inversiones) y F (funcionamiento).